







# prólogos

Revista de historia, política y sociedad

Año VII - 2014/2015

Luján - Buenos Aires - Argentina

ISSN 1852-0715



Universidad Nacional de Luján

## **Universidad Nacional de Luján**

Rector: Ing. Agr. Osvaldo Pedro Arizio

Vicerrectora: Esp. María Cristina Serafini

Departamento de Ciencias Sociales

Director Decano: Prof. Omar Horacio Gejo

Vicedirectora Decana: Lic. Amalia Estela Testa

EPHyD

Director: Dr. Oreste Carlos Cansanello



# prólogos

Revista de historia, política y sociedad

Año VII- 2014/2015 Luján - Buenos Aires - Argentina

**Director:**

Dr. Oreste Carlos Cansanello (UNLu – UBA)

**Consejo Asesor:**

Dr. David Baigún (UBA)

Dr. Victor Tau Anzoátegui (INHIDE - CONICET)

Dra. Mary Beloff (UBA)

Dra. Adriana Puiggrós (UBA)

Dr. José Luis Coraggio (UNGS - CONICET)

Dr. José Carlos Escudero (UNLu)

Ing. Manuel E. González

Dr. Gregorio Kaminsky (UBA)

Lic. Susana Checa (UBA - UNTREF)

Dra. Liliana Bilevich de Gastrón (UNLu)

Dr. Samuel E. Amaral (UNTREF)

**Consejo Editorial:**

Dra. Graciela Biagini (UNLu - UBA)

Mg. Fabiana Carlis (UNLu)

Mg. Adela Plasencia (UNLu)

Dr. Ricardo Borello (UNLu)

Dr. Hernán Thomas (UNQ - UNLu)

Lic. Ricardo Orzi (UNLu)

Mg. Alejandra Rico (USA)

Dra. Graciela Alejandra Giuliani (UBA)

**Consejo de Redacción:**

Mg. Gloria Lynch (UNLu)

Lic. Jimena Mora (UNLu)

Lic. Diego Conte (UNLu)

Prof. Sergio Cercós (UNLu)

Prof. Roberto Bottarini (UNLu)

Prof. Vanina Lizzano (UNLu)

Lic. Hugo Quinterno (UBA)

**Responsable Versión Digital:**

Mg. Gabriel Hernán Tolosa (UNLu)

Lic. Jimena Mora (UNLu)

Prof. María Fernanda Paredes (UNLu)

**Editores:**

*Sección Política, Historia, Derecho*

Prof. Sergio Cercós (UNLu)

*Sección Tecnologías*

Mg. Gabriel Tolosa (UNLu)

Mg. Gloria Lynch (UNLu)

*Sección Infancia y Familia*

Mg. Fabiana Carlis (UNLu)

Lic. Diego Conte (UNLu)

*Sección Economía Social*

Dr. Ricardo Orzi (UNLu)

**Responsable Taller Prólogos:**

Lic. Diego Conte (UNLu)

Lic. María Fabiana Carlis (UNLu)

[www.prologos.unlu.edu.ar](http://www.prologos.unlu.edu.ar) - [rprologos@unlu.edu.ar](mailto:rprologos@unlu.edu.ar)

Prólogos, Revista del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHyD), editada por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires, Argentina.

Declarada de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Editor  
EPHyD  
Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Responsable de la impresión: Universidad Nacional de Luján

Registro de Propiedad Intelectual: N° 782555

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723  
ISSN 1852-0715

El Director, Consejo Editorial y Consejo Asesor de la revista no son responsables del contenido de los artículos.

Este número ha sido financiado por el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu, por subsidios directos, a los que se sumaron recursos derivados de los subsidios a la investigación.

Diseño interior y tapa: Pablo Lulic y Leandro Barrios Pintos

Precio de suscripción: \$50 (PESOS CINCUENTA)  
-Prólogos – Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho  
Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján  
Rutas 5 y 7 – 6700 – Luján – Buenos Aires - Argentina



## Índice

Nota Editorial .....	11
----------------------	----

## Artículos

### Sección Política, Historia, Derecho

La soberanía porteña en discusión: el debate político entre la batalla de Caseros y las jornadas de junio de 1852. <i>Mariano José Aramburo</i> .....	17
¿Cómo sustentar un gobierno? Movilización, política de alianzas y gobernabilidad en el testimonio de actores oficialistas durante el lulismo y el kirchnerismo. <i>Dolores Rocca Rivarola</i> .....	45

### Sección Tecnologías

Soberanía tecnológica y educación: una dupla indisoluble. <i>Fernando Raúl Alfredo Bordignon</i> .....	83
La biblioteca infantil en el siglo XXI o cómo integrar las apps en la biblioteca. <i>Raquel Gómez-Díaz y Araceli García-Rodríguez</i> .....	109

### Sección Economía Social

La teoría de las capacidades a la luz del realismo crítico. <i>Ricardo Borrello</i> .....	141
---	-----

### Sección Infancia y Familia

“Dar apellido a los Niños Expósitos”. El proyecto de la Sociedad de Beneficencia para agregar apellido a los menores de la Casa de Expósitos (1917-1925). <i>Juan Bucci</i> .....	175
Nuevo Código Civil y Comercial, nuevos derechos de las mujeres: entrevista al Dr. Pablo Ernesto Raffo .....	199

<b>Reseñas Bibliográficas</b> .....	205
-------------------------------------	-----

<b>Pautas para los colaboradores</b> .....	215
--	-----



### **Nota Editorial**

El presente número de Prólogos fue cerrado poco tiempo antes de las elecciones nacionales del año 2015.





# Artículos





S  
P  
H  
D

Sección  
Política  
Historia  
Derecho



## La soberanía porteña en discusión: el debate político entre la batalla de Caseros y las jornadas de junio de 1852<sup>1</sup>

Mariano José Aramburo\*

### Resumen:

En mayo de 1852 el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, firmó junto con el resto de los gobernadores de las provincias Argentinas –o sus representantes– el Acuerdo de San Nicolás. Este tenía por objeto convocar a un congreso constituyente que sancionara finalmente una constitución. Sin embargo, la provincia de Buenos Aires, en pleno proceso de reorganización institucional y de renovación de su élite dirigente, rechazó el acuerdo –en las llamadas *jornadas de junio*– argumentando que violaba su soberanía. En dicho contexto, el objetivo de este artículo es analizar el uso que los opositores al Acuerdo hicieron del concepto de soberanía y de las nociones de pueblo, representación y nación con las cuales estuvo asociado. Los usos y sentidos dados a esos conceptos fueron fundamentales porque explicaron en términos políticos el rechazo porteño al Acuerdo y porque, de allí en más, se constituyeron en elementos insustituibles de los discursos que justificaron, en los años venideros, la secesión porteña y su experiencia autónoma de la Confederación Argentina.

**Palabras Clave:** Buenos Aires, Soberanía, Pueblo, Representación, Nación.

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en mayo de 2014. Fue evaluado con fecha febrero 2015.

\* Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, FFyL, UBA/CONICET - [mariano.aramburo@gmail.com](mailto:mariano.aramburo@gmail.com). Este artículo forma parte de una tesis doctoral en proceso de elaboración bajo la dirección de la Doctora Noemí L. Goldman. Agradezco los comentarios de los miembros del Grupo de Estudios e Investigaciones de Procesos Políticos (GEIPP) a una versión preliminar del mismo.

## **Abstract:**

On May of 1852 the governor of Entre Ríos, Justo José de Urquiza, signed with the rest of the governors –or their representatives– the San Nicolás agreement. The aim of this agreement was to summon a constituent congress that would finally sanction a constitution. However, the province of Buenos Aires, in full process of institutional reorganization and renewal of its leading elite, rejected the agreement –in the so-called *days of June*– arguing that it violated its sovereignty. In said context, the aim of this article is to analyze the use that opponents of the Agreement made of the concept of sovereignty and the associated notions of people, representation and nation. The uses and meanings applied to these concepts were fundamental because they explained in political terms the rejection of Buenos Aires to the agreement, and because, from thereon, they constituted irreplaceable elements of the discourses that justified, in the coming years, the Buenos Aires’ secession and its autonomous experience from the Argentine Confederation.

**Keywords:** Buenos Aires, Sovereignty, People, Representation, Nation.

## **1. Introducción**

Aunque desde su independencia en 1816 las provincias del Río de la Plata mostraron la intención de formar una nación, las discrepancias sobre el sujeto de la soberanía y la forma de gobierno que adoptarían impidieron la sanción de una constitución y la afirmación de una soberanía nacional. Pese a ello, la adhesión de todas las provincias al Pacto Federal –celebrado en 1831– consolidó cierta unidad, en particular respecto a las relaciones exteriores, aún cuando todas ellas mantuvieron sus propias instituciones de gobierno y no establecieron un gobierno central.<sup>2</sup> A mediados del siglo XIX muchos consideraron que era tiempo, finalmente, de zanjar las disputas en torno a la soberanía y organizar constitucionalmente a la Confederación Argentina –nombre adoptado por las provincias desde la década del 30–. Para ello era necesario remover, según entendieron, a Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires durante más de veinte años y tenaz opositor a la sanción de una constitución nacional.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Halperín Donghi, T. (2000), *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*. Bs. As., Paidós.

<sup>3</sup> Sobre la centralidad de la soberanía cf. Goldman, N. (ed.) (2014) “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental (1770-1870)”, en *Diccionario político y*

Así, el 3 de febrero de 1852 una alianza formada por las provincias de Entre Ríos y Corrientes –junto con Brasil y Uruguay– y liderada por el gobernador de la primera Justo José de Urquiza, venció a las fuerzas de Buenos Aires. Bajo la dirección del gobernador entrerriano, los meses subsiguientes fueron escenario de una intensa actividad que pretendió reorganizar las relaciones entre las provincias de la Confederación Argentina y reconstruir las bases políticas de Buenos Aires. Sin embargo, en el caso puntual de la última, los variopintos apoyos que había logrado Urquiza para derribar a Rosas rápidamente se diluyeron hasta convertirse en franca oposición, en parte por tensiones que el rosismo había sabido disimular como también por la presencia y las decisiones que tomaba sobre Buenos Aires.

Si bien los apoyos a Urquiza se fueron erosionando en el tiempo fue la firma del Acuerdo de San Nicolás que convocaba a un congreso constituyente, a fines de mayo de 1852, la que determinó el punto de no retorno.<sup>4</sup> Diversos sectores, entre los que se encontraban emigrados retornados y antiguos funcionarios de la pasada gobernación, consideraron que el Acuerdo ponía en peligro la hegemonía porteña en el Río de la Plata al establecer dos diputados por cada provincia. Anoticiados por el periódico oficial *El Progreso*, y no por el poder ejecutivo provincial, el renovado poder legislativo bonaerense –la Sala de Representantes– estalló en alarma y, conjuntamente con una opinión pública reverdecida, comenzó a exigir explicaciones. Durante el mes de junio la Sala fue escenario de debates cuyo punto más alto fueron los días 22 y 23 de junio, conocidos como *las jornadas de junio*. Allí la Sala explicitó su rechazo al Acuerdo, manifestando sus discrepancias sobre el futuro político de las provincias, el rol que jugaría Urquiza y el lugar que ocuparía Buenos Aires en el futuro esquema. Por otro lado, la agitación suscitada derivó en el cierre de la Sala por parte de Urquiza, dejando a la provincia sin una institución clave en la política provincial desde 1821. Además, los argumentos allí expresados no quedarían encerrados en aquel espacio de tiempo sino que se proyectarían,

---

*social del mundo iberoamericano. Iberconceptos II. Vol. 10. Soberanía*, Madrid: Universidad del País Vasco EuskalHerrikoUnibersitatea / Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 15-41; Chiaramonte, J. C. (1999) “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (c. 1810-1852)” en Sabato, H. (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: FCE.; Palti, E. (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.; Ternavasio, M. (2002) *La revolución del voto: política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Bs. As.: Siglo XXI.; Annino, A. y Guerra, F. X. (coords.) (2003) *Inventando la Nación: Iberoamérica en el siglo XIX*, México: FCE; Verdo, G. (2002) “¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1829)”, *Andes*, nº 13, CEPIHA, Salta.

<sup>4</sup> *Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires 1852* (1864), Bs. As.: Impr. De la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Pp. 39 y ss. [En adelante *Diario*...]

en especial luego de la secesión porteña ocurrida el 11 de septiembre de 1852, a lo largo de toda la década.

El objetivo de este artículo es analizar, desde una perspectiva político-conceptual, el uso del concepto de soberanía en los debates bonaerenses sobre el Acuerdo de San Nicolás. Para ello se privilegiará la relación de dicho concepto con las nociones de pueblo, representación y nación. Nuestro punto de partida será la elección de la Sala de Representantes en abril de 1852, donde los porteños comenzaron a manifestar un uso particular de aquellos conceptos. Así, reconstruyendo la lógica y el contexto de los actores, creemos posible no sólo restablecer los debates ocurridos sino también superar las interpretaciones historiográficas más usuales sobre el Acuerdo. Justamente, estas se han caracterizado –con sutiles matices– por explicar lo acontecido en junio de 1852 bajo un prisma dicotómico que privilegió las desavenencias y celos personales, la lucha por la hegemonía nacional entre el interior y Buenos Aires y la disputa entre sistemas políticos antitéticos.<sup>5</sup>

Consideramos que nuestra propuesta, que retoma los renovadores aportes que en los últimos años se han producido en la historia política, intelectual y de los conceptos, permitirá revalorizar los debates sobre el Acuerdo de San Nicolás en función de la lógica política imperante a mediados del siglo XIX. Para ello concentraremos nuestra atención en los discursos desplegados en la Sala de Representantes, tanto por el carácter trascendente de lo dicho allí como también por considerarse ella misma la depositaria y representante de la soberanía de Buenos Aires.<sup>6</sup>

## 2. La soberanía y su representación

Luego de la batalla de Caseros, Urquiza nombró como gobernador provisorio de Buenos Aires a Vicente López y Planes, presidente del Tribunal de Justicia durante la gobernación de Rosas, pero que contaba con

---

<sup>5</sup> Saldías, A. (1910) *Un siglo de instituciones: Buenos Aires en el centenario de la Revolución de Mayo*, La Plata: Taller de impresiones oficiales. 2 Vols.; Cárcano, R. (1933) *De Caseros al 11 de septiembre*. Bs. As., Roldán.; Scobie, J. (1964) *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*. Bs. As: Hachette.; Gorostegui de Torres, H. (2000) *La organización nacional*. Bs. As: Paidós; Lettieri, A. (2006) *La construcción de la república de la opinión: Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*. Bs. As.: Prometeo.

<sup>6</sup> Sábato, H. (2007) “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una mirada renovada” en Palacios, G. *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, s. XIX*. México: El colegio de México y Comité Internacional de Ciencias Históricas.; Paltí, E. (2007) “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina” en *Histórica Unisinos*, 11 (3): 297-305. Para el carácter preformativo del lenguaje cf. Skinner, Q. (2007) *Lenguaje, Política e Historia*, Quilmes: UNQ.

el respeto de amplios sectores en la provincia. Normalizarla institucionalmente era una tarea urgente en vistas a la futura organización nacional, aspiración que sin embargo no contaba todavía con un plan específico. En consonancia con ello fueron convocadas elecciones para elegir una nueva Sala de Representantes, institución clave desde 1821 y encargada de nombrar al gobernador propietario. Estas primeras medidas coincidían con la opinión que muchos tenían, especialmente los emigrados retornados, respecto al significado del triunfo en Caseros: la liberación de la provincia y la recuperación de su soberanía. Sin embargo, la escasa independencia del nuevo gobernador respecto de Urquiza, y su injerencia en los asuntos provinciales, transformaron el optimismo inicial en cautela, y luego en abierta oposición, al considerar que la provincia era un territorio ocupado por el gobernador entrerriano.<sup>7</sup> En efecto, Urquiza intentó actuar como árbitro de las disputas internas porteñas y jamás confió del todo en dejar a la provincia a su libre voluntad.<sup>8</sup>

En este clima se fueron definiendo posiciones en la provincia, que quedaron manifiestas el 11 de abril cuando se realizaron las elecciones para elegir a la nueva Sala de Representantes. La cuestión electoral, ampliamente estudiada, resulta crucial para comprender una de las formas en que los contemporáneos entendían la soberanía y su origen.<sup>9</sup> Justamente, la “explosión asociativa” que experimentó Buenos Aires luego de la batalla de Caseros tuvo en los clubes electorales a un actor central. Sus comisiones concertaban las candidaturas, movilizandando la opinión pública en torno a ellas. Además, en una segunda instancia, eran importantes para movilizar votantes el día de las elecciones. Así, tal como muestra el acta de constitución del *Club de la Fusión* en 1852 el sufragio era “...la principal prerrogativa de la soberanía popular...”, dando por sentado el origen del poder político y la centralidad que tenía la Sala como expresión de ella.<sup>10</sup>

En aquella oportunidad se enfrentaron dos listas, aunque la mayoría de los candidatos se repetía en ambas. La diferencia entre ellas se encontraba en que una era auspiciada por Urquiza mientras que la otra,

---

<sup>7</sup> A modo de ejemplo Carta de Faustino Velazco a José María Paz. 27 de febrero de 1852. Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Sala VII, Archivo Paz, Leg. 107, F. 474. Otras fuentes dan cuenta de la misma situación cf. Bustamante, J. L. (1853) *Memorias sobre la Revolución del 11 de septiembre de 1852*. Bs. As.: Imprenta del Comercio.; Esteves Saguí, M. (1980) *Apuntes Históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*. Bs. As.: Academia Nacional de la Historia.

<sup>8</sup> Lettieri, A. (2006), *Op. Cit.*

<sup>9</sup> Sábato, H. (1998) *La política en las calles*. Bs. As.: Sudamericana.; González Bernaldo, P. (1999) “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861) en Sábato, H. (comp.) *Ciudadanía política y formación...*, Op. Cit.

<sup>10</sup> El acta de fundación del *Club de la Fusión* se encuentra en Elizalde, R. (1973) *El Doctor Rufino Elizalde y su época a través de su archivo. Documentos para la Historia Argentina*, Vol. 44. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. pp. 17-18.

llamada “ministerial”, lo era por el entonces ministro de gobierno Valentín Alsina. Aunque el acto comicial fue denunciado por irregularidades de ambas partes, resultó ganadora la lista “ministerial”.<sup>11</sup> Lo que nos interesa señalar aquí es que el comicio fue interpretado por los porteños como una disputa entre Urquiza y el pueblo de Buenos Aires, entendiendo este último concepto como un colectivo singular.<sup>12</sup> En este contexto electoral, el concepto de pueblo suponía la existencia de un vínculo entre representante y representado que refería, en última instancia, al origen de la soberanía y a su representación. Lo que muchos porteños impugnaban no eran las condiciones individuales de los candidatos sino quién los elegía y qué vínculo se establecía a partir de allí. Las memorias de Esteves Saguí, destacado jurista y representante en la Sala, son claras pues recordaba “¿A qué mandato popular podrían ellos [se refiere a la lista auspiciada por Urquiza] considerarse ligados?”.<sup>13</sup> Justamente, la elección de un individuo de esos candidatos dislocaba el vínculo que debía existir entre representante y el pueblo que lo elegía. En consecuencia la soberanía popular, sobre la cual reposaba la legitimidad de la representación política, desaparecía para convertirse en un vínculo personal entre Urquiza y los candidatos de su lista.

En otras palabras, lo anterior comprendía que el pueblo estaba formado por individuos cuyas opiniones particulares eran irrepresentables por su misma multiplicidad. Así, para poder ser representado, había que eliminar tales diferencias. Esto se lograba mediante la representación política, cuando el pueblo se constituía en unidad en el mismo acto de creación de su representación. De esta forma, se convertía en un sujeto único y abstracto que se expresaba sólo mediante su representación política. En consecuencia, el objeto de la representación sólo podía pensarse en función del bien común de la comunidad política. Era en este punto, finalmente, donde radicaba el vínculo fundamental entre representante y representado, pues la representación política creaba una obligación cuya abstracción hacía imposible, al menos teóricamente, la persecución de intereses particulares. En este punto resulta fundamental tener presente el rol que cumplían los clubes electorales en Buenos Aires, en tanto estos movilizaban la opinión del pueblo y eran pensados como claves en la

---

<sup>11</sup> Bustamante, J. L. (1853) *Op. Cit.*; Esteves Saguí, M. (1980) *Op. Cit.*

<sup>12</sup> Goldman, N. y Di Meglio, G. (2008) “Pueblo/Pueblos” en Goldman, N. (2008) *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata*. Bs. As.: Prometo; Ternavasio, M. (2002) *Op. Cit.*; Rosanvallon, P. (1999) *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, México: Instituto Mora.

<sup>13</sup> Esteves Saguí, M. (1980), *Op. Cit.*, p. 101. Aunque el autor no detalla la fecha exacta de la redacción de sus memorias, algunos elementos permiten conjeturar que fueron escritas durante la década de 1870.

transferencia de la soberanía.<sup>14</sup>

Desde esta lógica la impugnación a la lista auspiciada por Urquiza era simple. Como la voluntad del gobernador entrerriano, en tanto individuo, era anterior a la formación de la representación, el vínculo que se suponía existente al elegir a los candidatos impedía la persecución del bien común para trasladarse a la persecución, al menos hipotética, de un interés particular. Mientras que en el primer caso los representantes “actuaban en nombre de” el pueblo –en tanto era su representación y este se constituía sólo a partir de su representación– en el segundo caso los representantes en vez de “actuar en nombre de” simplemente “estaban en lugar de”.<sup>15</sup>

La reflexión de parte de la élite porteña, expresada aquí a partir del recuerdo de Esteves Saguí, consideraba que de resultar ganadora la lista auspiciada por Urquiza haría imposible la representación política, en tanto que los representantes estarían impedidos de actuar en pos del bien común justamente porque la voluntad de Urquiza los convertía en “personeros” de este y sus mandatos. Aquí debemos mencionar qué significaba “mandato”, pues era un término usual en el Derecho Civil. Este podía significar tanto una orden, tal como figuraba en el diccionario castellano de la época o, siguiendo aquel Derecho Civil, podía considerarse como un contrato entre individuos.<sup>16</sup> La referencia es pertinente porque señala que la discusión se planteó desde el derecho civil y no desde el derecho público.<sup>17</sup> Fue en este último sentido como lo comprendieron quienes se oponían a la lista de Urquiza. Justamente, el auspicio de este era considerado como la firma de un contrato entre él y los candidatos, impidiendo así el establecimiento del contrato con el pueblo. En suma, esta interpretación permite advertir que la oposición a Urquiza se expresó mediante una noción que explicaba su actuación como la anulación del derecho político que, según entendían, debía regir en Buenos Aires.

Por otro lado, como expresión de la soberanía popular, la elección se convertía en un instrumento de legitimación para el orden político interno. Lo que no estaba en duda era la existencia de una soberanía propia y exclusiva de Buenos Aires. El resultado significó establecer, según se deriva de lo expuesto sobre el vínculo entre representante y representado, el grado de autonomía y libertad de dicha soberanía. Así, el triunfo de la lista

---

<sup>14</sup> González Bernaldo, P. (1999) *Op. Cit.*

<sup>15</sup> Accarino, B. (2003) *Representación*. Bs. As., Ediciones Nueva Visión.

<sup>16</sup> *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española* (1846) <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>; Somellera, P. (1824), *Principios de Derecho Civil, dictados en la Universidad de Buenos Aires*. Vol. I. Buenos Aires: Imprenta de los niños expósitos. P. 226.

<sup>17</sup> Carré de Malberg, Raymond (1998), *Teoría general del estado*, México, FCE, Facultad de derecho/UNAM.

auspiciada por Urquiza hubiese significado consolidar y legitimar la posición del gobernador entrerriano en la provincia, legitimando sus decisiones y su accionar en relación a su todavía difuso proyecto político. Por ello, recordaba Esteves Saguí, el triunfo de la lista ministerial supuso la expresión de la soberanía provincial altiva e independiente.<sup>18</sup>

La instalación de la nueva Sala de Representantes ampliaría las diferencias con Urquiza. Aunque no todos los diputados se oponían a su presencia ni a sus políticas –todavía poco claras–, un activo número de ellos adoptó una posición que con el tiempo se hizo más intransigente. Al mismo tiempo la prensa –donde muchos representantes eran redactores, editores e incluso propietarios–, en su doble rol de expresión y creadora de la opinión pública, se convirtió en un espacio donde voces disonantes comenzaron a emerger, discutiendo el camino que debía seguir la provincia.<sup>19</sup>

Mientras Buenos Aires se encaminaba a regularizar su orden interno Urquiza también procuró avanzar sobre el futuro ordenamiento político de las provincias. El 6 de abril, días antes de las elecciones citadas, el gobernador entrerriano se reunió en Palermo con los gobernadores de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe. El resultado fue un texto conocido con el nombre de “Protocolo de Palermo”, donde las provincias litorales ratificaron el Pacto Federal de 1831 y otorgaron el manejo de las relaciones exteriores a Urquiza. Problema singular puesto que López y Planes no sólo estaba disponiendo de la soberanía provincial sino que, lo que empeoraba la cuestión, continuaba todavía con carácter de gobernador provisorio. Aunque lo firmado por López no fue abiertamente rechazado por la dirigencia porteña, es posible considerar que aportó para extremar el recelo frente a Urquiza. Dos días después, el 8 de abril, éste convocó a los gobernadores de todas las provincias –o sus representantes– a reunirse en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, previa autorización de sus respectivas legislaturas, con el fin de reunir una convención nacional –integrada por gobernadores– que estableciera los criterios para la celebración de un congreso constituyente así como para determinar las bases de un gobierno provisional mientras este sesionase. Sin embargo, a comienzos de mayo Urquiza todavía no estaba decidido sobre el camino a seguir y se reunió en Palermo con algunos dirigentes porteños para definir el contenido de la reunión de gobernadores.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Esteves Saguí, M. (1980) *Op. Cit.* p. 103.

<sup>19</sup> Lettieri, A. (2006) *Op. Cit.*; Wasserman, F. (2009) “Notas sobre el *diarismo* en la prensa porteña de la década de 1850” en Muñoz, M. y Vermeren, P. (comps.) *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Bs. As.: Colihue.

<sup>20</sup> Para los pormenores de esta reunión cf. Gorostegui de Torres, H. (2000). *Op. Cit.* Pp. 25 y ss.

La situación de López y Planes se clarificó el día 13 de mayo cuando fue electo por la Sala –que todavía no consideraba prudente oponerse abiertamente a Urquiza– como gobernador propietario de la provincia. Su candidatura fue apoyada por Urquiza y se impuso sobre la de Valentín Alsina, exponente de lo que muchos ya denominaban –de manera despectiva– “provincialismo” o “espíritu de localismo”. Esos términos, que circulaban desde las elecciones de abril, eran utilizados para denostar a quienes comenzaban a manifestar su desagrado con la dirección de Urquiza y con su presencia en la provincia.<sup>21</sup>

### 3. La firma del acuerdo y las primeras repercusiones

A fines de mayo se reunieron en San Nicolás de los Arroyos los gobernadores –o quienes los representaban– para firmar un acuerdo tendiente a organizar las provincias. El gobernador propietario López y Planes asistió al encuentro no sin antes delegar el mando en Guillermo Pinto, presidente de la Sala de Representantes. Sin embargo, el gobernador obvió informar a la Sala sobre el carácter de la reunión. Esta delegación fue uno de los ejes más discutidos luego de que la Sala se enterara de la firma del Acuerdo. En efecto, aunque el documento fue firmado el día 31 de mayo, los diputados porteños tuvieron conocimiento del mismo recién el día 4 de junio por medio del diario oficial *El Progreso*, lo que exasperó el ánimo de muchos.

Aunque la historiografía ha señalado los días 22 y 23 de junio como *las jornadas de junio* –días en que el gobernador y sus ministros se enfrentaron cara a cara con la Sala y donde los debates llegaron a su punto más álgido– lo cierto es que con menor intensidad las impugnaciones al Acuerdo circularon ni bien enterados de la noticia. En ellas, la cuestión de la soberanía fue central al tiempo que, en los diferentes discursos, se expresaron ideas respecto a la legitimidad de la Sala y su carácter representativo. A su vez, las discusiones permiten observar la ruptura de la dirigencia porteña entre quienes apoyaban aquel proyecto y quienes se oponían. La opción de Urquiza por un plan definido –el de Juan Pujol, y fuertemente contrario a los intereses porteños– obligó al resto de los actores políticos a redefinir sus posiciones.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> La utilización de los términos puede cotejarse en Gutiérrez, J. M. (1981), *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez. Epistolario*. Bs. As., Biblioteca del Congreso de la Nación. Tomo II.

<sup>22</sup> Gorostegui de Torres, H. (2000), *Op. Cit.* Pp. 25 y ss. Respecto a los debates ocurridos durante el mes de junio optamos por seguir la edición publicada en Buenos Aires en 1853 (tomados de los taquígrafos de los periódicos *Los Debates* y *El Nacional*) y reproducida por Emilio Ravignani. En ellos los discursos pronunciados en el recinto son reproducidos completamente, a diferencia de la edición del diario de

Anoticiados del Acuerdo, la Sala elevó una nota al poder ejecutivo exigiendo explicaciones de lo actuado. Considerándose representante de la soberanía bonaerense razonó que lo firmado debía ser ratificado por ella para tener validez legal. Es indudable que la debilidad de López y Planes – respecto a la Sala y respecto a Urquiza– contribuyó a que el gobernador propietario firmara el Acuerdo sin informar sobre su contenido, esperando con ello que el hecho consumado obligara a la Sala a aceptarlo.

Días más tarde, el 8 de junio, la Sala emitió un comunicado a los empleados públicos reclamando no cumplir con las medidas establecidas en el Acuerdo. Al mismo tiempo, algunos diputados explicitaron su oposición poniendo énfasis en tres cuestiones. La primera, expresada por Ireneo Portela, sostuvo la incapacidad del gobernador para decidir sobre la soberanía de Buenos Aires a la que consideraba comprometida en el Acuerdo. Sólo la Sala, como representante del pueblo, podía tratar tamaño asunto. La segunda cuestión, manifestada por Miguel Esteves Saguí, lo consideró como una ley cuyo tratamiento concernía estrictamente a la Sala. Así, dar cumplimiento a lo firmado era ilegal porque la voluntad del pueblo no había emitido opinión y, cualquier acto contrario, era retornar a “tiempos feudales”.<sup>23</sup> La tercera cuestión fue planteada por el diputado Montes de Oca, quien puso en duda la capacidad jurídica y administrativa del gobernador ya que antes de partir había delegado el mando de la provincia en Guillermo Pinto. Exponía, de esta manera, la posibilidad de que existiera en Buenos Aires un gobierno con “dos cabezas”.<sup>24</sup> En suma, los argumentos entendían que lo actuado por el gobernador excedía sus atribuciones y quitaba a la Sala facultades que eran consideradas como propias y exclusivas. Bartolomé Mitre cerró las intervenciones de aquel día poniendo énfasis en el derecho natural de Buenos Aires –el ejercicio de su soberanía– anterior e imprescriptible a todo derecho positivo creado por los hombres y que, según entendía, el gobernador estaba violando.

El día 11 de junio los argumentos cobraron más fuerza. Además, la Sala pretendió que los ministros del poder ejecutivo concurriesen al recinto para dar explicaciones sobre el Acuerdo. Esteves Saguí fundaba esta demanda en torno a la soberanía popular y al principio de representación que ostentaba la Sala:

---

sesiones publicado en 1864 y citado a comienzos de este artículo. Ravignani, E. (1937) *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Tomo VI 1827-1862, Bs. As., Peuser.

<sup>23</sup> Ravignani, E. (1937) sesión del 8 de junio, p. 267.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 268.

La Sala tiene derecho para llamarlos, porque ella representa el pueblo, y si este no habla, nosotros hablamos por él, para exigir todas las explicaciones sobre un asunto que afecta sus intereses: lo contrario, sería establecer el monstruoso principio de que los gobernantes no son para los gobernados, y sí estos para aquellos; volveríamos a los tiempos de Rosas, en que la Sala solo era una reunión de hombres sin autoridad y sin atribuciones.<sup>25</sup>

Como puede observarse, Esteves Saguí utilizó una noción unívoca del concepto de pueblo como ostentador de la soberanía cuya expresión era la Sala. Única interlocutora válida también dejaba en claro la jerarquía que, según él, existía entre los diferentes poderes de la provincia. Había aquí no sólo una cuestión teórica sobre el poder político sino que también la intervención refería a la pasada experiencia rosista. Esta exposición argumental respecto de la soberanía popular, el pueblo y la representación política, también daba cuenta de la soberanía provincial en su faz externa que remitía, en última instancia, a la forma en que se concebía y utilizaba el concepto de nación. Justamente, en las argumentaciones que impugnaban la actuación del gobernador, era reconocible la ausencia de una noción de soberanía abstracta e indivisible correspondiente al conjunto de las provincias. Por el contrario, tanto desde los argumentos de derecho positivo como de derecho natural, se insistió en una soberanía propia de Buenos Aires, cuyo origen era el pueblo porteño y cuya representación era la Sala. De esta manera, se impugnaba cualquier intento de justificar el Acuerdo como resultado del respeto a una soberanía indivisible correspondiente al conjunto de las provincias. Este argumento no era nuevo y reproducía uno de los tópicos más recurrentes en la historia del Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>26</sup>

La Nación, o mejor dicho el concepto de nación, no era utilizado como un presupuesto o punto de partida en los argumentos contrarios al Acuerdo sino que, por el contrario, era entendido como resultado de una construcción política donde diferentes soberanías particulares entraban en tratativas para crear, finalmente, un ente político nuevo. De esta manera, así como para el interior de Buenos Aires el concepto de soberanía remitía al pueblo –singular colectivo– como origen de la misma, en su aspecto externo

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 276. La ortografía de las citas respeta el original del documento citado.

<sup>26</sup> Chiaramonte, J. C. (2004) *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*. Bs. As., Sudamericana. Goldman, N. (2006) “El debate sobre las “formas de gobierno” y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata” *Historia Contemporánea* 33: 495-512.

la misma se materializaba en la consideración de Buenos Aires como una persona moral capaz de negociar y pactar con otras en la formación de una nación. Así, los diputados opositores al Acuerdo pretendían justificar la preeminencia de la Sala como institución política clave de la provincia y, al mismo tiempo, desligarse de las decisiones que Urquiza había tomado sin consultarla.

El día 12 de junio la Sala emitió otro comunicado reiterando el no cumplimiento del Acuerdo. Dalmacio Vélez Sarsfield defendió esa decisión argumentando que “Ley, será, pues, todo lo que ordene el pueblo de Buenos Aires.”<sup>27</sup> Para el jurista cordobés lo ocurrido en San Nicolás era una negociación entre gobiernos voluntariamente reunidos y que debía ser ratificada por cada uno de los pueblos contratantes. Fundaba su argumento en un “derecho político” de la República Argentina, sancionado por ley y por costumbre desde 1816, que estipulaba que los acuerdos debían ser ratificados por las respectivas Salas provinciales. Aunque en su intervención utilizó ambivalentemente los términos “acuerdo” y “tratado”, y por lo tanto tratamientos diferentes según el derecho vigente, lo cierto es que Vélez Sarsfield consideró la legalidad de lo firmado sólo si la Sala ratificaba y firmaba el Acuerdo. Por el contrario, lo actuado por el gobernador negaba a la provincia el ejercicio de su soberanía puesto que, según interpretaba, no le estaba permitido a la Sala aceptar o rechazar al Acuerdo. Como se desprende de esta intervención, nación no era entendida como una unidad política existente sino que, por el contrario, sólo podía alcanzarse mediante la decisión voluntaria de diferentes soberanías particulares. La firma del acuerdo, y su intento de imposición a Buenos Aires, destruía lo que debía estar como premisa al comienzo del mismo, es decir, la libre participación de los contratantes. Así, la resolución para no cumplir lo firmado no era un obstáculo para la organización nacional –como argumentaban algunos– sino que, por el contrario, era un elemento fundamental –en tanto libre ejercicio soberano y legal de la provincia– para la constitución de la Nación.

#### **4. El gobernador propietario y otro uso de soberanía**

El día 15 de junio el gobernador López y Planes envió un comunicado a la Sala con un uso diferente del concepto de soberanía. La nota comenzaba reconociendo la existencia de leyes fundamentales a las que Buenos Aires estaba subordinado como parte integrante de una nación existente. Esto no era una torsión del concepto sino una lectura diferente de la coyuntura política y del pasado de las provincias, pero se contraponía al uso que los

---

<sup>27</sup> Ravignani, E. (1937), Sesión del 12 de junio, p. 287.

diputados opositores habían utilizado.<sup>28</sup> En efecto, ni el Gobernador ni la Sala contrariaban el sentido de nación en términos de pacto, sino que diferían sobre el momento de su realización. Mientras que los diputados opositores la ubicaban en un futuro todavía incierto López la consideraba plenamente realizada. El argumento era fundamental porque de existir una nación la Sala no tendría injerencia sobre el Acuerdo y la convertiría, en definitiva, en provincia rebelde.<sup>29</sup> Por otro lado, el pacto al que referían no era entendido como un pacto social donde los individuos resignaban su capacidad de autogobernarse. Por el contrario, era un acuerdo entre soberanías diferentes que negociaban en pos de la formación de una entidad política llamada Nación. No está de más señalar que aquí Nación y Estado eran conceptos intercambiables, pues ambos referían al acto de la construcción política.<sup>30</sup>

Frente a la cada vez más exaltada Sala el gobernador López intentó transmitir calma remarcando que el Acuerdo aseguraba tres cuestiones sensibles para los diputados. La primera, era la independencia de cada una de las provincias en lo referente a su orden interior, con lo cual la soberanía provincial –en su faz interna– no se vería afectada. La segunda, era la convocatoria a un congreso constituyente y, la tercera, era la creación de una autoridad provisoria con los poderes suficientes para asegurar y hacer efectiva la organización nacional. Las dos primeras cuestiones se fundaban, según López, en los propios antecedentes del “ser político”.<sup>31</sup> El tercer argumento era, ni más ni menos, que la sanción por escrito de lo ocurrido en los hechos: Urquiza, apoyado por las provincias, era el nuevo hombre fuerte de la región. Lo importante, remarcó López, era que asegurada la libertad en el orden interno no había motivos para que la Sala rechazase el acuerdo que, además, tenía el carácter de provisorio hasta la sanción de una constitución. El comunicado era claro al respecto:

De acuerdo en esto con el ejemplo y con las necesidades imprescindibles del país, el Gobierno ha concedido, hasta cierto punto, la nacionalización, diremos así, de algunas de las atribuciones que han corrido como provinciales durante el tiempo incalificable en que la Nación ha estado desorganizada. Pero, bien examinado el fondo de las cuestiones, el Gobierno ha creído que ese estado de

---

<sup>28</sup> Ravignani, E. (1937), Sesión del 12 de junio.

<sup>29</sup> Eujanian, A. (2012) “La nación, la historia y sus usos en el estado de Buenos Aires, 1852-1861” *Anuario IEHS* 27.

<sup>30</sup> Chiaramonte, J. C. (2004) *Op. Cit.*

<sup>31</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 15 de junio, p. 303.

desorganización del cuerpo nacional, no debía ser mirado como el estado legal de que debía sacar sus deducciones para obrar; antes bien –tomar por norma lo más perfecto en materia de constituciones federales, y proceder en consecuencia.<sup>32</sup>

Empero, la comunicación de López tenía algunos puntos contradictorios –al menos para parte de la Sala– con los hechos históricos que describía. Justamente y según entendieron los diputados opositores, no había nada que determinara ni explicara la creación del poder nacional otorgado a Urquiza al nombrarlo Director Provisorio. Esta última circunstancia era considerada como creación de los hechos y otorgaban un poder lo suficientemente fuerte como para poner en peligro la libertad de las provincias. Y fue en este punto, el de las atribuciones dadas a Urquiza, donde las posiciones políticas encontraron su punto de no retorno.

Por otro lado, la agitación pública no se detenía. Urquiza, enterado del devenir de las discusiones, retornó a la ciudad con la firme intención de modificar, mediante su presencia e influencia, la posición de la Sala.<sup>33</sup> Las sesiones, por su parte, se retomarían el día lunes 21 de junio. Sin embargo, el fin de semana anterior, los periódicos opositores abonaron a la agitación. El sábado 19 Bartolomé Mitre y Dalmacio Vélez Sarsfield publicaron sendos artículos en *Los Debates* y *El Nacional*, donde expusieron los puntos que, según su criterio, eran más criticables del Acuerdo. En ellos aparecieron los argumentos que ambos diputados reproducirían en la Sala los días 21 y 22 de junio. En este sentido, Mitre se concentró en un plano más lógico y Vélez Sarsfield lo hizo en función de sus bases legales.

## 5. Las jornadas de junio

El día 21 de junio la situación era tensa. Bartolomé Mitre y el ministro de gobierno Juan María Gutiérrez inauguraron la sesión discutiendo sobre varios temas. Mitre, que reiteró los argumentos postulados el día 19 en *Los Debates*, disertó sobre la defensa de las libertades conquistadas y sostuvo que la autoridad otorgada a Urquiza era despótica, ya que excedía los poderes que podía crear un poder constitucional. Su argumento se fundó en una interpretación histórica que explicaba la ausencia de unidad nacional como

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 305.

<sup>33</sup> En este sentido no faltaron pedidos, como el de Vicente F. López, respecto de algunos diputados que consideraba posibles de influenciar. Carta de Vicente Fidel López a Urquiza, Bs. As, 16 de junio de 1852. AGN, Sala VII, Archivo y colección los López, Legajo 2368, F. 4288.

resultado, justamente, de poderes políticos fuertes. En este sentido, sostuvo que el cargo otorgado por el acuerdo era voluntad expresa del propio Urquiza, adjudicándose para sí el ejercicio de la soberanía conjunta de las provincias. Agregó también que dicho cargo carecía de límites precisos que impidiesen la posibilidad de un abuso de poder. Era, en suma, una autoridad que se había creado para la persona de Urquiza, situación que daba cuenta también del nuevo rol que este jugaba en la política local. Por el contrario, para Mitre la autoridad no podía construirse para quien la ejercía sino que debía tener como fundamento su imparcialidad e impersonalidad.<sup>34</sup>

Los argumentos de Mitre explicaban que lo creado se configuraba contra el derecho natural y contra el derecho positivo, se ubicaba por encima de la autoridad del pueblo y ponía en peligro, en definitiva, su propia libertad. En este sentido, no sólo los gobernadores carecían de la autoridad para sancionar ese poder sino que tampoco lo podía hacer el mismo pueblo. La libertad del pueblo había sido otorgada por la misma naturaleza y no existía ley positiva que pudiera –y por ello debía impugnarse el acuerdo– anular su ejercicio.<sup>35</sup>

Por el contrario, J. M. Gutiérrez acusó a la Sala de actuar siguiendo un “espíritu de partido” que no se correspondía con las exigencias del momento y que, históricamente, había conspirado contra la unidad de la Nación. Según interpretaba, la coyuntura demandaba la sanción de una constitución que lograra la unidad. A la inversa de Mitre, quién fundó su argumento en un plano lógico, Gutiérrez optó por resaltar la existencia de un principio pragmático cuya trascendencia opacaba cualquier otro razonamiento, incluso aquel que privilegiaban los principios lógicos de la política. Así, ante la falta de antecedentes históricos que justificaran la creación de un poder como el que creaba el acuerdo, el argumento de Gutiérrez sostuvo que el derecho nacía y era apoyado por la fuerza.<sup>36</sup>

También intervino Esteves Saguí, quien explicó las incongruencias que observaba en la creación del Directorio provisional. Según él, el establecimiento de un poder fuerte capaz de doblegar a las provincias resultaba de la ausencia de un único criterio respecto a la organización nacional. Infería, de este modo, que quienes habían firmado el Acuerdo sospechaban que alguna provincia pudiera, al menos potencialmente, rechazarlo. De esta manera la organización nacional no se haría por la libre concurrencia de las provincias sino por el temor que despertaba el nuevo

---

<sup>34</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 21 de junio.

<sup>35</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 21 de junio, p. 318. Como señaló José Carlos Chiamonte, la utilización del derecho natural fue utilizado asiduamente por sus características: su amplitud y universalismo. Chiamonte, J. C. (2004) *Op. Cit.*

<sup>36</sup> Ravignani, E. (1937), Sesión del 21 de junio, p. 321.

poder creado. Justamente, si todos concordaban en los criterios sobre la organización nacional no tenía sentido establecer un Directorio con semejante poder.<sup>37</sup>

Retomó Mitre la palabra para responder a los argumentos históricos vertidos por Gutiérrez. Según entendía, los males que habían impedido la unidad constitucional habían sido los excesos de los gobiernos en oprimir a los pueblos.<sup>38</sup> Además, impugnó la idea de que el Acuerdo sancionaba una soberanía nacional. La representación en el congreso constituyente, así como la forma y los procedimientos en que los diputados podían ser removidos, fueron algunos de los principales ejes planteados. Puntualmente centró su atención en el artículo 7° que trataba sobre la relación entre los diputados del congreso y los gobernadores. El artículo estipulaba que los gobernadores debían utilizar toda su influencia para que resultaran electos quienes tuvieran sentimientos nacionales. En su interpretación, que remite a la señalada noción de vínculo político, marcó que los diputados estarían subordinados a los designios e influencia de los poderes ejecutivos provinciales. Así, la libertad de los representantes estaría limitada por un interés que no sólo no era nacional sino que estaba ligada, en cada caso, a una persona en particular. De esta manera objetó el carácter soberano del congreso porque los diputados, representantes nacionales, quedaban sujetos a una autoridad provincial. Por otro lado, también reiteró que se negaba a la Sala de Representantes de Buenos Aires la facultad para aprobar o rechazar al Acuerdo. Así, creado por gobernadores provinciales con facultades extraordinarias, e imposibilitados los diputados de representar una soberanía nacional, el Acuerdo ocultaba la perpetuación de la desorganización y, para el caso particular de Buenos Aires, reproducía –como en tiempos de Rosas– la imposibilidad de ejercer libremente su soberanía.

Este último aspecto fue referido por Mitre al analizar el artículo 14°.<sup>39</sup> Según interpretó, estaba en contradicción con el artículo 2° que aseguraba la independencia del orden interior de cada provincia. El Directorio, interpretó, era un poder fuerte y sin límites que podía intervenir las provincias según su propio capricho, anulando la expresión y el ejercicio de la soberanía de cada una de ellas. En suma, Mitre refutó el acuerdo en dos direcciones tomando como eje argumental la soberanía. En primer lugar, respecto a la imposibilidad de crear y ejercer una soberanía nacional puesto que los diputados se encontraban limitados por las autoridades provinciales.

---

<sup>37</sup> *Ibíd.* En esta sesión Francisco Pico y Vicente F. López también intervinieron haciendo una defensa punto por punto del acuerdo.

<sup>38</sup> *Ibíd.* p. 335.

<sup>39</sup> El artículo establecía la capacidad del encargado de RREE en intervenir una provincia en caso de conmoción interna.

En segundo lugar, está vez tomando la soberanía como patrimonio provincial, respecto a que el Acuerdo no otorgaba garantías al libre ejercicio soberano de cada una de ellas porque se otorgaban facultades de intervención al Directorio. Con esto no negaba la existencia de una nación, sino que la entendía como aún no constituida y, por lo tanto, carente de derechos para imponerse a la soberanía de Buenos Aires.<sup>40</sup>

Concluida la intervención de Mitre, el diputado Esteves Saguí volvió a intervenir para interpelar a los ministros de instrucción pública – Vicente F. López– y hacienda –Benjamín Gorostiaga– presentes en la Sala. Preguntó entonces sobre las facultades que tenía el gobernador para disponer de la soberanía de la provincia. En particular, dirigiendo la palabra al ministro López, dijo:

Mi interpelación al Ministerio se dirige, pues, á saber: ¿bajo cuál antecedente, apoyado en qué ley ha podido el Sr. Gobernador, después de haber delegado y de quedar el P. E. en la capital de la Provincia: bajo qué ley ha podido disponer por sí y ante sí de rentas, fronteras, ríos, fuerzas, y de tantos y tan importantes derechos de la Provincia? Yo entiendo que el P. E. (y llamo la atención sobre la voz) podría iniciar algunos tratados; pero también entiendo que el Ejecutivo ó el Gobierno no es el Gobernador. Quiero pues saber cuáles antecedentes hay para sacarme de esta profunda ignorancia.<sup>41</sup>

Esteves Saguí señalaba que los cargos públicos, en este caso el de gobernador, no eran un patrimonio particular de la persona que lo ejercía sino que era una función. Además sostuvo que el gobernador no tenía libre disposición de la soberanía de la provincia, sencillamente porque gobierno y gobernador eran dos aspectos diferentes, aunque relacionados, del orden político. En efecto, asumía que la actuación del gobernador mostraba una apropiación particular de la soberanía provincial contrapuesta a lo que sostenía la Sala como encarnación y expresión de la misma.

La diferenciación en las voces gobierno y gobernador no tenía nada de inocente y cobraba mayor relevancia ante la ausencia de una constitución escrita que delimitara las atribuciones de cada uno de los poderes públicos bonaerenses. Como jurista Esteves Saguí sabía que, según el derecho civil,

---

<sup>40</sup> Eujanian (2012), *Op. Cit.* Como señala el autor, durante la década de 1850 primó en Mitre una visión contractualista de la nación.

<sup>41</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 21 de junio, p. 342.

propiedad y dominio –concepto clave para cualquier orden político– eran sinónimos. Lo señalado era importante puesto que el título que ostentaba López y Planes era gobernador propietario. Así, como propietario tenía, siguiendo esta interpretación fundada en el derecho civil, la capacidad de ejercer dominio sobre bienes provinciales. Por ello diferenció entre gobierno y gobernador como dos elementos diferentes, pues la asimilación de propiedad y dominio podía dar lugar a justificar lo actuado por el gobernador. Para ser más claros, al ser propietario y suponer ese término la posibilidad de ejercer dominio sobre la provincia, López y Planes podía haber actuado dentro de un marco perfectamente legal. En este sentido, comprender cómo era entendido el concepto gobierno resulta importante. En primer lugar, se lo utilizaba como sinónimo de poder ejecutivo en cuanto empleo y función –incorporando también a los ministros–. En segundo lugar, refería a una función con capacidad de regir o mandar sobre un territorio y población determinados.

Esteves Saguí pretendió eliminar la posibilidad de confusión sobre los términos al introducir un uso de gobierno que excedía a un solo poder público, pues el gobierno era en esta intervención la concurrencia de todos los poderes provinciales. Así, López no sólo estaba incapacitado para firmar el Acuerdo –pues el gobierno no era simplemente el poder ejecutivo– sino que además, el gobernador había delegado sus facultades –y no simplemente las funciones administrativas– en la Sala cuando partió a San Nicolás. Aunque este argumento respecto a la delegación del mando no prosperó, su reiteración durante todo junio es ilustrativa de la impronta jurídica desplegada en los discursos que impugnaban el acuerdo.

En esta lógica, la firma del Acuerdo por parte de López no debe entenderse solamente a la luz de una subordinada posición respecto de Urquiza. Para ser más claros, al ser propietario y suponer ese término la posibilidad de ejercer dominio sobre la provincia que gobernaba, López podía haber actuado dentro de un marco perfectamente legal. En este sentido comprender como era utilizada la voz gobierno resulta crucial. Según el uso que dio Esteves Saguí, se la podía utilizar como sinónimo de poder ejecutivo en cuanto empleo y función. Es decir, gobierno y gobernador eran, en no pocos casos, términos intercambiables. Esto incorporaba, por supuesto, a los ministros del poder ejecutivo. En segundo lugar, gobierno refería también a una función que señalaba la capacidad de regir o mandar sobre un territorio determinado y, por correlato, esa facultad se ejercía sobre la población asentada allí. En suma, el gobernador podía a título de la función ejercer dominio sobre la provincia. Antítesis de lo expuesto por la Sala que, como hemos visto, sustentaba su lugar y facultad sobre la base de su representación política del pueblo soberano. La falta de

constitución escrita no hacía más que permitir esta multiplicidad de sentido y entendimientos sobre el ejercicio del poder.

El día 22 las discusiones continuaron. El ministro Gutiérrez extremó su postura al sostener que Buenos Aires carecía de una constitución escrita que determinara los alcances y las facultades de cada poder público. Diferentes leyes que se superponían y contradecían hacían tabla rasa con cualquier objeción a lo actuado por el gobernador. Asimismo, Vélez Sarsfield argumentó –reiteró los argumentos expuestos en *El Nacional* días atrás– que los gobernadores carecían de facultades legislativas para firmar el Acuerdo, violando todo principio de división de poderes. Sin embargo, en su argumento exploró otros horizontes más densos: la diferencia entre una soberanía provincial y una nacional.

En efecto, cualquier decisión que tomaran las diferentes Salas de representantes no podía considerarse como representativas de una soberanía nacional, tanto en función de su origen como en función de sus atribuciones. En el caso particular de Buenos Aires, la Sala era expresa voluntad del pueblo de dicha provincia y sus poderes no podían extenderse más allá de los límites de la misma. Por otro lado, puntualizó su ataque al Acuerdo en función del artículo 15° que hablaba sobre los atributos y capacidades que conservarían las provincias. Según interpretó, se enajenaban tantas atribuciones de las provincias que sus poderes públicos quedaban, al fin de cuentas, como simples figuras decorativas. De esta manera, Vélez Sarsfield sostuvo el carácter ilegal del Acuerdo porque usurpaba una soberanía nacional imposible de representar por los firmantes y, además, porque el Acuerdo era ilógico en tanto que los gobiernos firmantes terminaban por desaparecer como tales. En suma, sólo un cuerpo de carácter nacional, por origen y funciones, podía crear un poder nacional.<sup>42</sup>

Vicente F. López se encargó de responder a tantas y variadas impugnaciones. Para ello se valió de los argumentos señalados en la nota del ejecutivo del día 15 de junio, es decir, sostuvo que existía una Nación cuya soberanía era perfectamente identificable y a la cual Buenos Aires debía prestar obediencia. El Acuerdo, entonces, no era más que un mero acto de gobierno, legal y legítimo en todos sus aspectos. El pacto que formaba la nación ya había sido realizado y, pese a las diferentes vicisitudes históricas, jamás había caducado. La intensión de V. F. López fue presentar lo firmado de tal forma que la Sala se viese imposibilitada de tener injerencia en su tratamiento. En sus palabras:

---

<sup>42</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 22 de junio, pp. 356 y ss.

La H. Sala, Señores, ante quien tengo el honor de hablar, es una Sala meramente provincial; es preciso no olvidarlo; porque como en una nación no hay más que una soberanía, es preciso convenir en que si los argentinos formamos nación, la H. Sala de Buenos Aires no es, ni para la Provincia de este nombre una soberanía completa sino sumamente limitada, como lo he de probar después, e irremisiblemente obligada a concurrir al pacto nacional que le imponga el Congreso, absteniéndose de intervenir en los Reglamentos con que el Ejecutivo prepara su instalación.<sup>43</sup>

El razonamiento era simple y pretendía ser contundente: como parte integrante de la Nación Buenos Aires estaba obligada a aceptar el Acuerdo. A los argumentos relativos a la delegación del mando respondió que lo delegado había sido, simplemente, las funciones de despacho de los asuntos administrativos de la provincia. Tal como Gutiérrez y Mitre, realizó una interpretación del pasado para argumentar su apoyo al Acuerdo. En este sentido, sostuvo que el poder de Urquiza se había creado como un reaseguro frente a la anarquía que, a lo largo de los años, había imposibilitado la unión de las provincias.<sup>44</sup> Sin embargo, y en función de los principios de soberanía popular que la Sala reiteraba, V. F. López señaló que restaba todavía lograr la representación del pueblo como origen del poder que el acuerdo daba a Urquiza. Era este, en efecto, un punto ciego que el texto no podía subsanar más allá de que dicho poder había sido producto de un pacto entre provincias.

En ese punto, introdujo un argumento importante: los “hechos consumados”. La Sala no podía negar el hecho real y concreto de que la victoria y la fuerza se habían convertido en un principio político. Frente a esa realidad no quedaba más que la aceptación. De esta manera, el acuerdo venía a dar un marco legal para una situación concreta que no podía modificarse.

Precisamente, el argumento se dirigía a impugnar el “provincialismo” –que manifestaba la Sala– al considerarlo carente de fuerza frente al hecho consumado. Sin embargo, V. F. López forzó tanto el argumento, que terminó por aceptar el origen ilegal del propio acuerdo. La Nación existía pero no tenía leyes que determinaran las formas en que debían crearse sus poderes por lo que, en conclusión, la única alternativa

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 371-372.

<sup>44</sup> El término anarquía tenía una doble valencia en este caso. Por un lado hacía referencia a la falta de unidad política para el conjunto de las provincias. Por el otro refería a la ausencia de garantías individuales.

lógica era que estos se fundaran por un acto de pura invención. Sin embargo, a medida que el tiempo transcurría, V. F. López perdía las esperanzas de una sanción positiva al Acuerdo. En un último intento se redujo a exponer lo que él consideraba como una verdad inobjetable respecto de la soberanía que Buenos Aires se reservaba. No era simplemente la falta de una constitución lo que impedía determinar las facultades de cada poder, sino que puso en tela de juicio la propia existencia provincial desde 1820. Sostuvo entonces:

Y yo desafío al más avezado de nuestros jurisconsultos á que me diga qué quiere decir Provincia, hablando constitucionalmente; á que me señala cuál es la ley orgánica que hace de Buenos Aires una nueva Provincia.<sup>45</sup>

La respuesta a esta inquietud fue dada por el diputado Portela, quien argumentó que los fundamentos de las soberanías provinciales, y el de la soberanía de Buenos Aires en particular, habían sido esgrimidos en la jornada del 22 de mayo de 1810. Así, las soberanías provinciales no eran el efecto de la anarquía ocurrida desde 1820 en adelante, sino que se encontraban en los mismos fundamentos políticos que habían reemplazado la *vacatio regis*.<sup>46</sup>

Empero V. F. López había caído en una contradicción insalvable. Incluso desde su propia lógica de poderes soberanos surgidos de la crisis de 1820, esos también eran un hecho consumado. En efecto, no podía negar que Buenos Aires contaba con una soberanía particular. En suma, si sostenía que no existía la provincia de Buenos Aires entonces tampoco tenía sentido hablar frente a la Sala de Representantes y, mucho menos, ser ministro provincial.

El día 23 el gobernador López y Planes envió su renuncia a la Sala que fue aceptada inmediatamente. En parte porque la posición de los diputados era inamovible y por el clima tumultuoso de las dos últimas sesiones. Urquiza, indignado frente a lo ocurrido y considerando que la provincia se encontraba en un estado de anarquía, decretó el cierre de la Sala y el destierro de los diputados más intransigentes: Vélez Sarsfield, Mitre, Portela, Ortiz Vélez y el editor responsable de *Los Debates* Toro y Pareja. Dos días después, el 25 de junio, restituyó a López como gobernador y clausuró varias imprentas.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Ravignani, E. (1937) Sesión del 22 de junio, p. 386.

<sup>46</sup> Ídem. Véase también Eujanian, A. (2012) *Op. Cit.*

<sup>47</sup> Gorostegui de Torres (2000), *Op. Cit.*

Vicente F. López narraba días más tarde a Félix Frías, entonces residente en París, lo ocurrido. Lamentaba la tendencia a la disolución en el Río de la Plata que afloraba, según él, cuando no había tiranía. Las jornadas habían sido un nuevo intento de la anarquía y una demostración del poder que aún conservaba la demagogia –en el doble sentido de predominio de la plebe como de defensa del Pueblo relacionado con la noción de provincialismo–.<sup>48</sup>

No era el único que recelaba de una Buenos Aires que parecía impermeable al argumento que velaba por la existencia de una soberanía indivisible y nacional. También Juan Bautista Alberdi relató lo que consideraba como problema de los porteños en una carta a Juan María Gutiérrez. Decía entonces:

Los escándalos de Junio en Buenos Aires son resultado del sistema de 1821, que Alsina y López tuvieron el desacierto de restablecer en nombre de una libertad mal entendida. Ha dado esta vez el fruto que entonces y que dará siempre; mientras la ley llame a elegir al populacho, el populacho elegirá niños que dicen lindas frases para que lo representen. La reforma electoral en el sentido del orden es lo primero de que deben ocuparse.<sup>49</sup>

El problema de –y con– Buenos Aires no era simplemente como se entendía la soberanía sino también como se la representaba. Y, en este punto, los problemas políticos que habían aquejado a la región desde la desaparición de la soberanía real, y que habían estallado en 1820, continuaban vigentes. Pero fue en base a ellos que Buenos Aires elaboró un verdadero arsenal retórico que –al intentar definir conceptos tales como soberanía, pueblo y representación–, le permitieron elaborar en el plano discursivo argumentos capaces de pensar, justificar y sostener una alternativa política disidente a la Confederación que, en última instancia, no conducían necesariamente a la formación del Estado Nación Argentino tal como lo conocemos hoy.

## 6. Conclusiones

Los meses que sucedieron a la batalla de Caseros fueron centrales para la élite dirigente porteña porque allí elaboró un discurso político, centrado en

---

<sup>48</sup> AGN, Sala VII, Archivo y Colección los López, Legajo 2368, f. 4289.

<sup>49</sup> Gutiérrez, J. M. (1981) *Op. Cit.* p. 168. Carta de Alberdi a Gutiérrez, 15/8/1852.

la soberanía, que justificaría la autonomía porteña. Justamente, este artículo centró su análisis en los argumentos esgrimidos contra Urquiza y el Acuerdo de San Nicolás, prestando atención a la centralidad que tuvo la noción de soberanía y su relación con otros conceptos políticos como pueblo, representación y nación. Dichos argumentos serían de allí en más parte constitutiva de las posiciones políticas que argumentaron a favor de la autonomía porteña a lo largo de todo el decenio.

El punto de partida fue la convicción de que Buenos Aires había recuperado el libre ejercicio de su soberanía, cuyo origen se encontraba en el pueblo, y que era anterior a la soberanía nacional que esgrimían quienes apoyaban el proyecto de Urquiza. No era que desconocieran esa soberanía, sino que la entendían como aún no concretada en términos jurídicos y la proyectaban hacia un futuro por demás incierto. Entendido el concepto de pueblo como el conjunto de los individuos con derechos políticos que se expresaban mediante el voto, las elecciones del 11 de abril abrieron el interrogante sobre la representación del mismo. El auspicio de Urquiza a una de las listas anulaba, según el argumento de Esteves Saguí, el vínculo que debía existir entre representante y representado porque establecía una relación personal entre el gobernador entrerriano y los candidatos. De esta forma, el vínculo impersonal entre el pueblo y sus representantes se desvanecía, y con él, el derecho político que debía fundamentar la soberanía de Buenos Aires. En otras palabras, el auspicio de Urquiza sujetaba a los candidatos a la voluntad de él y no a la del pueblo. Este argumento, que intentaba explicar que el accionar de Urquiza impedía la existencia de derecho político, se reiteró luego de la firma del Acuerdo de San Nicolás, al considerar que los gobernadores –incluido López y Planes– habían actuado como “personeros” de Urquiza. De esta forma los argumentos contra el gobernador entrerriano se articularon en cuestiones de derecho más que a impugnaciones y celos personales.

Lo anterior también se relacionó con otro valor semántico que perduraba en el uso de pueblo y que lo asimilaba con el término provincia. Este sentido, fue el esgrimido para explicitar la noción de nación que la élite porteña utilizó para justificar su rechazo a la política de Urquiza. Tal como sostuvo Mitre, la soberanía de Buenos Aires pertenecía al ámbito del derecho natural y, como tal, no podía ser ni anulada ni desconocida por ningún derecho positivo. Vélez Sarsfield, por su parte, argumentó que lo firmado en San Nicolás suponía la desaparición de la soberanía de Buenos Aires recientemente recuperada. Ambos sentidos abonaron la idea de una nación, y de su soberanía, cuya existencia política no se había realizado y cuya concreción se encontraba, por ende, irremediamente en el futuro. En otras palabras, aunque quienes apoyaban el proyecto de Urquiza

utilizaban la misma noción de nación –una creación de diferentes soberanías provinciales– diferían en el momento de su realización. Así, mientras que para Gutiérrez y Vicente F. López, la nación –y la soberanía a la que Buenos Aires debía someterse– se encontraba ya desde los tumultuosos años de la década de 1810, para los porteños la Nación todavía era un proyecto a realizarse en un futuro incierto.

Así, lo ocurrido durante los primeros meses de 1852 mostró que las disputas en torno al concepto de soberanía conservaban una notable vitalidad en el Río de la Plata y que, de forma simultánea, el concepto también era pertinente para repensar la construcción política interna de Buenos Aires. Fue allí, en la interrelación entre ambos, donde se elaboraron discursos y argumentos que funcionarían de cimientos para la experiencia autónoma porteña de los años siguientes y de su intransigencia frente al proyecto político encabezado por Urquiza. Los mismos, como vimos, se expresaron de manera ambivalente entre un derecho público difuso y el derecho civil vigente, así como también en diferentes interpretaciones sobre el pasado del Río de la Plata. Por último, los usos de soberanía, pueblo, representación y nación también dejan entrever, casi inmediatamente luego de la caída de Rosas, la centralidad que adquiriría el poder legislativo porteño, en tanto representante del pueblo y, por ende, de la soberanía de Buenos Aires.

## Fuentes

Editadas

Bustamante, J. L. (1853), *Memorias sobre la Revolución del 11 de septiembre de 1852*, Bs. As., Imprenta del Comercio.

*Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires 1852* (1864), Bs. As., Impr. de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Elizalde, R. (1973), *El Doctor Rufino Elizalde y su época a través de su archivo. Documentos para la Historia Argentina*, Vol. 44. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Esteves Sagú, M. (1980), *Apuntes Históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia.

Gutiérrez, J. M. (1981), *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez. Epistolario*, Bs. As., Biblioteca del Congreso de la Nación, Tomo II.

Mitre, A. (1943), *Mitre, Periodista*, Bs. As., Institución Mitre.

*Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española* (1846)  
<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>

Ravignani, E. (1937), *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo VI 1827-1862, Bs. As., Peuser.

Somellera, P. (1824), *Principios de Derecho Civil, dictados en la Universidad de Buenos Aires*. Vol. I.

Inéditas

Archivo General de la Nación. Sala VII.

Archivo y colección los López.

Archivo José María Paz.

## **Bibliografía**

Accarino, B. (2003), *Representación*, Bs. As., Ediciones Nueva Visión.

Annino, A. y Guerra, F. X. (coords.), (2003) *Inventando la Nación: Iberoamérica en el siglo XIX*, México, FCE.

Cárcano, R. (1933), *De Caseros al 11 de septiembre*, Bs. As., Roldán.

Carré de Malberg, R. (1998), *Teoría general del estado*, México, FCE: Facultad de derecho, UNAM.

Chiaromonte, J. C. (1999), “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (c. 1810-1852)” en Sabato, H. (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE.

----- (2004), *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*, Bs. As., Sudamericana.

Eujanian, A. (2012), “La nación, la historia y sus usos en el estado de Buenos Aires, 1852-1861”, *Anuario IEHS* 27.

Goldman, N. (2006), “El debate sobre las ‘formas de gobierno’ y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata”, *Historia Contemporánea* 33, 495-512.

- (ed.) (2014), “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental (1770-1870)”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos II. Vol. 10. Soberanía*, Madrid, Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibersitatea / Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 15-41.
- Goldman, N. y Di Meglio, G. (2008), “Pueblo/Pueblos” en Goldman, N. (2008) *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata*, Bs. As., Prometeo.
- González Bernaldo, P. (1999), “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861) en Sábato, H. (comp.) *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE.
- Gorostegui de Torres, H. (2000), *La organización nacional*, Bs. As, Paidós.
- Halperín Donghi, T. (2000), *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Bs. As., Paidós.
- Lettieri, A. (2006), *La construcción de la república de la opinión: Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*, Bs. As., Prometeo.
- Paltí, E. (2007), “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina” en *Histórica Unisinos*, II (3), 297-305.
- (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rosanvallon, P. (1999), *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, México, Instituto Mora.
- Sábato, H. (1998), *La política en las calles*, Bs. As., Sudamericana.
- (2007) “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una mirada renovada” en Palacios, G. *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, s. XIX*. México, El colegio de México y Comité Internacional de Ciencias Históricas.
- (comp.) (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE.
- Saldías, A. (1910), *Un siglo de instituciones: Buenos Aires en el centenario de la Revolución de Mayo*, La Plata, Taller de impresiones oficiales. 2 Vols.

- Scobie, J. (1964), *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*, Bs. As, Hachette.
- Skinner, Q. (2007), *Lenguaje, Política e Historia*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes.
- Ternavasio, M. (2002), *La revolución del voto: política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Bs. As., Siglo XXI.
- Verdo, G. (2002), “¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1829)”, *Andes*, n° 13, CEPIHA, Salta.
- Wasserman, F. (2009), “Notas sobre el *diarismo* en la prensa porteña de la década de 1850” en Muñoz, M. y Vermeren, P. (comps.), *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*, Bs. As., Colihue.



# ¿Cómo sustentar un gobierno? Movilización, política de alianzas y gobernabilidad en el testimonio de actores oficialistas durante el lulismo y el kirchnerismo<sup>1</sup>

Dolores Rocca Rivarola \*

## Resumen

Este trabajo analiza la presencia de la cuestión de la gobernabilidad en las definiciones de pertenencia de distintos sectores a los que podríamos denominar los *oficialismos* de Luiz Inácio Lula da Silva y de Néstor Kirchner. Se entiende aquí por oficialismos a los dos conglomerados de sectores organizados que fueron confluyendo, alejándose y realineándose en torno de las figuras de ambos presidentes. Es, en otros términos, la base organizativa en la que se sostenía el presidente, y cuyas organizaciones y espacios políticos desarrollaron, a lo largo del período escogido por el recorte temporal (2002-2006 en Brasil y 2003-2007 en Argentina, es decir, el primer mandato de Lula y el gobierno de Kirchner), manifestaciones públicas de apoyo a la política oficial o a la figura misma del primer mandatario. Se trata, asimismo, de organizaciones y espacios con algún grado de presencia institucional en el gobierno, ya sea en el Estado o en listas de candidaturas electorales en apoyo al presidente. Dentro de ambos conjuntos oficialistas, se examinarán las nociones presentes en los entrevistados en torno a la sustentación y supervivencia del gobierno –es decir, la gobernabilidad– para vincularlas (como lo hacían los propios entrevistados), en primer lugar, con la configuración y composición del

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en octubre de 2014. Fue evaluado con fecha agosto de 2015.

\* Licenciada en Ciencia Política (UBA). Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Directora del proyecto UBACyT 2013-2015 “Concepciones sobre la militancia política en organizaciones oficialistas en tiempos de identidades fluctuantes (Brasil y Argentina desde las presidencias de Lula y Kirchner)”. Docente de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA); [doloresrocca@gmail.com](mailto:doloresrocca@gmail.com).

conjunto oficialista (y la política de alianzas que derivó en esa composición) y, en segundo lugar, con la cuestión de la movilización –con las manifestaciones callejeras y las medidas de fuerza como ejemplos paradigmáticos–.

**Palabras clave:** Kirchner, Lula, gobernabilidad, alianzas, movilización

### **Abstract**

This paper analyzes the issue of governability and its presence in the definitions of government-supporting groups that belonged to Luiz Inácio Lula da Silva and Néstor Kirchner's organized base. That base –that we will call, in Spanish, *oficialismo*– is here defined as an ensemble of organized sectors that aligned, drew away and realigned around the two presidents' orbit. It is, in other words, the organized base in which the president found support. There, organizations and more inorganic political groups developed and held, over the period selected by the paper (2002-2006 in Brazil, and 2003-2007 in Argentina, that is Lula's first term and Kirchner's government), public demonstrations in support of official policy or of the president himself. They were, furthermore, organizations and groups with some degree of institutional presence in the government, whether in ministries or other areas of government, or also as candidates of electoral lists or tickets promoted or supported by the government. Within both government-supporting ensembles or bases, we will examine some concepts regarding the support itself and the government's survival (governability). We will link those notions, as the interviewees did themselves, first, with the construction and composition of those ensembles or bases, and, second, with the way they conceived mobilization, with street demonstrations and direct action as paradigmatic examples.

**Keywords:** Kirchner, Lula, governability, alliances, mobilization

### **1. Introducción: interrogantes, marco conceptual y decisiones metodológicas**

¿Qué actores dentro de las bases de sustentación de un gobierno garantizan su supervivencia? ¿De qué modo lo hacen? ¿Acaso la gobernabilidad resulta, en última instancia, más allá de los actores organizados que lo apoyen, tan sólo de la popularidad del presidente, elemento que se ha mostrado considerablemente fluctuante en los últimos años en distintos

países de América Latina? ¿Cómo se articulan, a la hora de garantizar esa gobernabilidad, la política de alianzas o composición del conjunto oficialista con la capacidad de movilización de distintos actores colectivos dentro del mismo en defensa del gobierno? Estos interrogantes difícilmente encuentren una misma respuesta en todos los casos y contextos nacionales. Sin embargo, una mirada sobre el modo en que los propios protagonistas, tanto en Brasil como en Argentina, interpretaban esos problemas en el marco de su pertenencia al oficialismo, puede echar luz, al menos de forma parcial, sobre esos interrogantes, y acaba, asimismo, siendo sugerente para reflexionar sobre esos conjuntos en sí mismos, su carácter, sus dinámicas internas, etc.

Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia sobre las dinámicas internas, las identidades y las definiciones de pertenencia presentes en los conjuntos oficialistas constituidos alrededor del gobierno de Néstor Kirchner y del primer gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva —en adelante, Kirchner y Lula—. Se interroga sobre los modos en que los propios actores de esos conjuntos —agrupados metodológicamente en tres sectores: espacio partidario, organizaciones sociales y centrales sindicales— experimentaban y definían la cuestión de la política de alianzas o composición del oficialismo y la cuestión de la movilización. Se trata de dos problemas que adquirirían centralidad en ambos casos. Por un lado, porque ambos se vinculaban, en los testimonios, con el problema de la gobernabilidad, y el oficialismo por definición se compone de actores que tienen como propósito explícito sustentar a un gobierno. Por otro lado, porque ambos son indicativos también de las modalidades diversas de definición de la propia pertenencia de estos actores al oficialismo (es decir, de qué involucra esa pertenencia para ellos), algo sobre lo que se volverá al final del trabajo.

El concepto propuesto de *oficialismo* nos permite dar cuenta de un conglomerado de actores que se diferencian de la noción de coalición partidaria no sólo por su diversidad (incluyen agrupaciones no organizadas como partidos, organizaciones sociales y de otro carácter, etc.), sino por sus dinámicas internas. Éstas revisten, en ambos casos nacionales, un carácter informal —más notorio en Argentina que en Brasil—, sin espacios de articulación o decisivos en tanto coalición, y sin espacios de funcionamiento colectivo en tanto conjunto —a diferencia del parlamento como espacio de puesta en escena de una coalición partidaria, por ejemplo—. El oficialismo puede definirse, entonces, como el conglomerado de sectores organizados —aunque con distintos niveles de organización— que van confluyendo, alejándose y realineándose en torno de la figura presidencial. Constituye, en otros términos, la base organizativa en la que se sostiene el

presidente, y cuyas organizaciones y espacios políticos desarrollan manifestaciones públicas de apoyo a la política oficial o a la figura misma del primer mandatario. Se trata, asimismo, de organizaciones y espacios con algún grado de presencia institucional en el gobierno, ya sea en el Estado o en listas de candidaturas electorales en apoyo al presidente.

Otra de las nociones que cabría definir aquí es la de *definiciones de pertenencia*. Las reflexiones de los distintos actores que serán presentadas en torno a las cuestiones de gobernabilidad y movilización formaban parte de las definiciones de pertenencia de distintos actores al oficialismo, entendidas en un sentido amplio. Las definiciones de pertenencia al oficialismo en sentido amplio refieren al modo o modos en que los actores del conjunto interpretaban la experiencia de pertenecer al mismo, a través del análisis de distintas dimensiones como el vínculo con el gobierno, el rol que concebían para sí mismos dentro del oficialismo, el impacto que aquella pertenencia tenía sobre la propia organización, las caracterizaciones sobre otras organizaciones oficialistas y las relaciones con éstas, las identidades que aparecen en el marco de la pertenencia, etc. Por otro lado, definiciones de pertenencia en un sentido estricto son entendidas aquí como qué significa o implica para los actores pertenecer al oficialismo, más específicamente, dónde está el “nosotros”. En este trabajo se examinarán nociones que forman parte de las definiciones de pertenencia entendidas en un sentido amplio.

Las reflexiones sobre la pertenencia al oficialismo se enmarcarán aquí en una perspectiva conceptual que define las identidades colectivas no como un conjunto de cualidades predeterminadas, sino como una construcción nunca acabada, abierta a la contingencia (Arfuch, 2002), como identidades descentradas y vinculadas con los significados que los actores van elaborando de su propia experiencia (Elliot, 2001). Se parte así del diagnóstico de Svampa (2009), que señala, en el marco de procesos de individuación, la progresiva desestructuración de los antiguos marcos colectivos de socialización y el consecuente “fin de las identidades ‘fuertes’ e ingreso a una era en la cual las identidades son más efímeras, y los actores desarrollan compromisos políticos y sociales más parciales” (Svampa, 2009: 21). Ello, con un matiz necesario. Los protagonistas cuyos testimonios se recoge no son ciudadanos comunes, sino militantes políticos, dirigentes locales, legisladores, etc. Se trata, entonces, de actores que desarrollan, justamente, compromisos menos parciales, una identidad política más intensa y duradera, y para quienes la política es un eje central de referencia. Sin embargo, ese mismo mundo militante aparece revestido, a su modo, de fenómenos de volatilidad, viéndose transformados en su interior los vínculos de organicidad y pertenencia. La conceptualización que construye

Mische (1997) acerca de la noción de identidad deviene útil para transitar ese campo paradójico del involucramiento militante y la pertenencia en un contexto de identidades contingentes y volátiles. Mische reelabora el concepto de identidad en relación con procesos de movilización y activismo, proponiendo tres dimensiones: la identidad *como reconocimiento* (como construcción intersubjetiva al interior de la redes en las que los individuos se insertan), *como experiencia* (es en los espacios de experiencia en esas redes que los individuos establecen compromisos, lazos sociales, significados colectivos, etc.) y *como orientación* (la identidad termina siendo un mecanismo usado selectivamente por los actores para orientar la acción futura). Desde esta forma de pensar la identidad es que podemos disponernos a reflexionar acerca de la flexibilidad e informalidad de los vínculos y de la pertenencia aun dentro de la militancia y del compromiso político. En esa línea, es sugerente el planteo de Aboy Carlés y Canelo (2011), que señalan la necesidad de prestar atención a la inestabilidad y permeabilidad de los límites ordenadores del lazo político, pensando la narrativa sobre las identidades políticas a través de la imagen de las “manchas superpuestas en constante redefinición” (Aboy Carlés y Canelo, 2011: 11). Las diversas modalidades de definiciones de pertenencias al interior del oficialismo, sobre las que se volverá al final del trabajo, se vuelven inteligibles desde esta forma de concebir a la identidad, y aparecen como resultado, entonces, de un escenario político-electoral de intensa fluctuación y de identidades políticas volátiles que, a su vez, no se traducen necesariamente en identidades partidarias.

En relación con la metodología y las técnicas de recolección y producción de datos, las mismas se han fundado en la perspectiva cualitativa. Las entrevistas de carácter semi-estructurado (Denscombe, 1999; Kvale, 1996) a dirigentes, militantes y legisladores oficialistas han tenido un papel fundamental, siendo complementadas con el análisis de documentos elaborados por las propias organizaciones.<sup>2</sup> Las entrevistas, cabe aclarar, no fueron utilizadas para proveernos de datos objetivos del pasado o del presente, sino interpretaciones subjetivas, basadas en la propia perspectiva de los entrevistados, sobre sus comportamientos, sus experiencias y sus identidades en tanto miembros de organizaciones o espacios oficialistas. Con esas interpretaciones se ha procurado comprender

---

<sup>2</sup> A la hora de definir a los potenciales entrevistados, se optó por lo que Patton (2002) denomina un muestreo intencional, es decir conformar una muestra con casos ricos en información a partir de los cuales puede realizarse un estudio que se propone la profundización y no la generalización. En este tipo de muestras, la representatividad no aparece asociada a la lógica cuantitativa sino más bien a lo representativo del caso, la riqueza de éste en relación con el objetivo de investigación. Se han utilizado nombres ficticios para preservar la identidad de los entrevistados.

el modo en que los entrevistados concebían determinados procesos, el sentido que les asignaban.<sup>3</sup>

Dado que el trabajo de campo fue realizado en determinados distritos (San Pablo, Río de Janeiro, Ciudad de Buenos Aires y conurbano bonaerense –especialmente La Matanza–), sus argumentos se circunscribirán a esas localidades.<sup>4</sup>

La decisión metodológica de abordar ambos conjuntos oficialistas, el de Lula y el de Kirchner, a través de tres sectores no ha involucrado una pretensión de exhaustividad ni tampoco ha ignorado el hecho de que había varias intersecciones o superposiciones entre esos tres subconjuntos (fenómenos de doble pertenencia de los entrevistados e incluso inscripción de algunas organizaciones dentro de una central sindical). El agrupamiento y distinción durante la investigación, sin embargo, tuvo como propósito el deshilar conjuntos oficialistas heterogéneos y complejos para luego formular algunas observaciones generales de los mismos como un todo.

Aunque el recorte temporal (gobierno de Néstor Kirchner y primer gobierno de Lula) ha excluido períodos posteriores cuyos contrastes y mutaciones en la composición y dinámicas del oficialismo requieren su abordaje por separado, sí se harán algunas referencias a los mismos, procurando interrogarnos preliminarmente sobre cómo esos elementos analizados aquí habrían ido reconfigurándose.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Todo ello, asimismo, con la cautela que propone James (2004), en torno al testimonio oral en una entrevista:

No obstante, debemos tener una vez más la precaución de no caer en los supuestos de un realismo ingenuo ni imaginar una cualidad mimética en las narraciones orales, cuando expresan conciencia y sentimientos. [...] Si bien el testimonio oral es, en efecto, una ventana hacia los aspectos subjetivos de la historia –el universo cultural, social e ideológico de los actores históricos–, es necesario decir que la visión que proporciona no es el mero reflejo transparente de los pensamientos y sentimientos tal como realmente fueron o son. Como mínimo, la imagen está refractada y el cristal de la ventana es poco claro (James, 2004: 128).

<sup>4</sup> En Argentina, las entrevistas (42) se hicieron entre 2005 y 2010, en la ciudad de Buenos Aires y en distintos municipios del conurbano bonaerense, área metropolitana caracterizada históricamente por altos niveles de voto al peronismo (con un predominio de entrevistas en La Matanza, distrito con la mayor población de toda la provincia de Buenos Aires). En Brasil, al no ser mi país de residencia, las entrevistas (32) se realizaron en el marco de dos viajes de trabajo de campo (2008 y 2009) a la ciudad de San Pablo, la mayor área metropolitana del país y el centro urbano en cuyo cinturón industrial nació y creció el Partido de los Trabajadores (PT), y a Río de Janeiro. Esta última ciudad, al igual que la de Buenos Aires, en Argentina, es, a la vez que un centro urbano de peso en el país, un distrito tradicionalmente difícil para el PT en términos de apoyo electoral. Es decir, mientras que San Pablo y el conurbano bonaerense eran lugares especialmente importantes en la historia del PT y del PJ, Río de Janeiro y la Capital Federal eran, en cambio, dos ciudades más adversas electoralmente y organizativamente para el PT y el PJ, y en las que Lula y Kirchner, sin embargo, fueron ganando más adeptos.

<sup>5</sup> En los últimos años, aquellos períodos posteriores a 2007, han sido analizados a partir de nuevos interrogantes acerca, esta vez, de la militancia oficialista. Para consultar avances parciales de esa investigación en curso, ver Rocca Rivarola (2013 y 2015b).

## 2. Contextualización política: la llegada al poder y la debilidad inicial

### 2.1 Brasil: Transformaciones del PT y llegada de Lula al poder

El proceso de fundación del PT, en el último tramo de la dictadura brasilera, exhibió su amplia heterogeneidad inicial. El nuevo partido agrupaba a activistas marxistas, miembros de la comunidad católica vinculada a la teología de la liberación –*Pastoral da Terra* y *Pastoral Operaria*, por ejemplo–, intelectuales, líderes sindicales y de movimientos sociales. Esa heterogeneidad resultó en un partido con una variedad de corrientes de opinión que terminaron siendo aceptadas institucionalmente como sectores diferenciados dentro del partido y pudiendo competir y tener representación propia en las instancias de toma de decisión (Freire de Lacerda, 2002). Una de esas tendencias, *Articulação*, en alianza con otros sectores minoritarios, conformó el denominado *campo majoritário* logrando controlar al partido durante varios años a partir de los noventa. Pero *Articulação* no era sólo la tendencia mayoritaria dentro del partido, sino aquella organizada en torno a Lula. Y Lula no era un mero dirigente partidario o conductor de una tendencia, sino un líder que iba adquiriendo una popularidad y un apoyo electoral que iba mucho más allá del partido, y que podía ser explotado para tejer una alianza amplia que se aglutinara centralmente en torno a su liderazgo, incluso con fuerzas reticentes al PT.

El proceso de transformación interna del PT ya desde la década del noventa (Meneguello y Amaral, 2008; Secco, 2011; y otros), que es central para entender la reconfiguración de la imagen pública de Lula en la campaña de 2002, incluyó una moderación del discurso político, una flexibilización de la política de alianzas, una transformación del perfil socio-económico de la base del PT, una autonomización de los liderazgos ejecutivos y legislativos respecto del partido, y una reforma organizativa (con elecciones bianuales directas de autoridades), entre otros fenómenos.

En 2002, la campaña de Lula expondría de modo intencional su “conversión” (Rubim, 2003; Goldfrank y Wampler, 2008). La alianza con el Partido Liberal (PL) y la designación de uno de sus dirigentes –el empresario y senador José Alencar– como candidato a vicepresidente de Lula era ya por sí misma todo un símbolo. Otro signo claro fue la *Carta Ao Povo Brasileiro*, lanzada por el equipo de coordinación de campaña –el procedimiento de presentación pública de la carta omitió las instancias de discusión al interior del PT– en junio de 2002 como compromiso con ciertas pautas de política económica liberal (leyes de “responsabilidad fiscal”, superávit, el pago de la deuda externa, cumplimiento de los contratos y mantenimiento de la relación con el FMI). Lo ocurrido con la carta

expresaba la aguda tensión que marcaba al PT en 2002, entre la necesidad, por un lado, de mostrar a ciertos actores del mundo financiero que un gobierno de Lula no significaba una ruptura amenazante para ellos, y, por otro lado, el perfil y base electoral y militante histórica del PT. La campaña lulista de 2002 sería, asimismo, una campaña profesionalizada y transitada a partir de una lógica mucho más mediática que militante (Goldfrank y Wampler, 2008), especialmente en comparación con las campañas previas del PT (1989, 1994, 1998). En la segunda vuelta electoral confluyeron en un apoyo al candidato del PT fuerzas políticas que poco antes habían competido contra éste, lo cual no garantizaba que todos los directorios estaduais de esos sellos partidarios desarrollaran esfuerzos militantes efectivos para ampliar el desempeño electoral de Lula en el *ballotage*. Lula llegaría al poder en 2002, por lo tanto, con un PT profundamente transformado, diluyéndose algunas de esas cualidades que lo habían colocado como una excepción al resto del espectro partidario, por un lado, y recibiendo un enorme caudal de votos dirigidos a Lula que no se traducían en un capital electoral semejante para los candidatos del partido para las cámaras o en los Estados y municipios brasileiros.<sup>6</sup> A nivel parlamentario, el oficialismo resultante de las elecciones de 2002 iniciaba su gestión con un formato de poder lánguido. El escenario se tornaba más adverso tomando en cuenta que el PT sólo tenía tres gobernadores propios sobre un total de 27, y no controlaba muchos de los gobiernos estaduais de mayor peso (que estaban en manos del PSDB y el PMDB). El gobierno se orientó, a través de la figura de José Dirceu<sup>7</sup> —que se transformaría en un articulador fundamental del conjunto oficialista—, a buscar aliados como el PMDB (amplio conglomerado fragmentado y heterogéneo) y el Partido Progresista (PP). Asimismo, algunos legisladores de otros sellos partidarios que no estaban dentro de la base oficialista migrarían hacia sellos como el PTB y el PL, que sí lo estaban. Luego del primer año de gobierno, Lula ya contaba con una base oficialista que representaba 3/5 de la Cámara de Diputados (Santos, 2005).

## *2.2 Argentina: las bases pos-electorales del kirchnerismo*

En Argentina, al momento de la elección de Néstor Kirchner como presidente, el peronismo organizado se encontraba desde hacía años en una

---

<sup>6</sup> Por supuesto ello no niega un crecimiento sostenido del PT desde su fundación hasta 2002 en términos de votos propios en las localidades y a nivel nacional.

<sup>7</sup> Dirceu había sido presidente del PT desde 1995 y durante el primer gobierno de Lula ocupó el cargo de jefe de la casa civil, hasta que las denuncias sobre el denominado “Mensalão” derivaron, en 2005, en su renuncia.

profunda fragmentación que Arzadun (2008) denomina un estado de “feudalización interna”, cuyo punto culminante fue justamente 2003 con tres candidatos presidenciales referenciados en el peronismo. Había experimentado, asimismo, dos décadas de intensa transformación en términos de sus bases electorales y de su modo de funcionamiento interno, sobre todo a partir del avance, a mediados de los años ochenta, de la fracción denominada “renovación peronista”<sup>8</sup> y luego, a partir del gobierno de Carlos Menem y el consecuente debilitamiento de los sindicatos, tanto en términos de su rol en las políticas públicas, como de su espacio y margen de acción en la relación de fuerzas dentro del Partido Justicialista (PJ) (Gutiérrez, 1998). Paralelamente, a partir de la derrota en las elecciones presidenciales de 1983, y con el acceso a una base de financiamiento alternativa a los sindicatos –los fondos estatales municipales y provinciales–, las agrupaciones peronistas –agrupamientos territoriales que nucleaban varias Unidades Básicas, la organización de trabajo político de base por excelencia del peronismo– proliferarían al margen tanto del movimiento sindical como de las autoridades partidarias (Levitsky, 2003). En los últimos años del gobierno de Menem y el breve período de gobierno de De la Rúa asistimos a un escenario de competencia entre distintos polos provinciales de poder dentro del peronismo. En el marco de una crisis económica, política y social inédita en la historia argentina, que incluyó la renuncia de De La Rúa, Eduardo Duhalde –designado presidente en enero de 2002 por la Asamblea Legislativa– también tendría un mandato acortado, anunciando, luego del asesinato por parte de la policía bonaerense de dos manifestantes piqueteros durante la represión de una protesta en el puente Pueyrredón, en la localidad de Avellaneda, en junio de 2002, la decisión de adelantar las elecciones a abril de 2003. Luego de un desfile de precandidatos –Carlos Reutemann, Manuel De la Sota– que, por distintos motivos según el caso, fueron descartados, el presidente se inclinaría, sólo tres meses antes de los comicios, por respaldar a otro dirigente, Néstor Kirchner, que había iniciado ya una tímida campaña pero con vistas a su mera instalación en la escena electoral bajo el objetivo de un eventual triunfo recién en 2007. La precandidatura de Kirchner era lanzada en enero de 2003 bajo el sello “Frente para la Victoria”, desde la quinta antiguamente perteneciente a Juan Domingo Perón en la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires –todo un símbolo de respaldo de gran parte del PJ bonaerense, que se encolumnaba detrás de Duhalde y del candidato elegido por éste–. Poco

---

<sup>8</sup> El peronismo renovador (Altamirano, 2004; Levitsky, 2003) se proponía trazar una distancia manifiesta respecto de los sectores que habían controlado el partido desde la muerte de Perón, y planteaba una reivindicación nada nueva: autodefinirse como el verdadero peronismo.

después del anuncio de aquel respaldo por parte del presidente interino, los niveles de “intención de voto” a Kirchner crecían notoriamente.

Gran parte de la campaña de Kirchner transcurrió en el conurbano bonaerense, valiéndose de las redes territoriales peronistas afines a Duhalde para instalar al candidato a través de diversos actos proselitistas y una campaña marcada por el intento de asociación de la figura de Kirchner a los intendentes locales. Al igual que Lula, Kirchner llevó adelante algunas tácticas previas a las elecciones, aunque éstas no tenían el objetivo unívoco que había procurado el PT brasileiro de atraerse el voto de centro sino más bien mostrar, por un lado, continuidad con la gestión de Duhalde en términos económicos (promesa de mantener al entonces ministro de economía, Roberto Lavagna, por ejemplo), y, por otro, lograr un enfrentamiento de lógica binaria con el candidato mejor posicionado, Carlos Menem, para poder enfrentarlo en una segunda vuelta electoral.

Con un magro 22,24% en la primera vuelta, Kirchner quedaba en segundo lugar, consagrándose como presidente ante la decisión de Menem (que había sido votado por un 24,45% del electorado) de no competir en el *ballotage*. Así, el nuevo mandatario contaba con un sostén parlamentario precario, en alguna medida “hipotecado”, dado que parte de los legisladores provenientes del PJ necesarios para lograr mayorías parecían responder más al liderazgo de Duhalde que al de su apadrinado político. Sin embargo, a medida que Kirchner cosechaba altos niveles de aprobación en la opinión pública se producía un progresivo alineamiento de legisladores y de su voto en el Congreso en torno a las iniciativas presidenciales (Cheresky, 2004: 10). En diciembre de 2003, el presidente tenía un nivel de aceptación del 77% (Observatorio Electoral Latinoamericano). Y para las elecciones legislativas de octubre de 2003, Kirchner procuraría instalar candidatos afines a su liderazgo en las listas del PJ en varias provincias. Luego de esos comicios, Kirchner contaba con 16 gobernadores identificados como dentro del peronismo (a los que se le sumaba el apoyo no peronista al presidente por parte de los gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires y de Corrientes); y bloques oficialistas cómodamente mayoritarios en el Congreso. De ese modo, comenzaba a consolidarse el apoyo de las redes peronistas a su gobierno, aunque no la unidad y unanimidad al interior de éstas. Las elecciones de 2005 –en las que una porción del peronismo bonaerense se enfrentó con la otra, que acompañaba la candidatura a senadora de Cristina Fernández de Kirchner– constituirían una evidencia de esa disgregación, así como del carácter precario del alineamiento de una parte del peronismo bonaerense al presidente, y de la afluencia de otros actores –con distintos niveles de organicidad– a la base de sustentación del presidente. Así, a la hora de caracterizar el proceso de constitución del oficialismo kirchnerista,

hacer un abordaje del mismo en términos de “partidos” que lo integraron sería forzar los términos dado que el kirchnerismo fue nutriéndose con la llegada de dirigentes y grupos provenientes de distintos partidos, contasen o no con el apoyo formal de éstos. El mismo sello electoral asumido como propio por el presidente Kirchner, el Frente para la Victoria (FPV), iría representando una diversidad de realidades políticas a lo largo de su gobierno. Por su parte, durante gran parte de la presidencia de Néstor Kirchner, el PJ, fuerza de la que provenía el propio presidente, permanecería intervenido formalmente y acéfalo. Asimismo, además de la apelación y el discurso desprovisto de parte de la clásica liturgia e iconografía peronista del presidente, el modo de funcionamiento, en la práctica, del oficialismo kirchnerista había dejado a las redes justicialistas en un lugar difícil y distinto al que podría imaginarse como producto de la llegada al poder de un dirigente proveniente del PJ. Sidicaro describía ese relegamiento del PJ durante el gobierno de Kirchner hablando de un “gobierno de líder sin partido” (Sidicaro, 2010:256).

### **3. Política de alianzas y gobernabilidad**

Aunque con matices significativos, la cuestión de la composición del oficialismo o lo que los actores denominaban en Brasil la “política de alianzas” cobraba, tanto en el gobierno de Néstor Kirchner como en el de Lula, un peso considerable en los testimonios de los entrevistados, para pensar la gobernabilidad, o la sustentación y supervivencia del gobierno. Ambos puntos aparecían así íntimamente asociados y mutuamente condicionados. Sin embargo, se advertía un marcado contraste, entre ambos casos nacionales, en torno a las características específicas de esa incidencia o condicionamiento mutuo.

En Brasil, de acuerdo con los entrevistados, la política de alianzas era pensada, elaborada y aprobada con la gobernabilidad como objetivo. No sólo la base oficialista parlamentaria inicial era débil,<sup>9</sup> sino que era la primera vez que un candidato del PT estaba en el gobierno; y prevalecía en el partido la noción de que era necesario lograr mayorías consolidadas en ambas cámaras. La gobernabilidad se presentaba así como una fuerza de

---

<sup>9</sup> Como resultado de las elecciones de 2002, quedaba configurada una coalición parlamentaria débil (Sallum, 2003: 6), que evidenciaba la necesidad acuciante de nuevos aliados. Entre todos los partidos de la base oficialista, y agregándose algunos diputados del PMDB que estaban negociando su ingreso al oficialismo, sumaban 253 miembros sobre un total de 513 escaños, no llegando así al mínimo de 308 votos requeridos, por ejemplo, para aprobar reformas en la Constitución —se necesitaba esa cantidad y en dos votaciones en cada una de las cámaras— (Sallum, 2003: 6). La situación en el Senado era aún más delicada: de un total de 81 escaños, la base oficialista contaba con sólo 32 senadores.

impulso a la ampliación del conjunto oficialista. En Argentina, en cambio, la gobernabilidad, indirectamente, derivaba –o se pensaba que derivaría–, a través de su pretendido garante, el Partido Justicialista, en un límite a la amplitud de la composición oficialista.

Cabría agregar que, con el paso de los años, y ya en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff (período que excede el recorte temporal de este trabajo), los propios actores al interior del oficialismo han comenzado a cuestionar esa relación entre gobernabilidad y política de alianzas. Dos hitos en el camino a ese cuestionamiento han sido, tal vez, 1) la denominada “crisis del campo” en Argentina en 2008, donde las redes del PJ demostraron una capacidad –o disposición, por lo menos– muy relativa para movilizarse en defensa del gobierno o para abroquelarse en el Congreso para apoyar el proyecto de ley oficialista de retenciones móviles (inicialmente planteado como una resolución del ejecutivo); y 2) la reciente, y aún en curso, oleada de protestas callejeras contra el gobierno de Dilma en Brasil, frente a la cual una parte significativa de la base parlamentaria de la presidenta, especialmente el PMDB, ha mostrado una actitud vacilante y tímida frente a una impugnación directa a la permanencia de Rousseff en el poder durante lo que resta de su segundo mandato (e incluso fue el presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Cunha, quien habilitó, aunque sin el aval público del partido, el inicio de un proceso legislativo que podría derivar en el impeachment). Pero lo cierto es que, durante el gobierno de Lula y Kirchner, antes de las dos coyunturas mencionadas, la relación entre la gobernabilidad y la políticas de alianzas era postulada por los propios actores al interior del oficialismo como un vínculo íntimo y de mutuo condicionamiento.

En Brasil, el criterio de gobernabilidad era central en la configuración de la política de alianzas. Ésta se planteaba, desde el PT y algunos partidos históricamente aliados, como necesariamente amplia, hasta un punto incluso polémico, en términos de la incorporación de sellos partidarios representativos, según la militancia, de todo aquello que el PT había criticado durante décadas. Y, luego, el mantenimiento de esa política de alianzas –reconocida como no fundamentada en coincidencias programáticas, trayectorias organizativas comunes, etc.– era considerado determinante para garantizar la supervivencia del primer gobierno de un presidente proveniente del PT. La búsqueda de la gobernabilidad y la conciencia de no constituir una mayoría llevaba, entonces, a expandir la política de alianzas.

Gaspar: Los otros partidos que componían, y que componen hoy la alianza de gobierno, la mayoría del gobierno... yo

sólo veo una única razón por la que están ahí: la estabilidad del gobierno, la estabilidad política. No existe, a mi entender, compromiso programático –y ni siquiera un compromiso pragmático– con el PMDB o con el PP o con el PTB. [...] Lo que existe la verdad es un mero intercambio de intereses.

(Entrevista N° 17 en Brasil. Gaspar, dirigente del PT de Río de Janeiro)

Raimundo: No teníamos una correlación de fuerzas en 2002, como no la tendríamos en 2006, como no la tenemos hoy para hacer el gobierno que proponíamos en 1989. Nosotros somos minoritarios, en la correlación de fuerzas, en la política, como proyecto nosotros somos minoritarios en Brasil. [...] No gobernamos en la sociedad sin establecer un mínimo de acuerdo con las fuerzas conservadores, que en este país son poderosísimas.

(Entrevista N° 29 en Brasil. Raimundo, dirigente del PSB en Río de Janeiro).

En Brasil, la gobernabilidad no sólo era esgrimida para justificar una amplísima política de alianzas de cara a la elección presidencial de 2002 y luego en el parlamento, sino que hasta era vinculada, en el relato de algunos petistas, a la pérdida de espacio e influencia del PT sobre el gobierno.<sup>10</sup> Esa merma en la influencia del PT sobre el gobierno o “despetización”, cuando era aceptada (dado que muchos petistas la relativizaban como fenómeno), era explicada como subproducto del criterio de gobernabilidad. Ingrid, legisladora del PT en Río de Janeiro, insinuaba, de modo crítico, por ejemplo, que el argumento de la gobernabilidad había

---

<sup>10</sup> Ribeiro (2008) habla de “un distanciamiento simbólico entre los dos [Lula y el PT] ya que el presidente establece una vinculación directa con amplios estratos del electorado, sin la intermediación de su partido. Ese distanciamiento en el plano simbólico quedó evidenciado en las dos campañas victoriosas de Lula, en las que el partido y su principal marca, la estrella roja, prácticamente desaparecieron de todas las principales piezas publicitarias del candidato, cada vez más centradas en su imagen personal” (Ribeiro, 2008: 87). Los entrevistados petistas, por su parte, descreían de la idea de un fenómeno de despetización del gobierno de Lula. Algunos de ellos, sin embargo, identificaban una suerte de proceso de despetización de Lula previo a la llegada al poder. No aparecía, entonces, en el caso brasilero, esa tensión entre la base militante identificada como petista y un gobierno supuestamente distanciado del folklore y de la simbología del PT como sí se observaba en las entrevistas a militantes del PJ en Argentina. En Brasil, para los entrevistados, era el PT el que había cambiado –y lo había hecho antes de 2002–, y no el gobierno el que había dejado de lado al PT.

servido como excusa para un fenómeno de “despetización” del gobierno, es decir, para una pérdida de espacio político del PT dentro del oficialismo. En otros términos, para los actores entrevistados, incluso para los propios petistas, el PT no garantizaba la gobernabilidad (ni por sí solo ni con sus aliados históricos, como el PCdoB, el PSB, la Central Única de Trabajadores –CUT–, el Movimiento Sin Tierra –MST–, etc.).

Al igual que en los relatos brasileiros, la vinculación estrecha entre la configuración de las alianzas y el criterio de gobernabilidad también se observaba en Argentina, pero con otra orientación, postulada en un sentido diferente.

En el caso argentino, más allá de un interés inicial de Kirchner de ampliar su base de sustentación a actores por fuera del Partido Justicialista, los entrevistados de todo el espacio partidario oficialista (aquellos entrevistados hasta el final del mandato de Néstor Kirchner) consideraban que el actor por excelencia que funcionaba como un garante de la gobernabilidad (o una amenaza a la misma, en caso de ser opositor) era el PJ. Era el PJ, y no las demás organizaciones, sellos electorales<sup>11</sup> y espacios que fueron confluyendo en el kirchnerismo, el que podía entonces, según el relato de los entrevistados, ser el sustento último de la supervivencia del gobierno. Ello aun a pesar del estado de disgregación de sus redes. Detengámonos un instante en este punto. El concepto de *redes disgregadas* se utiliza aquí para hacer referencia al PJ a partir de la observación del estado en que éste se encontraba durante el gobierno de Kirchner. Como ya vimos, el PJ fue intervenido por la Justicia en 2005 y desde entonces permaneció acéfalo y sin reuniones de sus autoridades provinciales. Durante el gobierno de Kirchner se produjeron diferentes (y hasta opuestas) manifestaciones y pronunciamientos públicos de grupos y redes identificadas como parte del partido. La utilización del sello PJ no tuvo tampoco una continuidad ni pautas coherentes y sostenidas entre los distintos procesos electorales durante el período: fue utilizado en algunas provincias u ocasiones como el sello oficialista, como sello opositor a

---

<sup>11</sup> Existían, en el caso argentino, situaciones que difícilmente podamos caracterizar como algo más que meros *sellos electorales*. Se trataba de nombres de partidos nuevos, utilizados sólo durante el proceso electoral para la presentación de candidaturas sin un correlato organizativo más allá del período de campaña. Este tipo de sellos o leyendas proliferó, por ejemplo, en las elecciones de 2007 en la provincia de Buenos Aires, donde esos sellos eran funcionales a la estrategia de habilitación de varias listas locales opuestas entre sí pero que apoyaban al gobierno nacional (fenómeno de las listas colectoras). Mientras que un *sello partidario* –concepto que podríamos aplicar para referirnos a distintas fuerzas políticas en Brasil, como el PMDB– mantenía una vida interna más allá de los procesos electorales (aunque fuese una vida heterogénea, descentralizada y no unificada), el sello electoral era tan sólo un nombre legal que podía ser usado (o prestado) por algún candidato local y desaparecer de la siguiente elección, sin haber generado ningún tipo de actividad político-partidaria entre ambos comicios.

Kirchner, y también como actor, entre otros, dentro del sello oficialista “Frente para la Victoria”. Todos estos elementos son ejemplos de una situación en la cual el PJ no funcionó internamente como una unidad partidaria.

Pero, aun tratándose de *redes disgregadas*, las redes del PJ eran vistas por los entrevistados del grueso del oficialismo (incluso de las organizaciones sociales y de los sellos partidarios kirchneristas al margen del PJ), durante el gobierno de Néstor Kirchner, como la garantía de la sustentabilidad del gobierno, y, por ello, un actor ineludible o que no podía quedar al margen del armado oficialista.

A partir de una caracterización similar es que, por su parte, los militantes y dirigentes locales de las redes del PJ pensaban a éste como merecedor de un mayor reconocimiento, influencia y espacio al interior del oficialismo del que había ocupado durante la mayor parte de la presidencia de Kirchner. Consideraban, en el mismo sentido, a la transversalidad como un fenómeno pasajero y como protagonizada por actores débiles en términos de peso territorial y organizativo. En esa lectura de los entrevistados del PJ, el presidente se habría dado cuenta, hacia el final de su mandato, de que para sostenerse y gobernar necesitaba ese ingrediente, un PJ reactivado y con un papel dominante en el conjunto oficialista. Y por ello se aprestaba en 2008, ya terminado su mandato e iniciado el de su esposa, Cristina Fernández de Kirchner, a presidir el partido. Como quedó evidenciado luego de la muerte de Kirchner y con el ascenso de La Cábora, ese proceso, de todos modos, exhibió claras limitaciones en términos de la posibilidad del PJ de comenzar a funcionar orgánicamente como un partido en los años posteriores pero también en términos de su lugar dentro del armado oficialista. Pero, durante el gobierno de Néstor Kirchner permaneció, aunque en estado de latencia, una tensión visible entre la estrategia presidencial de un armado más amplio y las redes locales del PJ, cuyos entrevistados reclamaban un lugar más central al interior del oficialismo y apelaciones presidenciales más “peronistas”.

En ese sentido se entiende el énfasis que varios de estos entrevistados del PJ colocaban en un supuesto viraje de la estrategia presidencial en torno a su base oficialista en los últimos meses del mandato de Néstor Kirchner. En la lógica de sus testimonios, la política de alianzas de Kirchner del inicio (desde 2004), la transversalidad, no le había alcanzado al presidente en términos prácticos, teniendo luego que reafirmar el rol del PJ: “¿Te acordás que al principio del mandato hablaba de un movimiento transversal el presidente, y después no habló más? Y últimamente se empezó a hablar de la reorganización del PJ” (Entrevista N° 15 en Argentina. Javier, militante del PJ de La Matanza). Más allá de una

posible discusión de si Kirchner efectivamente reposicionó, en 2008, al PJ dentro del oficialismo, es significativo el relato de estos actores, que tenían un especial interés en que lo hiciera. Rodrigo, proveniente del PJ pero que al momento de la entrevista era oposición al gobierno local al que respondía Javier, sostenía una lectura similar:

Rodrigo: Me parece que el presidente se ha dado cuenta, por eso hizo un giro en la política, por eso empezó con la transversalidad y terminó acordando con los caciques tradicionales territoriales, porque se dio cuenta que son un factor de poder impresionante. De hecho si vos no manejas el poder central o poder nacional con estos sectores te puede pasar lo que pasó en algunos casos como el 20 de diciembre...<sup>12</sup>

(Entrevista N° 22 en Argentina. David y Rodrigo, militantes de una agrupación peronista de La Matanza opositora al intendente local).

Más que demostrar si el PJ era o no efectivamente un factor de poder territorial garante de la gobernabilidad, estas citas evidencian que los militantes de esas redes deseaban ser considerados de ese modo por el presidente. Especialmente en competencia con actores que ellos veían como débiles en ese mismo aspecto y que, sin embargo, habían sido el centro de las apelaciones políticas y convocatoria del presidente desde 2004 (transversales, organizaciones sociales). Para el kirchnerismo transversal, por otro lado, la gobernabilidad también radicaba en el PJ, y el temor era que la base oficialista terminara reconfigurándose en torno a ese polo organizativo:

Román: Me parece que está siempre esa disputa. En algunos momentos, que, como yo creo en el 2005, que fue de un avance de lo que podríamos decir los sectores más progresistas. Y tal vez en el 2007, hubo sectores más tradicionales del Partido que ganaron terreno, como pasa

---

<sup>12</sup> Rodrigo se refería, con esa fecha, a la renuncia del presidente Fernando De la Rúa en un contexto de conflictividad social y política que combinó protestas callejeras con un escenario de saqueos. Algunos dirigentes políticos de la época insinuaron que, más allá de un estallido social producto de una crisis que llevaba mucho tiempo, en algunos distritos del conurbano bonaerense habría habido bandas que respondían a los gobiernos locales incitando esos saqueos. Para un análisis sobre los hechos y sobre el rol de redes locales del PJ, ver Auyero (2006).

con intendentes del conurbano. [...] Muchos de los espacios que integran este proyecto político [*el de Kirchner*], y que articulan y funcionan dentro de la estructura del gobierno nacional, no tienen cabida dentro de la expresión del Partido Justicialista como única expresión electoral. [...] yo tengo este cenicero y quiero poner tres litros de agua ahí... no. Entonces digo, busquemos el balde para contener esto.

(Entrevista N° 36 en Argentina. Román, legislador kirchnerista de la provincia de Buenos Aires).

Para Román, el PJ constreñía la política de alianzas sin poder, por otro lado, constituirse en un polo de atracción y de inclusión de toda la diversidad de espacios y organizaciones kirchneristas que estaban por fuera del partido. Entonces que el PJ fuera privilegiado como estructura principal conducida por el propio Kirchner era un problema para todos aquellos que quedaban sin estructura propia, o relegados en el formato oficialista. Rubricando esa lectura de una centralidad del PJ para la gobernabilidad, Alicia, legisladora proveniente del Frente Grande, afirmaba: “yo creo profundamente que nadie puede gobernar el país si no conduce al peronismo. Y entonces, por eso cuando Néstor fue a conducir el PJ, yo estaba de acuerdo”. Paradójicamente, en las elecciones legislativas posteriores a la asunción de Néstor Kirchner como presidente del PJ (2009), el kirchnerismo obtendría resultados magros (en comparación con su desempeño electoral en 2005 y 2007), especialmente en centros urbanos como Córdoba, Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires e incluso en la provincia de Buenos Aires.

Pero, durante el gobierno de Kirchner, y mirando el relato de los entrevistados, en términos comparativos, si la gobernabilidad era un factor que llevaba la política de alianzas aún más lejos en Brasil, que la ampliaba mucho más allá de los aliados históricos del PT; en el caso argentino, en cambio, la gobernabilidad era empleada como argumento para insinuar un límite a la política de alianzas del presidente: no sólo Kirchner no rompía con el PJ sino que en 2008, ya terminado su gobierno, se disponía a encabezarlo, aunque ese proceso no tuviera luego los resultados y el alcance a mediano plazo que los militantes de las redes del PJ habían esperado (Rocca Rivarola, 2015a).

#### **4. Movilización y gobernabilidad**

La cuestión de la movilización cobraba, en los relatos de los entrevistados, significados y gravitaciones diversas. En algunas organizaciones se

perfilaba como un rol concebido como distintivo, como aquello que algunas organizaciones podían aportar específicamente para contribuir a la sustentación del gobierno. Pero, a la vez, evocaba cierta incomodidad – advertida en Brasil, no así en Argentina– en términos de la metamorfosis de esa capacidad a partir de la pertenencia al oficialismo. Es decir, luego de años de autodefinirse como actores con capacidad de movilización reivindicativa o de presión, ¿cuánto de ese tipo de movilización era aún aceptable –y había sido efectivamente llevada a cabo– en el marco de la pertenencia o afinidad con un gobierno? La respuesta a ese interrogante variaba según se tratase de los entrevistados argentinos o brasileros. En los primeros, ese tipo de movilización no había tenido lugar. Entre los segundos, aparecía, en algunos casos, como el de los miembros de la CUT, como un elemento presentado como deseable pero riesgoso y sin un correlato en la práctica. Y, en otros casos, como el MST brasilerero, la movilización, sostenían, debía mantenerse aun en el marco de un gobierno afín.

Por otro lado, en lo que respecta a la movilización de tipo defensivo, en Brasil, ésta se configuraba, especialmente al interior del sector que he denominado “espacio partidario” dentro del oficialismo, como un criterio delimitador de la pertenencia considerada genuina. En Argentina, en cambio, todos los actores colectivos parecían estar dispuestos a movilizarse en defensa del gobierno (o con un objetivo aclamatorio). Entonces, allí, la coexistencia en la acción de respaldo ponía en juego otro fenómeno, advertido durante la observación participante de actos políticos, que se denominará de *suspensión fallida*. Veamos, entonces, cómo se plasmaban estos elementos.

En primer lugar, en Argentina, la movilización en su carácter defensivo o aclamatorio era un mecanismo del que se valía todo el conjunto oficialista. Movilizarse en defensa del gobierno era exhibir lealtad y apoyo frente a las amenazas externas, y reconocimiento de lo hecho por aquél. El ejemplo por excelencia fue la concentración aclamatoria (y marcha previa) en la Plaza de Mayo el 25 de mayo de 2006, en el tercer aniversario del gobierno de Kirchner.<sup>13</sup> Ese tipo de concentraciones incluía la participación de diversas organizaciones oficialistas como demostración de la capacidad de convocatoria y de organización del propio gobierno. Pero, a la vez, dada la tensión entre algunas de esas organizaciones, esa concentración ponía en juego otro elemento característico del oficialismo kirchnerista, que

---

<sup>13</sup> En realidad, el oficialismo kirchnerista apeló mucho más cotidianamente a la movilización de sus bases a partir del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que durante el gobierno de su esposo.

podríamos denominar *suspensión fallida*, basándonos en el concepto de suspensión acuñado por Hermanowicz y Morgan (1999), como mecanismo operante en los rituales de colectividades o grupos.<sup>14</sup> Hermanowicz y Morgan han estudiado el rol de las prácticas rituales en la construcción de identidades colectivas. Para ellos, los rituales contienen en su seno tanto cohesión social –consolidan y revitalizan sentimientos y creencias compartidas entre los miembros de un grupo– como conflicto. Y uno de los modos en que los grupos usan los rituales para construir identidad sería la “suspensión”: en el momento del ritual se suspenderían las categorías y divisiones al interior del grupo, en pos de una unidad transitoria. Si miramos la concentración kirchnerista del 25 de mayo de 2006 –tan sólo como ejemplo, dado que lo mismo ocurrió en muchas otras concentraciones y actos oficialistas– podemos ver que en ella intervenía este mecanismo de “suspensión”, dado que todas las organizaciones estaban allí para el mismo propósito –más allá de sus tensiones– y con consignas similares, de aclamación del gobierno. Pero a la vez, esa suspensión no se realizaba plenamente, porque la propia manifestación pública se convertía en la oportunidad para demostrar al presidente, a las demás organizaciones presentes, e incluso a la opinión pública –a través de la cobertura mediática del evento– la fuerza de la propia organización o de sus redes específicas (en el caso del PJ, de cada una de las redes locales, no del partido como tal). Esa fuerza se medía en términos del número de personas movilizadas dentro de esa columna, especialmente a través de accesorios distintivos, como pecheras, gorros, banderas, cordón de seguridad, carteles individuales, y otros elementos que resaltarán la visibilidad. Todo ello contribuía a delimitar las columnas, haciendo perceptible el tamaño de cada una y, por tanto, el peso de cada organización o red. La tensión y competencia entre los actores seguía, por lo tanto, operando. La suspensión de la que hablan Hermanowicz y Morgan no era, en este caso, plena.<sup>15</sup> En esa misma lógica de suspensión fallida podemos inscribir el hecho de que durante la campaña

---

<sup>14</sup> Sautu (2003) afirma que los rituales pueden ser considerados pautas de conducta repetidas que se desempeñan en formas preestablecidas en circunstancias y tiempos, también específicos, involucrando el uso de símbolos y expresiones simbólicas. La autora se vale de Durkheim, asimismo, para atribuirle a los rituales una función de crear solidaridad y mantener la cohesión social al interior de un grupo: crean lazos, construyen una auto-imagen, negocian las relaciones, controlan a los otros (Sautu, 2003: 108-109).

<sup>15</sup> También lo ilustraba la tensión palpable en actos en las localidades, entre las redes del PJ local y organizaciones sociales como Barrios de Pie, la cual en ocasiones desplegaba un marcado dispositivo de seguridad alrededor de sus militantes. Es el caso del acto por obras de cooperativas “Agua+Trabajo” en la cancha al aire libre del Club 11 Corazones, en Laferrere, Matanza, el 22 de marzo de 2007 (notas de trabajo de campo). O entre el Movimiento Evita y sectores de la UOCRA (sindicato dentro de la CGT) en la movilización a Plaza de Mayo ya mencionada de 2006.

electoral de 2007, plenamente conscientes del relegamiento de la liturgia peronista durante años por parte de Néstor Kirchner,<sup>16</sup> las agrupaciones peronistas en La Matanza “impusieron” el canto espontáneo de la marcha peronista. Es decir, se disponían, al final de cada acto nacional o provincial en el distrito y fuera de él, a cantar la marcha peronista *a capella*, dado que desde la organización de los actos del gobierno nacional no se contemplaba que hubiera un audio de la misma, como sí lo había en los actos partidarios organizados por el intendente.<sup>17</sup> Así lo ilustra Javier (al igual que otros entrevistados) en su relato sobre un acto con la presencia de Kirchner en el distrito:

Javier: No sé si estuviste en el acto que vino el presidente, en la inauguración. El acto terminó... ¿Viste que no se canta la marcha peronista en los actos del presidente? No estaba nada preparado. Dicen que había 10 mil personas. [...] Terminó el acto, cantamos espontáneamente, y te juro que fue espontáneo, la marcha peronista. La cantamos toda, y como corresponde. Balestrini, o sea se quedaron en el escenario con nosotros. El mensaje es claro. La Matanza es peronista.

(Entrevista N° 15 en Argentina. Javier, militante del PJ de Matanza)

Ese tipo de competencia en términos de visibilidad en la movilización, de demostración de fuerza de cada sector, no ha sido, por supuesto, exclusivo del kirchnerismo como conjunto político. Pero sí se

---

<sup>16</sup> El presidente evitaría valerse del clivaje peronismo-antiperonismo; apelaría a diversos sectores que no provenían del justicialismo a partir de un discurso de oposición al neoliberalismo; rompería con la práctica discursiva tan frecuente entre la dirigencia del PJ de citar frases de Juan Domingo Perón para justificar sus propias posiciones; incorporaría a Yrigoyen, Moreno y otras figuras previas a la tradición peronista en su reivindicación de líderes históricos, y los presentaría como antecesores del proyecto nacional que impulsaba su propio gobierno. Incluso carecería, en los actos proselitistas, de las clásicas representaciones visuales peronistas. En palabras de Altamirano (2004), “es un presidente que procede del peronismo pero no actúa como un presidente peronista. [...] Este gobierno no solicita la identificación peronista de sus simpatizantes. No dice que para apoyarlo deben cantar la marcha [*la marcha peronista*] o adherir a la mitología peronista. De hecho, la iconografía no ocupó ni ocupa un lugar relevante” (Entrevista a Altamirano, en Natanson, 2004: 65-67).

<sup>17</sup> Ejemplos de esa suerte de imposición de la marcha desde abajo se vieron en un acto de Kirchner en Laferrere (22/3/2007); en el acto de Cristina Fernández de Kirchner por el “Día de la Lealtad” y como candidata presidencial en una escuela fábrica en La Tablada (17/10/2007); y también en el acto de lanzamiento de la fórmula Scioli-Balestrini para la gobernación de la provincia de Buenos Aires, en Mar del Plata (21/8/2007).

perfilaba, en el período tomado por este trabajo (2003-2007 en Argentina, 2002-2006 en Brasil) como un elemento mucho más característico del caso argentino que del caso brasileiro.

En el caso brasileiro, por otro lado, la disposición a movilizarse en defensa del gobierno o para su aclamación aparecía sólo en el PT, sus aliados partidarios históricos (PCdoB y, en menor medida, PSB),<sup>18</sup> la CUT y el MST (y otras organizaciones no partidarias de menores dimensiones). Los sellos partidarios que conformaban la base oficialista pero que no tenían una trayectoria común con el PT no se movilizaban en defensa del gobierno (PTB, PP, PL, etc.). Y aquí es donde se observaba la noción, presente entre los entrevistados del autodenominado “núcleo” oficialista de Lula, de la movilización como delimitador de una suerte de genuina pertenencia al conjunto, como demarcando la lealtad al gobierno. El año 2005 –con el escándalo del *Mensalão*<sup>19</sup>– y, en menor medida, 2006 –cuando Lula no obtuvo los votos necesarios para vencer en primera vuelta y debió competir en el *ballotage* contra Alckmin–, habían sido dos momentos de revitalización de la movilización que parecía desactivada desde antes de 2002. Los distintos entrevistados del PT, por ejemplo, recordaban haber participado de movilizaciones en ambas ocasiones y describían un bajo nivel de movilización previo a 2005. Pero ese aumento de la demostración activa de apoyo frente a la sensación de amenaza no se observaba en toda la base oficialista sino sólo en aquellas organizaciones consideradas más afines al gobierno (auto-concebidas como el núcleo oficialista) y definidas por el PT como “bloque democrático-popular”: PT, PCdoB, CUT, MST, etc. Para los entrevistados de esas organizaciones movilizadas, ello evidenciaba quiénes estaban abogando genuinamente por la supervivencia del gobierno y quiénes, por otro lado, una vez más mostraban, a través de su ausencia en

---

<sup>18</sup> He aclarado que “en menor medida”, porque ese sello tuvo su propio candidato presidencial en algunos comicios, como en 2002, con Anthony Garotinho. El PSB apoyó a Lula recién para la segunda vuelta y luego se convirtió en un aliado. Sin embargo, la heterogeneidad al interior de este sello partidario hacía, que mientras algunos de sus dirigentes se consideraban a la izquierda del gobierno en términos políticos, otros miembros, como Reinaldo, uno de los entrevistados, constituyeran ejemplos de significativos sectores más conservadores dentro del PSB y en distintas regiones del país. En 2013, el PSB acabó distanciándose del gobierno de Dilma, rompiendo la alianza con el PT y presentando luego un precandidato presidencial propio para 2014, Eduardo Campos. Campos moriría en un accidente aéreo el 13 de agosto de 2014, pocos meses antes de las elecciones, siendo su postulación reemplazada por Marina Silva, afiliada reciente al partido luego de que el Tribunal Superior Electoral no aprobara un sello partidario propio creado a inicios de 2013 para su eventual presentación en 2014 (bajo el argumento de que no podían probar la autenticidad de los avales y afiliaciones presentadas).

<sup>19</sup> Las denuncias respecto del proceso denominado de modo amplio *Mensalão*, con un auge en 2005, referían a dos supuestos mecanismos: por un lado, el pago de sobornos a legisladores de partidos aliados para que votasen afirmativamente por proyectos de ley impulsados por el gobierno (que fue denominado *Mensalão*); y, por otro, la existencia de una enorme suma oculta y no declarada de dinero para campañas del PT manejada por la tesorería del partido (que recibió el nombre de *Caixa 2*).

los procesos de movilización defensiva, su carácter de aliados circunstanciales.

La noción de la movilización en defensa del gobierno como garante de gobernabilidad, sin embargo, no fue mayoritaria en el PT durante el primer gobierno de Lula. Primó, en cambio, como ya vimos, la idea de una necesaria alianza parlamentaria con aquellos sellos partidarios no históricamente afines al PT para poder asegurar la sustentación del gobierno. En otros términos, la movilización defensiva no carecía de importancia para los entrevistados petistas y de otras organizaciones, pero primaba, como elemento garante de la gobernabilidad, la confección de una base parlamentaria oficialista amplia y con actores no históricamente asociados o afines al PT.

Otro elemento observado en relación con la cuestión de la movilización es el problema de la movilización crítica al gobierno o con reclamos dirigidos a éste, que aunque era asociada por los entrevistados más bien a las posibilidades de incidir sobre el rumbo u orientación del gobierno, también aparecía condicionada por el criterio de gobernabilidad. En este punto, también se advierte un contraste entre ambos países. En Argentina, esta forma de movilización (crítica) no era propuesta ni tampoco descrita por los entrevistados como propia de la pertenencia (en ninguno de los tres sectores relevados: espacio partidario, organizaciones sociales y centrales sindicales). No se concebía la necesidad de movilizarse para reclamarle a Kirchner un rumbo de gobierno o medidas específicas. En la práctica, la movilización de presión al gobierno era concebida como “hacerle el juego” a la oposición, y era evitada. La desaparición, al incorporarse al gobierno, de la movilización crítica como parte del rol propio o distintivo de las organizaciones sociales ha sido motivo de debate e interpretaciones disímiles (Svampa y Pereyra, 2003; Natalucci, 2008; Natalucci y Schuttenberg, 2010). En el marco de su pertenencia al oficialismo, cabría argumentar que las organizaciones sociales kirchneristas en Argentina reemplazaron la estrategia de demandas públicas colectivas al Estado –antes llevadas a cabo, incluso, en cooperación con otras organizaciones piqueteras– por una relación específica con el gobierno nacional, incluso, en muchos casos, diferenciada para cada organización. Ese fenómeno fue acompañado de una resignificación de la movilización y la casi desaparición de la misma en su carácter crítico o reivindicativo frente al gobierno. En coincidencia con Natalucci (2008: 1363), la “movilización ya no era de confrontación [...], no era el Estado el destinatario de las demandas”.

Las palabras de Sandra, de Barrios de Pie, ilustraban la forma en que las organizaciones sociales kirchneristas leían ese nuevo contexto, y dejaban implícito el abandono de la movilización crítica o reivindicativa al

gobierno, dado que consideraban que esos recursos que antes reclamaban eran ahora garantizados (aunque no fuese a todas las organizaciones, sino sólo a las oficialistas).

Sandra: Hubo mejoras concretas para los sectores más humildes. Hubo una recomposición de las políticas sociales. Nosotros pasamos de tener tanta cantidad de comedores, en donde los recursos, la comida, la mayoría eran conseguidos a través de la lucha, la pelea, para que tal municipio te lo diera... y eso comenzó a circular de manera más sólida por propia cuenta del gobierno nacional.

(Entrevista N ° 29 en Argentina. Sandra, militante de Barrios de Pie/Libres del Sur. Ciudad de Buenos Aires).

Y en aquel nuevo contexto, el propio rol se planteaba como distinto al del pasado. En ese sentido, Hernán Letcher, de la FTV,<sup>20</sup> entrevistado en *La Nación*, decía “Hoy participamos del debate de poder. Dejamos la resistencia y tenemos experiencias propositivas. Nuestro rol es más amplio” (*La Nación*, 8/9/08). Sin embargo, esta idea de Letcher de una participación en “el debate de poder” no es la que predominaba en las entrevistas a militantes y dirigentes locales kirchneristas. En éstas, en cambio, sobresalía la idea de que no había condiciones, dado el modo de funcionamiento interno del oficialismo y las características del liderazgo de Kirchner, para una real influencia de las organizaciones sobre las decisiones y medidas más generales del gobierno (aunque éstas luego terminaran, de todos modos, siendo favorables a las organizaciones o pasibles de apoyo por parte de las mismas). Aparece aquí, entonces, la cuestión de la no construcción de una fuerza política organizada<sup>21</sup> por parte del presidente. Al no haberla creado Kirchner, no había una fuerza que pudiera incidir efectivamente sobre la política de gobierno. Esta política era decidida más bien por un círculo muy pequeño, y más tarde anunciada públicamente a la ciudadanía y a los

---

<sup>20</sup> Letcher se alejó de la FTV, según su biografía redactada en su página web personal, en 2006, “por diferencias políticas”. Referente de la agrupación Segundo Centenario, tuvo distintos cargos en el Estado nacional (en el Ministerio de Desarrollo Social y la jefatura de gabinete). En 2013 fue electo concejal por San Martín.

<sup>21</sup> Se reiteraba, asimismo, la idea, entre los entrevistados de los tres sectores, de que el kirchnerismo no se constituía como fuerza organizada, de que Kirchner había decidido mantener a todo el conjunto atomizado, sin estructurarlo como una coalición o como una fuerza política propia organizada. Varios entrevistados dentro del conjunto kirchnerista caracterizaban incluso la articulación política del presidente como desarrollada a través de relaciones radiales (con él mismo o con interlocutores específicos de su entorno), sin una construcción horizontal sostenida entre las distintas organizaciones y sectores.

distintos actores del oficialismo. No había, así, espacios de articulación y de discusión dentro del oficialismo.

Pastor: Si el gobierno toma tal o cual determinación en lo que fue, qué se yo, la estatización de AySA, Aguas. Digo, está bien, está mal. El gobierno toma una decisión, entendiéndolo que es lo mejor. Digo, de ahí para abajo, ¿hubo discusión? Yo como oficialista te lo digo. No hubo discusión.

(Entrevista N ° 26 en Argentina. Pastor, dirigente de un sindicato dentro de la CGT y legislador de La Matanza)

Entre los entrevistados del oficialismo en Brasil, la movilización reivindicativa o que interpelaba al gobierno en sus carencias aparecía como un fenómeno supuestamente deseable en algunos relatos de petistas y cutistas. Pero quedaba considerablemente limitada, según ellos mismos, ante la concepción de la necesidad de sostener la estabilidad del gobierno en vez de ponerla en juego con medidas de fuerza.

En la CUT, por ejemplo, la noción de que se trataba de un gobierno propio, conducido por el líder histórico de la central, tenía repercusiones significativas sobre la idea del propio rol y el lugar que pasaba a ocupar la movilización crítica. De ese modo, se dibujaba un contraste reiterado en los entrevistados: la expresión de deseo de asumir un rol que habilitara la movilización crítica, de modo de poner en discusión el rumbo del gobierno, iba seguida de aclaraciones en torno a los límites que debía tener esa presión, y al reconocimiento de que, en la práctica, la CUT no había cumplido ese papel de “empujar” al gobierno, no se había movilizado como podría haberlo hecho dada su trayectoria. Se observaba así una frustración similar a la de entrevistados del PT en torno a su rol:

Jonás: Decíamos que iba a ser un gobierno lleno de contradicciones. Que exigiría de nosotros, del movimiento sindical de izquierda, una disposición de estar presionando al gobierno para que se decidiese por la izquierda. Y una manera de hacer esa presión sería colocando a la masa en la calle. [...] Te voy a hablar de cosas muy personales. Tengo una evaluación crítica de la CUT en esos años, muy dura. Creo que perdíamos tiempo, en un momento de la historia que nos era muy rico. No supimos comportarnos... en el plenario de 2002 sacamos una resolución teórica buena:

“vamos a sacar las masas a la calle para presionar al gobierno por izquierda y hacer una disputa por la hegemonía”. Perfecto, pero llevó un año preparar la primera manifestación. Me incomoda el grado de timidez con que hicimos todo eso. [...] Ya van seis años de gobierno de Lula e hicimos mucho menos de que lo podíamos hacer. [...]

Dolores: ¿Y por qué creés que era tan difícil hacerlo [movilizarse]?

Jonás: Había de todo. Primero creíamos que estábamos agrediendo al gobierno si hacíamos eso, porque tenemos una tradición de movilizar, de presionar insultando.

(Entrevista N ° 19 en Brasil. Jonás, dirigente de la CUT en Río de Janeiro)

Para el MST, por otro lado, la movilización crítica como modo de garantizar conquistas era un núcleo fundamental de los relatos en las entrevistas y también de documentos o declaraciones públicas de la organización. El número de campamentos instalados por el movimiento incluso crecería entre 2002 y 2005 (Boito, Galvão y Marcelino, 2009).

El rol en términos de movilización crítica e incidencia sobre el rumbo del gobierno se concebía en el MST como necesario e irrenunciable. Algo diferente, por cierto, al modo en que se concebían varias organizaciones sociales en Argentina. Y ello se ha observado también en la coyuntura reciente, por ejemplo, con ocupaciones de los distintos edificios del ministerio de Economía en Brasilia y otros Estados para reclamar contra el ajuste fiscal en julio de 2015. Claro que el MST ha sido tal vez una de las organizaciones, consideradas dentro del oficialismo, que más distancia mantuvo con el gobierno.<sup>22</sup> Pero, en los últimos años, incluso distintas corrientes al interior del PT –que no constituyen, de todos modos, el autodenominado “campo mayoritario” dentro del partido– no sólo han participado de movilizaciones reivindicativas sino que, en el marco de

---

<sup>22</sup> De todos modos, los propios entrevistados del MST reconocían hallarse en un lugar difícil de identificación. No se consideraban parte del gobierno (aunque algunos de sus dirigentes estaban insertos en gobiernos locales petistas, y la organización se había movilizadado por el gobierno en distintas ocasiones), pero tampoco se consideraban oposición. Los entrevistados incluso insistían con la idea de procurar situar al movimiento más allá de la cuestión de la pertenencia o no al oficialismo, y contaban que todos intentaban caratularlos, como oficialistas, o como oposición, y que ellos se sentían incómodos con esa dicotomía. Los testimonios en el PT incluso eran diversos en ese sentido: para algunos, el MST se había “institucionalizado” y perdido dinamismo, mientras que otros acusaban al movimiento de acciones demasiado críticas frente al gobierno.

movilizaciones de defensa del gobierno, han llevado consignas de críticas parciales (a la política económica, por ejemplo).

Aunque tenue, ese contraste en el modo de concebir la movilización crítica o reivindicativa entre los actores oficialistas argentinos y brasileros tuvo, con el paso del tiempo, correlatos también diferenciados. Así, en las movilizaciones de 2013, con epicentro durante el mes de junio, algunos grupos al interior del PT y de miembros de ciertas organizaciones afines al gobierno de Dilma, participarían –aunque tímidamente, y, en muchos casos, sin banderas, o distintivos de sus propias organizaciones– de las protestas, que desbordaron la inicial convocatoria contra el aumento del transporte público en San Pablo (tanto en términos de sus dimensiones y composición de los manifestantes, como en las consignas esbozadas). En Argentina, en cambio, este tipo de participación de organizaciones kirchneristas en movilizaciones de protesta que interpelaran de modo directo o indirecto al gobierno no tendría lugar.

Un último elemento relativo a la movilización, y tomando en cuenta la noción antes analizada de la importancia de la política de alianzas para garantizar la gobernabilidad, es la auto-presentación de algunas organizaciones dentro del oficialismo como portadoras de un rol distintivo. Su capacidad de defender al gobierno en la calle, su potencial movilizador frente a las amenazas externas era un elemento que las organizaciones sociales en Argentina, el MST en Brasil, y dos de las centrales sindicales oficialistas (la CTA y la CUT) se atribuían como distintivo. Definían, así, su propio rol en términos de consolidar al gobierno, “bancarlo”, fortalecerlo, y la movilización defensiva o aclamatoria era presentada como un mecanismo funcional a ese papel, como un modo de operacionalizar ese rol. Era esa capacidad de movilización y de demostración de fuerza propia lo que los distinguía, en su propia visión, de otros actores, aquello que ellos podían aportar específicamente para sustentar al gobierno, mucho más que la tracción de votos, por ejemplo. Esa noción de función distintiva de consolidar al gobierno a través de la movilización estaba incluso presente en la propia convocatoria inicial del gobierno a las organizaciones sociales en Argentina. Es en ese sentido que un dirigente de estas organizaciones decía que el gobierno los había llamado para “ganar la calle”. Es decir, con la intención de que su propia movilización aclamatoria disputara la calle a la movilización crítica de organizaciones piqueteras o políticas opositoras. De modo similar, en un documento conjunto,<sup>23</sup> las organizaciones anunciaban el

---

<sup>23</sup> “El avance del campo popular. Un rumbo en disputa”, documento elaborado en el Encuentro de la Militancia de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sociales-CTA”, que agrupaba a las organizaciones sociales oficialistas dentro de la CTA en la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal.

viraje en la concepción del propio rol:

Hemos conquistado, tras muchos años de lucha, la oportunidad histórica de reconstruir un proyecto nacional y popular que asuma la empresa de la liberación. Fuimos protagonistas de la pelea que abrió una perspectiva de cambio en la Argentina; somos responsables de asegurar su consolidación y profundización, construyendo más fuerza organizada, más poder popular para que no haya retroceso posible.

(Encuentro de la militancia de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sociales de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal – CTA, 2006).

Entre los entrevistados de la CGT, en cambio, el tema de la movilización defensiva en relación con la gobernabilidad casi no aparecía. Éste y otros elementos ya exhibían durante el gobierno de Néstor Kirchner – años antes de la ruptura de Hugo Moyano y gran parte del sector que lo seguía dentro de la CGT con el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner– un lazo menos intenso en términos identitarios que el de otros actores del oficialismo kirchnerista.<sup>24</sup>

En Brasil, ese rol de movilización para la defensa del gobierno era concebido como permanente por los entrevistados de la CUT y del PT. Y para el MST, como esporádico, o reservado para momentos específicos que el movimiento concebía como de amenaza factible a la estabilidad del gobierno (ante la posibilidad de un proceso de *impeachment* contra Lula en 2005 por los escándalos de corrupción,<sup>25</sup> y para la segunda vuelta en las

---

<sup>24</sup> Incluso, en términos de las definiciones de pertenencia en sentido estricto, es decir, qué significaba pertenecer, dónde estaba el “nosotros”, los entrevistados de la CGT postulaban una noción del gobierno como un actor separado, con el que Moyano, líder de la central, negociaba en nombre de ésta, y forjaba una relación cercana que debía beneficiar a los sindicatos de la CGT, pero no se veía un “nosotros” que incluyera a la central y al gobierno tan claro como en la CUT. La relación con Kirchner databa de un momento posterior a la llegada al poder, se reivindicaban los logros del gobierno, y había una concepción de la propia confederación como un actor central, ineludible como factor de poder dentro del oficialismo, y hasta incluso había un relato de todo lo que el gobierno de Kirchner había hecho por “los trabajadores” o contra el modelo previo. Pero la pertenencia se planteaba de modo muy distinto a la CUT. Las trayectorias no coincidían como lo hacían las de los dirigentes de la CUT y Lula. Kirchner no sólo no era uno de ellos, sino que algunos de los símbolos que impulsaba el presidente –el setentismo– eran, como ya vimos, opuestos a los que vastos sectores de la CGT reivindicaban como parte de su historia de lucha sindical. Nuevamente, en la CGT, al igual que en varios entrevistados del PJ se observaba una pertenencia muy primaria al peronismo por sobre el alineamiento al kirchnerismo.

<sup>25</sup> Según Hochstetler y Friedman (2008), cerca de 10.000 personas se manifestaron reclamando un *impeachment* a Lula en agosto de 2005, y la contra-protesta en apoyo a Lula alcanzó un número similar

elecciones presidenciales de 2006, en la que Lula procuraba su reelección y competía con Alckmin, un candidato del PSDB). El testimonio de Jair, dirigente local del movimiento en San Pablo, ilustra ese apoyo activo al gobierno frente a la posibilidad de que éste perdiera las elecciones en 2006, afirmando que “no podíamos quedarnos de brazos cruzados viendo cómo eso pasaba. Tuvimos que hacer una gran reunión con varios movimientos sociales. Y ahí vimos que muchos no se involucraban [...] para evitar que la derecha pudiese venir con más fuerza... hicimos campaña en la calle, con periódicos, panfleteando”.

En ese sentido, el rol auto-concebido del MST en forma cotidiana no era el de defender o afianzar al gobierno. El rol del MST tampoco se postulaba, como sí en las organizaciones sociales kirchneristas, en relación con el gobierno. Pero aquel rol de defensa sí era activado en determinadas situaciones de amenaza concreta, en las que su posición a tomar era clara, porque en última instancia, las amenazas a la gobernabilidad de Lula, como el PSDB, eran también amenazas para el propio movimiento. El retorno del PSDB al poder, por ejemplo, implicaría, según los entrevistados, el retorno de la represión, de la persecución y criminalización de los sin tierra. La asociación era directa, y su contundencia era marcada en cada relato explicativo del apoyo que le daban al gobierno en determinados momentos clave.<sup>26</sup>

Para la CUT, cuyos dirigentes habían manifestado que el gobierno de Lula era un gobierno propio, el rol de movilización defensiva asumía un sentido más permanente. Sin embargo, también eran centralmente esos mismos dos momentos que vimos para el MST –frente al escándalo del *Mensalão* en 2005 y para las elecciones de 2006– los que habían motivado la convocatoria de una movilización defensiva. En 2005, así, la marcha o “invasión” al Congreso, en Brasilia, había tenido, para Jonás, dirigente de la CUT de Janeiro, un mensaje contundente: “si ustedes piensan provocar el *impeachment* de Lula, vamos a parar Brasil, prepárense para eso. Y los tipos retrocedieron, con miedo a aquello. Fue la primera manifestación vigorosa que tuvimos en el gobierno, más allá de las reivindicaciones sindicales”.

## 5. A modo de cierre

A simple vista, tanto una política de alianzas amplia como la movilización defensiva pueden ser pensados como contribuyendo a la gobernabilidad, y

---

en agosto en San Pablo. Santos (2005) también menciona esas movilizaciones en apoyo a Lula por parte de la CUT y el MST.

<sup>26</sup> Esta movilización defensiva del gobierno esporádica y selectiva también ha sido analizada por Bringel (2006) y Vergara-Camus (2006).

sus opuestos –una política de alianzas muy restrictiva con la consecuente soledad virtual en el poder, y la movilización crítica o reivindicativa– como minándola. Sin embargo, el presente trabajo ha procurado mostrar los matices, asociaciones diversas y contrastes en torno a estos distintos elementos que aparecían en las concepciones de los propios actores colectivos de la base organizada de los presidentes Lula y Kirchner, el denominado oficialismo. Por ejemplo, si entendían su propio rol de sustentación dentro del oficialismo a través de la movilización (organizaciones sociales y centrales sindicales, aunque sin ese énfasis en la CGT), o bien si concebían la gobernabilidad como producida por otros elementos como la política de alianzas (PJ, transversales, espacio partidario brasilero) y la movilización era en cambio un mero criterio delimitador de una suerte de genuina pertenencia –sólo los verdaderos aliados u oficialistas se movilizan para defender al gobierno– (PT, PCdoB y otros actores respecto del resto del espacio partidario que constituía la base parlamentaria de Lula).

Pero además, el analizar en este trabajo las nociones de gobernabilidad y movilización presentes en los propios actores, el respectivo peso de las mismas, la intensidad y relación mutua nos permite interrogarnos, aunque sea preliminarmente, sobre otro punto, vinculado a las definiciones de pertenencia y el vínculo de distintas organizaciones y espacios más inorgánicos con el gobierno. Los modos de definir el “nosotros” en la pertenencia al oficialismo eran bien diversos. El modo de entender el “ser oficialista” y sus implicancias, entonces, diferían, en intensidad pero también cualitativamente. A modo de síntesis, esas definiciones de pertenencia disímiles, podrían organizarse, para el período del gobierno de Kirchner y el primer mandato del de Lula, en una matriz de análisis:

GRUPO	ORGANIZACIONES/ ESPACIOS	CARACTERÍSTICAS
A	Transversales del espacio partidario, organizaciones sociales kirchneristas, PT, CUT, Pcdob.	Definiciones de pertenencia muy intensas. Noción de necesaria defensa permanente del gobierno. Discurso y movilización aclamatorios.
B	CGT, sellos partidarios aliados a Lula como el PL, PMDB, etc.	Definiciones identitarias menos intensas en torno al gobierno y al presidente, aunque se consideraban a sí mismos parte del oficialismo. Movilización de símbolos, por parte de los entrevistados, disímiles a los de otros actores colectivos e incluso, en ocasiones, a los del propio presidente.
C	CTA como central total y MST.	Énfasis en la autonomía. Posición formal y pública de ambas organizaciones resaltaba la no pertenencia al oficialismo. En su interior, sin embargo, existencia de grupos oficialistas. Movilización aclamatoria o en defensa del gobierno de carácter esporádico o ante situaciones críticas.

¿Y dónde iría el PJ, uno de los actores fundamentales en este estudio? Las redes del PJ, paralizado en tanto unidad política nacional desde 2005 a 2008, parecían dividirse en dos partes. Una que podría ir junto al PT, en el grupo A, compuesta por funcionarios, legisladores y algunos dirigentes que postulaban una pertenencia en términos claramente identitarios en torno a la figura del presidente y que eran parte del PJ. Sin embargo, esas figuras no estaban entre los entrevistados de esta investigación. Estos últimos, tanto quienes habían apoyado a Kirchner en 2005 contra el duhaldismo, como quienes habían integrado las filas de este último grupo, definían su pertenencia al oficialismo nacional en términos menos intensos, y exhibían algunos símbolos identitarios y lecturas disímiles a los que movilizaba el presidente, lo cual los colocaría más bien en el grupo B.

En dos conjuntos oficialistas o bases de sustentación activa carentes de una identidad compartida (Rocca Rivarola, 2013b), y en los que las definiciones de pertenencia de los distintos actores colectivos se muestran tan diversas, la conceptualización de Mische (1997) sobre la identidad que era presentada al inicio de este trabajo se vuelve sugerente. En un escenario de identidades políticas fluctuantes y de partidos que no logran

configurarlas de modo duradero en el electorado, las tres dimensiones de la identidad postuladas por Mische nos permiten pensar la pertenencia al oficialismo de actores colectivos cuyo vínculo no deja de ser flexible e informal. La inserción de los individuos en sus redes de participación produce un *reconocimiento* propio y mutuo; el establecimiento de lazos, significados colectivos y compromisos al interior de esas redes es la *experiencia* construida; y, finalmente, la identidad acaba promoviendo y delineando, como *orientación*, la acción presente y futura.

Con el paso del tiempo, y terminado el período del recorte temporal de este trabajo, los conjuntos oficialistas brasileiro y argentino fueron mutando considerablemente en su composición, relación de fuerzas y dinámicas internas. A modo de ejemplo, en Brasil se produjo una incorporación formal del PMDB, con asignación de ministerios e incluso en 2010 con candidato propio a la vicepresidencia en la fórmula encabezada por Dilma. Este sello no había forjado en 2002 una alianza concreta y orgánica con Lula, aunque algunos de sus dirigentes apoyaran a ese candidato en los Estados. El PMDB ya incorporado asumió entonces un lugar de privilegio dentro de la base parlamentaria y regional del gobierno, y, sin embargo, mantendría una relación un tanto condicionada y virtualmente desprovista de definiciones identitarias de pertenencia con el gobierno de Dilma Rousseff. Poco después de iniciado 2015, incluso (a escasos meses de transcurridas las elecciones presidenciales), los presidentes de la Cámara de Diputados –en la cual el bloque del PMDB se convirtió en 2014 en el segundo mayor, después del PT, con 66 miembros sobre 304– y del Senado –en el cual el bloque del PMDB es el más numeroso desde 2014, con 19 miembros sobre 52–, ambos del PMDB (Eduardo Cunha y Renan Calheiros), exhibían un distanciamiento explícito respecto de la presidenta y de la agenda de gobierno.<sup>27</sup> Por su parte, los actores colectivos autodefinidos como bloque o núcleo democrático –PT, CUT, PCdoB, etc.– organizaron y participaron, durante 2015 (de febrero a agosto y luego en diciembre), de algunas movilizaciones en defensa del gobierno. No obstante, algunos grupos al interior del PT –no su sector mayoritario, denominado *Construyendo un Novo Brasil*– y el MST se pronunciaron, al movilizarse, con críticas parciales (no de impugnación del gobierno en sí mismo) como el rechazo de la política económica de ajuste del Ministro Levy.

En Argentina, por su parte, a diferencia del conglomerado del

---

<sup>27</sup> En diciembre de 2015, incluso, en el medio de un escenario de posible avance de un proceso de *impeachment*, se filtraría a la prensa una carta del vicepresidente Michel Temer (del PMDB) a Dilma criticando la supuesta desconfianza que la presidenta habría exhibido en torno a él y un consecuente relevamiento de su figura en el gobierno.

período 2003-2007, compuesto por la denominada transversalidad a nivel partidario y por distintas organizaciones sociales (como la FTV, Movimiento Evita, Frente Transversal Nacional y Popular y Barrios de Pie) que coexistían con las redes locales del PJ, el oficialismo kirchnerista de los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner experimentó, especialmente desde 2010, varias transformaciones. Por un lado, la ruptura de la CGT conducida por Hugo Moyano, y la partición nuevamente de la CGT (en aquel fragmento y otro, que permaneció afín al gobierno, dirigido por Antonio Caló). Por otro lado, el ascenso vertiginoso al interior del Estado y el crecimiento organizativo exponencial de una agrupación (no en el sentido tradicional de agrupaciones del PJ sino por fuera de éste), La Cámpora, que acabó opacando la presencia y peso de las demás.<sup>28</sup> Y paralelamente, una tercera transformación fue la proliferación de una galaxia de múltiples organizaciones menores autodefinidas como políticas pero muchas de ellas no inscriptas en (ni llamando a afiliarse a) a un partido político, y que confluían en un espacio inaugurado y bautizado por la propia presidenta en 2012: Unidos y Organizados.<sup>29</sup> La movilización oficialista en defensa del gobierno aumentaría su intensidad luego de finalizado el mandato de Kirchner, y tendría su punto de apogeo en 2008 (con la denominada “crisis del campo”), en 2010 (con la muerte de Kirchner), y en algunos momentos clave anualmente (aniversario de la asunción de Kirchner, asunción de los dos gobiernos de Cristina Fernández, días de alocución de la presidenta al Congreso, etc.). Cabe en futuros trabajos abordar e interpretar, entonces, las dinámicas internas y perspectivas de estos conjuntos oficialistas posteriores o reformulados desde el final del recorte temporal tomado por este trabajo.

### **Bibliografía citada**

- Altamirano, C. (2004), “‘La lucha por la idea’: el proyecto de la renovación peronista”, en: Novaro, M. y Palermo, V. (comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Bs. As., Edhasa.
- Arzadun, D. (2008), *El peronismo: Kirchner y la conquista del reino*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Auyero, J. (2006), “La zona gris: Las características políticas de los saqueos de 2001 en la Argentina”, en: Cheresky, I. (Comp.), *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 345-384.

---

<sup>28</sup> Para trabajos propios sobre la agrupación, ver Rocca Rivarola (2014, 2015a y 2015b).

<sup>29</sup> Sobre las potencialidades y límites de Unidos y Organizados para constituirse en una fuerza propia estructurada del kirchnerismo, ver Rocca Rivarola (2015a).

- Boito, A.; Galvão, A. y Marcelino, P. (2009), “Brasil: o movimento sindical e popular na década de 2000”, *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, CLACSO, Año X, N° 26, oct., pp. 35-55.
- Bringel, B. M. (2006), “El lugar también importa. Las diferentes relaciones entre Lula y el MST”, *Nera*, Año 9, N° 9, Julho-Dezembro, pp. 27-48.
- Cheresky, Isidoro (2004a), “Cambio de rumbo y recomposición política. Néstor Kirchner cumple un año de gobierno”, *Nueva Sociedad*, N° 193, Septiembre-Octubre.
- Denscombe, M. (1999), *The good research guide for small-scale social research projects*, Buckingham, Open University Press.
- Freire de Lacerda, A. D. (2002), “O PT e a Unidade Partidária como Problema”, *DADOS, Revista de Ciências Sociais*, Vol. 45, N° 1.
- Goldfrank, B. y Wampler, B. (2008), “From petista way to Brazilian way: how the PT changes in the road”, *Revista Debates*, Vol. 2, N° 2, julho-dezembro, pp. 245-271.
- Gutiérrez, R. (1998), “Desindicalización y cambio organizativo del peronismo argentino, 1982-1995”, *XXI International Congress of the Latin American Studies Association (LASA)*, Chicago.
- Hermanowicz, J. C. and Morgan, H. (1999), “Ritualizing the Routine: Collective Identity Affirmation”, *Sociological Forum*, Vol. 14, N° 2, June, pp. 197-214.
- Hochstetler, K.; Friedman, E. J. (2008), “Representação, partidos e sociedade civil na Argentina e no Brasil”, *Caderno CRH*, Vol. 21, N° 52, Janeiro/Abril, pp. 47-66.
- James, D. (2004), *Doña María. Historia de vida, memoria e identidad política*, Bs. As., Manantial.
- Kvale, S. (1996), *InterViews. An introduction to qualitative research interviewing*, London, Sage.
- Levitsky, S. (2003), *Transforming Labor-Based Parties in Latin America. Argentine Peronism in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Meneguello, R. y Amaral, O. (2008), “Ainda novidade: uma revisão das transformações do Partido dos Trabalhadores no Brasil”, *BSP Occasional Papers*, Oxford. Disponible en: <http://www.lac.ox.ac.uk/sites/sias/files/documents/BSP-02-08%20Amaral%20O.pdf>

- Meo, A. I. y Navarro, A. (2009), *La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social*, Buenos Aires, Omicron System.
- Morse, J. (1994), “Designing Funded Qualitative Research”, en: Denzin, N. K. y Lincoln, Y. (eds.), *Handbook of Qualitative Research*, Thousand Oaks, California, Sage.
- Natalucci, A. (2008), “La experiencia de los frentes políticos kirchneristas. Reflexiones en torno a las posibilidades de reconstitución de un horizonte movimientista”, *Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos “Los movimientos sociales en América Latina. Pasado, presente y perspectivas”*, Mar del Plata.
- Natanson, J. (2004), *El presidente inesperado*, Rosario, Homo Sapiens.
- Patton, M. Q. (2002), *Qualitative Research & Evaluation Methods*, Thousand Oaks, Sage.
- Ribeiro, P. J. F. (2008), “Algunas notas sobre as eleições brasileiras de 2006: disputa presidencial e reafirmação da força eleitoral do PT”, en: Santander, C. U. y Freire Pentead, N. (org.), *Os processos eleitorais na América Latina (2005-2006)*, Brasília, LGE.
- Rocca Rivarola, D. (2013a), “Militancia dentro y fuera de los partidos: nostalgia y adaptación en el compromiso militante en organizaciones oficialistas en Argentina y Brasil desde 2003”, *Debates*, Vol. 7, Nº 2, Porto Alegre, maio-agosto, pp. 77-92.
- (2013b). “Relaciones y definiciones de pertenencia en los conjuntos oficialistas o bases de sustentación activa de Lula (2002-2006) y Kirchner (2003-2007): Principales argumentos”, *Temas y Debates*. Nº 26, Año 17, Rosario. Julio-Diciembre.
- (2014), “El libro ‘bueno’ y el libro ‘malo’ sobre La Cámpora: sus aportes para la investigación social sobre la militancia oficialista”, *Estudios*, Nº 31, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Córdoba, Enero-junio, pp. 259-267.
- (2015<sup>a</sup>), “‘De Néstor y Cristina. De Perón y Evita’. Reflexiones sobre lo acontecido con la militancia kirchnerista y la identidad peronista desde 2003 hasta hoy”, *Revista SAAP*, Vol. 9, Nº 1, pp. 143-172.
- (2015b), “Vínculos y formas de la militancia oficialista como un modo de adaptación a las condiciones de fluctuación política en Argentina y Brasil”, *Papeles de Trabajo*, Universidad Nacional de San Martín, 9 (15), pp. 170-198.

- Rubim, A. A. C. (2003), “Cultura e política na eleição de 2002: as estratégias de Lula presidente”, *XII Encontro Anual da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação (COMPÓS)*, Recife/PE.
- Sallum Jr., B. (2003), “Brasil. De la continuidad al cambio”, *Nueva Sociedad*, 184, Marzo/abril, pp. 4-12.
- Samuels, D. (2008), “A evolução do petismo (2002-2008)”, *Opinião Pública*, Vol. 14, N° 2, Campinas, Novembro, pp. 302-318.
- Santos, R. (2005), “Crise no Brasil: esquerda e política em tempo recente”, *Nueva Sociedad*, N° 200, noviembre-diciembre, pp. 4-11.
- Sautu, R. (2003), *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires, Lumière.
- Secco, L. (2011), *História do PT*, Granja Viana (SP), Ateliê Editorial.
- Sidicaro, R. (2010), *Los tres peronismos, estado y poder económico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Vergara-Camus, L. (2005), “The experience of the landless workers movement and the Lula government”, *Interthesis* [online], Vol. 2, N° 1, pp. 1-29.





S ección  
T ecnologías



# Soberanía tecnológica y educación: una dupla indisoluble<sup>1</sup>

Fernando Raúl Alfredo Bordignon\*

## Resumen

La autonomía tecnológica es la capacidad soberana de todo país en lo referido a planificar y llevar adelante aquellos proyectos propios que hagan uso intensivo de tecnología, ya sea de producción nacional como también extranjera, pero adaptada a sus propios intereses. Este artículo aborda el tema desde los esfuerzos pasados y actuales de la República Argentina, haciendo un especial hincapié sobre una de las condiciones básicas que los hacen posibles. Ésta es la relacionada con una formación adecuada de los ciudadanos en función de promover, defender y desarrollar la autonomía y soberanía tecnológica.

**Palabras clave:** autonomía tecnológica, Argentina, formación

## Abstract

Technological independence is the sovereign capacity of all countries to plan and develop their own projects that make intensive use of technology, either nationally and also foreign production, but adapted to their own interests. This article tackles this topic from the past and present efforts of Argentina, with special emphasis on one of the basic conditions that make them possible: a proper education and training of citizens in terms of

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en junio de 2014. Fue evaluado con fecha abril de 2015.

\* Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIDETIC), Universidad Nacional de Luján. Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. [fernando.bordignon@unipe.edu.ar](mailto:fernando.bordignon@unipe.edu.ar)

promoting, defending and developing both autonomy and technological sovereignty.

**Keywords:** Technological independence, Argentina, education.

## 1. Soberanía tecnológica

El término soberanía o soberano proviene del Latín “superanus”, donde el prefijo “super” significa “encima de” y el sufijo “anus” significa “perteneciente a”, “procedente de” o en “relación a”. Así, una lectura completa conforma un significado etimológico que indica que la soberanía hace referencia al pueblo que tiene la autoridad por encima de todo lo demás. En la actualidad, cuando se habla de la soberanía nacional se hace referencia al derecho que tiene un pueblo a elegir sus gobernantes, a dictar sus propias leyes, y también al derecho a que su territorio sea respetado por otros países. En concreto, soberanía es un concepto básico del derecho internacional, que hace referencia al derecho de un estado para ejercer sus poderes.

El concepto de soberanía se ha extendido sobre distintas dimensiones o ejes, por ejemplo hablamos de soberanía económica, en relación a la capacidad de un Estado de fijar sus opciones políticas económicas y financieras sin ninguna intromisión ajena a su propio poder de decisión. Nos referimos a soberanía alimentaria cuando hablamos acerca de la libertad de un país de poder definir sus políticas agrarias y ganaderas en función de producir alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica (Declaración de Nyéleni, Selingué, Mali 2007). Así, en este contexto, soberanía tecnológica debe entenderse como la potestad de un Estado de elegir libremente, por sí mismo, sin condicionamiento alguno, el camino por donde orientará su desarrollo a partir de hacer uso intensivo de la ciencia y la tecnología. La soberanía tecnológica se da en el mismo camino y sentido que se define a la soberanía nacional, donde el pueblo es quien da y a la vez el que tiene el poder, por sus derechos y obligaciones, respecto al uso y desarrollo de las tecnologías de una nación. Así, un país es tecnológicamente soberano si define y sigue, de forma libre, sus planes y caminos de apropiación, uso y desarrollo de tecnología en función de un desarrollo económico y social justo y sostenible en el tiempo.

Riskin (2014), desde una perspectiva antropológica, plantea el escenario asimétrico actual en el cual se disponen los países, al señalar que:

“El silencio acompaña a las corporaciones que mantienen el control y el dominio para direccionar y definir políticas concentradas en materia tecnológica. No sólo en cuanto a proyectos y comercialización. También administra categorías nacionales. Hay países y regiones que diseñan (alegóricamente, planetas cercanos al sol); planetas periféricos que fabrican productos y el resto, condenados a satélites consumidores. [...] Mantener a una nación como satélite requiere ciudadanos que ignoren que no hay ciencia ni tecnología nacional sin independencia económica y políticas de desarrollo.”

Y allí, en la ignorancia del Estado reside el éxito del poder corporativo. Así, para tener una soberanía tecnológica sustentable, desde el Ministerio de Educación, en particular, se debe garantizar un acompañamiento adecuado en cuestiones de formación, acorde a los objetivos estratégicos nacionales. Esto es así dado que en el seno de esta institución se definen las políticas de mediano y largo plazo con respecto a la formación de sus ciudadanos.

Al analizar el problema de la falta de soberanía tecnológica de un país, surgen una serie de interrogantes que ponen de relieve la problemática derivada de la carencia. En particular, se podría reflexionar profundamente sobre los riesgos y amenazas del uso de tecnologías cerradas ajenas, sobre los peligros que supone la vigilancia y el control llevado a cabo por otros Estados y empresas, sobre los desafíos y posibilidades de desarrollos autónomos por parte de movimientos de cultura abierta.

Un objetivo de todo país debe ser lograr un nivel adecuado de autonomía tecnológica, lo cual implica ejercer la capacidad de elección de aquello que se va a desarrollar y aquello que se importará. En este contexto no se debe confundir la soberanía tecnológica con la autosuficiencia a partir del desarrollo y fabricación de todo con tecnología nacional; por el contrario, se plantea un escenario de criterios propios de la tecnología que más conviene, donde ésta puede ser nacional o importada.

Dentro del dominio de la soberanía tecnológica, estas reflexiones se orientan hacia las tecnologías digitales,<sup>2</sup> dado que apropiarse de ellas y de su espacio en el mundo es un buen camino para empezar a recorrer el camino de la independencia tecnológica. Con respecto a los individuos

---

<sup>2</sup> La tecnología digital es aquella que se basa en la cuantificación numérica a partir de un proceso que discretiza las magnitudes continuas del mundo analógico. Así se logran representaciones numéricas alternativas de objetos del mundo físico, las cuales pueden ser tratadas, de manera automática, por una computadora.

entendemos que ellos pueden ejercer su soberanía cuando tienen saberes y habilidades que los hacen ser autosuficientes en el uso de las tecnologías digitales, teniendo libertad para disponer de la tecnología y usarla en la forma y condiciones que deseen. La tecnología no es buena ni mala por sí misma, solo es algo que se puede usar o no. Lo que sí le da sentido es la apropiación –en el sentido de los usos asignados– que hacemos de ella, dado que es la clave del fracaso o del éxito individual y colectivo.

## **2. Ser soberano en una sociedad conectada**

En las últimas décadas, en nuestra sociedad se han estado produciendo cambios significativos promovidos por un importante grado de avance tecnológico y la masificación de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Tales transformaciones están promoviendo modificaciones profundas en la relación del hombre y su contexto, principalmente sobre la forma en que accede a la información, se relaciona con pares y se organiza (Castells, 1997). Así, se han derribado las fronteras, se redujeron distancias y se ha modificado la percepción del tiempo. Se identifica a esta forma de evolución de la sociedad a partir de sus diferencias con el modelo de desarrollo industrial, dado que ahora el conocimiento es la principal fuente de productividad. Castells (1997) presenta cuáles son los aspectos que caracterizan a esta nueva etapa de la sociedad:

- La información ha sido tomada como materia prima principal.
- Las nuevas tecnologías digitales son transversales a toda la actividad humana y por ende se extienden e impactan sobre toda la sociedad.
- Sobre el planeta se ha generado un espacio reticular que tiene por característica principal un estado permanente de interconexión e interacción, que integra a la sociedad por completo.
- La flexibilidad se ha establecido como una posibilidad de reorganización constante y por ende de reescritura de reglas. La digitalización y automatización de “casi todo” ha posibilitado esta nueva etapa sobre los sistemas de producción.
- La convergencia de las tecnologías digitales y de las telecomunicaciones genera nuevas formas de interacción social que expanden significativamente el espacio físico. Es como si nuestro mundo físico se hubiese expandido en estas últimas décadas, enriqueciéndose, a partir de una nueva capa o espacio

que lo recubre, conformado por los flujos informacionales propios de los nuevos medios.

La transnacionalización, como fenómeno fundamentalmente económico, fue el antecedente inmediato de la globalización. Esto forjó un nuevo paradigma de sociedad denominada “de la información y el conocimiento”, que incluye los procesos anteriores y fue concebido a partir del desarrollo e integración de las tecnologías informática, electrónica y de las comunicaciones. Hoy se hace hincapié en que estamos viviendo en la “sociedad del conocimiento”, que es un nuevo tipo de organización social (basada en una nueva economía propia de la década de 1990), “la cual requiere una rápida adaptación espacial y temporal a los cambios tecnológicos y de organización” (Drucker, 1993). A partir de lo anterior, puede indicarse que nuestra sociedad posee como característica fundamental la generación y difusión de información y conocimiento, a partir del uso de medios tecnológicos, involucrando a una importante cantidad de habitantes del planeta.

Bajo este panorama, se observa que el mundo actual está configurado, desarrollado y controlado, en gran parte, por el software.<sup>3</sup> Por ello, se considera que aquellos ciudadanos que no posean una serie de conocimientos, aptitudes y saberes prácticos que les permitan moverse con cierta libertad de pensamiento y acción, posiblemente estarían constituyendo una nueva clase de “analfabetos” de época.

El poder interactuar con la sociedad actual es el centro del problema educativo y a la vez el elemento clave que permite dar libertad a los ciudadanos, para que se desarrollen de forma plena y se inserten de manera apropiada en el mundo laboral y social. Las políticas públicas educativas argentinas de los últimos años han estado en función de desarrollar un entorno favorable que ha reducido la brecha de acceso a dispositivos, contenidos y servicios de red. Más allá de los innumerables problemas, contratiempos y desentendimientos, se pudieron implementar acciones tendientes a dar oportunidad de igualdad a ciudadanos y revalorizar la escuela pública. Ésta, con sus más y sus menos, aún se encuentra en pleno proceso de apropiación de los medios y las pantallas digitales.

### **3. Antecedentes en Argentina**

Pensadores nacionales relacionados con la ciencia y la técnica, tales como

---

<sup>3</sup> En este artículo, se considera software al soporte lógico que posee todo sistema informático de procesamiento de información, el cual está constituido por las instrucciones y los datos de trabajo.

Jorge Sábato, Oscar Varsavsky o Amílcar Herrera, en la década de los años sesenta supieron plantear modelos alternativos de desarrollo. Por ejemplo, el “Modelo Latinoamericano” como opción frente a la propuesta de los países centrales con orientaciones de corte colonialista. Este modelo tenía un enfoque político con un alto componente de desarrollo social frente a los problemas de crecimiento en base a ciencia y tecnología.

Carnota (2014: 103) recupera la palabra de Sadosky en lo relativo a la dependencia tecnológica de los países por la década de 1960 al indicar que “[n]uestros países son pobres, atrasados, subdesarrollados porque son dependientes; por cuanto sus viejas estructuras están conformadas como marcos para la servidumbre económica, de la cual emana la falta de independencia política, social y cultural. [...] no habrá progreso posible si no se opera a partir de la conquista de la independencia.” Bajo el concepto anterior, queda claro que la categoría subdesarrollo no es un estado o etapa previa al desarrollo, sino un estado de desigualdad entre naciones, proveniente de una injusta división del trabajo. Por otro lado, desde una perspectiva puramente educativa, Sadosky sostuvo (ibid) que hay que formar jóvenes con saberes y habilidades propios de su tiempo pero además “[...] inculcándoles el convencimiento que, solo podrán servir al desarrollo nacional si son capaces de contribuir a la liberación económica de su patria, liberación que no depende ni del número de computadoras que posea, ni del número de expertos que sea capaz de producir.”

En la concepción de Sábato (1982), la tecnología no es para nada neutra, dado que:

“... con ella se transmiten los valores y las relaciones de producción imperantes en la sociedad donde se origina. Por lo tanto, su importación sin una previa fijación de criterios – particularmente dentro del actual sistema de propiedad industrial y sin una adecuada legislación sobre inversión extranjera– conduce a una concentración de poder económico y político en los países exportadores y a una alienación social y cultural de los países importadores a través de la ‘reproducción’ de los valores importados.”

Teniendo en cuenta el contexto anterior, en Argentina, Sábato ha trabajado en favor de promover el concepto de autonomía e independencia tecnológica, indicando que el objetivo central de una política tecnológica nacional debe ser el desarrollo de una capacidad autónoma en el manejo de la tecnología. Planteó el problema de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, en países latinoamericanos con un modelo propio (Sábato y Botana, 1968), denominado “Triángulo de Sábato”. En él, indicaba que se podía lograr un crecimiento beneficioso, armónico y que escape a la dependencia en ciencia y técnica, solo si se integraban positivamente tres actores –las universidades, los sectores productivos y el gobierno– los cuales constituían los tres ápices del triángulo. Argentina, en la década de 1960, poseía un buen desarrollo industrial y un desarrollo adecuado del sistema de ciencia y tecnología, pero la tercera parte, el Estado, carecía de políticas que aseguraran una promoción efectiva de las actividades tecnológicas nacionales, por lo cual la interacción entre los tres actores se tornó muy débil.

Un área que da cuenta de intentos de desarrollo tecnológico de la Argentina, con cierto grado de independencia, fue la electrónica en la década de 1970. En ese momento eran tres los sectores básicos de la industria electrónica: componentes, bienes de capital y bienes de consumo. En el sector componentes se destacaba el encapsulado y la soldadura de semiconductores y circuitos integrados. En este sector se destacó el Centro de Investigaciones de Componentes Electrónicos (CENICE) y el Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA). En este período se puede citar la fabricación de aparatos telefónicos y centrales, teleimpresoras, aparatos de comunicación, máquinas de cálculo para oficinas; las principales firmas eran Siemens, Standard Electric, Ericsson, GTE, IBM y Olivetti. También se destacó la fabricación de televisores, radios, equipos de audio y grabadores entre los principales vendidos, por parte de Garfunkel, Ken Brown, Noblex, Audinac y Philips.

Un caso particular en el desarrollo de la electrónica nacional lo protagonizó la familia Madanes, que inició la empresa FATE (Fábrica Argentina de Telas Engomadas) en 1932, la cual inicialmente se dedicaba a la producción de telas impermeables, bandas de rodamiento y reparación de neumáticos. Luego, en 1945, se extendió hacia la fabricación de cubiertas para neumáticos. A fines de 1960 FATE empezó a diversificar sus negocios a partir de la creación de una Gerencia de Investigación y Desarrollo, la que estuvo a cargo del científico Carlos Varsavsky, quien propuso desarrollar el rubro electrónico. La primera meta propuesta por la nueva división electrónica fue elaborar un plan que incluyera tecnología digital sofisticada, con mano de obra argentina, ejecutado de manera independiente, que diera

nacimiento a una línea de productos cuya venta no fuera menor del 10% de la facturación de la empresa (de Alto, 2013). Era un momento de cambio de tecnología, dado que se estaba pasando de artefactos electromecánicos de cálculo y registro de datos a artefactos digitales.

La máquina modelo 311 fue el primer producto de una cadena mayor, compuesta por modelos cada vez más complejos y con mayores prestaciones a los usuarios, los cuales a su vez, en el tiempo, integraban cada vez más tecnología propia. El proyecto de máquinas de cálculo electrónicas nació con la premisa de asociar una impresora a una máquina de cálculo; ése fue el desafío para tratar de competir con las máquinas de la firma Olivetti. El hallazgo que permitió materializar el primer proyecto de la división electrónica de FATE fue una mini impresora japonesa de marca Seiko, que había sido lanzada recientemente al mercado mundial. La adquisición de este componente aceleró su fase de desarrollo del modelo Cifra 311, llevándolo a un total de 12 meses. La nueva calculadora, en su primera edición, tenía un 30% de componentes propios y un 100% de diseño y trabajo argentino. Las ventas ascendieron a 500 equipos en 1971, 1500 en 1972 y llegaron a 45600 en 1975 (sobre un total de 70.100). Otro aspecto a destacar, que da cuenta del éxito de la máquina, es que en 1971 FATE poseía un 1% del mercado y en 1975 el 50% (de Alto, 2013). Así, con el paso del tiempo, la división FATE Electrónica, en el rubro de calculadoras electrónicas, llegó a ser líder latinoamericana.

Otro dato que ayuda a dimensionar el éxito de la división electrónica se da en torno a que cuando en el año 1976 el proceso militar irrumpe en la democracia del país, FATE se ve obligada a reducir y a abandonar proyectos. Esta situación hace que mucho de su personal (eran más de 850 empleados en 1975) sea absorbido por empresas electrónicas extranjeras.

Scabuzzo (2008) recupera la voz de Carlos Giardino, un integrante de la división electrónica de FATE, quien indica que la idea guía del proyecto se sentaba en que “[l]a cuestión productiva era convertir una idea en máquinas y la comercial era que éstas se tornasen en un negocio rentable y perdurable. El aspecto técnico tenía suficiente respaldo. El comercial no tenía antecedentes nacionales. La única referencia era Olivetti, una empresa italiana dominante con una participación de alrededor del 90% del mercado del cálculo.” Así, Giardino (ibid) da cuenta del crecimiento del proyecto FATE al decir que “[...] nos permitió llegar a convertirnos en el mayor fabricante de calculadoras de América Latina y figurar en el ranking mundial entre los diez primeros fabricantes de calculadoras.”

Las líneas de productos lanzados al mercado por la división electrónica FATE entre los años 1971 y 1976 fueron los siguientes:

- En calculadoras de escritorio con impresora, una línea de 10 modelos en 5 series
- Una línea de dos modelos de calculadora de escritorio sin impresora
- En calculadoras de bolsillo, una línea de 4 modelos
- En etapa de diseño, pero sin llegar a la venta, una línea de dos modelos de máquinas electrónicas de contabilidad del tipo registro directo.

De Alto (2013: 133) da cuenta de cómo el desarrollo y fabricación de componentes nacionales fue creciendo en el tiempo:

“La Cifra 311, en 1971, solo tenía como componentes locales la carcasa, el bastidor, resistencias, capacitores, transistores, cables, transformadores, regatones de goma, fundas y embalajes. [...] El plan de integración de componentes nacionales, hechos por proveedores nacionales o por la misma empresa FATE, obtuvo en 1975 el logro de incluir el teclado, el resto de las llaves, y los circuitos impresos en doble faz con agujero metalizado, con un avanzadísimo desarrollo propio y encapsulado y testeo.”

En 1973, la División Electrónica Fate inicia el proyecto denominado Cifra 1000, el cual consistió en el desarrollo de la primera computadora electrónica comercial argentina. Ésta se esperaba que se comercialice en el año 1977, pero por diversas razones exógenas, relacionadas con el desarrollo del escenario político nacional, este proyecto se abandonó, y solo se obtuvo un primer prototipo funcional llamado P1. La máquina fue desarrollada para utilizarse tanto en ambientes de procesamiento administrativo-contable como en control industrial. De haberse podido concretar la comercialización de la primera computadora argentina, el panorama de ventas posibles para FATE era muy bueno, dado que por el año 1975 solamente existían en Argentina unas 100 macro computadoras, situadas principalmente en entidades bancarias. Por ello, la Cifra 1000 hubiese tenido buena acogida, dado que ocuparía el espacio de las minicomputadoras, con buen rendimiento y menor tamaño que un *mainframe* de la época.

Fue un duro golpe a la soberanía tecnológica, pues afectó gravemente el desarrollo de la autonomía tecnológica. En el año 1982 se produce el cierre definitivo de la división electrónica de FATE; sin embargo, lo que aún queda claro, por los proyectos realizados, es que la sustitución de

importaciones en la rama de productos digitales fue posible para la República Argentina.

En la década de 1980, en el país, comenzó la fabricación y ensamblado de computadoras hogareñas<sup>4</sup> manufacturadas en Argentina. Las primeras computadoras de este tipo ensambladas en la Argentina fueron comercializadas con la marca Czewerny; pero antes, en el año 1975, la firma cordobesa Microsistemas presentó un modelo de computadora con disquetera y monitor incorporado (de Caso, 2012). Luego del proceso militar, en el año 1982, Czerwony comenzó a distribuir clones de la máquina hogareña Timex Sinclair 1000. Eran computadoras personales con 2KB de memoria RAM y salida de video PAL-N, mientras que las aplicaciones (principalmente juegos) se distribuían en casetes de audio.

En el año 1984 la empresa Telemática, en su planta en San Luis, realizó la importación de componentes y fabricación de modelos de computadoras basados en la norma MSX o Microsoft SupereXtended. Ésta era una norma que tenía por finalidad brindar interoperabilidad a periféricos y software entre computadoras hogareñas. La computadora más vendida en Argentina, bajo esa norma, fue la Talent DPC-200, la cual era un diseño original de la firma coreana Daewoo. En San Luis solamente se la ensamblaba. La máquina tenía 64 KB de memoria RAM, se conectaba a un aparato de televisión y operaba en 16 colores con capacidades de audio. Gracias al éxito de ventas, Telemática comenzó fabricar localmente los circuitos impresos, fuentes de alimentación y periféricos (de Caso, 2012).

Otro actor de la época en la fabricación de computadoras hogareñas fue la empresa Drean, la que obtuvo una licencia de fabricación de la compañía norteamericana Commodore. Drean importó las placas madre desde Estados Unidos y ensambló la carcasa y los periféricos en su planta de San Luis. En el año 1985, la firma comenzó a vender los equipos Drean Commodore-16 de 16 KB de RAM, 121 colores y 2 bandas de sonido. El modelo posterior fue la Drean Commodore-64. Drean llegó a producir cerca de 10.000 máquinas por mes a mediados del año 1986. Sin embargo, con la aparición de la Commodore-128, Drean prefirió dedicarse a importar y distribuir localmente, relegando su planta local a la mera tarea de realizar la adaptación de voltajes y normas.

Con la llegada y expansión rápida de las computadoras de escritorio, el mercado de las máquinas hogareñas llegó a su fin. No pudieron competir con las computadoras personales de escritorio y así fueron desplazadas.

---

<sup>4</sup> Fueron equipos pequeños, previos a las computadoras personales, que se utilizaron en el contexto de los hogares y algunas instituciones educativas para realizar las primeras exploraciones y prácticas con programas de usuario.

#### 4. Argentina actual y su proyecto de desarrollo del espacio digital

Un ejemplo de proyecto actual, que busca desarrollar un mayor grado de soberanía tecnológica, en relación con las redes digitales nacionales es el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (Argentina Conectada, 2010: 39). Los antecedentes que dieron paso al plan están relacionados con la necesidad de desarrollar una infraestructura y servicios de acceso a redes de datos digitales en la República Argentina. El gobierno plantea allí recuperar su rol principal en función de promover y ampliar la competencia, orientar las inversiones privadas, mejorar la calidad y reducir el costo del servicio. Todo lo anterior se da en un contexto social de inclusión por medio del desarrollo de una infraestructura pública adecuada y una serie de acciones concretas de apoyo al desarrollo territorial amplio de redes, teniendo especialmente una fuerte presencia en localidades no “atractivas” para los operadores privados.

El Plan Nacional ha sido llevado adelante por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Comunicaciones y de la empresa estatal ARSAT<sup>5</sup>. El eje central de desarrollo se sitúa en la democratización del acceso a las tecnologías por parte de la sociedad argentina. En este contexto, involucra a provincias, municipios, sindicatos, PYMEs, cooperativas y universidades, para construir una plataforma digital de infraestructura y servicios donde se brinden soluciones de conectividad a un 97% de las localidades del país, en forma terrestre, y al 3% restante vía satelital.

Las principales acciones del plan se han articulado sobre una serie de ejes básicos, los cuales se detallan a continuación: Inclusión Digital, optimización del uso del espectro radioeléctrico, gestión integral del servicio universal, producción nacional y generación de empleo, capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones, infraestructura y conectividad, fomento a la competencia, estadísticas, y monitoreo y seguridad. Entre sus metas de logros sobresalen las siguientes (Argentina Conectada, 2010: 47):

- Cobertura de red troncal de fibra óptica a más de 1.700 localidades

---

<sup>5</sup> ARSAT es una empresa del Estado argentino que tiene por objetivo principal el brindar servicios de telecomunicaciones, valiéndose de una combinación de infraestructuras (terrestres, aéreas y espaciales). Fue creada por una ley en el año 2006. Inició sus trabajos sobre satélites alquilados y desde 2014 lo hace sobre el satélite argentino geoestacionario ARSAT-1. A partir del año 2010 empezó a implementar el proyecto de Red Federal de Fibra Óptica. ARSAT está constituida como una sociedad anónima, donde el 98% del capital accionario corresponde al Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, y el 2% restante al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

- Mejoramiento de la calidad de conexiones de banda ancha fija, estableciendo 10 Mbps como piso tecnológico de calidad para las nuevas redes (como referencia, una conexión domiciliaria tiene entre 3 y 6 Mbps)
- Ampliación de la conectividad de los organismos gubernamentales en los ámbitos nacional, provincial y municipal
- Conectividad de datos en todas las escuelas públicas
- Instalación de 2.000 antenas de conectividad a internet en modo satelital
- Instalación de 11.000 antenas de televisión satelital en establecimientos públicos y educativos, en pos de promover el acceso al sistema de Televisión Digital Abierta<sup>6</sup>
- Establecimiento de 250 Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC)<sup>7</sup>
- Multiplicación de Puntos de Acceso Digital (PAD)<sup>8</sup> en todo el territorio
- Entre las estrategias principales para el desarrollo de la infraestructura y de equipamiento del plan Argentina Conectada se cuentan las siguientes:

a) **Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)**. Es un proyecto que tiene por objetivo principal el dar garantía de los derechos de acceso a los servicios de información y comunicación en cada localidad de la República Argentina (MINPLAN, 2015).

Desde la perspectiva del transporte de datos, la REFEFO fue planificada como una red multipropósito,<sup>9</sup> lo que significa que habilita la conexión de instituciones públicas así como también prestadoras de

---

<sup>6</sup> La Televisión Digital Abierta (TDA) es una política de integración digital impulsada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que se basa en una plataforma de televisión que utiliza tecnología digital para transmitir imagen y sonido, de alta calidad y de manera gratuita. El sistema funciona transmitiendo de forma mixta, por estaciones terrestres de transmisión y por el medio satelital, para el caso de pueblos de difícil acceso.

<sup>7</sup> Los NAC son espacios públicos que facilitan el acceso a la tecnología digital; están distribuidos a lo largo de todo el país.

<sup>8</sup> Los PAD son espacios públicos donde las personas pueden obtener servicios de conectividad a Internet, de manera gratuita, con tecnología inalámbrica. Se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada.

<sup>9</sup> La fibra óptica es un medio de transmisión utilizado de manera habitual para desarrollar redes de datos. El medio en sí es un hilo muy fino de material transparente (generalmente vidrio o materiales plásticos), por el que el emisor emite pulsos de luz que representan los datos codificados a transmitir. Por un tendido de fibra óptica se pueden enviar una gran cantidad de datos, por unidad de tiempo que viajan a la velocidad de la luz, a una gran distancia. Además, la fibra óptica es un medio inmune a las interferencias electromagnéticas, lo que lo constituye como una opción segura y de alta confiabilidad.

servicios minoristas de comunicaciones digitales. La REFEFO se concibió como un instrumento tecnológico que expanda el servicio de conectividad hacia todas las regiones del país, dando un servicio de buen ancho de banda a distintos proveedores de Internet, en función de promover un mercado competitivo, dado que habilita una amplia oferta de los mismos en cada localidad.

Emmanuel Jaffrot (De Toma, 2015), Secretario Técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, indica que el proyecto REFEFO permitirá que el Estado actúe en el mercado mayorista de comunicaciones, como un actor central que garantice derechos de los usuarios. Ello así en virtud de que la red busca la homogeneización de la oferta mayorista, esperando que por resultado se logre una baja en los precios de los servicios de comunicaciones que compren las empresas y los usuarios hogareños.

Por otro lado, desde los servicios de valor agregado propuestos por el Estado, la red física de fibra óptica pretende dar soporte a una red nacional de servicios gubernamentales, donde se realice la transferencia de datos y el acceso a la información de los distintos sectores gubernamentales (educación, salud, desarrollo social, seguridad pública, defensa nacional, cultura, etc). ARSAT es la empresa responsable de la implementación del proyecto.

En el primer trimestre del año 2015, la REFEFO contaba con más de 30.000 kilómetros de fibra óptica tendidos a lo largo del país, de un total de 58.000 mil que están planificados (ARSAT, 2015). Se prevé que a fines del año 2015 los kilómetros iluminados y con servicio lleguen a 35.000. El proyecto de cableado incluyó por primera vez el cruce del Estrecho de Magallanes con fibra óptica, lo que permitió la llegada de servicios de internet por vínculo físico (en lugar de radioenlaces) a la Isla de Tierra del Fuego.

**b- Centro Nacional de Datos.** El Centro está ubicado en el predio de ARSAT en la ciudad bonaerense de Benavidez, junto a la Estación Terrena de control satelital, y está operativo prestando servicios desde marzo del año 2013. Su objetivo es gestionar la información y las operaciones de la Red Federal de Fibra Óptica, a partir de dar conectividad a los establecimientos públicos, privados y otros organismos gubernamentales (ANSES, AFIP, etc.). Por otro lado, provee servicios de procesamiento y almacenamiento de grandes volúmenes de datos en un ambiente de alta seguridad. El diseño ha sido modular y escalable para un apropiado

despliegue de servicios; está orientado a dar servicios de nube<sup>10</sup> por lo que incorpora capacidades de procesamiento elástico, que se adaptan automáticamente a las necesidades o requerimientos. El Centro Nacional de Datos cuenta como clientes a instituciones y empresas del ámbito público y del sector privado.

**c- Establecimiento de puntos de acceso nacional y provincial.**

Dentro del eje de infraestructura de transporte de datos, a partir de diagnósticos nacionales que indican la existencia de una baja capilaridad de la red troncal y la falta de puntos de interconexión de tráfico local, se instala el objetivo de establecer un Punto de Acceso Nacional (NAP) y subsidiarios provinciales. Esta tarea está a cargo de la empresa ARSAT, en lo referente a la implementación y gerenciamiento de la red troncal, como así también el punto de acceso nacional a la red (NAP). Por otro lado, los operadores provinciales, cooperativas y PYMES darán servicio a clientes finales.

**d- Programa Conectar Igualdad.** En abril de 2010, por medio del Decreto N° 459, se puso en marcha el Programa Conectar Igualdad, el cual buscó recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en Argentina. El plan se ha convertido en un instrumento de inclusión social, donde se dotan de computadores a estudiantes y docentes del nivel de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente. A la par, se generaron una serie de acciones tendientes a la capacitación, formación y desarrollo de contenidos para fines didácticos y pedagógicos. El Plan Argentina Conectada está fortaleciendo el Programa Conectar Igualdad a partir de la provisión de los servicios de conectividad a los establecimientos educativos públicos. Desde el Programa Conectar Igualdad, en julio del año 2015, se han entregado cinco millones de máquinas netbook.

Las netbooks del Programa Conectar Igualdad se distribuyen con una versión especial, de carácter educativo, del sistema operativo libre Linux, que se denomina Huayra.<sup>11</sup> Esta acción está en sintonía con el

---

<sup>10</sup> Los servicios de nube o computación en la nube (*cloudcomputing* en inglés) son una tendencia tecnológica basada en el uso de software, en general no pago, que reside en servidores corporativos, y se descarga a la máquina del usuario para funcionar únicamente durante una sesión de trabajo. Ésta, en general, es percibida como una sesión más del software de exploración de Internet. Hoy en día hay discusiones acerca del rol del Estado en cuanto a ofrecer estos servicios a sus ciudadanos, de manera local, como una manera más de avanzar en su soberanía tecnológica, ante los costos extras de conexión por tráfico internacional, la alta dependencia de las empresas locales de estas infraestructuras internacionales y los problemas derivados de las actividades de espionaje de datos.

<sup>11</sup> Sitio de la distribución Huayra <http://huayra.conectarigualdad.gob.ar>

desarrollo de la soberanía tecnológica en espacios de formación y de aprendizaje con las familias. Tanto el mantenimiento, la actualización como la distribución son realizados con el apoyo de profesionales de la universidad pública.

e- **Plan Argentino de Desarrollo Satelital.** Desde el año 2006, el gobierno argentino impulsa un programa de trabajo en relación al Sistema Satelital Geostacionario Argentino de Telecomunicaciones, en el que se contempló el diseño y fabricación de satélites nacionales y su correspondiente puesta en órbita y operación diaria. La urgencia de este programa estuvo dada, en primer término, por la defensa de las posiciones orbitales asignadas al país,<sup>12</sup> y luego por el poder incrementar las capacidades de telecomunicaciones a partir de promover el desarrollo de la industria espacial (ARSAT, 2015).

El satélite ARSAT-1 fue el primer aparato al servicio de las telecomunicaciones satelitales diseñado y construido en la República Argentina. Fue lanzado al espacio en octubre de 2014. El objetivo estratégico de uso está en función de ser complementario de la red de fibra óptica, a los efectos de llegar con internet a las localidades alejadas o situadas en lugares de difícil acceso. El satélite posee un alcance sobre todo el territorio argentino. En mayo de 2015, su capacidad de transmisión está utilizada a un 80%, transportando señales de video de operadores de cable y a la vez dando servicios de Televisión Directa al Hogar (TDH), datos y telefonía corporativos, y acceso a Internet. En poco tiempo, está por lanzarse el siguiente satélite argentino ARSAT-2, el cual actuará como complemento del ARSAT-1, dado que extenderá su alcance al resto del continente americano. De esta manera, permitirá exportar servicios de datos y televisión. Un tercer desarrollo, denominado ARSAT-3 se encuentra en etapa de diseño, con el objetivo de sustituir componentes y ampliar servicios.

Todas las acciones detalladas están desarrolladas bajo el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, y están constituyendo una apuesta fuerte al desarrollo tecnológico nacional y a la autonomía y soberanía tecnológica.

---

<sup>12</sup> En el año 2005, Argentina corría el riesgo de perder la asignación de una de sus posiciones orbitales, a partir de que las mismas habían quedado en manos de una empresa de capitales extranjeros. El gobierno realizó gestiones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), las cuales concluyeron con éxito y se logró preservar la posición para luego ocuparla con un satélite nacional.

## 5. Más allá de los planes nacionales

Existe otra serie de proyectos importantes relacionados con el desarrollo y apropiación de las tecnologías digitales en la Argentina. Los mismos son llevados adelante por otros actores distribuidos a lo largo del país. En particular, el primero de ellos, utilizado a modo de ejemplo, es el proyecto CIAA.<sup>13</sup> Éste tiene por finalidad el desarrollo de una computadora industrial abierta. Es una iniciativa del tipo hardware abierto,<sup>14</sup> del año 2013, a partir de una relación productiva entre el sector académico y el industrial. De forma más amplia, sus objetivos son:

- Impulsar el desarrollo tecnológico nacional
- Darle visibilidad positiva a la electrónica argentina
- Generar cambios estructurales en la forma en la que se desarrollan y utilizan los conocimientos

Las computadoras CIAA representan la primera oferta de dispositivos verdaderamente libres del mundo, ya que su diseño no está atado a un procesador determinado. De esta manera, distintas empresas en distintos lugares del mundo pueden usar los diseños argentinos, sin ninguna limitación, ya que su diseño es libre y abierto, y fabricar sus propias versiones adaptadas a sus necesidades. En el proyecto hay dos grandes líneas de desarrollo, que involucran a dos computadoras distintas. Por un lado, el modelo CIAA-NXP, la cual posee las siguientes características:

- Uso industrial, a partir de un diseño preparado para soportar con confiabilidad las exigencias propias de un espacio de trabajo de tal tipo (temperaturas altas, vibraciones, ruido electromagnético, etc.)
- Diseño abierto: la información sobre su diseño de hardware, firmware, software, está liberada en Internet bajo la licencia abierta BSD

El segundo diseño corresponde a la computadora modelo EDU\_CIAA, el cual está orientado a usos educativos en distintos niveles. Además es de composición más simple y por ende más económica.

---

<sup>13</sup> Página proyecto CIAA: [www.proyecto-ciaa.com.ar](http://www.proyecto-ciaa.com.ar)

<sup>14</sup> Hardware abierto u *open hardware* es una modalidad de distribución y licenciamiento semejante al software libre, la cual en esencia libera los diseños de artefactos digitales para que otras personas o colectivos puedan reproducirlos o incluso mejorarlos, y liberar nuevamente el conocimiento agregado.

El poder contar con diseños propios y abiertos de hardware, en particular con plataformas económicas de sistemas embebidos, abre todo un panorama potencial favorable para su apropiación y uso por parte de distintos sectores productivos del país, como así también por parte del sistema educativo. Por otro lado, de manera local, empiezan a desarrollarse comunidades que ayudan a difundir y dar soporte a proyectos, como así también, en algunos casos, compartir sus diseños y creaciones.

En la actualidad, dos empresas privadas están diseñando una línea de negocios consistente en la fabricación y venta de las distintas versiones de la computadora, basadas en distintos procesadores (Rocca, 2015). Por otro lado, desde diferentes ramas industriales se están desarrollando prototipos de equipos que usan la CIAA. Por ejemplo, para equipamiento médico, transporte ferroviario, empresas energéticas y sector del agro.

Desde el punto de vista del reconocimiento público al proyecto CIAA, a la fecha ha cosechado varios logros. Fue distinguido con el Premio Innovar 2014 en la categoría “Producto Innovador” y con el Premio de la Fundación Sadosky al “Trabajo de Investigación Colaborativo Industria-Academia”; adicionalmente, fue declarado de “interés” por resolución de la Cámara de Diputados de la Nación. Desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, se están llevando adelante acciones (MINCYT, 2015) en pos de apoyar y ampliar el alcance y los participantes en el proyecto. En concreto, se lanzó una convocatoria de apoyo a proyectos que se basen en el uso de la CIAA.

Desde otra área, se tienen los aportes importantes de la empresa INVAP<sup>15</sup> (Investigación Aplicada). Ésta es una empresa de tecnología del Estado argentino, fundada en la década de 1970. Parte del capital ha sido aportado por la provincia de Río Negro, compartiendo el control con el Estado nacional a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Se destaca principalmente por el diseño y fabricación de reactores, radares y satélites; pero también fabrica equipamiento para el área de la salud, la industria aeronáutica y los satélites ARSAT.

En particular, el desarrollo de tecnología de radares, aplicables a diversos campos de trabajo, ha sido una de las líneas principales de la empresa. A partir de sus buenas experiencias en el área nuclear y satelital, por el año 2005 INVAP añadió una línea de desarrollo y producción de radares. Estos fueron, en un primer momento, de control de tráfico aéreo y luego meteorológicos y de uso militar (INVAP, 2015). En este sentido, el gerente general de INVAP, Héctor Otheguy, indicó (Vulcano, 2014) que “[...] dimos un paso importante mostrando que los equipos se pudieron

---

<sup>15</sup> Sitio oficial de la empresa INVAP <http://www.invap.com.ar/>

hacer en la Argentina, están funcionando a un costo competitivo con el mercado internacional y con características tecnológicas competitivas. De ahí en adelante, estamos en la búsqueda de conquistar mercados que necesitan este tipo de equipamiento complejo.”

Con respecto al tema de tecnología de radares, desde la universidad pública, un equipo de investigación de la Universidad Nacional de San Martín está finalizando el diseño del primer transistor argentino para antenas de satélites y radares. Esto permitiría que el sistema científico y tecnológico del país cuente con un transistor para antenas de satélites y radares, lo que constituye un avance significativo en las áreas de defensa y comunicación satelital (Red VITEC, 2015).

En particular, el diseño y construcción de satélites y radares propios es un aporte sustantivo al desarrollo de la ciencia y técnica en el país, dado que más allá de los beneficios que se obtienen por la instalación y venta de aparatos y servicios, está el factor relacionado con los recursos humanos especializados. Ello además se ve beneficiado por la radicación de científicos y la formación, en nuestro territorio, de nuevos técnicos, profesionales y científicos.

Por último, y a modo de ejemplo, otro sector productivo que es testigo en estos tiempos del avance de la soberanía tecnológica es el relacionado con el desarrollo de software. La Ley N° 25922, del año 2004, fue un instrumento clave para el desarrollo del sector software argentino, ya que estableció un régimen de promoción, dando un tratamiento fiscal diferenciado al sector y así promoviendo la creación de nuevas empresas en el país.

En el año 2014, las ventas totales del sector software estuvieron por arriba de los 24.000 millones de pesos. Esto representa un aumento de más del 27% respecto del año anterior. Las exportaciones alcanzaron los 1.117 millones de dólares (un 12,1% más que el año anterior). Otro indicador de crecimiento se da en el empleo, el cual creció con respecto al año anterior en un 9.5% –lo que representa alrededor de 81.000 trabajadores en el sector– (Ministerio de Industria, 2017). Las PYMEs representan el 75% de la industria del software y para la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos el mercado laboral registró un crecimiento del 5,4 por ciento el año pasado (CESSI, 2015). Este crecimiento significativo de la industria de software y servicios informáticos está basado fundamentalmente en el capital humano que se ha formado en establecimientos educativos del país.

## **6. Formar en función de ser y actuar como soberanos**

Las personas están habitando un mundo de alta densidad de pantallas que lo conectan en casi todo lugar y tiempo con el mundo digital. Nuestras

pantallas son espacios naturales de interactividad y la misma puede darse a partir de decisiones propias o externas. La interactividad basada en decisiones propias tiene su origen en el mismo usuario, en base a sus deseos genuinos y es guiada por su fluidez técnica, la cual le facilita el sumergirse y apropiarse del espacio digital. En cambio, cuando la interactividad está basada en decisiones externas, se conforma por recorridos guionados por terceros (en general, en función de promover el consumo de bienes y servicios), donde el usuario lo único que hace es seguir caminos predefinidos.

En este sentido, Manuel Castells definió dos categorías nuevas de individuos: los “interactuantes” y los “interactuados” por la tecnología digital, a partir de los nuevos roles que asumen las personas en la red. El modelo interactuante/interactuado propone en esencia una diferenciación socio cultural que efectivamente determina la segmentación de ciudadanos. En ésta los que pertenecen a la clase interactuados quedan librados a planes de terceros que principalmente buscan promover el consumo; en cambio, los interactuantes son quienes tienen mayores saberes que están en función de su empoderamiento a partir de una mayor libertad de acción y pensamiento.

En particular, en Argentina, la inclusión de las computadoras en las escuelas secundarias a través del Programa Conectar Igualdad ha seguido un derrotero que va del uso de las TIC como soporte digital de materiales didácticos a un uso creciente de distintos tipos de software como medio didáctico para la resolución de situaciones problemáticas inherentes a disciplinas escolares. La etapa relacionada con reducir la brecha de acceso está casi cumplida: los equipos son utilizados ampliamente en el sistema educativo por los integrantes de la comunidad. Ahora se inicia un segundo desafío, consistente en fomentar y propiciar el uso efectivo (Gurstein, 2003) entendido como la capacidad y la oportunidad de integrar exitosamente las tecnologías digitales en la realización de objetivos identificados individual o colectivamente.

Hoy estamos en un estadio de la sociedad donde el pensar de forma creativa se ha convertido en un requisito indispensable para el desarrollo, dado que casi todo cambia tan rápido que los estudiantes tienen que encontrar la forma de dar soluciones innovadoras a problemas desconocidos o nuevos. Es una realidad que los niños y adolescentes manejan la tecnología con cierto grado de fluidez, pero en general no saben cómo crear o expresarse con ella. De alguna manera, es como si supieran leer pero no escribir. Tendremos un futuro prometedor y muy interesante solo si somos capaces de dejar atrás la etapa de admiración y fascinación por las herramientas y los objetos tecnológicos, y pasar a un estadio superior donde podamos utilizarlas en función de ampliar nuestra capacidad de expresarnos

y de construir conocimientos, inmersos en nuevas comunidades que innoven y lo compartan. Por otro lado, como país, podremos construir un estado elevado de soberanía y autonomía tecnológica solo si somos capaces de formar ciudadanos comprometidos con su tiempo, a partir de tener desarrollados tales saberes relacionados con la expresión, la creación y la innovación.

## **7. Consideraciones finales**

La falta de soberanía tecnológica es un factor de preocupación por parte de ciertos países por el hecho de no ser totalmente independientes. De allí surge, con el fin de ayudar a empoderarlos, la necesidad urgente de construir escenarios de desarrollo donde puedan ejercer su libertad de decisión en pos de reforzar sus vulnerabilidades. En este sentido, como se ha indicado, la soberanía tecnológica tiene relación con la capacidad que posee un determinado país o territorio para tomar y llevar adelante sus decisiones y no depender de terceros en aquellas áreas estratégicas.

Para lograr un nivel adecuado de soberanía tecnológica, desde el gobierno, se deben lanzar iniciativas que luego fomenten políticas públicas tendientes a un uso apropiado, responsable, crítico y libre de tecnologías. En el marco de dichas políticas, la dimensión de la privacidad debe ser tratada como un derecho inviolable, ya que el Estado debe tener el poder de decidir y definir a las tecnologías que administran los datos propios de los ciudadanos, y no necesariamente los gobiernos y las corporaciones locales o extranjeras. La seguridad y privacidad sobre el mundo digital son pilares que también definen la soberanía tecnológica.

A modo de cierre, y tratando de sistematizar distintos elementos que pueden ser entendidos como contribuciones potenciales a desarrollar la soberanía tecnológica, se proponen algunas acciones en tal sentido:

- Promover una industria integral y con tendencia a la autosuficiencia que cuente con procesos productivos de alto valor agregado, en función de expandir la frontera tecnológica nacional y la capacidad productiva.
- Desde el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, revisar la formulación de los diferentes trayectos formativos, en función de articular los distintos proyectos de formación de ciudadanos con las políticas de desarrollo de soberanía. Esto implica integrar a la mesa de debate a otros ministerios y secretarías que en conjunto definen y ejecutan tales políticas.

- Promover el desarrollo, en el currículo de la educación básica, de la habilidad cognitiva conocida como pensamiento computacional (Wing, 2006). Éste tiene por objetivo el desarrollo sistémico del pensamiento crítico y la resolución de problemas con base en el uso de conceptos de la computación. El pensamiento computacional se da en dos dimensiones: como el vínculo entre varias formas de pensamiento (ingenieril, científico y lógico-matemático) en base a utilizar mecanismos computacionales; y a la vez, como un recurso orientado al análisis y resolución de problemas de cierta complejidad por medio de procesos de abstracción.
- Habilitar espacios, en el sistema educativo formal, de promoción y desarrollo de la expresión y la creación colectiva por medio de la tecnología digital, los cuales propicien la fluidez tecnológica en nuestros niños y jóvenes. Tales lugares deberían tomar las mejores enseñanzas y prácticas de otros espacios de aprendizaje, propios de la educación informal, como son los *media labs*, *makerspaces*, *hackerspaces* y *fablabs* (Blikstein, 2013; Martínez y Stager, 2013).
- Promover el uso del software y hardware libre, especialmente en el sistema educativo, dado que es un requisito básico en el camino de lograr la soberanía tecnológica. Usarlos es tener el control total de lo que se utiliza para la gestión, administración o las comunicaciones, y por ello se configuran como un elemento esencial de empoderamiento de la sociedad.
- Dejar de ver al conocimiento como solo una mercancía más, pasar a verlo y protegerlo a la vez como el bien público que es. Una forma de apuntalar tal posición es la relacionada con el seguir fomentando y apoyando las políticas nacionales de acceso abierto<sup>16</sup> que rigen por la Ley 26899.<sup>17</sup>
- Desarrollar espacios de servicios tipo nube o *cloudcomputing*, propios del Estado (y por ende también de los habitantes del país), con un anclaje físico en nuestro territorio y nuestra región, que nos proporcionen seguridad y autonomía para poder educarnos, desarrollarnos y a la vez proteger nuestro derecho a la privacidad.
- Promover la investigación en instituciones públicas y privadas en áreas de interés que coadyuven al desarrollo de la soberanía

---

<sup>16</sup> El Acceso abierto es el acceso inmediato y libre (sin mediación económica o de registro alguno) a material digital educativo, académico o científico, en forma de artículos de investigación científica de revistas especializadas y arbitradas.

<sup>17</sup> Ley 26899, Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos“. Promulgada el 3 de diciembre de 2013.

tecnológica, desarrollando sectores prioritarios que puedan realizar procesos de transferencia de tecnología y de conocimiento a la población.

En la actualidad, la República Argentina, con respecto a su relación con la tecnología, es un país que se sitúa en el grupo denominado “semiperiferia” (Hurtado, 2013: 118). Éste se caracteriza por que los países integrantes poseen capacidad industrial y a la vez llevan adelante procesos de desarrollo dependientes. Con respecto a la categoría, de manera más específica, Hurtado señala:

“Es decir que, por un lado, son los que se presentan como mercados de tecnología codiciados por los países avanzados –ventas “llave en mano”, derechos de patente, asistencia técnica– y, por otro lado, los que suelen ser objeto de las estrategias de obstaculización o bloqueo de aquellos desarrollos tecnológicos que puedan significar una alteración del “equilibrio” o de la “estabilidad” –militar y/o comercial– del sistema mundial”.

El concepto anterior refuerza la idea que indica que es necesario ya fortalecer la independencia y soberanía tecnológica nacional; y en este sentido, una manera efectiva de hacerlo es formar jóvenes con saberes, habilidades y valores que la promuevan, la defiendan y la desarrollen.

Es evidente que el proceso social de la innovación en un país está en función del grado de saberes, habilidades y aptitudes que hayan desarrollado sus habitantes, en relación a la ciencia y la tecnología. Por lo expuesto, nuestra única salida positiva y sustentable es lograr una educación adaptada a la realidad del mundo e intereses del país.

## Referencias

- Argentina Conectada (2010), Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”. Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones “ARGENTINA CONECTADA”  
<http://scripts.minplan.gob.ar/octopus/archivos.php?file=2802>
- ARSAT (2015), Presentación satélites ARTSAT. Página web ARSAT.  
[http://satelitesarsat.com.ar/site/default/page/view/geo\\_presentacion](http://satelitesarsat.com.ar/site/default/page/view/geo_presentacion)

- Candón Mena, J. (2012), “Soberanía tecnológica en la era de las redes”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, v. 7, 73-92.
- Carnota, R. y Borches, C. (comp.) (2014), *Manuel Sadosky. El sabio de la tribu*, Ciudad de Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Castells, M. (1997), *La era de la información*, Vol. 1. “La sociedad red”, Madrid, Alianza Editorial.
- CESSI, (2015), *Reporte anual del Sector SSI Año 2014: Infografía*. Cámara de Empresas de Software y Servicios informáticos: <http://www.cessi.org.ar/ver-noticias-reporte-anual-del-sector-ssi-anio-2014-infografia-1835>
- De Alto, B. (2013), *Autonomía Tecnológica. La audacia de la División Electrónica Fate*, Fundación Ciccus: Buenos Aires.
- De Caso, G. (2012), “Breve repaso histórico de la computación hogareña en la Argentina”, *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, vol.6, n.18, pp. 89-104.
- De Toma, S. (2015), Entrevista a Emmanuel Jaffrot. “Invertir hoy en fibra es garantizar que para los 20 años que vienen tengamos margen de progresión”, *Revista Fibra*, 31 marzo 2015: <http://papel.revistafibra.info/numeros-editados/invertir-hoy-en-fibra-es-garantizar-que-para-los-20-anos-que-vienen-tengamos-margen-de-progresion/>
- Drucker, P. (1993), “The rise of knowledge society”, *Wilson Quarterly*, v. 17, n. 2.
- Gurstein, M. (2003), “Effective use: A community informatic strategy beyond the digital divide”, *FirstMonday*, 8(12).
- Hurtado, D. (2013), “La construcción de la Argentina como país proliferador”, *Voces en el Fénix*, año 4, n. 24, mayo 2013, pp. 116-125.
- INVAP (2015), “Radar Primario Argentino 3D (RPA)”, Sitio INVAP: <http://www.invap.com.ar/es/espacial-y-gobierno/proyectos-de-gobierno/radar-primario-argentino-3d-rpa.html>
- MINCYT (2015), “Se adjudicaron 18 proyectos para adoptar la Computadora Industrial Abierta Argentina”, <http://www.mincyt.gob.ar/noticias/se-adjudicaron-18-proyectos-para-adoptar-la-computadora-industrial-abierta-argentina-11477>

- Ministerio de Industria (2015), “Con \$ 24.000 millones en ventas, el software argentino cerró 2014 con un incremento de casi un 30% respecto de 2013”, Ministerio de Industria de la República Argentina: <http://www.industria.gob.ar/con-24-000-millones-en-ventas-el-software-argentino-cerro-2014-con-un-incremento-de-casi-un-30-respecto-de-2013/>
- MINPLAN (2014), “Argentina Conectada tendió más de 30 mil km de fibra óptica”, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: <http://www.minplan.gob.ar/noticia/17589/argentina-conectada-tendio-mas-de-30-mil-km-de-fibra-optica.html>
- MINPLAN (2015), “Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)”, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: <http://www.argentinaconectada.gob.ar/arg/258/14557/refefo.html>
- Red VITEC (2015), “Diseñan el primer transistor argentino para antenas de satélites y radares”, Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas: <http://www.redvitec.edu.ar/disenan-el-primer-transistor-argentino-para-antenas-de-satelites-y-radares>
- Riskin M. (2014), “Soberanía tecnológica”, Página 12, 5/11/2014: <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-259112-2014-11-05.html>
- Rocca, G. (2015), “Una CIAA sin secretos”, *Nex. Noticias de Ciencia y Tecnología Argentina*: <http://nexciencia.exactas.uba.ar/computadora-industrial-abierta-argentina-ciaa-ariel-lutenberg-cadieel-acse-industria-tecnologia-electronica>
- Sábato, J; Mackenzie, M. (1982), *La producción de tecnología. Autónoma o transnacional*, Editorial Nueva Imagen: México.
- Sabato, J. y Botana, N. (1968), “La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. Estudio prospectivo sobre América Latina y el orden mundial en la década de 1990”, *The World Order Models Conference*, Bellagio (Italia), noviembre de 1968.
- Scabuzzo, C. (2008), “Cuando Argentina daba en la tecla”, *Blog La Terminal, ida y vuelta a la realidad*: <https://laterminalrosario.wordpress.com/2008/03/01/cuando-argentina-daba-en-la-tecla/>

- Vulcano, G. (2014), “La ciencia y la tecnología son creadores de empleo de alto valor agregado”, *Diario BAE*: <http://www.diariobae.com/notas/40383-la-ciencia-y-la-tecnologia-son-creadores-de-empleo-de-alto-valor-agregado.html>
- Wing, J. (2006), “Computational thinking”, *Communications of ACM*, Vol 49 N° 3, Mar., 33–35.



# La biblioteca infantil en el siglo XXI o cómo integrar las apps en la biblioteca<sup>1</sup>

Raquel Gómez-Díaz y Araceli García-Rodríguez\*

## Resumen

Las expectativas y las necesidades de los usuarios varían y se acomodan a las posibilidades que ofrece la tecnología, por lo que la biblioteca del siglo XXI no puede permanecer ajena al momento en que estamos viviendo. Su respuesta pasa por ofrecer servicios y actividades relacionados con la adquisición de competencias digitales para promover el uso de este tipo de contenidos. Basándose en las recomendaciones de la IFLA-UNESCO y de Lectura Lab, el artículo incluye una serie de propuestas relacionadas con el conocimiento de contenidos y productos (informar y formar) y su dinamización y difusión (entretener). Igualmente, se indican aquellos conocimientos básicos que deben tener los bibliotecarios para realizar estas tareas: tipos de contenidos, fuentes y recursos para la adquisición y selección, modelos de negocio y funcionalidades.

**Palabras clave:** Aplicaciones de lectura, bibliotecas infantiles, dinamización de contenidos digitales, alfabetización digital y biblioteca

## Abstract

The expectations and needs of users vary and accommodate the possibilities offered by technology, so the library of the XXI century cannot remain

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en agosto de 2014. Fue evaluado con fecha febrero de 2015.

\* Grupo de investigación E-lectra. Dpto. Biblioteconomía y Documentación. Facultad de Traducción y Documentación. Universidad de Salamanca (España), [rgomez@usal.es](mailto:rgomez@usal.es) y [araceli@usal.es](mailto:araceli@usal.es), respectivamente.

indifferent when we are living. Its response is to offer services related to the acquisition of digital skills to promote the use of this type of content activities. Based on the recommendations of the IFLA -UNESCO and Lectura Lab, the article includes a series of proposals related to the content knowledge and products (information and training) and its revitalization and dissemination (understand). Content types sources and resources for the acquisition and selection, business models and features: also those basic knowledge required librarians to perform these tasks are given.

**Keywords:** Reading app; children library; digital content dinamization; digital literacy and library

“...ya es una realidad que los usuarios han cambiado sus hábitos de consumo de información. La implantación de los dispositivos móviles es una realidad más acuciante; no estar ahí significa no existir para algún segmento de la sociedad. Esto puede ser un suicidio para instituciones que necesitan la percepción y valoración por parte de la sociedad para reafirmar su papel en la misma” (Prospectiva 2020)

## 1. Introducción

La llegada de los libros electrónicos a las bibliotecas está suponiendo un cambio que va más allá de la integración de un nuevo soporte, “la llegada de los textos digitales a las bibliotecas está sirviendo de catalizador para un cambio en la misión, visión, objetivos y servicios que desde hace tiempo las bibliotecas venían ya desarrollando a través de propuestas más cercanas y acordes a los intereses de sus comunidades” (Alonso-Arévalo, J. & Cerdón-García, J.A. 2015).

Las expectativas y las necesidades de los usuarios varían y se acomodan a las posibilidades que ofrece la tecnología siempre cambiante, por lo que la biblioteca no puede ser ajena ni a la comunidad de usuarios a la que sirve ni a la sociedad en la que se inserta. En este momento las bibliotecas deben ir más allá y ofrecer a sus usuarios actividades y servicios relacionados con todos los tipos de contenidos digitales. El Arts Council (2013) destaca que entre las cuatro líneas de futuro de las bibliotecas está el sacar el máximo rendimiento a la tecnología digital en el sentido más amplio de la palabra, incorporando libros autopublicados, contenidos generados por los usuarios, videojuegos, cine, música y por supuesto aplicaciones para dispositivos móviles.

Las bibliotecas públicas tienen ante sí la apasionante oportunidad de ayudar a que todos tengan acceso al intercambio mundial y a salvar lo que se ha dado en llamar “brecha digital” (Directrices IFLA/UNESCO 2012). Por tanto, hoy en día, deben ofrecer, junto a un amplio catálogo de fondos y materiales, servicios que ayuden a los lectores a desenvolverse en la creciente diversidad de formatos, dispositivos y contenidos digitales, actividades, tanto presenciales como en espacios virtuales, en las que las TIC tengan una notable presencia. Para ello es necesario cambiar el modelo tradicional de biblioteca hacia otro que amplíe el concepto de lectura a todo tipo de formatos y productos convirtiéndose en centro de información, conocimiento, recursos y actividades, que cuide al máximo la interacción con los usuarios y su participación activa y que aproveche las oportunidades de espacios webs, contenidos y canales digitales (Aprovechar las Tic en la biblioteca infantil, 2010).

Es evidente que la lectura digital requiere nuevas competencias, las propias de un sistema intermediado tecnológicamente en el que los dispositivos de lectura y las formas de ésta exigen comportamientos y actitudes de los usuarios que es preciso conocer y trabajar (Alonso Arévalo, J. Gómez-Díaz, R. & Cordón-García, J.A. 2015). El trinomio formación-dinamización y servicios se articula como un eje en torno al cual pivota la acción de la biblioteca para un uso óptimo de sus colecciones, un aprovechamiento gratificante y comprometido por parte de sus usuarios (Cordón-García, J.A. & Alonso Arévalo, J. 2013).

Para conseguir este nuevo modelo de biblioteca es necesario, siguiendo las recomendaciones de Lectura Lab (Aprovechar las Tic en la biblioteca infantil, 2010):

- aumentar la oferta de contenidos dirigidos a niños y jóvenes incluyendo no solo libros electrónicos sino también música, cine... y aplicaciones de todo tipo, especialmente de lectura;
- ofrecer actividades en las que se utilicen diferentes dispositivos y que permitan dar a conocer a padres, niños y educadores las posibilidades y funcionalidades de la lectura digital;
- desarrollar servicios de asesoramiento, tanto virtuales como presenciales, que permitan estar informados de los mejores productos y recursos relacionados con la lectura digital. El valor de las bibliotecas del futuro no será sólo facilitar el acceso a los materiales, sino seleccionar y orientar al usuario sobre los contenidos de calidad ante un mercado que no deja de crecer;

- poner en marcha actividades de alfabetización digital con la realización de talleres y cursos relacionados con el manejo de dispositivos, la selección de recursos, aplicaciones, etc. que nos permitan además reducir la brecha digital;
- planificar actividades relacionadas con la creación de contenidos digitales por parte de los usuarios a través de talleres de escritura de cuentos, vídeos, etc.;
- crear un servicio de préstamo de contenidos digitales que no se limite exclusivamente a libros electrónicos sino también a otros productos como las aplicaciones para dispositivos móviles.

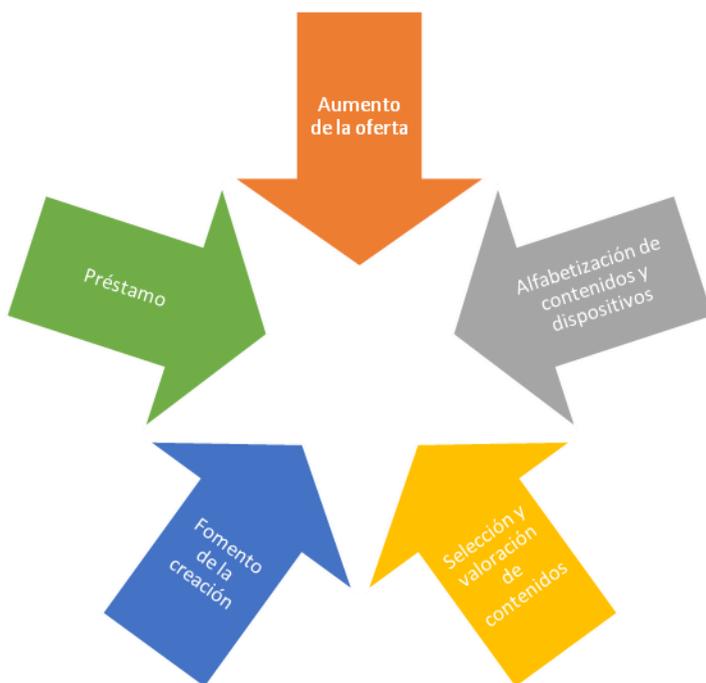


Fig. 1: Propuestas para la biblioteca del futuro  
Fuente: elaboración propia

Dentro de los diferentes tipos de bibliotecas, las infantiles han sido siempre un ejemplo de centros activos, en los que los espacios y los servicios se han renovado continuamente para adaptarse a las necesidades e intereses de un

grupo de usuarios, en el que no solo están los niños, sino también padres y profesores. En este momento en el que este público cada vez está más inmerso en el mundo digital, la biblioteca debe seguir renovándose, ofrecer nuevos productos y servicios y formar a los usuarios para que no se pierdan en el laberinto digital.

Dentro de los contenidos digitales, las aplicaciones en general y en particular las relacionadas con la lectura, pueden convertirse en una herramienta para ofertar servicios desde la biblioteca. Cada vez son más los centros que utilizan tabletas y también los usuarios que llegan a ella con sus teléfonos y dispositivos móviles dispuestos a sacarles rendimiento en este espacio.

La mayor parte de las experiencias que hay sobre el uso de las tabletas en la biblioteca están orientadas a las universitarias, para las públicas son escasas y menos aún las experiencias centradas en la utilización y difusión de este tipo de recursos con usuarios infantiles. La revista *School Library Journal* publicó un artículo (Samtani, H. 2012) en el que se recogen las impresiones de los bibliotecarios y diferentes experiencias como la de la biblioteca pública de Watertown (Massachusetts), donde trabajan la hora del cuento digital, o la biblioteca de Darien (Connecticut) que dispone de iPads cargados con aplicaciones que pueden ser utilizadas por los niños. En otros casos se están creando espacios para la recomendación de apps, e incorporando iPads con aplicaciones específicas de cada sección de la biblioteca infantil, incluso cursos sobre cómo evaluar y seleccionar aplicaciones, como en el Lehman College de Nueva York. Asimismo algunas bibliotecas están posibilitando el préstamo externo de tabletas como la Biblioteca Pública de Brooklyn (<http://www.bklynlibrary.org/tablets>) y realizando la hora del cuento con estos dispositivos como en la Biblioteca Pública de Sioux Center ([http://siouxcenterlibrary.org/es/library\\_program/bedtime-tablet-tales/](http://siouxcenterlibrary.org/es/library_program/bedtime-tablet-tales/)).

En el caso español las experiencias o bien son reducidas o si las hay, no se han difundido lo suficiente. Destacan las realizadas por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (guías de lectura, Proyecto Dedos...), los talleres “*De la tabula a la tableta*” de la Biblioteca de Galicia<sup>2</sup> o las recomendaciones de app infantiles del grupo de Investigación Gretel, por citar algunas (<http://literatura.gretel.cat/es/recomanacions-digitals>).

---

<sup>2</sup> <http://www.cidadedacultura.gal/es/blog/de-la-tabula-la-tablet-el-libro-y-las-bibliotecas-traves-del-tiempo>

## 2. Objetivos

Siguiendo el Manifiesto IFLA-UNESCO (1994) las tareas encomendadas a la biblioteca pública se pueden resumir en tres: informar, formar y entretener. Partiendo de estas tres acciones y de la idea de que las bibliotecas infantiles deben incorporar entre sus servicios y actividades aquellas relacionadas con los contenidos digitales, el objetivo fundamental de este trabajo es proponer actividades en torno a dos aspectos fundamentales: el conocimiento de los contenidos y productos (informar y formar) y la dinamización y difusión de los mismos (entretener). Además de este objetivo principal, los objetivos secundarios son:

- Indicar qué cuestiones tiene que conocer un bibliotecario cuando se plantea organizar servicios y actividades con aplicaciones de lectura infantil, contenidos, formas de acceso, modelos de negocio, etc.
- Realizar una serie de propuestas de dinamización con aplicaciones en la biblioteca infantil, actividades centradas en el descubrimiento de este tipo de contenidos por parte de los lectores pero también sus posibilidades lúdicas y recreativas.
- Proponer la puesta en marcha de un servicio de préstamo de aplicaciones y dispositivos en la biblioteca infantil.

## 3. Metodología

El primer paso para la realización de este trabajo ha sido la búsqueda de experiencias. Es cierto que aunque el recorrido de las apps en bibliotecas es aún escaso y aunque algunas han desarrollado actividades, esto aún no se ha reflejado en artículos en revistas científicas. En algunos casos, las experiencias se cuentan en post del blog de la biblioteca o aparecen como noticias en blogs especializados en el ámbito digital o en literatura infantil, pero la falta de normalización en el etiquetado de estos post, o incluso la ausencia de éste, dificulta el proceso de localización de los mismos.

Al realizar un sondeo en un buscador general sobre “apps y bibliotecas” aparecen distintas experiencias sobre el desarrollo de apps creadas para la consulta de los diferentes catálogos, o para cualquier otro tipo de uso profesional; la formación de los usuarios de aplicaciones

dirigidas al estudio y la investigación, el uso de *beacons*<sup>3</sup> para el envío de notificaciones sobre eventos o recomendaciones e incluso para realizar avisos relacionados con el servicio de préstamo. Sin embargo, son reducidos los ejemplos de uso de las aplicaciones con los lectores en actividades de promoción, difusión y animación lectora tradicionalmente realizadas en las bibliotecas infantiles.

Como uno de los objetivos del artículo es la propuesta de actividades en las que se pueda integrar las apps de cara a su conocimiento y difusión, se procedió a la sistematización de las prácticas más habituales teniendo en cuenta la adaptación de las funciones básicas recomendadas por la IFLA-UNESCO (1994) y los consejos de Lectura Lab para dar el paso a las bibliotecas del futuro, pero también para garantizar el futuro de las bibliotecas.

Posteriormente se procedió al análisis de las apps concretas para ver su grado de adecuación a las diferentes propuestas para finalmente hacer esta primera recomendación que oriente a los bibliotecarios en la puesta en marcha nuevos servicios y actividades.

#### **4. Primero conocer**

Es inviable el desarrollo de actividades relacionadas con aplicaciones sin que el bibliotecario tenga unos conocimientos básicos de los productos con los que está trabajando: tipos de contenidos, fuentes y recursos para la adquisición y selección, modelos de negocio y funcionalidades entre otras cosas.

##### **4.1. Los contenidos**

Existe una amplia variedad de contenidos para niños, siempre la ha habido, pero en formato digital la variedad es mayor aún. Los distintos tipos de libros que existen en formato analógico tienen su reflejo en el mundo digital; en muchos casos la diferencia apenas es un cambio de soporte, en otros las funcionalidades incorporadas provocan una experiencia nueva de lectura con la que los más pequeños pueden aprender pero sobre todo disfrutar. En el mundo de las aplicaciones los contenidos que se pueden utilizar con los usuarios son: aplicaciones de lectura, libros app, audiolibros, videolibros, comic, app toy, realidad aumentada y Storytelling app.

---

<sup>3</sup> Tecnología de bajo consumo basada en la geolocalización que se incorpora en espacios físicos, y detecta la presencia de visitantes gracias a una app móvil. La aplicación ofrece información en tiempo real de los movimientos por dicho espacio en función de la distancia entre el usuario y el beacons. Para más información consultar <http://lj.libraryjournal.com/2014/11/marketing/beacon-technology-deployed-by-two-library-app-makers/#>



Fig. 2: Aplicaciones de contenidos infantiles para el trabajo en la biblioteca  
Fuente: elaboración propia

Aunque sea de manera somera conviene establecer las diferencias entre los distintos tipos. Las aplicaciones de lectura son los programas informáticos que permiten la gestión de contenidos y el acceso a los mismos, así como la interacción con el usuario. Están pensadas para ser leídas en un dispositivo móvil de lectura e integran las compras o descargas de varios títulos en el mismo producto. Además de las aplicaciones generales con contenidos para niños, existen cada vez un mayor número de aplicaciones específicas como *Play Tales*, *Joy Tales*, *Nice Tales*, *Auca*, *Mis Cuentitos*, *El Baúl de los Monstruos*, *Genius Books*, *Child's Tales*, *Blue Planet Tales*, *Booksy*, etc.

Por otro lado hay contenidos que llevan ligado el programa informático que permite su reproducción. En este caso la separación entre ambos no es posible, es lo que se conoce como “libro-app”. Podemos destacar como ejemplos *Cadavercita Roja*, *Alicia*, *Las Casas Perdidas*, *Las Conchas que quisieron ser estrellas*, *In My Dream*, *el Herbario de las Hadas*, *Rita la lagartija*, *La manzana roja* o *Los Colores Olvidados*, entre otros.<sup>4</sup>

Los audiolibros digitales son grabaciones narradas o leídas automáticamente por programas informáticos, de libros ya existentes o creados expresamente para ser difundidos en este formato audible. Pueden ser escuchados en el ordenador, tabletas, teléfonos inteligentes, iPod,

---

<sup>4</sup> Es necesario precisar que en algunos casos los libros app pueden permitir la reproducción automática del contenido y en este caso son videolibros, pero no todos los libros app tienen incorporada esta funcionalidad. Como se verá a continuación no todos los videolibros son libros app sino que esta es simplemente una de las formas que pueden adoptar.

reproductores de MP3, etc. es el caso de *Libro Móvil*, *Audible*, *Infantiles* (sección infantil de *Libro Movil*, *Audiocuentos para dormir o Historietas Infantiles*).

Los videolibros o video-relatos son grabaciones que reproducen con imagen y audio el contenido de un libro y se basan en la misma idea que los audiolibros, convertir el contenido escrito a otro formato. Dentro de este término se pueden incluir tres tipos:

- Libros app que permiten la reproducción en forma de vídeo (sin pausa) de diferentes historias. Es el caso *Los fantásticos libros voladores Mr.Morris Lessmore o Miss Spider Tea Party*.
- Libros en plataformas de vídeo como Youtube o Vimeo, normalmente reproducciones animadas de cuentos clásicos aunque también existen títulos originales que se pueden descargar directamente desde la red. Algunas empresas disponen de canales específicos para leer sus libros como *KidsKioske* (<http://www.youtube.com/user/Kidskioske>) con cuentos infantiles en distintos idiomas.
- Aplicaciones de videolibros como *DeCuentos* una selección de video-relatos realizados por cuentacuentos profesionales desarrollada por el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil o *Vivaz Books* que además de juegos educativos incluye videolibros.<sup>5</sup>

La realidad aumentada (RA) es el conjunto de tecnologías que permiten la superposición, en tiempo real, de imágenes, marcadores o información generados virtualmente sobre elementos localizados en el mundo real, para los que son necesarios: un elemento que capture las imágenes (web cam), otro para proyectar la mezcla de imágenes (ordenador, tablet, teléfono o consola), uno o varios elementos de procesamiento (hardware y el software) y un activador de la RA, que en el caso de los libros puede ser una imagen o un código QR impreso en el papel.

En base a los elementos que se utilicen podemos encontrarnos con varios productos de realidad aumentada para niños, los más habituales son:

- Libro en papel con marcadores más aplicación. En este caso el libro físico incorpora una serie de marcadores, que pueden ser

---

<sup>5</sup> Aunque no están centradas exclusivamente en libros resulta de gran interés conocer las plataformas de vídeo especializadas en niños como es el caso de YouTube Kids (iOS), Hometube (Android) o JuniorTube

códigos QR o estar incorporados en el texto o en las ilustraciones, que son decodificados a través de una aplicación. Un ejemplo de este tipo de productos son “*Zapatos, zapatitos, zapatones*” en el que para ver el contenido extra en RA es necesario descargarse la aplicación gratuita, las obras de la empresa especializada BooksARalive (<http://www.booksaralive.com>) o “*Los fantásticos libros voladores de Mrs. Morris Lessmore*”, que tras el éxito del libro app, se ha publicado en papel con RA, su aplicación se llama Imagnotron.

- Para la lectura a través de ordenador personal existen productos en el que el libro físico con marcadores se completa con un programa de ordenador que permite leer los contenidos extras a través de la web cam. Es el caso de las colecciones “*El Mundo de Rita*” en 3D y “*En movimiento*” de McMillan infantil y juvenil, las colecciones “*Book come alive*” de Carlton Kids, Jelly Jamm editada por Timun Mas del Grupo Planeta.
- En último lugar nos encontramos con libros con marcadores incorporados cuyos contenidos en RA en 3D se activan a través de una gadget de una consola. Es el caso de *Wonderbook*: el libro de los hechizos, un videojuego con forma de libro y textos de J.K. Rowling que convierte a los jugadores en alumnos de Hogwarts que pueden interactuar y practicar usando el mando del movimiento de Play Station Move como si fuera una varita mágica.

Se conoce como app toy o appitivity toy aquellos complementos físicos, normalmente juguetes, diseñados para interactuar con una determinada aplicación. A diferencia de la RA no es la aplicación la que interactúa con un objeto físico, sino al revés, el objeto es el que interactúa con la aplicación. Quizá los ejemplos que mejor representan esta categoría sean “*10 dedos*” y su continuación “*Hasta 100*”, y *Tiggly Shapes*, un juego para preescolares formado por un conjunto de 4 formas geométricas con las que se puede interactuar con cuatro aplicaciones diferentes, así como *Bridging Book*, que combina un álbum impreso con un desarrollo web con contenido sincronizado en el que las ilustraciones impresas se extienden a la pantalla del dispositivo.



Fig. 3: Aplicación 10 dedos

Fuente: <http://www.appsmama.es/wp-content/uploads/2013/10/10-dedos.png>



Fig. 4: Bridging

Fuente: <http://cosasdeapple.com/wp-content/uploads/2013/05/Bridging-Book.jpg>

Por lo que se refiere a los cómics, en el caso de los niños existen aplicaciones que incluyen las tiras cómicas de personajes como *Snoopy* o *Mafalda*, otras centradas en algún tema como *Científicos en Cómico* o aquellas en las que es posible la descarga de diferentes títulos como *Marvel*, *Koomic* o *Me Comics*.

Las storytelling son aplicaciones que permiten crear historias y cuentos digitales pero también grabar vídeos, incorporar música, utilizar nuestra voz o incluir un texto, o ilustraciones propias o personales, etc. Algunos ejemplos de este tipo de app son la *Nave di Clo*, *Storybird* con app

para crear cuentos en inglés, *Tikatot* y *Storyjumper*, [Toonia storymaker](#) e *Imagistory* también en inglés. En español podemos destacar *Creappcuentos*, una aplicación con una versión lite con el acceso a parte de las stikers y compras integradas para el resto de contenidos, *Tu cuento*, o *Storytelling*.

## 4.2. Las fuentes

Son varios los recursos que se pueden utilizar para estar informado sobre aplicaciones infantiles, es imposible señalar todas pero al menos se especificará la tipología con algunos ejemplos especialmente útiles.

### 4.2.1. Plataformas y tiendas

Las plataformas de distribución y venta son uno de los eslabones fundamentales en la cadena de la edición digital ya que su función va más allá de la venta, prestando también servicios de valor añadido como soporte logístico, promoción, marketing, etc. a las editoriales. Estas plataformas incluyen comentarios de los usuarios con un variado grado de utilidad y calidad, aunque pueden ser útiles para conocer las características generales de la app.

App Store es la tienda de aplicaciones de Apple en la que se pueden encontrar, clasificados en categorías, los diferentes contenidos y que cuenta con una sección específica para niños clasificada en tres grupos de edad: menores de 5 años, de 6 a 8 y de 9 a 11. Dentro de cada nivel, las apps están organizadas por temáticas como *Explora el mundo*, *Naturaleza*, *Crea jugando*, etc.

Solo forman parte de esa sección aquellas que cumplen los requisitos de la Children's Online Privacy Protection Act (COPPA)<sup>6</sup> que prohíbe que los desarrolladores soliciten información personal de los menores, les exige políticas de privacidad claras, la ausencia de publicidad y contar con el permiso expreso de los padres antes de vincular a una web u otra aplicación externa.

Google Play Store es la plataforma de distribución digital de aplicaciones móviles para dispositivos con sistema operativo Android, así como una tienda en línea desarrollada y gestionada por Google. En el caso de las aplicaciones para niños no cuenta con una categoría específica por lo

---

<sup>6</sup> Children's Online Privacy Protection (COPPA) es una ley federal de los Estados Unidos promulgada en 1998 y puesta en vigor en el año 2000, que establece las obligaciones de los operadores con respecto a la privacidad de los niños menores de 13 años. (<http://www.coppa.org/comply.htm>).

que para localizar libros para niños es necesario introducir el término en el buscador general.

Desde Amazon también se puede acceder a la descarga de aplicaciones para el sistema operativo Android aunque en este caso es necesario establecer una serie de ajustes en el dispositivo que permita la compra y descarga de las aplicaciones desde este lugar, ya que por defecto el sistema de descarga para Android es Google Play Store.

#### **4.2.2. Desarrolladores de contenidos**

Además de las editoriales tradicionales que están publicando libros electrónicos, han surgido nuevas empresas de desarrollo de contenidos digitales a través de cuyas webs podemos estar informados de sus productos. En la mayoría de los casos son empresas jóvenes, en fase de crecimiento y consolidación; su catálogo es bastante reducido y sus esfuerzos se dirigen básicamente a la edición de libros app de cuentos ilustrados para la etapa infantil (Sanz Pilar, N., García Rodríguez, A. 2014).

Es el caso de Dada Company <http://www.dadacompany.com/> o La Tortuga Casiopea <http://www.latortugacasiopea.com/>, que junto a otras empresas similares han formado Edita Interactiva <http://www.editainteractiva.es/> una asociación de desarrolladores de aplicaciones infantiles.

Junto a estas nuevas empresas, son varias las editoriales tradicionales que también están empezando a desarrollar aplicaciones para niños como es el caso de Edebé mobile <http://edebemobile.com/es> o Santillana <http://www.santillana.es/es/w/material-digital/>.

#### **4.2.3. Blogs**

Los blog constituyen una de las principales fuentes de información para el estudio del libro y la edición digital. En ellos se pueden encontrar desde noticias breves relacionadas con algunas de las actividades del sector editorial, hasta análisis en profundidad de algunos de los hechos característicos de este entorno, además de documentos a texto completo como artículos, informes, libros, etc.

En los últimos años están empezando a proliferar aquellos centrados en las aplicaciones para niños, en los que podemos encontrar no solo noticias, sino también recomendaciones y valoraciones.

De entre todos los disponibles destacan: Appsmama <http://www.appsmama.es/>, Bestappsforkids <http://bestappsforkids.com/>, Generación Apps <http://www.gentedigital.es/generacionapps/> o Pequetablet (dispositivos) <http://pequetablet.com/>.

#### 4.2.4. Recomendadores

Ante los miles de aplicaciones de todo tipo los recomendadores se están convirtiendo en un recurso esencial para estar al día de las novedades, comprobar sus características y utilidades.

Destacamos especialmente: Applicaditos <http://applicaditos.com>, Digital Story Time <http://digital-storytime.com>, Frikids <http://www.frikids.com>, Moms whit apps <https://momswithapps.com>, Smartappsforkids <http://www.smartappsforkids.com>, La Souris Grise <http://www.souris-grise.fr> y Tulabooks <http://www.tulabooks.es>.

#### 4.2.5. Premios

Los premios, galardones y sellos de calidad dan visibilidad a las apps pero además pueden ser un criterio de selección importante a la hora de decidirmos por uno u otro producto. Entre los más prestigiosos podemos mencionar:

- Premio Tab Innovation (<http://www.tabinnovation.com/>) a las mejores aplicaciones pensadas para tabletas y desarrolladas en español.
- Bologna Ragazzi Digital Award otorgado por la Feria del Libro de Bolonia para destacar las aplicaciones innovadoras y de calidad clasificadas en dos categorías: ficción y no ficción (<http://www.bookfair.bolognafiore.it/bologna-ragazzi-digital-award/1034.html>).
- El Chupete (Festival Internacional de Comunicación Infantil) a las mejores apps para niños en colaboración con Generación Apps (<http://www.elchupete.com/en/home>)
- The KidSAFE (<http://www.kidsafeseal.com>), un sello que garantiza que los sitios webs, redes sociales, aplicaciones para dispositivos móviles, etc. se desarrollan en un entorno seguro para niños y que cumplen con todos los estándares de seguridad.
- Editor's Choice Award (<http://childrenstech.com>) otorgado por la revista especializada Children's Technology Review que revisa aplicaciones para niños hasta los 15 años. El galardón se da a aquellos productos que son valorados por la publicación con más de 4 estrellas por su excelencia en el diseño.

- Parents' Choice Awards (<http://www.parents-choice.org/default.cfm>) otorgado por la Parents' Choice Foundation, a aquellos productos dirigidos a los niños, entre ellos aplicaciones, que entretengan, estimulen, desarrollen la imaginación y respeten la edad, los intereses y las habilidades del niño.

### 4.3. Los modelos de negocio

Una de las características de los contenidos digitales es la variedad en los sistemas de adquisición, por lo que el bibliotecario debe conocer todas las opciones posibles. En el caso de las aplicaciones, las más habituales son:

- In app purchase (compras integradas). En general suelen incluir un libro gratuito con la descarga. Los precios son modificados periódicamente y pueden variar en función del sistema operativo.
- Suscripción que da derecho a la lectura de todos los libros, a todas las obras durante el tiempo que dura la suscripción, pero no supone la propiedad de las mismas. Puede ser una opción interesante para hacerse con una buena colección para la biblioteca a precios normalmente muy razonables.
- Gratis con publicidad: en función del sistema operativo la aplicación puede o no permitir esta opción, aunque siempre es posible la compra de los títulos que nos interesen sin publicidad. No recomendamos su utilización en la biblioteca pues la publicidad suele distraer a los niños y entorpece la lectura al ocultar en ocasiones parte del texto o de la ilustración.
- Gratis sin publicidad.
- Gratis con limitaciones (versión lite). Permiten el acceso limitado bien al contenido o a las funcionalidades de la aplicación. Puede ser una opción interesante para el análisis por parte del bibliotecario de cara a su selección pero en el caso de los usuarios recomendamos la aplicación íntegra.
- Bundles o packs de aplicaciones con descuentos en el precio por la compra conjunta. Es una forma de hacerse con varias aplicaciones a precios reducidos pero conviene analizar si realmente todas las incluidas en el bundle pueden ser de interés para la biblioteca y si no es así adquirirlas por separado.

- Ofertas. Incluyen descuentos por compra conjunta o pack y los que se realizan en determinadas fechas.

#### 4.4. Las funcionalidades

Si los bibliotecarios quieren utilizar las aplicaciones de lectura y recomendarlas a los lectores, necesitan conocer todas las posibilidades de interacción. Es imposible enumerar todas las funcionalidades, puesto que se van creando nuevas, pero a modo de resumen se destacan las siguientes:

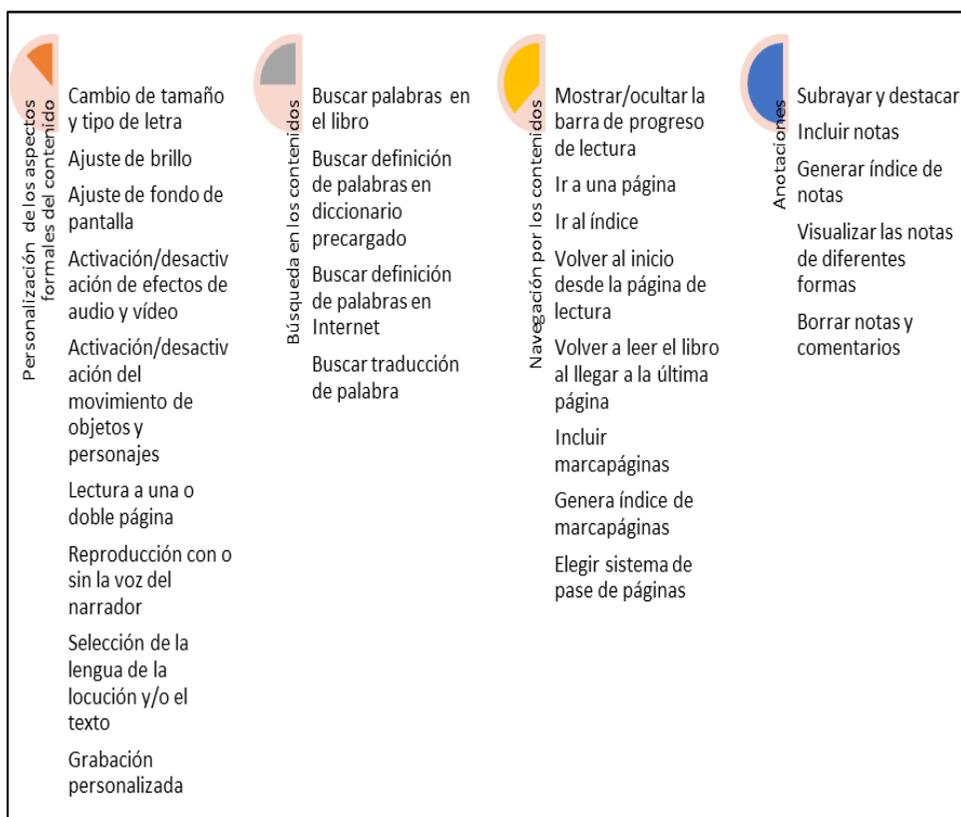


Fig. 5: Funcionalidades más frecuentes incluidas en las aplicaciones de lectura infantil

Fuente: Elaboración propia

## 5. Segundo, dinamizar

Una de las tareas más importantes que se deben realizar para que los usuarios conozcan y utilicen este tipo de productos, es dinamizar. Un trabajo que se puede hacer recomendando productos, enseñando el manejo, funcionalidades y posibilidades de dispositivos y aplicaciones y fomentando el uso a través de diferentes actividades.

### 5.1. Recomendando

La recomendación de aplicaciones puede convertirse en un servicio más de la biblioteca al igual que se viene haciendo desde hace años con los libros impresos; de hecho, sería más que deseable la creación de un servicio de selección y referencia digital con la función de no solo evaluar contenidos, sino también crearlos.

Ante la ingente cantidad de aplicaciones, la función de asesoramiento al lector se está convirtiendo y lo será aún más en el futuro, en una función esencial. Ofrecer a los niños buenas aplicaciones es uno de los problemas que plantean tanto los padres como las empresas que desarrollan los contenidos y aquí la biblioteca puede ser de gran ayuda.

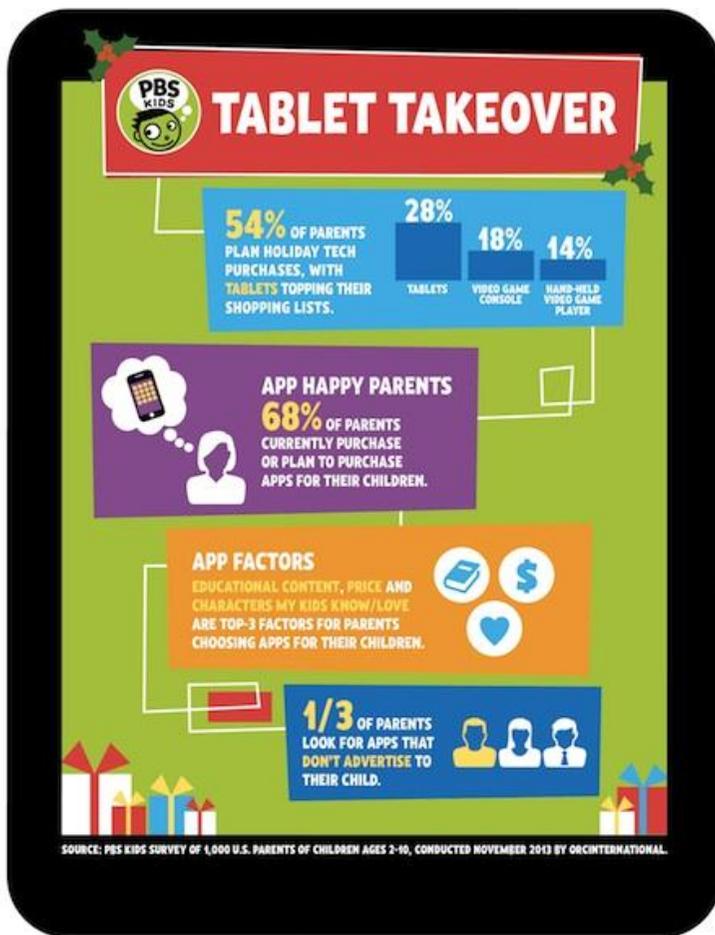
La biblioteca puede utilizar varios medios para hacer recomendaciones:

- Guías de lectura como las de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (<http://recursos.fgsr.es/lomas/index.html>), el Grupo de Investigación Gretel (<http://www.literatura.gretel.cat/es>), las recogidas en la sección recursos en Lectura Lab ([http://lecturalab.org/section/RECURSOS-Y-CURSOS\\_27](http://lecturalab.org/section/RECURSOS-Y-CURSOS_27)) o el blog de Consultoría de Cultura y Lectura de Elisa Yuste <http://www.elisayuste.com/blog/>.
- Sección específica en la página web de la biblioteca como MitLibraries (<http://libguides.mit.edu/apps>).
- Presentación de aplicaciones en la propia biblioteca bien de forma esporádica o fijando un día concreto, por ejemplo al concluir las visitas escolares.

Para conseguir una mayor visibilidad de todo lo que se realice es aconsejable difundirlo a través de blogs, redes sociales, boletines del centro e incorporar un servicio de aviso o alerta informativa a través de la aplicación móvil de la biblioteca, canales RSS u otros medios.

En cualquiera de estas opciones, que por supuesto son complementarias, se deben seguir una serie de pautas.

- Buscar un título llamativo y suficientemente descriptivo: Apps imprescindibles, Apps menú, TopAPP, APPS que no te puedes perder antes de crecer, Donde viven las APPS.
- Definir y segmentar los posibles usuarios a fin de orientar las recomendaciones a sus intereses: por ejemplo padres, profesores y niños.
- Organizar y clasificar los tres apartados. Para los padres y profesores aconsejamos una clasificación temática general como libros, juegos, educativas, audiolibros, etc. mientras que para los niños es recomendable una clasificación temática específica como aventuras, misterio, animales, etc. siguiendo, en caso de tenerla, la misma que utilizamos para el material impreso.
- Crear una plantilla que ayude a normalizar las recomendaciones y a recoger aquellos aspectos especialmente destacables para los diferentes usuarios. Por ejemplo, para los padres es recomendable enfatizar en los aspectos educativos (fig. 6) mientras que en el caso de los niños es preferible resaltar los divertidos y lúdicos, la interactividad y la gamificación si la tiene (fig. 7).



*Fig. 6: Preferencias de los padres cuando eligen un libro*

Fuente: <http://www.pbs.org/about/news/archive/2013/holiday-tech-survey/>

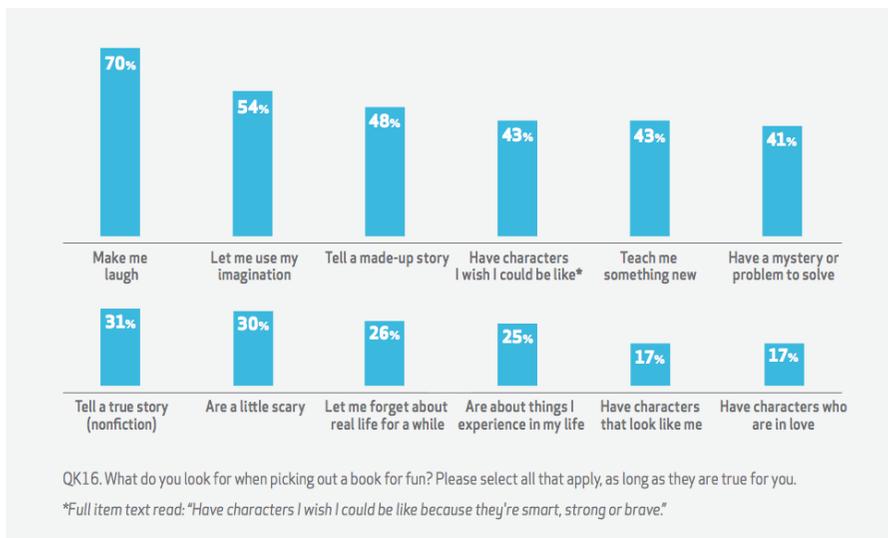


Fig. 7: Preferencias de los niños cuando eligen un libro

Fuente: <http://www.scholastic.com/readingreport/what-kids-want.htm>

- Incluir en las recomendaciones el nombre y logo de la app, precio, sistema operativo, idioma, edad recomendada, desarrollador, autor/ilustrador si se trata de un libro app y un enlace directo a la tienda correspondiente para que el usuario pueda comprarla o descargarla. Se debe incorporar también un breve comentario en el que el seleccionador destaque aquellos aspectos más importantes: interactividad, valor educativo, valoración de los usuarios, premios recibidos, etc. Recomendamos en este caso seguir las pautas de Nicole Henning (2014).

Una vez que tenemos definido todo lo anterior comienza la verdadera labor del bibliotecario: la selección. Para ello no es suficiente con descargar y utilizar las aplicaciones, sino también aplicar una serie de criterios, parámetros e indicadores que nos permitan delimitar la calidad del producto. Como mínimo la evaluación debe basarse en la forma (fig. 8) que incluye: disponibilidad (facilidad de acceso a la propia aplicación); adquisición (cómo se compra); seguridad (control parental); confidencialidad; popularidad (valoraciones de los usuarios), reconocimiento (a través de los premios y distinciones) usabilidad (manera en la que se interactúa con la aplicación) y ergonomía (aspectos relacionados con el tamaño y el tipo de letra, la colocación de los diferentes elementos e iconos dentro de la página, la claridad de las imágenes).



*Fig. 8: Aspectos relacionados que se deben tener en cuenta para la evaluación de las aplicaciones. Dimensión forma*

Fuente: elaboración propia

Y también en el contenido (fig. 9) es necesario tener en cuenta aspectos como la autoría (quién ha desarrollado la aplicación); actualización; contenido; accesibilidad (cómo se puede localizar la obra en una aplicación o partes dentro de ella), organización (hace referencia a la ordenación de los contenidos dentro de la aplicación; personalización (colores de fondo, tamaño de la letra...); interacción con los contenidos (relacionado con el comentario de los contenidos en redes sociales, valorar las aplicaciones ; interacción en la aplicación (relacionado con las acciones que se hacen para que los contenidos hagan acciones).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Todos estos aspectos se desarrollarán a través de una serie de indicadores que permitan medir y serán tratados en otros trabajos posteriores.



*Fig. 9: Aspectos relacionados que se deben tener en cuenta para la evaluación de las aplicaciones. Dimensión contenido*

Fuente: elaboración propia

## 5.2. Enseñando e instruyendo

Según la IFLA una de las funciones principales de la biblioteca pública es la educación y la instrucción de los usuarios y en este “universo digital en constante expansión concederá mayor valor a la formación de habilidades de alfabetización informativa como la lectura básica y las competencias con herramientas digitales. Las personas que carezcan de estas habilidades enfrentarán obstáculos para su inclusión en una creciente gama de áreas” (Informe Tendencias IFLA 2014).

Pero la tecnología por sí sola no sirve, es necesario saber utilizarla correctamente y conseguir sacar su máximo potencial. En el caso de la lectura, de “forma habitual y constante utilizamos el término nativos digitales para referirnos a niños y jóvenes, como si el hecho de manejar como nadie, y con una facilidad casi innata, todo tipo de dispositivos, supusiera que dominan la lectura digital de una forma espontánea y natural (Prensky, M. 2001).

La lectura digital implica nuevas habilidades y destrezas para aprovechar al máximo las posibilidades de estos soportes: navegar por las páginas del libro, por el texto, la ilustración, los hipervínculos, los menús, etc. Es un tipo de lectura que supone un esfuerzo añadido para relacionar los componentes que conforman cada obra, y para ello, niños, jóvenes y adultos, deben ser instruidos (García-Rodríguez, A. 2013).

El acceso a la tecnología es algo que deben ofrecer las bibliotecas pero también enseñar a usarla, de ahí que tanto profesionales de la

información, organismos e incluso los usuarios demanden la necesidad de formarse en el uso de las tecnologías digitales y que en los últimos años se venga hablando de forma reiterada de la necesidad de la multialfabetización (Marzal, M.A.; Area, M & Gross, B 2008) dentro de la cual estaría la alfabetización digital.

La definición de alfabetización digital ha estado orientada a dos direcciones: una centrada en el componente tecnológico y otra en el aspecto más comunicativo, social y participativo y se ha identificado con saber utilizar las tecnologías y los dispositivos de forma instrumental. Con el tiempo el concepto se ha hecho más amplio haciendo también referencia a todas las competencias que una persona necesita para desenvolverse eficazmente en la sociedad de la información (Tiscar, L. 2008).

Esto nos permite hablar de diferentes dimensiones de la alfabetización digital que según Boris Mir (2009) son:

- La del aprendizaje que abarca la transformación de la información en conocimiento y su adquisición.
- La informacional que incluye la obtención, evaluación y tratamiento de la información en contenidos digitales.
- La comunicativa que incorpora la comunicación interpersonal y la social.
- La de la cultura digital que abarca las prácticas sociales y culturales de la sociedad del conocimiento y la ciudadanía digital.
- La tecnológica que contiene el conocimiento y dominio de entornos digitales.

La biblioteca debe centrarse, como mínimo, en tres de estas dimensiones (la del aprendizaje, la informacional y la tecnológica) y, para ello, es necesario crear una oferta formativa estable y no sólo con los niños, sino también con los adultos y que esta sea un servicio más de la biblioteca. De esta manera se asume el papel educativo y formador que va implícito en sus funciones, siempre teniendo en cuenta que es una educación no formal y que por lo tanto, si queremos tener éxito, debe diseñarse de forma diferente a la que se hace en la escuela.

La pregunta es ¿qué podemos hacer en este caso? Son varias las posibilidades, todo dependerá del tiempo, el presupuesto y los equipamientos con los que contemos. Algunas de ellas pueden ser:

- Elaboración de guías, manuales y tutoriales (presentaciones y vídeos) sobre el manejo de dispositivos o aplicaciones determinadas. Para su mayor difusión es recomendable disponer de un canal de Youtube específico de la biblioteca, en el que se incluirán los tutoriales y un espacio en la web para los archivos en pdf. Habrá que tener siempre en cuenta que su elaboración requiere tiempo, que es necesario mantenerlos actualizados y que deben ser atractivos, dinámicos y adaptados a los potenciales usuarios.
- Cursos específicos para niños o adultos, presenciales o en línea. En el caso de los adultos se pueden enseñar aquellas cuestiones sobre el manejo de dispositivos, control parental, recursos y fuentes para seleccionar aplicaciones para sus hijos o alumnos, etc. Se puede plantear incluso crear una plataforma de cursos o talleres bajo demanda.
- Charlas y encuentros con especialistas, editores, autores, desarrolladores, o bibliotecarios, sobre aplicaciones de diferentes categorías siguiendo el esquema de los encuentros con autores habituales en las bibliotecas infantiles y escolares.

### **5.3. Fomentando**

El fomento del libro y la lectura es una de las áreas de trabajo tradicionales de las bibliotecas infantiles y debe seguir siéndolo; lo que defendemos es que los bibliotecarios tienen que comprender que se puede leer de diferentes maneras y en diferentes formatos, con o sin pantalla, y que se pueden hacer las mismas actividades utilizando también otros soportes, en este caso aplicaciones.

Una de las formas más sencilla de dinamizar es la tradicional hora del cuento, en este caso digital, a la que podríamos denominar APPS con mucho cuento, App de cuento, Había una vez una APP, CuentAPP...

La interactividad y la posibilidad de personalización de las aplicaciones de lectura y libros app permiten amplias modalidades para la narración como por ejemplo:

- a) Modalidad 1. Solo en digital

Me lo cuenta el bibliotecario. En este caso el profesional cuenta la historia en voz alta y los niños van visualizando las imágenes en la pantalla. Para ello se pueden utilizar libros app (desactivando la locución y el texto);

que el bibliotecario desarrolle su propio cuento a través de herramientas como Storybook Reading u otras storytelling ya mencionadas o cuentos sin locución ni texto, como *Marina y la Luz* o *la Flauta Mágica* de Dada Company.

Me lo cuenta la tableta. Para esta opción podemos utilizar la voz del narrador incorporada en la app al mismo tiempo que el texto se va reproduciendo en pantalla, o bien utilizar la locución pero sin que aparezca el texto. Se podrían usar los cuentos incluidos en aplicaciones como Joy Tales, Mis cuentitos, Play Tales, los clásicos desarrollados por Chocolapps, Dabycuento, la Colección Emociones, etc.

b) Modalidad 2. En papel y en digital

Se trata de hacer ver a los niños la posibilidad de contar y disfrutar de la misma historia en los dos formatos. Podemos optar por:

- Libros ya existentes en papel que se han desarrollado en forma de aplicación como los títulos protagonizados por *Olivia* de Ian Falconer, *Elmer* de David Mckee, *La Pequeña oruga glotona* de Eric Carle o *Yo mataré monstruos por ti* de Santi Balmes.
- Libros en papel con realidad aumentada como los ya mencionados.
- Combinaciones de formato impreso y digital como el también citado Bridging Book.

Las posibilidades de las apps son tantas que podemos incluso realizar sesiones de cuentacuentos para niños sordos utilizando apps como *TeCuento* cuya interfaz permite la visualización de vídeos en lengua de signos, de modo que una vez que hemos seleccionado un libro, texto e ilustración se complementan con el video signado.

Durante el desarrollo de la sesión o al terminar la lectura, dependiendo de la aplicación que se utilice, es posible realizar diferentes acciones que permitirán al niño participar de forma activa e interactuar no solo con la aplicación y su historia sino también con el propio bibliotecario.

- Activación del movimiento de objetos y personajes, sonido, banda sonora, etc.
- Grabación personalizada de la historia por parte de los niños.
- Realización de juegos con personajes de los libros a través de aplicaciones basadas en ellos o juegos que están incorporados

en la misma app. El juego de *Rita la Lagartija* o *La Pequeña Oruga Glotona*, Premio Digital de la Feria de Bologna en 2015, pueden ser ejemplos muy interesantes.

- Lo virtual se vuelve real. Se trata en este caso de utilizar impresoras en 3D para imprimir la figura de uno o varios personajes del cuento. De esta forma la biblioteca crea su propia colección de personajes que pueden mostrarse al público en forma de exposición al finalizar el año o para conmemorar algún evento especial.<sup>8</sup>
- Cuentos del mundo: lectura de la historia en otras lenguas aprovechando la posibilidad de cambio de idioma en la misma app.

Se recomienda seleccionar muy bien la aplicación, eligiendo aquellas que incorporen una buena historia, por supuesto, pero también que dispongan de buenas ilustraciones, bandas sonoras y locuciones de calidad y una interacción adecuada al texto y en un porcentaje proporcionado. Algunos ejemplos que se pueden destacar son: *Dans mon rêve*, *Por cuatro esquinitas de nada*, *Los fantásticos libros voladores de Mr. Morris Lessmore*, *Cadavercita Roja*, *Rita la Lagartija*, *Olivia Acts Out*, *La Flauta Mágica de Dada Company* o *Miss Spider tea party*.

Junto con la hora del cuento, otra de las actividades tradicionales en las bibliotecas infantiles son los talleres y entre ellos los de escritura e ilustración son de los más habituales. Para realizar esta actividad en formato digital disponemos de aplicaciones específicas denominadas Storyteller con las que los niños pueden crear sus propias historias ilustradas e incluso compartirlas con otros lectores.

Estas propuestas son solo un ejemplo que podría completarse con otras como club de lectura, dramatizaciones de cuentos, talleres relacionados de música...

## 6. Y en el futuro... prestar

Para completar las funciones del nuevo modelo de biblioteca es necesario dar un paso más. El préstamo de libros electrónicos es ya una realidad en las bibliotecas. Son muchas las plataformas que se han puesto en marcha, pero ahora es el momento de preguntarnos, si prestamos libros en papel y en

---

<sup>8</sup> Las impresoras 3D en la biblioteca permiten muchas posibilidades como por ejemplo la impresión de cuentos en 3D para niños con dificultades visuales como se está haciendo en <http://www.tactilepicturebooks.org/>.

digital, dispositivos.... ¿por qué no prestar aplicaciones?

Una posibilidad es la compra por parte de la biblioteca de tabletas cargadas con aplicaciones y destinarlas al préstamo igual que se hace con los portátiles o los e-reader.

Otra opción sería prestar sólo las aplicaciones para que cada usuario se las pueda descargar, por tiempo limitado, en su dispositivo, como se hace con los libros electrónicos, aunque aún es necesario desarrollar propuestas y soluciones acordes a la legislación por parte de las tiendas que distribuyen dichas aplicaciones.

Quizá una de las soluciones es seguir el modelo que utiliza Apple para centros educativos, (programa PCV, Compras por Volumen en el Sector Educativo).

En este modelo es posible comprar apps a menor precio. Los desarrolladores pueden activar precios especiales dentro del programa y los centros recibir un descuentos del 50% cuando compran 20 o más unidades. Con el PCV los centros educativos tienen la propiedad y el control del contenido a través de soluciones de gestión de dispositivos móviles (MDM)<sup>9</sup> o mediante códigos canjeables. Si esto se está haciendo para centros educativos, ¿Por qué no se puede hacer también en las bibliotecas?

## 7. Conclusiones

Las bibliotecas deben mirar al futuro viviendo el presente y teniendo muy claro cuál es su pasado. Nos enfrentamos a nuevos usuarios, nuevos formatos, soportes, formas de comunicación y a retos y oportunidades que no debemos dejar escapar. No todo en la biblioteca va a pasar por la tecnología, pero gran parte de nuestro trabajo se va a centrar en ella porque no podemos mirar para otro lado. “No se habla de dar una vuelta de 180 grados en la misión y objetivos de la biblioteca, se habla de sumar. De sumar nuevos servicios, nuevos objetivos, nuevos medios de comunicación y difusión para llegar a las personas, de sumar todo aquello que haga a la biblioteca ser una entidad referente dentro de la comunidad”(Marquina, 2013).

En el mundo digital las aplicaciones móviles pueden aportar un valor añadido a las actividades bibliotecarias, ayudar a desarrollar determinadas destrezas y competencias y son una motivación extra para los usuarios. Por ello, es recomendable aprovechar este atractivo y utilizarlas como un recurso más abierto a todo tipo de servicios, incluido el préstamo.

---

<sup>9</sup> Con una solución MDM, los administradores pueden implantar los dispositivos de forma segura en entornos educativos, configurar y actualizar los ajustes, definir restricciones e instalar aplicaciones.

Seleccionar las mejores aplicaciones, saber recomendarlas, difundirlas y utilizarlas en las actividades habituales de la biblioteca, formar a los usuarios en competencias digitales que les permitan saber utilizar dispositivos y contenidos, son retos que los bibliotecarios infantiles del siglo XXI deben asumir. No se trata de que las actividades tradicionales desaparezcan, simplemente de adaptarlas al mundo digital y que convivan ambas, porque tal como dijo Einstein “si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo”.

## Referencias

- Alonso Arévalo, J., Gómez-Díaz, R, Cerdón-García, J. A. (2015) *eBooks en bibliotecas: gestión, tratamiento y aplicaciones*. Buenos Aires: Alfagrama
- Alonso Arévalo, J. Cerdón-García, J. A. (2013) “Lectura digital y aprendizaje: las nuevas alfabetizaciones”, *Scopeo* (96) <http://scopeo.usal.es/lectura-digital-y-aprendizaje-las-nuevas-alfabetizaciones/>
- “Aprovechar las Tic en la biblioteca infantil” (2010) Post Lectura Lab <http://www.lecturalab.org/print.php?id=2792>
- Cerdón-García, J. A.; Alonso Arévalo, J. “¿Para qué servirá la biblioteca pública en el futuro?” Reportaje <http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/125206/1/MiBibliotecaNNTT-MB401.pdf>
- García-Rodríguez, A. (2014) “Aplicaciones de lectura infantil y competencias digitales: evaluar antes de enseñar”, *Vegajournal.org*, 10 (1), 21-39. <https://docs.google.com/uc?export=download&id=0ByzHDeLSW WvrMWc5WEhFazUwalU>
- Hennig, N. (2014) “Selecting and Evaluating the Best Mobile Apps for Library Services”, *Library Technology Reports*, 50 (8), 1.
- IFLA, U. (1994) “Manifiesto de la IFLA” <http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-iflaunesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994>
- “Informe de tendencias 2014” (2013) [http://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report\\_spanish.pdf](http://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report_spanish.pdf)

- International Federation of Library Associations, & Gill, P. (2002) *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>
- Marquina, J. (2013) “Informe APEI sobre Bibliotecas ante el siglo XXI: nuevos medios y caminos”, *Informe Apei*, 8. <http://www.apei.es/informes/InformeAPEI-BibliotecasSigloXXI.pdf>
- Marzal, M.A.; Area, M.; Gros, B. (2008) *Alfabetizaciones y tecnologías de la información y la comunicación*, Madrid. Síntesis
- Mir, B. (2009) “La competencia digital: una propuesta” [http://www.xtec.cat/~bmir/competenciadigital/BORIS\\_MIR\\_La\\_co\\_mpetencia\\_digital\\_una\\_propuesta.pdf](http://www.xtec.cat/~bmir/competenciadigital/BORIS_MIR_La_co_mpetencia_digital_una_propuesta.pdf)
- “Prospectiva 2020: Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años”, Madrid: Consejo de Cooperación Bibliotecaria <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/proyectos-2013/estudio-prospectiva2020.pdf>
- Samtani, H. (2012) “Libraries use iPads and apps to ramp up storytime, but concerns remain”, *School Library Journal*. Retrieved from <http://www.thedigitalshift.com/2012/12/k-12/librariesapp-up-storytimelibrariesuse-ipads-and-apps-to-engage-kids-and-parents-but-concerns-remain>.
- “The Library of the future” (2013) London: Arts Council England. [http://www.artscouncil.org.uk/media/uploads/pdf/The\\_library\\_of\\_the\\_future\\_May\\_2013.pdf](http://www.artscouncil.org.uk/media/uploads/pdf/The_library_of_the_future_May_2013.pdf)
- Tiscar. L. (2008) “Alfabetizar en la cultura digital”. Preprint del capítulo publicado en el libro *La competencia digital en el área de Lengua*, Editorial Octaedro, Madrid 2009. [http://tiscar.com/wp-content/uploads/2011/07/ALFABETIZAR\\_EN\\_LA\\_CULTURA\\_DIGITAL-TISCAR-LARA-COMPETENCIA\\_DIGITAL LENGUA-2008.pdf](http://tiscar.com/wp-content/uploads/2011/07/ALFABETIZAR_EN_LA_CULTURA_DIGITAL-TISCAR-LARA-COMPETENCIA_DIGITAL LENGUA-2008.pdf)





**S**ección  
**E**conomía  
**S**ocial



# La teoría de las capacidades a la luz del realismo crítico<sup>1</sup>

Ricardo Borrello\*

## Resumen

Las ideas de Rawls, a partir de la publicación de la *Teoría de la justicia* en 1971, significaron una revolución en la teoría política, ya que éste reemplazó la mirada utilitarista dominante, por una moderna versión del contrato social entre individuos libres en situación de “velo de ignorancia”.

Amartya Sen en su *teoría de las capacidades y funcionamientos*, cuestiona la teoría de los bienes primarios de Rawls, dado que considera que los mismos, en realidad, son medios para un objetivo prioritario: el desarrollo de las capacidades.

Por este motivo, analizaremos en una segunda parte, una ontología para las ciencias sociales denominada *naturalismo crítico*, desarrollada por Bhaskar, quien sostiene que la realidad social está compuesta por un entramado de relaciones sociales.

Ésta nos servirá para analizar el vínculo ontológico entre la teoría de las capacidades y las concepciones de Bhaskar, siendo nuestra hipótesis que ésta última puede dar cuenta de los principales rasgos de la primera, en particular el hecho de la indeterminación, la cual resulta una consecuencia necesaria de trabajar con sistemas abiertos.

**Palabras claves:** Justicia, capacidades, naturalismo crítico, ontología, sistemas abiertos.

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en febrero de 2015. Fue evaluado con fecha septiembre 2015.

\* El autor es Economista (UBA), Master en Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctor en Epistemología e Historia de la Ciencias (Universidad Nacional de Tres de Febrero). [rborrello2006@yahoo.com.ar](mailto:rborrello2006@yahoo.com.ar)

## Abstract

Rawls's ideas, from the publication of the *Theory of Justice* in 1971, meant a revolution in political theory, since it replaced the dominant utilitarian look, by a modern version of the social contract between free individuals in a situation of "veil of ignorance".

Amartya Sen in his *theory of capabilities and performances*, contests the theory of primary goods in Rawls, since he considers that they are actually means for a priority purpose: the development of capabilities.

For this reason, in a second part, we study an ontology for the social sciences called *critical naturalism*, developed by Bhaskar, who argues that social reality consists of a network of social relations.

This will help us to analyze the ontological link between the theory of skills and Bhaskar conceptions, being our hypothesis that the latter may account for the main features of the first, in particular the fact of indeterminacy, which is a consequence needed of working with open systems.

**Keywords:** Justice, capabilities, critical naturalism, ontology, open systems.

## 1. Introducción

A partir de la publicación de *Teoría de la justicia* en 1971 de Rawls, se ha producido una revolución en la teoría política, dejando de lado las teorías utilitaristas predominantes y reemplazándolas por una versión moderna del contrato social.

En este trabajo me propongo, en la primera parte, desarrollar las ideas de Rawls, en particular su preocupación prioritaria por la equidad y por el desarrollo de un sistema de justicia que debe lograrse a partir de un contrato social establecido entre individuos libres en situación de "velo de ignorancia", es decir, donde cada participante conoce el funcionamiento general de la sociedad, pero desconoce absolutamente cual es su posición en la misma.

Un concepto importante es el de "bienes primarios" es decir, bienes que sirven para todo uso y que son medios para que los individuos puedan satisfacer sus necesidades. En este sentido cabe remarcar que los bienes no son en sí mismo lo que interesa a Rawls, sino que, al partir del pluralismo de doctrinas morales, religiosas, etc., intenta determinar aquellos bienes que, dado que pueden ser utilizados para distintos fines, permitan el cumplimiento de las metas que cada sociedad se fije. La cantidad que tenga

este individuo de dichos bienes nos permite medir la posición que ocupa el individuo en la sociedad y constituyen la base necesaria para el respeto por sí mismo.

El objetivo es generar las “instituciones de base” que organicen las sociedades de allí en más, de manera tal de originar una posición donde cada individuo pueda desarrollar sus capacidades. Dentro de este esquema es fundamental el concepto de “maximin”, es decir, cualquier cambio que se produzca debe garantizar que aquellos que se encuentran en la peor posición mejoren su situación.

En la segunda parte se estudia *la teoría de las capacidades y funcionamientos* desarrollada por Amartya Sen, donde este cuestiona la teoría de los bienes primarios de Rawls, dado que considera que los mismos en realidad son medios para un objetivo prioritario, el desarrollo de las capacidades, es decir, aquellas cosas que puede hacer o ser el ser humano.

La teoría de Sen es pluralista, considera que tomar en cuenta un solo indicador es cercenar buena parte de lo que constituye la esencia del ser humano. Esto ha recibido varias críticas, en particular se ha sostenido que nos deja en un escenario donde no hay manera de realizar comparaciones entre dos situaciones, dado que la pluralidad de elementos a tener en cuenta no pueden ser jerarquizados, no se puede construir un algoritmo de elección.

Cabe mencionar que no se desarrolla en este trabajo uno de los temas fundamentales de esta problemática, la cuestión del universalismo versus el particularismo, la posición de estos autores, y en particular de Martha Nussbaum es universalista,<sup>2</sup> al menos en lo que hace al respeto de la posibilidad de la gente, en particular de las mujeres, de poder desarrollar ciertas capacidades.

En la tercera parte se analiza una ontología para las ciencias sociales denominada *naturalismo crítico*, desarrollada por Bhaskar, quien sostiene que la realidad social está compuesta por un entramado de relaciones sociales. Dos son las características principales de la misma: el modelo relacional de la sociedad y su carácter de ser transformacional.

Nuestra hipótesis es que la teoría de las capacidades implica una ontología alineada con las concepciones de Bhaskar, la que puede dar

---

<sup>2</sup> Debemos recordar que la autora, al igual que Amartya Sen, toma como objeto de estudio la sociedad india, en particular el caso de las mujeres, cuya situación se caracteriza por la extrema pobreza en algunas de sus regiones. En este sentido, su universalismo se relaciona con la idea de construir sistemas de desarrollo que impidan que, en nombre de la preservación de ciertas costumbres tradicionales, se mantengan situaciones como la mutilación genital femenina, la subalimentación de las mujeres, el analfabetismo de las mismas, la falta de oportunidades laborales, la violencia familiar, etcétera. Todo esto llevó a lo que Sen denomina las “mujeres desaparecidas”, es decir, la menor expectativa de vida de las mujeres y un porcentaje inferior de las mismas con respecto al total de la población con respecto a otras partes del mundo.

cuenta de los principales rasgos de la misma, en particular el hecho de la indeterminación, la cual resulta una consecuencia necesaria de trabajar con sistemas abiertos.

## 2. La justicia distributiva de Rawls

Lo primero que hay que mencionar es que la obra de Rawls, en particular a partir de la publicación de su *Teoría de la justicia* en 1971, ha significado una revolución en la teoría política contemporánea, no siendo el menor de estos aportes su ruptura con el utilitarismo predominante en el último siglo y medio, su retorno y modernización de las concepciones del contrato social desarrolladas en la Ilustración. Todos los autores relevantes del tema, aún aquellos que no comparten sus ideas, reconocen la importancia de las mismas, por ejemplo, Sen sostiene:

...Plantearé lo que me separa de Rawls, pero no puedo empezar sin reconocer que mi propio entendimiento de la justicia, y de la filosofía política en general, han recibido de la influencia de lo que aprendí de él...En efecto, Rawls ha hecho de la cuestión lo que hoy es, e inicio esta crítica con el recuerdo de la emoción de verlo transformar de modo radical la filosofía política contemporánea... (Sen, 2009, p. 81)

Veamos esquemáticamente algunos rasgos centrales del pensamiento de Rawls. Vamos a partir de la distinción que establece Sen (Sen, 2009, Introducción) entre dos ramas básicas del razonamiento sobre la justicia social que emergieron con la Ilustración en los siglos XVIII y XIX.

- El institucionalismo trascendental: se lo puede rastrear hasta Hobbes y Rousseau y se concentra en identificar los esquemas institucionales más justos para el funcionamiento de la sociedad. Esta búsqueda de “lo justo” les impide establecer criterios comparativos entre sociedades reales en funcionamiento.
- Enfoques comparativos: entre sus antecedentes menciona a Smith, Bentham, Marx y John Stuart Mill. Se ocupan de las realizaciones sociales resultantes de las instituciones reales. En ellos, no importa tanto cuales serían las instituciones ideales, sino que podemos hacer para tratar con la injusticia manifiesta en el mundo en que vivimos.

Sen considera que Rawls está encuadrado en el primero de estos esquemas, en tanto que su esquema de las capacidades, que veremos más abajo, pertenece al segundo.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta que –en el enfoque de Rawls– la noción de equidad es previa al desarrollo de los principios de justicia, y ocupa un papel central en sus explicaciones.

Podría parecer, a primera vista, que los conceptos de justicia y equidad son idénticos y que no hay razón para distinguirlos o para decir que uno es más importante que el otro. Creo que esta impresión es errónea. En este artículo quisiera mostrar que la idea de equidad es la idea fundamental en el concepto de justicia; y quisiera ofrecer un análisis del concepto de justicia desde este punto de vista... (Rawls, 1986, p.78).

¿Qué quiere expresar Rawls con equidad? En principio la podemos tomar como imparcialidad, es decir que en nuestras evaluaciones no nos dejemos influenciar por nuestras prevenciones, aspiraciones e intereses individuales.

Esto nos lleva al tercer rasgo del pensamiento de Rawls. Él parte expresamente de analizar las sociedades democráticas modernas, las que se caracterizan –entre otras cosas– por la existencia de diversos modos razonables de ver el mundo, siendo estas visiones comprensivas incompatibles entre sí, y no existe ningún algoritmo para priorizar alguna de las mismas.

...Urge más bien a reconocer la imposibilidad práctica de alcanzar un acuerdo político razonable y efectivo en el juicio acerca de la verdad de las doctrinas comprensivas, señaladamente un acuerdo que pudiera servir al propósito político, pongamos por caso, de alcanzar la paz y la concordia en una sociedad caracterizada por diferencias religiosas y filosóficas. El limitado alcance de esta conclusión es especialmente importante. Un régimen constitucional no exige un acuerdo respecto a una doctrina comprensiva: la base de su unidad social descansa en otra parte (Ralar, 1993, p. 94).

Podemos plantear entonces el problema en estos términos. Partimos de sociedades donde existen un conjunto de visiones alternativas en

cuestiones religiosas, filosóficas, etcétera, no existiendo ninguna forma de superar las diferencias mediante la argumentación. El problema es cómo – sin que dichas discrepancias interfieran–, llegar a un acuerdo político que nos permita desarrollar las instituciones de una sociedad justa. Veamos el modo en que Rawls responde a este problema.

Rawls parte de una asamblea, a la que denomina la “posición original” en la que participan los miembros de la sociedad para elegir sus “instituciones de base”, es decir, aquellas instituciones que determinarán el modo en que se organizará la vida económica y política de la sociedad. Las decisiones que tomen los individuos condicionarán tanto su vida, como la de sus descendientes. Se busca, entonces, establecer reglas de juego estables.

Si bien Rawls niega que esta asamblea haya tenido lugar, la posición original resume los datos esenciales de la vida social (escasez de recursos, multiplicidad de concepciones del bien), así como las características esenciales de cada uno de nosotros en tanto que participantes de la cooperación social.

Es claro entonces que la posición original es una situación puramente hipotética. No es necesario que algo parecido a ella haya existido nunca, aunque poniendo en práctica deliberadamente las restricciones que ella expresa podamos simular los reflejos de las partes. La concepción de la posición original no intenta explicar la conducta humana, salvo en la medida en que trata de dar cuenta de nuestros puntos morales y ayuda a explicar el hecho de que tengamos un sentido de la justicia... (Rawls, 1971, p. 121).

Al integrarse a la asamblea los participantes comparten dos *capacidades morales fundamentales*: i) la capacidad de desarrollar e intentar poner en práctica una concepción del bien, entendiendo por tal las ideas acerca de cómo vale la pena vivir; y b) la capacidad de desarrollar un sentido de justicia, es decir, la capacidad de entender los principios normativos y de actuar de acuerdo a ellos.

Por otro lado, al ingresar a la asamblea los participantes caen bajo un *velo de ignorancia*. Desconocen sus características personales, no saben si son hombres o mujeres, ricos o pobres, blancos o negros, creyentes o no creyentes. Tampoco conocen su propia concepción del bien, es decir el “sistema de fines” que va a orientar sus elecciones. Se cuenta con informaciones generales acerca de cómo es la sociedad, pero no se dispone de ninguna información particular.

Este velo de ignorancia es lo que garantiza la imparcialidad. En efecto, los participantes de la asamblea no pueden establecer el contrato social pensando en su propio beneficio, dado que el desconocimiento de su posición social hace que no puedan saber que los beneficia y que los perjudica. No olvidemos que las decisiones que se tomen van a determinar las condiciones de vida por generaciones, los participantes deben tener presente que las condiciones pueden cambiar enormemente a lo largo del tiempo, las familias que hoy son ricas mañana pueden no serlo y viceversa, y esto no lo podemos establecer dado el inevitable componente de incertidumbre de la vida social.

El velo de la ignorancia obliga entonces a negociar desde una perspectiva moral universal, produciéndose entonces, de acuerdo a Rawls, una confluencia entre racionalidad (en el sentido de la búsqueda del auto interés) y moralidad. Cabe mencionar que Sen manifiesta una profunda desconfianza sobre esta supuesta confluencia.

A partir de aquí Rawls establece los siguientes principios de justicia:

- a) Cada persona tiene un derecho igual a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos.
- b) Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones. En primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de equitativa igualdad de oportunidades; y en segundo lugar, las desigualdades deben ser a mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (Rawls, 1993, p. 328).

La primera regla establece la prioridad de la libertad, esto quiere decir que en ningún caso las libertades pueden ser sacrificadas a favor de otros objetivos. No es aceptable, por ejemplo, establecer una sociedad esclavista a los efectos de obtener una mayor eficiencia económica. Ni cercenar ciertas libertades individuales a favor de la justicia redistributiva.

Respecto a la segunda de las condiciones tenemos que hay una prioridad de la justicia (igualdad de oportunidades) sobre el bienestar. Rawls acepta la existencia de desigualdades sociales, pero sólo si benefician a los menos favorecidos, lo cual denomina principio de la diferencia.

Supongamos que tenemos una situación como la siguiente, medida la distribución en unidades de utilidad:

A	3
B	3
Total	6
A	6
B	12
Total	18

En el segundo caso tenemos una sociedad menos igualitaria, pero, gracias al crecimiento del bienestar general, el que está peor –en este caso A– se encuentra en mucha mejor situación que en la posición original. Rawls aceptaría en este caso la existencia de desigualdad.

Pero no todo tipo de desigualdad es aceptable, tomemos el siguiente caso:

A	2
B	12
Total	14

Nuevamente el bienestar global creció, pero ahora A se encuentra en peor situación de la que se encontraba originalmente. Este es el punto en el cual Rawls critica a los utilitaristas, quienes sostienen que el objetivo de la sociedad es incrementar el bienestar, sin tomar en cuenta las penurias de los peor ubicados en la sociedad.

Si partimos del velo de la ignorancia sería racional utilizar esta estrategia que maximiza el mínimo de aquellos que están en peores condiciones (maximin), se trata de minimizar las pérdidas en lugar de maximizar las ganancias, bajo el supuesto que en el futuro nos puede tocar, a nosotros o a nuestros descendientes, pertenecer al sector menos favorecido de la sociedad. Sin embargo, esta estrategia no está libre de críticas, supongamos la siguiente situación:

A	4
B	56
Total	60

El producto, medido en capacidad de originar bienestar, se multiplico por diez, el sector menos favorecido creció de 3 a 4, pero el más

favorecido de 3 a 56. Se cumple con lo establecido por Rawls, pero esto es compatible con cualquier clase de distribución regresiva del ingreso.

Sin embargo, Rawls considera que las instituciones tienen que cumplir funciones redistributivas, bajo el supuesto que si los agentes no pueden ejercer sus capacidades morales fundamentales por carencia de los bienes materiales mínimos queda en cuestión su misma condición de agente moral.

¿Cuáles son esos medios imprescindibles para todo ser humano en condiciones de ser un agente moralmente responsable?

Recordemos que Rawls parte de la diversidad de los distintos seres humanos, por lo tanto, no es posible partir de un conjunto de bienes que todos valoricen de la misma manera. Propone entonces identificar un catálogo de bienes que sirvan como realización de cualquier programa de vida, a los que denomina “bienes primarios” una propuesta de los mismos la efectúa en *El liberalismo político*.

La lista básica de bienes primarios (a la que se pueden añadir otros si resultara necesario) tiene los siguientes cinco encabezamientos:

- Derechos y libertades básicos, que también pueden presentarse también en una lista;
- Libertad de movimientos y libre elección del empleo en un marco de oportunidades variadas;
- Poderes y prerrogativas de cargos y posiciones de responsabilidad en las instituciones políticas y económicas de la estructura básica,
- Ingresos y riquezas; y, por último,
- Las bases sociales del auto-respeto (Rawls, 1993, p. 214).

Estos bienes primarios son, entonces, las condiciones necesarias para que las personas puedan promover las diferentes concepciones del bien, por muy diferentes que estas puedan ser. Ahora bien, ¿cualquier concepción del bien que tenga una persona deberá ser respetada? Supongamos que alguien considera que el sometimiento sexual de otra persona por medios violentos es aquello que le rinde el mayor valor posible (preferencias ofensivas), u otro que necesita alimentarse en base a caviar para resultar plenamente satisfecho, ¿debemos respetar estos valores?

Rawls considera a los ciudadanos responsables de sus fines. Como personas morales, tienen algún papel en la formación y cultivo de sus fines y preferencias últimos los que no están fuera de su control ni son caprichos que simplemente ocurren. Para que los ciudadanos sean responsables de sus

finés –se supone que estos pueden regularlos a partir de sus expectativas de bienes primarios–, sólo se puede exigir responsabilidad si existe previamente una distribución igualitaria de los bienes primarios.

Rawls también critica las preferencias ofensivas ya que estas tienen el efecto de negar o limitar las libertades básicas de otra persona y por lo tanto no deben entrar en el cálculo social. Las libertades básicas son inalienables y no pueden renunciarse a ellas ni limitarlas por ningún acuerdo entre ciudadanos.

### 3. La Teoría de las Capacidades de Sen

Vimos que Rawls parte de analizar las sociedades democráticas modernas, una de cuyas características principales es la existencia de diversas doctrinas religiosas, filosóficas y morales encontradas e irreconciliables, a las que denomina doctrinas comprensivas, varias de las cuales resultan perfectamente razonables. El problema, entonces, es como diseñar instituciones que permitan la convivencia de seres humanos que parten de doctrinas razonables incompatibles. Tenemos entonces que el liberalismo político manifiesta su neutralidad frente a las distintas concepciones de la buena vida, siendo calificado, por lo tanto, como no comprensivo.

...una concepción política trata de elaborar una concepción razonable sólo para la estructura básica y, en la medida de lo posible, no implica compromisos con ninguna otra doctrina (Rawls, 1996, p. 43).

El liberalismo comprensivo, en cambio, abarca todos los valores y virtudes en un sistema articulado con precisión, parte de aceptar una visión distintiva del ser humano, que éste buscaría realizar, en este sentido es perfeccionista. Sen adopta un liberalismo comprensivo moderado, ya que se ocupa de los funcionamientos y capacidades como objetivo del desarrollo, pero no se compromete con una visión particular de la buena vida, sino que abarca sólo un determinado número de valores y virtudes no políticas, y no está totalmente articulado. Además, dichos bienes y valores distintos no pueden ser plenamente ordenados, nos da una visión del *espacio valioso* para juzgar la situación de las personas.

...Es comprensiva si incluye concepciones acerca de lo que es valioso para la vida humana, ideales de carácter de la persona, así como ideales de amistad y de relaciones familiares y asociativas, y muchas otras cosas que informan

acerca de nuestra conducta, y en el límite, sobre la globalidad de nuestra vida. Una concepción es plenamente comprensiva si abarca a todos los valores y virtudes reconocidos en un sistema articulado con precisión; mientras que una concepción es sólo parcialmente comprensiva si se limita a abarcar un determinado número de valores y virtudes no políticos y está vagamente articulada... (Rawls, 1996, p. 43).

Veamos algunos de los rasgos característicos del liberalismo comprensivo.<sup>3</sup>

En primer lugar, la identificación de las realizaciones y capacidades como el espacio y la información relevante para evaluar la libertad y la calidad de vida de las personas. Veamos como Sen define estos términos:

Realizaciones o funcionamientos: lo que una persona considera valioso hacer o ser; pueden ir desde asuntos elementales, como estar adecuadamente alimentado y sin enfermedades evitables, hasta actividades complejas como, por ejemplo, ser capaz de participar en las actividades de la comunidad.

Capacidades: combinaciones alternativas de lo que una persona puede hacer o ser, es decir, los distintos funcionamientos que puede alcanzar, sus oportunidades reales.

Frente a quienes sostienen que puede existir un conflicto de valores entre libertad y desarrollo y, en ese caso, hay que adoptar como meta

---

<sup>3</sup> Siguiendo a Macpherson podemos interpretar que existen tres modelos de democracia liberal: a) La democracia como protección, donde el gobierno debe proteger a los ciudadanos contra cualquier tipo de opresión; b) La democracia como desarrollo: aportó una dimensión moral, donde la democracia tiene que ser un medio para el desarrollo individual; y, c) La actual democracia como equilibrio, donde la democracia es vista como una competencia entre élites que producen un equilibrio sin participación popular. La democracia como desarrollo fue planteada por J.S. Mill y es la que sigue Martha Nussbaum, como lo describe Macpherson:

...La raíz es un modelo de hombre muy diferente del que formaba la base del Modelo N° 1. El hombre es un ser capaz de desarrollar sus facultades o sus capacidades. La esencia del hombre es ejercerlas y desarrollarlas. El hombre no es esencialmente un consumidor y un apropiador (como era en el Modelo N° 1) sino alguien que ejerce, desarrolla y disfruta de sus capacidades. La buena sociedad es la que permite y alienta a cada uno a actuar, de modo que ejerza, desarrolle y disfrute con el ejercicio y desarrollo de sus capacidades... (Macpherson, 1976, p. 62).

Es en este sentido más comprensivo de liberalismo que podemos enmarcar a Sen y Nussbaum, quienes no se conforman con la existencia de ciertas libertades formales, aunque consideran que estas son imprescindibles para el buen desarrollo humano.

prioritaria el desarrollo, Sen considera que las libertades no son solamente un instrumento adecuado para la expansión del desarrollo, sino que la expansión de las mismas constituye el fin del desarrollo.

...Se trata principalmente de un intento de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el *fin primordial* y 2) el *medio principal* del desarrollo. Podemos llamarlos, respectivamente, “papel constitutivo” y “papel instrumental” de la libertad de desarrollo... (Sen, 2000, p. 55).

Es importante hacer notar que Sen diferencia entre los logros o realizaciones y la libertad de perseguir las metas que los actores se proponen, es decir, remarca como elemento fundamental de las libertades la capacidad de agencia de las personas.

Al observar la naturaleza de las vidas humanas, tenemos razón al interesarnos no sólo por las diversas cosas que logramos hacer, sino también por las libertades que realmente tenemos para escoger entre diferentes clases de vidas. La libertad de escoger nuestras vidas puede hacer una contribución significativa a nuestro bienestar, pero al ir más allá de la perspectiva del bienestar la libertad misma puede verse como igualmente importante. Ser capaz de razonar y escoger es un aspecto significativo de la vida humana... (Sen, 2009, p. 50).

La segunda conexión entre el bien-estar y la capacidad consiste en hacer depender el propio bien-estar *alcanzado* de la *capacidad* para funcionar, En sí mismo, el hecho de poder elegir debería entenderse como un componente valioso de la existencia; y una vida de elecciones genuinas son opciones serias puede considerarse, por esta razón, más rica (Sen, 1992, p. 55).

En segundo lugar, Sen pretende que su esquema es universal; la libertad, que él entiende como una expansión de las capacidades, debe resultar aceptable para personas de diferentes culturas y admite formulaciones diferentes.

No tenemos aquí espacio para extendernos sobre la universalidad de los derechos humanos que Sen desarrolla en distintos escritos. En este sentido puede mencionarse: Sen, 2000, pp. 281-290 y Sen 2007.

...Mi tesis es más bien que en muchas y diferentes partes del mundo se han explorado ideas similares o cercanas sobre justicia, equidad, responsabilidad, deber, bondad y rectitud, lo cual puede ampliar el alcance de los argumentos considerados en la literatura universal y hacer que la presencia global de dichas ideas pase desapercibida o quede al margen de las tradiciones dominantes en el discurso en el discurso occidental contemporáneo (Sen, 2009, p. 18).

En este sentido considera que la teoría de las capacidades es superior a la teoría de los bienes primarios de Rawls porque personas con diferencias de constitución física y ubicación social requieren distintas cantidades de bienes primarios para satisfacer las mismas necesidades. Lo que interesa no son los bienes por sí mismos sino lo que la gente puede hacer con estos bienes.

...el enfoque propone un cambio de énfasis que pase de la concentración en los *medios* de vida a la concentración en las *oportunidades reales* de vivir. Esto también ayuda a provocar un cambio en los enfoques evaluativos orientados a los medios, para enfocarse de manera notable en lo que John Rawls llama “bienes primarios”, que son medios de usos múltiples como el ingreso y la riqueza, los poderes y privilegios del oficio, las bases sociales del respeto en sí mismo, y así sucesivamente (Sen, 2009, pp. 263-4).

En *Desarrollo y Libertad* Sen menciona al menos cinco fuentes de diferencia entre la renta real y el bienestar que se puede obtener de las mismas. Veamos brevemente cada una de ellas.

1. *Heterogeneidad personal*. Las personas pueden tener diferencias vinculadas con la incapacidad, las enfermedades, la edad o el sexo, lo que hace que sus necesidades sean diferentes. Una persona con una enfermedad crónica necesitará gastar una mayor cantidad de dinero en medicamentos que una persona sana, a igual renta la segunda tendrá mayor bienestar que la primera (Sen, 2000, pp. 94-96).

2. *Diversidad relacionada con el medio ambiente*. Clima riguroso (los climas fríos requieren mayor gasto para subsistir), existencia en la

región de enfermedades infecciosas y otros problemas del medio ambiente como la contaminación.

3. *Diferencia de clima social.* Las condiciones sociales influyen en la conversión de los recursos en calidad de vida. Enseñanza pública, delincuencia, violencia son algunas de estas condiciones. También son importantes las relaciones establecidas dentro de la comunidad.

4. *Diferencias entre las perspectivas relacionales.* Las convenciones y las costumbres establecen pautas que pueden hacer que una persona relativamente pobre no logre realizar algunas de las funciones elementales. Veamos, en Adam Smith, un antecedente notable de esta idea.

Pero actualmente, y en la mayor parte de Europa, un trabajador respetable se avergonzaría de aparecer en público sin una camisa de lino, porque su falta denotaría un grado de pobreza en el que no se podría caer sino como consecuencia de una conducta extremadamente mala. Asimismo, la costumbre ha convertido en Inglaterra los zapatos de cuero en un artículo necesario. Las personas más pobres de uno u otro sexo se avergonzarían de aparecer en público sin ellos. En Escocia la costumbre los ha convertido en un artículo necesario incluso para los hombres de clases inferiores, pero no ocurre lo mismo con las mujeres, que pueden ir y venir descalzas sin descrédito alguno (Adam Smith, 1776, pp. 896/897).

5. *Distribución dentro de la familia.* Un caso típico son aquellas familias donde la renta es distribuida de manera tal que algunos de sus miembros, en particular las mujeres, se ven desfavorecidas y tienen menos oportunidades que los miembros masculinos. Martha Nussbaum, analizando el caso de dos mujeres en la India, sostiene:

...ambas sufren hasta cierto punto de problemas generales de pobreza no causados exclusivamente por el hecho de ser mujeres. Sin embargo, ambas han sufrido también privaciones que surgen de la discriminación sexual, y tal discriminación es un factor tan extendido en la experiencia de la pobreza de estas mujeres, por lo cual sería erróneo afirmar que cualquier aspecto de su pobreza puede comprenderse por completo sin tenerlo en cuenta...

Ambas viven en un mundo en el cual las mujeres se encuentran en profunda dependencia de los hombres, y en el que los hombres asumen a menudo muy a la ligera sus obligaciones. El esposo de Jayamma utiliza frecuentemente la totalidad de sus ingresos (en todo caso no muy grandes) en tabaco, bebidas y comidas para sí mismo, dejándole a Jayamma no solamente todo el quehacer del hogar después de su demoledor día de trabajo, sino también el proveer el sostén económico central para los hijos y la casa. Este es un patrón de comportamiento común... (Nussbaum, 2000, pp. 50-1).

Sen critica al utilitarismo, aquella doctrina que sostiene que la única variable a considerar para evaluar la bondad es el aporte a la utilidad, ya sea individual o en promedio, que origina una determinada circunstancia. Por un lado, cuestiona el monismo valorativo, ya que es demasiado restrictivo, dado que considera que existe un solo tipo de objetos de valor, dejando de lado otro tipo de motivaciones. Por ejemplo, las consideraciones éticas son más bien calificadas como un asunto no pertinente al analizar el bienestar de las personas y la justicia de las instituciones. La teoría de Sen es, en cambio, pluralista y considera una diversidad de valores como la libertad, la igualdad, la autonomía y la eficiencia.

Por ejemplo, los principios utilitaristas se basan, en última instancia, sólo en las utilidades...es la información sobre la utilidad la que se considera a la larga la única base correcta para evaluar la situación o para evaluar actos o normas...Algunas cuestiones potencialmente trascendentales como la libertad individual, el reconocimiento o la violación de derechos reconocidos, que son aspectos de la calidad de vida que no se reflejan de manera suficiente en las estadísticas, de placer no pueden modificar directamente una evaluación normativa en esta estructura utilitarista... (Sen, 1999, p. 79).

Por otro lado, la métrica del bienestar capta aquellas situaciones de extrema pobreza donde hay una estrategia adaptativa de los desposeídos para poder sobrevivir.

...Desde el punto de vista del placer o de la satisfacción de los deseos, las desventajas de los individuos desesperados pueden aparecer entonces como mucho menores que a la luz de un análisis más objetivo de su pobreza y opresión. La adaptación de las percepciones y expectativas tiende a desempeñar un papel clave en la perpetuación de las desigualdades sociales, incluida la relativa privación de las mujeres (Sen, 2009, p. 313).

Una vez establecida la existencia de una pluralidad de valores, Sen debe resolver el problema de la posible comparación entre dos situaciones. Sin embargo, Sen no nos brinda una lista de capacidades y funcionamientos relevantes para evaluar el bienestar y que pueda ser utilizada como métrica de la justicia distributiva, tampoco quiere emitir juicios definitivos sobre el contenido específico de la buena vida. Con todo, en el espacio valorativo de las capacidades y funcionamientos hay un orden de los mismos, incluyendo algunos y excluyendo otros, pero nunca es posible establecer un orden comprensivo de los mismos.

...La elección moral inteligente exige que no elijamos – explícitamente o por indecisión- una alternativa que consideremos moralmente inferior a otra también disponible. Pero no nos exige que elijamos la alternativa que consideremos “la mejor” dentro de ese conjunto de alternativas disponibles, puesto que puede que no haya una mejor alternativa en absoluto, dada la incompletud de nuestro ordenamiento moral (Sen, 1997, p. 55).

Por otro lado, esta imposibilidad de establecer un orden moral completo es vista positivamente, dado que refleja el carácter multifacético de los seres humanos. Pretender reducir los seres humanos a individuos sólo interesados en un aspecto puede resultar cómodo para realizar cálculos, pero desnaturaliza totalmente la visión de los mismos, el precio de un mayor realismo siempre es a costa de perder rigor en la descripción.

...no dice mucho a favor del utilitarismo clásico el hecho de que sólo valore el placer y que no le interesen directamente la libertad, los derechos, la creatividad o las condiciones reales de vida. Insistir en la comodidad mecánica de no tener nada más que una “buena cosa” homogénea sería negar nuestra humanidad como criaturas que razonan (Sen, 1999, p. 102).

Pero al no existir un algoritmo que nos permita realizar elecciones indubitables, surge un espacio de discusión y razonamiento que permite una solución consensuada, la discusión democrática debe reemplazar a las decisiones “tecnocráticas”.

Naturalmente, es fundamental preguntar en cualquier ejercicio de evaluación de este tipo la forma en que se seleccionan las ponderaciones. Este ejercicio sólo puede resolverse por medio de una evaluación razonada...para conseguir una gama “acordada” para realizar una *evaluación social* (por ejemplo, en los estudios sociales de la pobreza), tiene que haber algún tipo de “consenso” razonado sobre las ponderaciones o al menos sobre una gama de ponderaciones. Se trata de un ejercicio de “elección social” que requiere un debate público y una comprensión y una aceptación democrática... (Sen, 1999, p. 104).

Es interesante observar la diferencia de la postura de Sen con respecto a la de Martha Nussbaum, una de las principales representantes de la teoría de las capacidades y los funcionamientos. Nussbaum se compromete con una lista específica de capacidades y funcionamientos que considera fundamentales para tener una vida realmente humana. Los diseños institucionales deben ser los adecuados para fomentar dichas capacidades y esto permitiría solucionar el problema de la indeterminación.

La lista brinda los fundamentos de principios políticos básicos que pueden encarnarse en garantías constitucionales. Con este fin, aísla aquellas capacidades humanas que pueden demostrarse en forma convincente como de importancia central en toda vida humana, sea cuales fuesen las opciones o los propósitos de la persona. Las capacidades centrales no son solamente de orden instrumental para propósitos ulteriores: se considera que tienen valor en sí mismas, haciendo plenamente humana la vida que las incluye (Nussbaum, 2000, p. 116).

Veamos ahora brevemente el listado que propone Nussbaum (Nussbaum, 2000, pp. 120-126):

- *Vida*. No morir prematuramente.

- *Salud corporal*. Tener buena salud, techo y comida.
- *Integridad corporal*. Tener seguridad ante asaltos, incluidos los sexuales, y la violencia doméstica.
- *Sentidos, imaginación y pensamiento*. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma “verdaderamente humana”. Para lo cual hace falta una educación adecuada, incluyendo alfabetización y entrenamiento científico y matemático básico.
- *Emociones*. Que el desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido.
- *Razón práctica*. Ser capaz de plasmar una concepción del bien.
- *Afiliación*. Ser capaz de vivir con y hacia otros. Poseer las bases sociales del respeto a sí mismo.
- *Otras especies*. Ser capaz de vivir cuidando animales, plantas y el mundo de la naturaleza.
- *Juego*.
- *Control del entorno propio*. Ya sea en lo político, pudiendo participar de la vida política como en lo material, teniendo el acceso a la propiedad.

Todos estos bienes tienen una importancia crucial de manera que no es posible intercambiar uno por otro, una vida realmente humana requiere disponer un mínimo de cada uno de ellos.

#### **4. Realismo trascendental de Bhaskar<sup>4</sup>**

En este apartado vamos a analizar la postura ontológica de Roy Bhaskar. Éste la expone en su desarrollo sobre el realismo trascendental para las ciencias naturales y su variante para las ciencias sociales, el naturalismo crítico. Luego veremos si la teoría de las capacidades se puede interpretar a partir de dicha ontología.

---

<sup>4</sup> Un desarrollo más extenso de este tema se puede encontrar en Borrello, 2006, Capítulo 7.2 y en Borrello, 2009.

### ***La ontología de las ciencias naturales: El realismo trascendental***

El *realismo trascendental* es la ontología que propone Bhaskar para las ciencias naturales, voy a hacer una breve descripción de la misma como introducción para el estudio del *naturalismo crítico*, su propuesta para las ciencias sociales.

Parte de una pregunta fundamental: ¿cómo debe ser el mundo para que la ciencia sea posible?. Es decir, intenta determinar que características ontológicas tiene el universo para hacer que la ciencia, tal cual la conocemos, tenga sentido. En particular, para dar cuenta de la actividad experimental que realizan los científicos dentro del laboratorio.

Para Bhaskar existen dos tipos de objetos en la realidad:

1. *Objetos transitivos*: Los objetos transitivos del conocimiento son las materias primas de la ciencia – los objetos materiales preexistentes transformados en asuntos del conocimiento por la ciencia. Incluyen hechos y teorías, paradigmas y modelos, técnicas y métodos de investigación establecidos con anterioridad y disponibles para una escuela o trabajador científico particular. Por ejemplo, Darwin partió –entre otros materiales– del conocimiento fáctico de la existencia de la variación natural y de la teoría de Malthus de la población para desarrollar su hipótesis de la selección natural.
2. *Objetos intransitivos*: pero Darwin no podría haber producido el conocimiento desde lo que describió, es decir, del objeto intransitivo del conocimiento: el mecanismo de la selección natural.

...los objetos intransitivos del conocimiento son en general invariantes para nuestro conocimiento de ellos: ellos son las cosas y estructuras, mecanismos y procesos, eventos y posibilidades reales del mundo; y en su mayor parte son bastante independientes de nosotros. Ellos no son desconocidos, porque como cuestión de hecho algo sabemos sobre ellos (Recordar que ellos fueron introducidos como objetos del conocimiento científico). Ellos son objetos de la investigación y el descubrimiento, son intransitivos, independientes de la ciencia (Bhaskar, 1974, p. 22).

La posición realista, con respecto a las entidades, de Bhaskar, queda reflejada en su respuesta negativa a la siguiente pregunta: ¿podemos

imaginar una ciencia sin objetos intransitivos?. Pero la existencia independiente de estos objetos intransitivos hace posible una segunda pregunta a lo largo de la cual el autor estructura todo su trabajo: ¿cómo debe ser el mundo para que la ciencia sea posible?. Es decir, Bhaskar considera que la ciencia es una empresa exitosa que debe ser explicada a partir de su propio funcionamiento. Si los científicos operan de determinadas maneras sobre la realidad es porque esta tiene determinadas características y no otras, su investigación es, por lo tanto, ontológica, es decir, analiza el tipo de universo en el cual vivimos, con total independencia del tipo de ciencia que hayamos podido construir para conocer dicho mundo. En este sentido, los cambios en la dimensión transitiva permiten aceptar cierto relativismo, sin renunciar por ello al realismo con respecto a las entidades.

...la posición filosófica desarrollada en este estudio no depende de una arbitraria definición de ciencia, sino más bien de la inteligibilidad de ciertas actividades científicas universalmente reconocidas, aunque analizadas inadecuadamente... (Bhaskar, 1974, p. 24).

La postura realista trascendental sostiene que el conocimiento es:

- *Objetivo*: lo que es conocido es real, sea o no experimentado, más aún, algo puede ser real, en el sentido causal ya establecido, aunque no existan posibilidades de percibirlo.
- *Falible*: como las afirmaciones son sobre objetos que están más allá de la experiencia, siempre pueden ser refutadas por información adicional.
- *Trans-fenomenal*: el conocimiento va más allá de las apariencias, busca entender las estructuras subyacentes que generan y hacen posible los fenómenos percibidos.
- *Contra-fenomenal*: el conocimiento es de estructuras profundas que no sólo explican, sino que también pueden contradecir las apariencias, por ejemplo, la teoría heliocéntrica contradice la visión cotidiana del sol girando alrededor de la tierra. Marx pensaba que era precisamente esta contradicción entre apariencia y realidad la que justificaba la existencia de la ciencia.

Las estructuras profundas que subyacen a las entidades observables, por ejemplo, la estructura atómica de la “mesa”, explican los poderes que estas tienen, aún cuando estos no sean ejercidos; no hay que confundir “poder” con “hacer”.

El realismo trascendental toma en cuenta que, excepto en la astronomía, las regularidades espontáneas de eventos no se producen en el mundo cotidiano. Esto se debe a que lo observable es la consecuencia de múltiples determinaciones, muchas veces contrapuestas.

Se pueden dividir los sistemas bajo estudio en dos categorías:

- *Cerrados*: son aquellos en los cuales –habitualmente por medio de experimentos– aislamos el mecanismo que queremos estudiar de los considerados secundarios para la cuestión.
- *Abiertos*: son los sistemas del mundo tal cual lo conocemos, donde actúan una multiplicidad de mecanismos.

La ciencia se basa en la actividad experimental que consiste en “cerrar” los sistemas abiertos a los efectos de aislar un mecanismo de la naturaleza de los efectos de otros. Un rasgo característico de la actividad científica en las ciencias naturales es la realización de experimentos, lo cual nos lleva a la siguiente pregunta: ¿por qué son necesarios los experimentos? Es obvio que si pudiéramos disponer de la información pertinente por observación directa no tendría sentido la actividad experimental. Para Bhaskar este es el rasgo de la ciencia que el empirismo no puede explicar, dado que esta corriente ve al conocimiento como producto de la “experiencia”, entendiendo por tal percepción de datos sensoriales.

En el mundo en el cual vivimos tenemos distintos mecanismos de la naturaleza operando al mismo tiempo, la hoja de otoño que cae está influenciada por la ley de gravedad, pero también por otros tipos de leyes vinculadas, por ejemplo, a las corrientes de aire. Si en esas condiciones arrojamus desde una altura una piedra y una hoja no caerán ambas al mismo tiempo, dado que las otras influencias, distintas a la ley de gravedad las afectarán de manera diferente.

Los mecanismos descubiertos en contextos experimentales siguen funcionando en sistemas abiertos, esto nos permite realizar otras diferenciaciones entre lo experimentado y el funcionamiento real de la naturaleza. En sistemas abiertos, como consecuencia de la existencia de varios mecanismos operando al mismo tiempo, éstos tienen efectos distintos que en la situación experimental, por otro lado pueden existir mecanismos que no estén operando, las cosas tienen poderes que pueden no ser ejercidos

(mi perro tiene el poder de ladrar, pero no lo está haciendo en este momento) y poderes que puede estar siendo realizados, pero que no los percibimos (la computadora con la que estoy trabajando está sujeta a la ley de gravedad, pero no cae al suelo porque existen otras leyes, vinculadas con la mesa en la que está apoyada, que lo impiden).

...Una vez que se establece la independencia de las leyes causales y los patrones de eventos, entonces podemos rápidamente permitir que las leyes continúen operando en sistemas abiertos, donde ninguna conjunción constante de eventos prevalece. Y la explicación racional de los fenómenos que ocurren en esos sistemas se hace posible (Bhaskar, 1974, p. 33).

### ***La ontología de las ciencias sociales: el naturalismo crítico***

Vamos a analizar ahora las ideas de Bhaskar sobre el naturalismo crítico, su versión para las ciencias sociales del realismo trascendental, tal cual él la desarrolló, entre otros lugares, en *The possibility of Naturalism* y en *Reclaiming reality*.

La primera pregunta que se hace es sobre la posibilidad de que la sociedad sea estudiada de la misma manera que la naturaleza, buscando diferenciarse tanto de: (a) las tradiciones que sostienen que todas las ciencias deben unificarse en base a los principios positivistas, tomando como ejemplo las ciencias naturales, en particular la física como de (b) los antipositivistas, que en general podemos denominar hermenéuticos, que afirman la necesidad de métodos de investigación diferenciados a partir de que las realidades a estudiar son radicalmente diferentes.

...la concepción de la ciencia desarrollada aquí ve a la ciencia, al igual que la tradición positivista, como unificada en sus métodos esenciales; y al igual que la tradición hermenéutica, como esencialmente diferenciada en (o específica a) sus objetos. Mi explicación del método científico es diametralmente opuesta a la del positivismo; y en parte (aunque no solamente) en virtud de esto, mi explicación de las diferencias específicas de las ciencias sociales también se diferencia en aspectos fundamentales de la de la tradición hermenéutica (Bhaskar, Roy, 1979, p. 13).

Un punto contra ambas escuelas, para Bhaskar, es que las dos aceptan una explicación esencialmente positivista para las ciencias naturales lo cual, como vimos al analizar el realismo trascendental, no es aceptado por el autor.

El planteo es establecer una ontología de las ciencias sociales: tenemos que saber que tipos de entidades vamos a estudiar para poder utilizar los métodos adecuados.

...Nosotros debemos primero saber que clase de cosas son las sociedades (y la gente) antes de que podamos considerar si es posible estudiarlas científicamente. En efecto, sin alguna especificación anterior de un objeto de investigación, cualquier discurso sobre el método será más o menos arbitrario. La cuestión a la cual este ensayo aspira a hacer una contribución puede por lo tanto ser puesta como sigue: *¿qué propiedades tienen que poseer las sociedades y la gente para hacerlas posibles objetos de nuestro conocimiento?* (Bhaskar, Roy, 1979, p. 13).

Veamos ahora algunos de los elementos esenciales del naturalismo crítico: básicamente, la ontología de las ciencias sociales incluye dos elementos: a) la teoría relacional de la sociedad; y b) el carácter transformacional de la misma.

Un rasgo característico de las sociedades es su carácter de relacional. Las sociedades no consisten de grupos o individuos, sino de las relaciones entre los individuos. La tarea de las ciencias sociales es pasar de aquellos fenómenos que se nos manifiestan en forma empírica a las relaciones sociales que están por detrás de los mismos. Los agentes involucrados pueden o no ser conscientes de estas relaciones, y las ciencias sociales deben iluminarlas y hacerlas comprensibles.

Por otro lado, queda claro que las sociedades son –para Bhaskar– objetos complejos irreducibles a unidades más simples como los individuos. Veamos sus argumentos contra el individualismo.

Para los individualistas, las instituciones sociales son meramente “modelos abstractos” diseñados para interpretar la experiencia individual, uno no debería considerar un fenómeno social completamente explicado hasta poder hacerlo a partir de afirmaciones sobre disposiciones y creencias de los individuos. Los eventos sociales tienen que ser explicados a partir de los principios que gobiernan la conducta de los individuos y las descripciones de su situación, lo que Popper denomina “lógica situacional”.

Esto desde el punto de vista material. Desde el punto de vista lógico, se sostienen los modelos de explicación tipo nomológico-deductivo o hipotético-deductivo ya analizados.

Pero, para Bhaskar, los predicados sobre propiedades de las personas presuponen un contexto social para su empleo: no puedo cobrar un cheque si no existe un sistema bancario.

Una crítica que le hace Bhaskar al individualismo es su ontología de las sociedades. En efecto, los individualistas consideran “social” como sinónimo de “grupo”, donde la cuestión que surge es si el todo (sociedad) es mayor que la suma de sus partes (los individuos). Bhaskar en cambio sostiene que las ciencias sociales no tienen que ver con la conducta de grandes masas o grupos de individuos sino con el entramado de relaciones sociales, es decir, las relaciones que se establecen entre los individuos y los grupos y de las relaciones de estas relaciones. Estas relaciones deben ser generales y perdurables, pero no implican colectivos o masas: las conductas de masa son fenómenos psicológicos interesantes, pero no son asunto de la sociología.

Otro tema vinculado a las explicaciones individualistas es que parten de suponer que el hombre es el mismo en todo tiempo y lugar, originando explicaciones ahistóricas. Por otro lado, si el hombre es siempre igual lo que tenemos es un modelo deductivo que, a partir de la definición de hombre utilizada, va a extraer ciertas conclusiones sobre la realidad; en general son a priori y, en algunos casos, *sintéticas a priori*.

Hay de hecho un cuerpo de doctrina social, cuya encarnación incluye al utilitarismo, la teoría política liberal y la teoría económica neoclásica, que se ajustan a las prescripciones individualistas, en el supuesto que el problema de una agregación generalizada puede ser resuelto...Las relaciones no juegan ningún papel en este modelo, y si se aplica, se aplica tanto a Crusoe como a la humanidad socializada, con el corolario expresado por Hume de que la “humanidad es lo mismo en todo tiempo y lugar”, revelando simultáneamente sus desviaciones ahistóricas y a priori (Bhaskar, Roy, 1979, p. 29).

Veamos el modelo transformacional de la sociedad: cuando nacemos nos enfrentamos con una sociedad que existe previamente, de manera tal que la conducta individual no puede crear la sociedad, sólo puede transformarla. Las sociedades no son el producto de la actividad de

los individuos sino algo preexistente, pero que existen en virtud de la actividad de los mismos.

La actividad humana consciente consiste en trabajar sobre las materias primas heredadas, se trate de lenguaje, reglas de conducta, recursos materiales, etc.

...toda actividad presupone la existencia anterior de formas sociales. Así considero *decir*, *fabricar*, y *hacer* como modalidades características de la acción humana. La gente no puede comunicarse excepto utilizando medios existentes, producir excepto aplicándose a materiales que ya están formados... El habla requiere lenguaje; la producción, materiales; las acciones, condiciones; los agentes, recursos; la actividad, reglas... Así, si lo social no puede ser reducido a (y no es el producto de) lo individual, es igualmente claro que la sociedad es una condición necesaria para cualquier acción humana intencional (Bhaskar, Roy, 1979, p. 29).

El *modelo transformacional de la actividad social* es, entonces, la idea de que la actividad social tiene forma aristotélica, tomando como ejemplo el de un escultor que produce transformando ciertos materiales, con la ayuda de las herramientas disponibles, un producto distinto; son necesarias entonces –para Bhaskar– tanto una causa eficiente como una necesaria. La sociedad es esta causa material siempre presente, y el producto continuamente reproducido de los seres humanos. La praxis es, en cuanto trabajo, la producción (consciente), y la reproducción (normalmente inconsciente) de las condiciones de producción, es decir, la sociedad.

Yo llamaré a esto el *modelo transformacional de la actividad social*. Se aplica tanto a las prácticas discursivas como a las no discursivas; a la ciencia y la política, tanto como a la tecnología y a la economía. Así en la ciencia los materiales usados en la construcción de nuevas teorías incluyen resultados establecidos e ideas medio olvidadas, el stock de paradigmas y modelos disponibles, métodos y técnicas de investigación, así que la innovación científica aparece en retrospectiva como una clase de *bricolaje* cognitivo. Para usar los términos aristotélicos, entonces, en cada proceso de actividad productiva son necesarias tanto una causa material como una eficiente (Bhaskar, Roy, 1979, p. 29).

### ***La aplicación a la teoría de las capacidades***

Con respecto al segundo punto, el modelo transformacional de la actividad social, no hace falta extenderse, dado que toda la teoría de las capacidades esta construida con el expreso propósito de tratar y solucionar los problemas más graves de inequidad de sociedades donde existe el hambre, la descalificación de las mujeres y otros. En la siguiente cita queda claro el papel de la intervención política en el desarrollo.

...la elección de un foco de información –una concentración en las capacidades– puede ser crucial para atraer la atención hacia las decisiones que tendrían que tomarse y el análisis de política que ha de tener en cuenta la información correcta. La evaluación de las sociedades y las instituciones sociales puede estar profundamente influida por la información en la cual se concentra el enfoque, y ahí es donde el enfoque de la capacidad hace su contribución principal (Sen, 2009, p. 263).

Más interesante es el modelo relacional de la sociedad. Veamos algunas afirmaciones que apuntan en este sentido:

...Ciertamente, ha habido escuelas de pensamiento basadas en el pensamiento, la elección y la acción individuales, y separadas de la sociedad que las rodea. Pero el enfoque de la capacidad no sólo no asume tal separación, sino que su preocupación por la habilidad de las personas para vivir las clases de vidas que tienen razón para valorar aporta influencias sociales tanto desde el punto de vista de lo que ellas valoran (por ejemplo, “tomar parte en la vida de la comunidad”) cuanto desde el punto de vista de las influencias que actúan sobre sus valores (por ejemplo, la relevancia del razonamiento público en la evaluación individual) (Sen, 2009, pp. 274-5).

Aquí observamos la influencia de lo social en la constitución de los valores individuales, es decir, no podemos partir, como en la economía neoclásica, de gente que elige, dado que en ese elegir ya existen previamente relaciones sociales.

...si, por ejemplo, las mujeres en las sociedades de tradición sexista llegan a aceptar que su posición ha de ser institucionalmente inferior a la de los hombres, entonces esa visión –compartida por cada mujer bajo la influencia social– no es, en modo alguno, independiente de las condiciones sociales. Al procurar un razonado rechazo de esa presunción, la perspectiva de la capacidad exige más compromiso público con el tema... (Sen, 2009, p. 275).

Acá no solamente tenemos la existencia de las relaciones sociales como explicación de la situación de las mujeres, sino también la idea de que esto debe ser transformado por la acción social.

Ahora bien, el naturalismo crítico nos permite discutir un cuestionamiento habitual a la teoría de las capacidades: el hecho que resulta una teoría indeterminada y de escaso poder informativo. Como vimos al analizar a Sen la teoría de las capacidades resulta inevitablemente pluralista y heterogénea, debiendo considerarse diferentes funcionamientos y realizaciones.

Sen defiende la indeterminación y/o inconmensurabilidad como un hecho inevitable con el cual hay que convivir, dado que siempre nos encontramos con ordenamientos incompletos. Ahora bien, si la realidad empírica es el resultado de distintos mecanismos subyacentes que actúan simultáneamente, entonces pretender la existencia de medidas únicas a nivel empírico es caer, para Bhaskar, en el empirismo, en suponer que podemos analizar sistemas abiertos como si fueran sistemas cerrados.

Las escuelas post-keynesianas, por ejemplo, han desarrollado el estudio de la incertidumbre en la realidad social de manera tal que, el no poder determinar con precisión ciertas cuestiones, solamente refleja el carácter necesariamente abierto de los sistemas sociales. Esto fue realizado a partir de un artículo de Keynes de 1937, en el cual sostiene:

Pero conocimiento “incierto”, permítanme explicar, no significa meramente distinguir entre lo que es conocido con certeza de lo que es sólo probable. El juego de la ruleta no es objeto, en este sentido, de incertidumbre; ni lo es la perspectiva de que un bono Victoria sea emitido. O, de nuevo, la expectativa de vida es sólo ligeramente incierta. Aún el tiempo es moderadamente incierto. El sentido en el cual yo estoy usando el término es ese de que la perspectiva de una guerra europea es incierta, o los precios del cobre y la tasa de interés dentro de veinte años, o la obsolescencia

de una nueva inversión, o la posición de los propietarios de riqueza en el sistema social de 1970. Sobre estos asuntos no hay bases científicas sobre las cuales formar ninguna probabilidad calculable. Simplemente no sabemos... (Keynes, 1937, pp. 213-4).

Esto no quiere decir, por supuesto, que tener mejores fuentes de información no sea una meta del propio Sen y de algunos otros partidarios de la teoría de las capacidades. Por ejemplo, en 2008 el presidente francés Nicolás Sarkozy creó la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y Progreso Social, con el objeto de analizar el actual sistema internacional de medición del desarrollo basado en el producto bruto interno. Las conclusiones de las investigaciones fueron publicadas por Sen, junto con Joseph Stiglitz y Jean-Paul Fitoussi (Sen, Stiglitz y Fitoussi, 2009), donde plantean distintas recomendaciones para mejorar los indicadores económicos y sociales.

Hagamos un breve señalamiento sobre las mismas:

- En el marco de la evaluación de bienestar material, referirse a los ingresos y al consumo, más que a la producción.
- Hacer hincapié en la perspectiva de los hogares.
- Tomar en cuenta el patrimonio al mismo tiempo que los ingresos y el consumo.
- Otorgar más importancia a la distribución de los ingresos, del consumo y de las riquezas.
- Ampliar los indicadores de ingresos a las actividades no mercantiles.
- La calidad de vida depende de las condiciones objetivas en las que se encuentran las personas y de sus capacidades dinámicas. Sería conveniente mejorar las medidas estadísticas de salud, de educación, de actividades personales y de condiciones ambientales. Además, se deberá prestar un esfuerzo particular a la concepción y la aplicación de herramientas sólidas y fiables de medida de las relaciones sociales, de la participación en la vida política y de la inseguridad, conjunto de elementos que puede mostrarse como un buen dispositivo para predecir la satisfacción que la gente obtiene de su vida.

- Los indicadores de la calidad de vida deberían, en todas las dimensiones que cubren, proporcionar una evaluación exhaustiva y global de las desigualdades.
- Se deberían concebir encuestas para evaluar los lazos entre los diferentes aspectos de la calidad de vida de cada uno, y las informaciones obtenidas se deberán utilizar cuando se definen políticas en los diferentes ámbitos.
- Los institutos de estadísticas deberían proporcionar las informaciones necesarias para asociar las diferentes dimensiones de la calidad de vida, y permitir de esta manera la construcción de diferentes índices.
- Las mediciones del bienestar, tanto objetivo como subjetivo, proporcionan informaciones esenciales sobre la calidad de vida. Los institutos estadísticos deberían integrar en sus encuestas preguntas cuyo objetivo sea conocer la evaluación que cada uno hace de su vida, de sus experiencias y de sus prioridades.
- La evaluación de la sustentabilidad necesita un conjunto de indicadores bien definido. Los componentes de este tablero de mandos deberán tener como rasgo distintivo poder ser interpretados como variaciones de ciertos stocks subyacentes.
- Los aspectos ambientales de sustentabilidad merecen un seguimiento separado que radique en una batería de indicadores físicos cuidadosamente seleccionados. Es necesario, en particular, que uno de ellos indique claramente en qué medida nos acercamos a niveles peligrosos de amenaza al ambiente.

## 5. Conclusiones

El realismo trascendental y su variante para las ciencias sociales, resulta una propuesta ontológica adecuada para interpretar el tipo de trabajo que realiza la teoría de las capacidades de Sen. La idea de que la sociedad consiste de un entramado de relaciones sociales permite explicar distintos elementos de la misma, por ejemplo, la conducta adaptativa sólo tiene sentido si las decisiones no son tomadas a partir de los intereses individuales, sino que están –al menos en parte–, determinadas por la situación social de las personas, quienes, ante la impotencia para transformarlas, se ven obligadas a aceptar su situación como estrategia de sobrevivencia.

Por otro lado, es cierto que es imposible construir un algoritmo de elección, pero esto no se debe a un defecto de la teoría de las capacidades, sino a una característica de los sistemas abiertos, que son los que analizan los científicos sociales. Con respecto a esto algunos comentarios:

- Si bien el enfoque pluralista de Sen nos lleva a situaciones donde no se pueden realizar elecciones unívocas, tiene el mérito de iluminar aspectos relevantes de la realidad que son olvidados por otros esquemas, por ejemplo: el utilitarismo.
- Bhaskar denomina “naturalismo crítico” a su modelo para las ciencias sociales, lo de crítico se relaciona con la idea de que, si uno no está de acuerdo con ciertas circunstancias sociales, debe actuar para intentar cambiarlas. Es claro que tanto Sen como Nussbaum y otros defensores de la teoría de las capacidades sostienen esto.
- Sen rechaza la posibilidad de establecer criterios rígidos, pero esto no quiere decir que no proponga métodos para mejorar y cambiar los registros empíricos existentes, una cosa es que no se pueda llegar a una medida única y otra que no valga la pena mejorar las mediciones.
- En este sentido la idea de Sen de analizar distintas dimensiones humanas y no sólo, por ejemplo, la utilidad, si bien origina el problema de la indeterminación de la elección, nos permite estudiar situaciones sociales donde el ser humano es una entidad mucho más rica y compleja que la postulada por la economía del mainstream.
- Si tomamos el modelo de las capacidades como un paradigma kuhiano, nos vamos a encontrar que se ha producido, a lo largo de los últimos años, esfuerzos para darle una mayor “articulación” y extensión al mismo. Por ejemplo, Sabina Alkire ha estudiado maneras de medir y precisar el concepto de agencia (Alkire 2008) y Martha Nussbaum ha analizado la situación de aquellos que no son firmantes, por distintas situaciones, del pacto original de Rawls, pero cuyos derechos deberían ser considerados expresamente en el mismo: los discapacitados, los animales y los habitantes de otros pueblos, en particular, los más atrasados (Nussbaum, 2006).
- Esta discusión entre modelos sumamente abstractos y modelos

más restrictivos tiene una larga historia: nos podemos remontar al debate sobre el método en la Alemania del siglo XIX entre la Escuela Histórica y Carl Menger (Ver Borrello, 2006, capítulo 4.1). La postura de Sen y Nussbaum es intentar encontrar algunos principios universales que permitan establecer un espacio de discusión entre distintas posturas incompatibles entre sí. De hecho, algunas de las críticas recibidas por Sen, son de aquellos que consideran que cada cultura tiene sus propias reglas y nadie tiene derecho a opinar sobre las mismas desde afuera. Es interesante leer los trabajos sobre la India de Sen, donde muestra que muchos elementos considerados originales de occidente ya habían sido desarrollados en dicho país (Sen, 2005).

En definitiva, el modelo de las capacidades muestra una enorme vitalidad y, si tomamos en cuenta una ontología adecuada, sale indemne a las críticas que se le realizan.

## Bibliografía

- Altamirano, C. (2004), “‘La lucha por la idea’: el proyecto de la renovación peronista”, en: Novaro, M. y Palermo, V. (comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Bs. As., Edhasa.
- Alkire, S. (2008), “*Concepts and Measure of Agency*”, en OPHI Working Paper Series, N° 9, [www.ophi.org.uk](http://www.ophi.org.uk).
- Bhaskar, R. (1974-2da edición 1978), “*A realist theory of science*”. Harvest Press, Sussex, 1978.
- (1986), “*Scientific realism and human emancipation*”, London, Verso, 1986.
- (1989), “*Reclaiming reality*”, London, Verso, 1989.
- Borrello, R. (2006), “*Epistemología de la economía: validación, significado y realidad en la teoría económica*”, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- (2009): “De qué hablamos los científicos sociales”, en *Prólogos. Revista de historia política y sociedad*, Año II, vol. 2, Buenos Aires, pp. 81-118.

- Da Silveira, P. (2003), *“John Rawls y la justicia distributiva”*, Campo de Ideas, Madrid, 2003.
- Hernández, A. (2006), *“La teoría ética de Amartya Sen”*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2006.
- Nussbaum, M. (2000), *“Las mujeres y el desarrollo humano”*, Editorial Herder, Barcelona, España, 2002.
- (2006), *“Las Fronteras de la Justicia”*, Paidós, Barcelona, España, 2007.
- (2011), *“Crear capacidades”*, Paidós, Barcelona, España, 2012.
- Keynes, J. M. (1937), “The General Theory of Employment”, en *The Quarterly Journal of Economics*, February, 1937, pp. 209-223.
- Rawls, J. (1971), *“Teoría de la justicia”*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- (1986), “La justicia como equidad” en *La justicia como equidad*, Tecnos, Madrid, 2002.
- (1993), *“El liberalismo político”*, Crítica, Barcelona, España, 1996.
- Sen, A. (1992), *“Nuevo Examen de la Desigualdad”*, Alianza, Madrid, España, 2004.
- (1996), “Capacidad y bienestar”, en Martha Nussbaum y Amartya Sen, *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- (1997), “Bienestar, justicia y mercado”, Paidós, Barcelona, España, 1997.
- (1999), *“Desarrollo y Libertad”*, Planeta, Barcelona, España, 2000.
- (2005), *“India contemporánea”*, Gedisa, Barcelona, España, 2007.
- (2009), *“La idea de la justicia”*, Taurus, Buenos Aires, Argentina, 2011.
- Sen, A., Siglitz, J. y Fitoussi, J.-P. (2009), *“El bienestar social como índice de desarrollo”*, en Archivos del Presente, año 14, N° 51, 2009.
- Smith, A. (1776), *“Investigación sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones”*, Oikos-Tau, Barcelona, España, 1988, 2 Tomos.



**S**ección  
**I**nfancia y  
**F**amilia



## **“Dar apellido a los Niños Expósitos”. El proyecto de la Sociedad de Beneficencia para agregar apellido a los menores de la Casa de Expósitos (1917-1925)<sup>1</sup>**

Juan Bucci\*

### **Resumen**

En este artículo se estudia la agregación de apellido de los niños de la Casa de Expósitos entre 1917 y 1925, período en que se extendió el proceso judicial. La intención es analizar la dotación de apellido dentro de un complejo marco histórico-jurídico de transición hacia el paradigma de la minoridad. La categoría “expósito”, como categoría de antiguo orden, propio de los siglos XVIII y XIX comienza gradualmente a ser suplida, a medida que se desarrolla el Estado moderno, por la categoría “menor”. La noción menor/minoridad desde la perspectiva estatalista significó, sobre todo a partir de la sanción de la Ley Agote en 1919, el avance del Estado sobre la niñez expósita o en peligro moral. El plan para dotar de apellido a los expósitos propuesto por la Sociedad de Beneficencia encontró, sin embargo, trabas legales para su implementación. Las modificaciones en la ejecución del proyecto o la reforma del reglamento de admisión forman parte del proceso de construcción de normatividad. Este trabajo se encuadra dentro de las transformaciones que implicó la modernidad jurídica, y por consiguiente, el avance y consolidación del Estado en materia de regulación, orden normativo y control de la minoridad.

**Palabras clave:** Expósitos, minoridad, estatalidad, Sociedad de Beneficencia.

---

<sup>1</sup> El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en junio de 2015. Fue evaluado con fecha marzo de 2016.

\* Licenciado en Historia, Universidad Nacional de Luján. [juan.bucci@yahoo.com.ar](mailto:juan.bucci@yahoo.com.ar)

## Abstract

The article describes the process of adding children surnames in the orphan houses in the period between 1917 and 1925 period in which the legal proceeding was expanded. The main goal or intention is to provide a surname in a complex historical and judicial context and process, moving into a paradigm connected with the concept of minority. The founding category which was characteristic of the eighteenth and nineteenth centuries gradually began to be supplied in the way that the modern state also developed its way. The term, concept or notion of minor or minority groups from the perspective of meaning changed the concept, especially since the enactment of the Agote Act of 1919, and the conceptualization of children under pressure, in risk or moral danger. The plans or intentions proposed by the Charitable Society found, however many legal barriers for its right implementation. The modification regarding the execution of the project, or the reform of the admission regulations are part of this construction process in relation to regulatory aspects. This work also deals with the transformations that are connected with legal currency and therefore the advance and consolidation of State regulations.

**Keywords:** Foundlings, minority, statehood, Charitable Society.

## 1. Introducción

En 1917 por iniciativa de la Sra. Dña. Inés Dorrego de Unzué, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,<sup>2</sup> se propuso al Dr. Joaquín M.

---

<sup>2</sup> La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires fue creada en 1823 por el Ministro Bernardino Rivadavia durante el gobierno de Martín Rodríguez. La búsqueda de un nuevo orden social en los primeros años de la década de 1820 tenía por objeto incorporar a la mujer de la élite a la cosa pública. Los primeros años de la institución, si bien, estuvieron marcados por una intensa labor educativa y benéfica, pronto colisionaron con la política del gobernador Juan Manuel de Rosas. La Sociedad de Beneficencia pasó por un periodo de crisis, ostracismo y declinación durante estos años. Pero, en 1852 con el fin del régimen rosista la Sociedad de Beneficencia ingresa en un periodo de auge y expansión, aunque, no por ello exenta de cuestionamientos. El Dr. José Ramos Mejía, reclamaba una mayor injerencia del Estado en materia sanitaria y social, es por ello, que propuso la creación de la Asistencia Pública de Buenos Aires, concretada en 1883. La misma tenía por finalidad aunar criterios científicos y centralizar la dirección de todos los hospitales y servicios sociales del Municipio. El Doctor Emilio R. Coni al asumir como director de la Asistencia Pública, y luego de una dura batalla política, logró poner bajo jurisdicción de ésta a los hospitales dependientes de la Sociedad de Beneficencia. En 1915, un proyecto de ley bastante mas radical presentado por el Diputado Ángel Giménez sostenía, por un lado, la necesidad de crear una Asistencia Social acorde a las nuevas necesidades de la sociedad, y por el otro, proponía la disolución de la Sociedad de Beneficencia por considerarla anacrónica respecto de la Argentina de la gran inmigración. Este propósito, obviamente, no prosperó. Desde la creación de la Sociedad de Beneficencia en 1823 hasta su disolución en 1947, los principales aportes de dinero y recursos provenían de manos del Estado, primero el provincial y luego el Estado Nacional. La expansión

Cullen, abogado consultor de dicha institución, estudiar la posibilidad de dotar de apellido a los niños expósitos que carecían de él. Los niños abandonados o depositados que ingresaban a la Casa como anónimos (“N.N”) (Guy, D., 2008: 15) eran anotados, según el reglamento con nombre, apellido y un número de orden, o matrícula, con el cual los menores eran designados e identificados. En caso de que no lo tuviesen se les procuraba un nombre de acuerdo al santo del día de su nacimiento o bien por proximidad a este. Y, en última instancia “si sobrevivían hasta la edad de 18 años (ya que la mortalidad infantil era muy elevada), ellos abandonaban el orfanato con un número de matriculación o adoptaban el nombre expósito” (Ibidem).

La admisión en la Casa de Expósitos implicaba la “despersonalización del niño” (Bisig, N., 2008: 7) y la adquisición de un nuevo estatus social, el de expósito.<sup>3</sup> Esta categoría imperó durante los siglos XVIII y XIX, hasta ser gradualmente suplida a comienzos del siglo XX por la de menor o minoridad. Ambas categorizaciones, expósito y menor, se referían peyorativamente a un sujeto abandonado moral y socialmente, proclive a la vida menesterosa, ociosa, indigente, o bien, con

---

de la institución y los picos máximos de crecimiento y apogeo estuvieron íntimamente relacionados a la tradicional estructura de poder que perduró en la argentina hasta 1930. La Sociedad de Beneficencia se había transformado, a comienzos del siglo XX, en una institución completamente anacrónica, desfasada en relación a los cambios sociales que se habían sucedido por aquellos años en el país. Véase los trabajos de Recalde, H., Beneficencia, asistencialismo y previsión social, Buenos Aires, CEAL, 1991. Passanante, M. I., Pobreza y acción social en la Argentina. De la beneficencia a la seguridad social, Buenos Aires, Editorial Humanitas, 1987. Moreno, J. L., Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.

<sup>3</sup> El término expósito se remonta al imperio romano, etimológicamente proviene del latín “expositum” o “exponere” y significa exponer, expuesto. El mismo refiere a la práctica de “dejar fuera” o “poner fuera” de la casa al hijo no deseado. En las sociedades cristianas de occidente la exposición remitía indefectiblemente a la ilegitimidad de origen o nacimiento. La orfandad era un hecho desafortunado, desgraciado, pero considerado normal ya que los hijos habían sido reconocidos por sus padres. En tanto, que la exposición era sinónimo de ilegitimidad, de bastardía, de indeseado, de sacrilego, de pecado, de adulterio, etc., es decir, que los expósitos arrastraban consigo el estigma de haber sido expulsados del lecho materno. Calificativos que estimulaban una construcción identitaria negativa, provocando rechazo, prejuicio y minusvalía social frente a otros niños. El jurista español del siglo XIX Joaquín Escriche define al Expósito como “el niño o niña que ha sido echado a las puertas de alguna iglesia, hospital, casa particular o en otro paraje público o privado, por no tener sus padres medios para criarlo y mantenerle, o porque no sepa quienes son, o por cualquier consideración que a ellos los halla inducido”. Escriche, J.; Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, Librerías de CH. Bouret 9ª edición, México, 1885, p 664. Respecto de la construcción histórica y social de la exposición véase Sánchez Chávez, Kattia; “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII”, Maestría en Historia Centroamericana-Universidad de Costa Rica. Trabajo presentado en el VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá, Julio de 2002; Martínez, Bernabé Bartolomé; La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835), Universidad Complutense de Madrid, 1991 y Cicerchia Ricardo. “Las vueltas del torno: claves de un malthusianismo popular: claves de un malthusianismo popular”, en Fletcher, Lea (Comp.); Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX, Buenos Aires. Feminaria editora, 1994.

potencialidad criminal. En un caso como en otro, se reconocía una condición de vida que los tornaba propenso al control moral-social. Los expósitos, tutelados por diversas instituciones, primero, religiosas, y luego, filantrópicas. Y, los menores, como se designó en los cuerpos jurídicos del siglo XX, a los niños o jóvenes en situación de irregularidad, merecedores de la tutela estatal (Mancera Carrero, A., 2012: 225 y 237).

El término “menor de edad”<sup>4</sup> indica, siguiendo la “perspectiva adultocéntrica” la dependencia de otra persona mayor de edad (Colombato, L., 2013: 3). Como sostiene González Contró “el vocablo menor refleja una situación relacional (de poder) en la que siempre habrá un mayor” (González Contró, M., 2011: 35). Desde el punto de vista del derecho, la intervención jurídica sobre las personas durante la minoría de edad estuvo basada en la doctrina de la situación irregular (Ibídem: 42). Dicha doctrina establecía un tratamiento de los menores justificado “por un conjunto de creencias y prácticas dirigidas a la infancia sobre la base de la distinción entre menor de edad y mayor de edad” (Ibídem: 42). Es decir, que el paradigma de la minoridad como concepción moderna de la infancia vinculaba, por medio del lenguaje técnico-jurídico, la incapacidad del sujeto, y por ende, la falta de autonomía del mismo como elemento diferenciador de la adultez (Ibídem: 43).

La denominación de expósito indicaba una personalidad civil del derecho pre-estatal asociado generalmente al abandono y la exposición del niño. Con la codificación del derecho, la categoría menor y minoridad debían ser despojadas de la condición dieciochesca de expósito, persistente inclusive, durante gran parte del siglo XIX. La progresiva imposición del Estado moderno procuraba producir un renovado corpus jurídico, en el cual, la regulación y el control, serían los ejes del nuevo ordenamiento social. La agregación de apellido de los expósitos tiene por objetivo sustraerlo de su condición civil de antiguo orden para individualizarlo, particularizarlo, especificarlo, a través de un nombre y un apellido, e incorporarlo así, a la nueva lógica administrativa estatal de normalización y control.

El siguiente trabajo tiene la intención de analizar el proceso judicial de “solicitud para agregar apellido a los menores”<sup>5</sup> de la Casa de Expósitos entre 1917 y 1925. Este interés por parte de la Sociedad de Beneficencia hay que comprenderlo dentro de un marco político, jurídico y social mucho más amplio y trascendente. “Los viejos marcos de contención para la infancia comenzaron a desmantelarse suplantándose con dificultades por medidas de

---

<sup>4</sup> La expresión menor para la Real Academia Española significa “que es inferior a otra cosa en cantidad, intensidad o calidad (...) Dicho de una persona que tiene menos edad que otra”. Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Edición del Tricentenario (en línea), Madrid: Espasa, 2014.

<sup>5</sup> Ibidem, Solicitud para agregar apellidos a los menores, 31 de julio de 1917.

protección, regulación y penalización que desplegaban las instituciones estatales” (Conte, D, 2015: 14). Con el desarrollo del Estado moderno, gradualmente, se fueron abandonando los residuales criterios imperantes en el siglo XVIII y gran parte del XIX, -no sin dificultades y pujas obstaculizadoras- e imponiendo nuevos marcos de contención y dispositivos jurídicos que tendieron a eliminar los diversos ordenamientos existentes. La agregación de apellidos a los niños expósitos forma parte de esa compleja transición. La materialización de dicha instancia, consistió, en una gradual apropiación de las funciones que le correspondían a entidades no estatales como la Sociedad de Beneficencia.

## 2. El proyecto para agregar apellido a los expósitos

El Dr. Cullen presentó un proyecto de admisión en la Casa de Expósitos. En un primer momento para el abogado consultor la solución se vislumbra bastante fácil: los niños que se entregaron manifestándose quienes son sus padres se les agregaría el apellido de éstos y, en cuanto a los niños abandonados cuyo origen paterno o materno es desconocido se le proporcionará el apellido de una de las señoras socias de la Sociedad de Beneficencia. El proyecto inicialmente constaba de seis artículos en donde se regulaba el ingreso de los niños al hospicio.

El art.1º establecía que “los niños serán inscriptos con nombre, apellido y número de orden en los registros de la Casa de Expósitos”.<sup>6</sup> A su vez, la inscripción debía realizarse “también en el acta del Registro Civil y en la partida de bautismo”.<sup>7</sup> Este proyecto, se correspondía con lo estipulado en el Código Civil vigente, es decir, que las inscripciones de los niños entregados a la Casa de Expósitos debía expresar la tipificación jurídica de hijo legítimo o natural. Si no se manifestaba dato alguno sobre el padre, el niño llevaba directamente el apellido de la madre. Para el caso de los hijos de padres desconocidos, es decir, sin antecedentes de familia, el proyecto proponía, como bien señalamos, darles el apellido de una de las socias de la Sociedad de Beneficencia por turno y orden alfabético.

El proyecto fue sometido a consideración de la Asamblea de la Sociedad de Beneficencia y aprobado el 31 de julio de 1917. Las autoridades resolvieron “que las señoras inspectoras de la Casa de Expósitos formularan la lista de esos apellidos para agregarlos a las partidas del Registro Civil, cuando se hacen las denuncias correspondientes”.<sup>8</sup> En

---

<sup>6</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Carta del Dr. Cullen, 10 de julio de 1917.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup> Ibidem, libro 19, folio 272, 31 de julio de 1917.

consecuencia, se procedió a comunicar y encomendar a las inspectoras de la Casa de Expósitos y su sucursal, del Asilo de Huérfanos Martín Rodríguez, de la Colonia Crescencia B. de Garrigós, y demás establecimientos bajo dependencia de la sociedad, confeccionar una lista con los niños internados sin antecedentes de familia “agregando un apellido a los nombre de práctica que se le haya dado al bautizarlo”.<sup>9</sup>

El proyecto inicial presentado por el Dr. Cullen, tropezó con la Ley de Registro Civil de 1884 que establecía varias cuestiones procedimentales respecto de la inscripción de un niño. Para comenzar, el recién nacido debía ser inscripto “dentro de los tres días siguientes al nacimiento”.<sup>10</sup> En la partida, extendida por el Registro Civil, había que constatar los nombres y apellidos de los padres a excepción de los hijos naturales. El art. 43 establecía que “si se tratase de hijos naturales no se hará mención del padre o de la madre, a no ser que ésta, o aquél, lo reconozcan ante el Jefe de Oficina”.<sup>11</sup> Es decir, la Ley de Registro Civil prohibía que en la partida de nacimiento de los hijos naturales figurase el apellido de los progenitores, salvo que alguno de ellos por propia voluntad lo reconociera.

En 1922, el Director del Registro Civil, Dr. Manuel Celesia, recibió de la Sociedad de Beneficencia una nómina de menores que carecían de apellido “por no haber sido reconocido por sus padres”.<sup>12</sup> Ante esta situación, el director comunicó a la presidenta de dicha institución “que para que dichos menores se les pueda adicionar apellidos en sus respectivas actas de nacimiento es necesario una orden judicial al efecto”<sup>13</sup>. La cuestión de los apellidos y las dificultades administrativas para inscribir a los expósitos también fue planteado con antelación a la presidenta de la sociedad por la Comisión Inspectoras que estaba presidida por la Sra. Angélica O. Elía:

No ignora la Presidenta que en la mayor parte de los casos de los niños expósitos entregados a la Casa de Expósitos, directamente, por sus madres solteras o por las Direcciones de las Maternidades de los Hospitales, quedando constancia en la Secretaría de la Casa de expósitos del nombre y apellido de la madre, pero sin que puedan anotar estos datos en el acta de nacimiento correspondiente en el Registro Civil, ya que una prescripción legal se opone a que otra

---

<sup>9</sup> Ibidem, 14 de septiembre de 1917.

<sup>10</sup> Ley de Registro Civil, art. 31, 1884.

<sup>11</sup> Ibidem, art. 43, 1884.

<sup>12</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Carta del Dr. Manuel Celesia a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, diciembre de 1923.

<sup>13</sup> Ibidem.

persona distinta de la madre soltera pueda declarar el nombre de ésta en el acta de nacimiento.<sup>14</sup>

La Comisión Inspectoradora de la Casa de Expósitos señaló dos irregularidades respecto de los apellidos. Por un lado, la existencia de niños que tenían nombre y apellido por que al momento de ser entregados en la oficina de admisión las madres solteras dejaron constancia de los datos del menor, pero no estaban inscriptos en el Registro Civil.

aunque el niño dentro de los establecimientos de la Sociedad se siga llamando con el apellido de la madre, al ir a enrolarse o ingresar en cualquier repartición pública o privada en que se le exija el acta de nacimiento, tiene que renunciar al uso de su apellido y hacerse reconocer únicamente con el nombre, evidenciado así su inculpable condición de expósito y ocasionándose perjuicios de orden material y moral que no escapan al criterio de la Señora Presidenta.<sup>15</sup>

El otro punto era la existencia de niños que carecían de datos filiatorios, es decir, sin antecedente alguno de familia. Para esos casos la Comisión Inspectoradora sostenía lo siguiente:

En igualdad de condiciones se encuentran los expósitos de padres desconocidos, que figuran en el acta de nacimiento con el sólo nombre y a quienes se ha dado por las señoras Inspectoras de la Casa de Expósitos un apellido con el objeto de que sean distinguidos de otros del mismo nombre, pero no pueden hacer uso legalmente de dicho apellido por la razón antes apuntada.<sup>16</sup>

Frente a las disposiciones de orden legal expresadas en la Ley de Registro Civil, la Comisión Inspectoradora de la Casa de Expósitos propone resolver la cuestión de los apellidos por medio de la justicia. En consecuencia advierte:

---

<sup>14</sup> Ibidem, Carta de inspectora Angélica O. Elía a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 2 de julio de 1919.

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> Ibidem.

Es necesario a juicio de esta Comisión Inspectora, poder lograr que se inscriba en el acta de nacimiento de cada uno de los menores del Asilo una nota marginal en la que se haga constar que el anotado tiene derecho a usar un apellido determinado que será el de la madre para los hijos de madre soltera y el que les haya impuesto la Sociedad para los hijos de padres desconocidos. La inscripción de tal nota marginal podría lograrse, o bien recabando en las autoridades correspondientes una disposición general para todos los menores expósitos de la Sociedad de Beneficencia, o bien, en caso de que tal medida no fuera viable por oponerse a ella alguna traba de orden legal o práctico, iniciando un expediente al respecto por cada uno de los asilados expósitos ante las autoridades judiciales.<sup>17</sup>

Los niños que tenían nombre y apellido, pero, que no estaban inscriptos en el Registro Civil, como los que poseían padres desconocidos y cuyo apellido había sido provisto por las inspectoras de los asilos, se encontraban ante el mismo dilema al egresar del establecimiento. Unos y otros no podían utilizar los respectivos apellidos ya que una disposición legal lo impedía.

La cuestión de los apellidos no era tan sencilla y ameritaba un estudio mucho más minucioso y profundo. Luego de recibir la carta de la comisión inspectora, señalando y advirtiendo la complejidad de la problemática y emitiendo una propuesta concreta al respecto, la Asamblea de la Sociedad de Beneficencia resolvió que la Sra. Dolores Lavallo de Lavallo que presidía la Comisión de Reglamentos se reúna con el Dr. Cullen para intercambiar ideas al respecto y analizar la delicada cuestión de los apellidos en relación a las exigencias de la Ley de Registro Civil.

El proyecto presentado no fue aceptado de forma definitiva, sufriendo observaciones y modificaciones. Finalmente, se adoptaron dos reglamentaciones, “una sobre la admisión de niños en la Casa de Expósitos y su inscripción en el Registro Civil; otra sobre la forma de dar apellido a los menores que ya están inscriptos sin ellos”.<sup>18</sup>

### **3. El nuevo reglamento de admisión**

La Asamblea de la Sociedad de Beneficencia llevada a cabo el 30 de julio de 1919 sometió a consideración una serie de puntos para transmitir al Dr.

---

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ibidem.

Cullen. En primer lugar, las observaciones mencionadas sobre la cuestión de los apellidos por la comisión inspectora. En segundo lugar, la propuesta esbozada por la Sra. L. de Lavalle, de “que se borrara en absoluto la palabra expósito y que todos los niños se llamen huérfanos (...) ya que los niños en edad de darse cuenta, sufrían mucho, habiendo ella comprobado casos muy tristes”.<sup>19</sup> Tercero, cambiar el nombre de Casa de Expósitos. Y, cuarto, concertar una reunión entre el Dr. Cullen y la Sra. Lavalle para tratar la cuestión de los apellidos.

El 26 de noviembre de 1919, luego de varias conferencias con la Comisión de Reglamentaciones presidida por la Sra. Dolores Lavalle de Lavalle y del estudio minucioso del caso, el Dr. Cullen presentó, ante la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Sra. Inés Dorrego de Unzué, una modificación de la reglamentación vigente, el “Reglamento sobre la admisión de menores por la Sociedad de Beneficencia de la Capital”<sup>20</sup> y un “Proyecto de resolución sobre los apellidos de los menores admitidos en la Casa de Expósitos”.<sup>21</sup> El nuevo reglamento significó una modificación de la última reglamentación sancionada en 1891, en la cual, se suprimía el torno e inauguraba la Oficina de Recepción.

En el artículo 1º del nuevo reglamento de admisión, como ya señalamos, la Casa de Expósitos modificaba su nombre por el de “Asilo Infantil de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y sucursal del mismo”.<sup>22</sup> En el artículo 2º, el reglamento hacía referencia explícita al ingreso del niño dentro de la institución. El mismo podía ser depositado de dos formas diferentes: “1º- con datos de sus padres para que puedan retirarlos oportunamente, 2º- en forma de abandono definitivo, sin datos, que sirvan para identificarlos”.<sup>23</sup> El primer caso, el depósito podía ser *voluntario* o *forzoso*.<sup>24</sup> El depósito voluntario del niño no era considerado

---

<sup>19</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Libro 20-Folio 192, acta del 30 de julio de 1919.

<sup>20</sup> *Ibidem*, Reglamento sobre la admisión de menores por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 26 de Noviembre de 1919.

<sup>21</sup> *Ibidem*, Carta de la Inspectora de Turno Angélica O. Elía, 31 de diciembre de 1919.

<sup>22</sup> *Ibidem*, Reglamento sobre la admisión de Menores por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 26 de noviembre de 1919.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> “El depósito de niños fue una institución de fuerte arraigo en el siglo XVIII y que perduró (...) hasta la entrada en vigencia del Código Civil Argentino el 1º de Enero de 1871. Por una parte se trataba de depósitos voluntarios, cuando los padres que carecían de recursos entregaban a sus hijos a familiares o vecinos de buen pasar económico para que velaran por su crianza y educación (...) Otra modalidad era la de los depósitos forzosos, motivados por situaciones que implicaban la intervención judicial en la que los jueces de paz procedían al depósito de los menores. En ocasiones, este era solicitado por los defensores, atendiendo a la situación aflictiva de desamparo que se encontraba el menor por su orfandad o abandono”. Bisig, N.; Prácticas y debates socio-jurídicos en torno al lugar de los niños en el espacio familiar y social – Postrimerías del siglo XIX-, Opinión Jurídica, Vol. 8, N°. 15, pp. 151-165, Enero-Junio de 2009, Medellín, Colombia.

abandono, y debía realizarse con “sujeción al reglamento y con nombre y apellido manifestados al depositario, pero se anotará los apellidos solamente cuando tengan los requisitos necesarios para ser inscriptos en el Registro Civil”.<sup>25</sup> El segundo caso, el asilo le proporcionaba dos nombres de pila con el cual sería reconocido dentro de la institución. Esta forma de ingreso era tipificada como “abandono definitivo”.<sup>26</sup>

Para los depósitos voluntarios, el artículo 3º del reglamento de admisión establecía la firma de un documento, en el cual, los padres eran obligados a retirar a los niños en un plazo acordado y previamente establecido. Se les otorgaba un recibo en el que se acreditaba el depósito del menor con la condición de vigencia y validez dentro de los términos estipulados. Para retirar o recibir información del niño, los padres debían presentar dicho recibo: “Los depositantes de menores firmarán un documento obligándose dentro de un plazo que se les acuerde y obtendrán un recibo que acredite el depósito del niño y que será válido durante el mismo plazo. La presentación es necesaria para retirar el menor o pedir información sobre él”.<sup>27</sup> Sí no podían retirar a su hijo, debían demostrar que aún se encontraban en una situación económica penosa, para continuar obteniendo el “auxilio de la beneficencia pública”.<sup>28</sup> El depositante debía tramitar esto antes del vencimiento del documento firmado, ya que la falta de renovación del contrato era considerado como abandono del menor quedando bajo tutela definitiva de la Sociedad de Beneficencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.903 de Patronato de Menores.<sup>29</sup> Sostiene Zapiola, que para el caso del abandono del menor, “la ley (Agote) otorgó la tutela definitiva de los niños internados por sus padres a las comisiones directivas de los asilos que los habían recibido” (Zapiola, M; 2010: 117 y 132).

La Ley Agote ampliaba considerablemente la intervención tutelar del Estado sobre la población infantil considerada en peligro moral (García Méndez, E., y Carranza, E.; 1990: 117). La ley asociaba directamente el

---

<sup>25</sup> Ibidem. Reglamento sobre la admisión de Menores por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 26 de noviembre de 1919.

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> La Ley de Patronato de Menores 10.903, mejor conocida como “Ley Agote”, -en referencia al promotor e impulsor del proyecto, el diputado conservador Dr. Luís Agote- fue promulgada en septiembre de 1919. La misma “instituyó en Argentina las bases legales para el tratamiento jurídico-penal específico de los niños y adolescentes”. Zapiola, M.; Niños en las calles: Imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario, en Horizontes y Convergencias-Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho, 26/04/2010, véase también el trabajo de García Méndez, E., y Carranza, E.; De la minoridad a la infancia-adolescencia: bases para una historia latinoamericana, en Infancia, adolescencia y control social en América Latina, Buenos Aires, Ediciones De Palma, 1990.

peligro moral con el abandono moral y material del menor.<sup>30</sup> Los niños, en este contexto, eran propensos, según el diputado Agote, a caer en conductas antisociales como el vagabundeo, la mendicidad, el delito y el crimen. El peligro moral y “la noción de la mala vida”<sup>31</sup> se encontraban inmersos dentro de las categorías positivistas consideradas “anómalas” o “patológicas” inherentes a la “cuestión social”.<sup>32</sup> Como sostiene García Méndez y Carranza, “se define a las situaciones de abandono o peligro moral, como la incitación del menor a la realización de actos perjudiciales para su salud física o moral” (García Méndez, E., y Carranza, E.; 1990: 118).

La admisión tenía lugar como un acto benéfico que procuraba, de alguna manera, enmendar la carencia de recursos para la crianza del niño. El proyecto presentado por el Dr. Cullen el 26 de noviembre de 1919 definía a la admisión “como un acto de caridad pública que subsana la falta de recursos para sostener al niño”,<sup>33</sup> al mismo tiempo, que pretendía “amparar a la niñez desvalida”,<sup>34</sup> evitando, por un lado, la explotación por parte de algunos padres, y por el otro, el abuso de la caridad pública, ya que muchos tenían la intención de utilizar la Casa de Expósitos como “un hotel gratuito para reclamarlos (a sus hijos) muchos años después cuando pueden aprovecharse de ellos”.<sup>35</sup>

#### 4. La inscripción de los expósitos

La Sociedad de Beneficencia, por medio de una disposición interna,

---

<sup>30</sup> Ley 10903-Patronato de Menores. Promulgada el 27 de Octubre de 1919. Según la ley la patria potestad sobre el menor se pierde: A) “Por delitos cometidos por el padre o la madre contra su hijo o hijos menores. B) Por exposición o abandono que el padre o madre hiciera del menor. C) Por dar el padre o la madre a los hijos, consejos inmorales o colocarlos dolorosamente en peligro material o moral. D) el padre o la madre que haya sido condenado por delito grave o que haya sido objeto de varias condenas, que se demuestre que se trate de un delincuente profesional o peligroso. E) el ejercicio de la patria potestad queda suspendido en ausencia de los padres ignorándose su paradero.

<sup>31</sup> “La noción de mala vida se ubicó en el dominio de las anomalías referidas al individuo que no era calificado ni como delincuente ni como alienado, sino eventualmente peligroso en función de sus imperfecciones o rarezas o rasgos particulares”, Dovic, M; La noción de “mala vida” en la Revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines, Buenos Aires (1902-1913) en relación al Higienismo argentino, en Nuevos Mundos, Mundos Nuevos (On line), 25 de septiembre de 2012, p. 3.

<sup>32</sup> “Designaba a un agregado de problemas de las sociedades occidentales rápidamente urbanizadas: hacinamiento, marginalidad, prostitución, alcoholismo y crimen. Pronto adquirió, además, connotaciones políticas, cuando a esos se adosó un movimiento obrero cuya conflictividad creciente fue, en Buenos Aires, asociada a las tradiciones anarquistas y socialistas de los trabajadores recién llegados”. Caimari, L.; Apenas un delincuente. Crimen, Castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004, p.77.

<sup>33</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Reglamento sobre la Admisión e inscripción de Expósitos, 24 de junio de 1920.

<sup>34</sup> Ibidem, Reglamento sobre la Admisión e inscripción de Expósitos, 24 de junio de 1920.

<sup>35</sup> Ibidem.

comenzó a partir de 1918 a inscribir con apellido a todos los niños depositados por sus padres en la Casa de Expósitos. En una carta dirigida a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Rosa del C. de Botet, expresaba lo siguiente:

Me es grato adjuntar una lista completa de los expósitos a cargo de la Sociedad, con la indicación de los que han sido inscriptos en el Registro Civil. En cuanto a los que no aparecen inscriptos, deberán buscarse en los Registros de la Sección 9º, hasta 1903 y 3º hasta 1917. A partir del año 1918, todos los menores han sido inscriptos con apellido, de acuerdo a una disposición interna de la Sociedad de Beneficencia.<sup>36</sup>

En cuanto a los menores que ya estaban inscriptos en el Registro Civil sin apellidos, el Dr. Cullen sostenía la necesidad de presentar las rectificaciones correspondientes “mediante solicitud al Juzgado de Primera Instancia”.<sup>37</sup> Y, a su vez, aconsejaba a la Sociedad de Beneficencia respecto a los menores en colocación sobre la conveniencia de enviar una circular a las personas que tengan a su cargo expósitos “proponiéndoles darles su apellido para evitar que después de inscriptos con un apellido, dichas personas propongan darles el de ellos”.<sup>38</sup>

El nuevo reglamento de admisión de la Casa de Expósitos de la Sociedad de Beneficencia establecía que los niños depositados por sus padres, serían inscriptos en el Registro Civil diferenciándose entre hijos legítimos e hijos naturales de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.<sup>39</sup> En el formulario de inscripción, dirigido al “Señor Jefe del Registro del Estado Civil”,<sup>40</sup> el depositante declaraba que el niño “es hijo legítimo mío de mi esposo (...) con quien contraí matrimonio”<sup>41</sup> (detallando la fecha de las nupcias). En el caso de los hijos naturales, la madre declaraba que el niño “es hijo natural mío y le doy el nombre de (...) con mi apellido”.<sup>42</sup>

---

<sup>36</sup> Ibidem, Carta a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Rosa del C. de Botet, Inspectora de Turno, 19 de abril de 1922.

<sup>37</sup> Ibidem.

<sup>38</sup> Ibidem, Carta a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Rosa del C. de Botet, Inspectora de Turno, 19 de abril de 1922.

<sup>39</sup> El Código Civil fue redactado por el jurista Dalmacio Vélez Sarsfield y sancionado por el Congreso en 1869. El mismo entró en vigencia dos años más tarde, el 1º de enero de 1871.

<sup>40</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Reglamento de Admisión e Inscripción de Expósitos, 24 de Junio de 1920.

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

El Código Civil instituía categorías filiatorias específicas diferenciándose la filiación legítima, que “representaba la legalidad moral y jurídica dentro de la institución matrimonial” (Bisig, N.; 2009: 157), y la filiación natural, que hacía referencia a los hijos nacidos de uniones de hecho o uniones libres, cuyos padres no estaban impedidos de contraer matrimonio. La codificación establecía otras categorías filiatorias mucho más restrictivas: el hijo adulterino “es el que procede de la unión de dos personas que al momento de su concepción no podían contraer matrimonio porque una de ellas, o ambas estaban casadas” (Ibíd.). El hijo incestuoso, es aquel cuyos padres tenían algún tipo de impedimento para contraer matrimonio. Y, el hijo sacrílego,<sup>43</sup> el cual, sus progenitores pertenecían al clero mayor o estaban ligados “por voto solemne de castidad” (Santángelo, M. V.; 2011, 90). El nexo jurídico entre padres e hijos, instituido en el Código Civil, sostiene Santángelo, “estaba determinado por la situación en la que se encontraban los progenitores al momento de la concepción” (Ibíd.; 86).

Para los hijos legítimos, la inscripción en el Registro Civil “debe hacerse por el padre, en su defecto por la madre y a falta de ella por el pariente mas cercano que exista en el lugar”.<sup>44</sup> En el caso de los hijos naturales “solo puede expresarse el nombre del padre o de la madre que lo reconozcan ante el jefe de la oficina del Registro Civil”.<sup>45</sup> No obstante, con respecto a los nacimientos que se produjeran en los hospitales u otros hospicios, el reglamento de admisión establecía, de acuerdo a la Ley de Registro Civil, que “serán declarados por los respectivos administradores y es lógico que recaben al efecto de cada madre los datos necesarios”.<sup>46</sup>

La Sociedad de Beneficencia, a partir de 1918, había comenzado a inscribir a los niños depositados con apellido.<sup>47</sup> La cuestión era resolver la situación de los menores que –previó al año indicado– fueron inscriptos sin apellido. El desafío consistió en llevar a la práctica el plan para dotar de apellido a los expósitos que carecían de él. De modo que se intentó agilizar los tiempos judiciales y burocráticos, a fin de concretar cuanto antes las rectificaciones correspondientes en el Registro Civil, como así también, las inscripciones de los niños no inscriptos.

---

<sup>43</sup> Es interesante destacar que última categoría, -la de los hijos sacrílegos- fue eliminada con la sanción de la Ley 2.393 de Matrimonio Civil, no obstante, las restantes categorías continuaron vigentes. Santángelo, M. V.; Incesto desde lo jurídico: primeras impresiones de una investigación en curso, Revista Jurídica UCES, 2011, n. 15, p. 90.

<sup>44</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Reglamento sobre la Admisión e inscripción de Expósitos, 24 de junio de 1920.

<sup>45</sup> Ibíd.

<sup>46</sup> Ibíd.

<sup>47</sup> Ibíd., Carta a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Rosa del C. de Botet, Inspectora de Turno, 19 de abril de 1922.

## 5. Los informes de la Sociedad de Beneficencia

Aprobado el reglamento interno de la Casa de Expósitos, la Sociedad de Beneficencia debía llevar adelante un plan lo suficientemente riguroso para dotar de apellido a los expósitos. La tarea nada desdeñable consistía en comenzar por una exhaustiva investigación respecto de la cantidad de niños expósitos que se encontraban repartidos en las distintas dependencias de las instituciones administradas por la Sociedad de Beneficencia y aquellos jóvenes que habían sido colocados en casas particulares y comercios. Era preciso “tener muy en cuenta la distinta situación en que se encuentran los menores expósitos con relación a su partida de nacimiento en el Registro Civil”.<sup>48</sup> Recabar toda la información posible era de suma necesidad para iniciar el expediente judicial y llevarlo a buen término. Los respectivos informes fueron comunicados al nuevo abogado consultor de la institución, el Dr. Julio Botet.<sup>49</sup> En primera instancia, fue imperioso constatar si los niños estaban inscritos o no en el Registro Civil, ya que muchos de los padres o personas que abandonaban a los menores en la casa aportaban datos falsos o inexactos.

La Comisión Inspectoradora de la Casa de Expósitos observó cuatro puntos primordiales. Primero, “hay niños de padres desconocidos o madre soltera inscripto con los solos nombres y sin apellidos y cuyas partidas existen con toda seguridad”.<sup>50</sup> Segundo, hay niños en similares condiciones, pero, “cuyas partidas no aparecen a pesar de constar su inscripción en la ficha individual proporcionada por la Casa de Expósitos”.<sup>51</sup> En este caso, el extravío de las partidas para la Sociedad de Beneficencia, era por mera inoperancia e irresponsabilidad de los empleados del Registro Civil. Tercero, muchos niños fueron entregados por parientes que si bien dejaron constancia de la inscripción, inclusive, con número de tomo y acta, las mismas como se verificó mas tarde, eran absolutamente falsas. Y, cuarto, hay niños que ingresaron directamente a los distintos asilos de la sociedad, “sin haber pasado por la Casa de Expósitos y que por lo tanto o carecen completamente de acta de nacimiento o es absolutamente imposible conseguir datos para hallar esas partidas”.<sup>52</sup> Estos últimos no poseen ningún

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, Carta de la inspectora de turno a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 19 de octubre de 1921.

<sup>49</sup> En 1921 el Dr. Julio Botet es designado abogado consultor de la Sociedad de Beneficencia debido al fallecimiento del Dr. Joaquín M. Cullen.

<sup>50</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Carta de la inspectora de turno a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 19 de octubre de 1921.

<sup>51</sup> *Ibíd.*

<sup>52</sup> *Ibíd.*

dato filiatorio, por consiguiente, era prácticamente imposible hallar las partidas de nacimiento, suponiendo que las mismas existiesen.

Finalmente, se resolvió que los expósitos debían agruparse en dos categorías respecto de su partida de nacimiento. Primero; los niños expósitos sin apellido, pero, que constaba la existencia de su partida. Y, segundo; los niños expósitos, que al margen de tener o no apellido, su partida era inexistente o imposible de hallar. Por lo tanto, para los agrupados en la primera categoría, el abogado consultor presentó ante la justicia un “expediente de rectificación de partida”.<sup>53</sup> En cambio, para los agrupados en la segunda categoría, era conveniente, “iniciar un expediente de inserción de partida”.<sup>54</sup>

La Sociedad de Beneficencia informó al Registro Civil acerca de los datos filiatorios de los expósitos que la sociedad tenía a disposición, para facilitar el trabajo de la repartición estatal, y evitar así, que los expedientes sean presentados incompletos.

Para proceder con toda seguridad sería necesario a juicio de esta Comisión Inspectoradora enviar a la Dirección del Registro Civil la lista de todos los menores expósitos de la Sociedad de Beneficencia con los datos que obre en poder de la misma sociedad y obtener de aquella repartición la seguridad de la existencia de las respectivas partidas y su numeración.<sup>55</sup>

Los informes de la Comisión Inspectoradora, no sólo hacían referencia a los niños de la Casa de Expósitos, sino también, a todas las instituciones de menores, sean de varones como de niñas, que se encontraban bajo la órbita de la Sociedad de Beneficencia. Inclusive, comprendía a los menores expósitos “que se encuentran colocados ya sea en poder de particulares o bien en instituciones oficiales como ser en el Ejército o la Armada”.<sup>56</sup> Certificar la edad de los expósitos era fundamental debido a que abría las puertas a las libertades civiles y al cumplimiento del servicio militar.

Otra de las observaciones que realizó la Sociedad de Beneficencia refiere a la conveniencia de presentar un “expediente global” para evitar así la ardua tarea de presentar expedientes por separado, lo cual, demoraría mucho más la culminación del proceso judicial: “Sería también muy

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*

<sup>54</sup> *Ibíd.*

<sup>55</sup> *Ibidem.*

<sup>56</sup> *Ibidem.*

conveniente el poder obtener del señor juez que actúe en el asunto que admita se forme un expediente único y global para cada una de las dos categorías de menores ya apuntadas. Evitando así la pesada tarea de tener que formar un expediente por separado por cada expósito a cargo de la Sociedad”<sup>57</sup>.

## 6. Los expedientes judiciales

Para iniciar los expedientes judiciales sobre la agregación de apellido de los expósitos, la sociedad de Beneficencia, como bien dijimos, debió llevar adelante una trabajosa investigación dentro de sus dependencias. El plan de acción ideado requería de varias etapas. Era necesario formular una lista que contenga a todos los expósitos inscriptos en el Registro Civil, con o sin apellido, y solicitar a dicha repartición los certificados de nacimientos. Esta investigación, a su vez, le permitiría a la Sociedad de Beneficencia obtener información sobre los expósitos que no fueron inscriptos o cuya inscripción no constaba en el registro. Recordemos que la averiguación de datos sobre los que no aparecían inscriptos se extendía hasta 1917, pues, a partir de 1918 todos los menores de la Casa de Expósitos comenzaron a ser inscriptos con apellido.

El agente judicial Juan A. Bourdieu comunicó a la Sociedad de Beneficencia que para iniciar los expedientes judiciales:

formule una lista de los Expósitos y con ella solicite al registro civil los certificados de nacimientos de los que hayan sido inscriptos. Respecto de esto se iniciará un solo expediente que los comprenda a todos (...) Esa investigación de la Sociedad de Beneficencia en el Registro Civil, permitirá conocer también quienes son los Expósitos que no han sido inscriptos en el registro. Con todos estos se iniciará otro expediente colectivo solicitando inscripción en el registro civil, con nombre y apellido.<sup>58</sup>

Previo a la agregación de apellidos, era imprescindible investigar sobre la respectiva situación de cada menor en el Registro Civil, debido que, una gran cantidad de las personas que entregaban a los niños en la Casa de Expósitos, como ya indicamos, aportaban datos falsos o inexactos. El Juez Alejandro Bunge solicitó “al señor Jefe del Registro Civil de la Capital para

---

<sup>57</sup> Ibidem.

<sup>58</sup> Ibid., Notificación del Agente Judicial J. A. Bourdieu, Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921.

que tenga a bien de informar respecto de los expósitos contenidos en la lista adjunta”.<sup>59</sup> El Registro Civil debía comunicar: “a) Cuales son los que tienen apellido, b) Cuales son los que no tienen, y c) Cuales son los que no aparecen inscriptos en el Registro Civil”.<sup>60</sup>

Para agilizar los trámites burocráticos y evitar la confección de nuevas planillas por parte del organismo estatal, la Sociedad de Beneficencia, le propone al registro que al margen de cada nombre indiquen con color cual es la situación particular de cada expósito: “una señal con lápiz rojo para los menores que tengan apellido inscripto y una copia en lápiz azul para los que no lo tengan, no poniendo señal alguna a los que no aparecen inscriptos en el Registro, respecto de los cuales pediré oportunamente inscripción”.<sup>61</sup> Realizado este procedimiento se iniciarían dos expedientes colectivos (debido que se trataba de un centenar de niños) para ser presentados ante el Secretario Dr. Augusto Rodríguez Larreta. Un expediente comprendía a todos los expósitos inscriptos en el Registro Civil y, el otro, a aquellos niños que no estaban inscriptos. Una vez finalizado el informe del organismo estatal, la Sociedad de Beneficencia notificó, por medio de una circular, a todas las familias que tengan expósitos en custodia para que en el caso de que quieran darles apellido se inicie específicamente otro expediente colectivo.

Finalmente, y luego de una trabajosa investigación efectuada, tanto, en las dependencias administradas por la Sociedad de Beneficencia como en el Registro Civil, fueron presentados, en junio de 1922, los expedientes judiciales ante la Secretaria del Dr. Rodríguez Larreta, a cargo del juez Dr. Bunge “con objeto de dar apellido a un número considerable de expósitos que no han sido reconocidos por sus padres y dar nombres a otros, que hasta la fecha se encuentran sin él”.<sup>62</sup> La presentación de los expedientes tuvo rápida repercusión en los medios de la época. El diario La Nación publicó una nota titulada “En favor de los Expósitos”, donde pregonaba la necesidad de regularizar la situación de los menores:

La Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal ha iniciado el trámite judicial correspondiente con objeto de regularizar y completar la personalidad civil de los niños expósitos entregados a su cuidado (...) Esta iniciativa viene a llenar una necesidad sentida desde hace tiempo (...) No es solo tan solo el nombre de los expósitos (...) sino todos los

---

<sup>59</sup> Diario La Razón, 12 de junio de 1922.

<sup>60</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, escrito presentado ante el juzgado del Dr. Bunge, junio de 1912.

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> *Ibíd.*, Registro Civil de la Capital, 2 de Agosto de 1922.

aspectos de su personalidad civil, de tal manera que quienes no tienen culpa alguna de purgar no se vean disminuidos entre sus iguales.<sup>63</sup>

La agregación de apellido de los niños expósitos tenía el objetivo de completar la personalidad civil del menor. La condición de expósito representaba, para la segunda década del siglo XX, una categoría jurídica anacrónica, en relación, a la nueva codificación del derecho. La expansión y consolidación de la nueva lógica administrativa-estatal respecto de la infancia, implicaba la normalización y regulación de la personalidad civil del menor.

## 7. La lista de patronímicos y comunes

Desde 1917, las inspectoras de la Casa de Expósitos, habían confeccionado una “nómina de apellidos para ser aplicados a los expósitos sin antecedentes”.<sup>64</sup> La misma estaba ordenada alfabéticamente. Al finalizar el catálogo, las inspectoras retomaban nuevamente la lista desde el comienzo. El Dr. Cullen formalizó dicha nómina al incorporarla al nuevo reglamento de la Casa de Expósitos. La lista de “Patronímicos y comunes” elaborada por la Sociedad de Beneficencia, respetaba los apellidos de origen español y proponía nuevos, pero, que significaran cosas u objetos, evitando, por un lado, “los muy frecuentes como Fernández, García y González”,<sup>65</sup> y por el otro, “los que pertenezcan notoriamente a una familia”.<sup>66</sup>

La ardua y dificultosa investigación del Registro Civil proporcionó, a la Sociedad de Beneficencia, el conocimiento sobre las tres clases de menores señalados en la lista adjunta: primero, “los menores que no necesitan inscripción de apellidos, pues ya lo tienen”,<sup>67</sup> segundo, “los que necesitan que se agregue un apellido en sus partidas, pues carecen de él”,<sup>68</sup> y tercero, “cuales son los que necesitan ser inscriptos en el Registro Civil, porque no lo han sido en absoluto”.<sup>69</sup> La Sociedad de Beneficencia debió,

---

<sup>63</sup> Diario La Nación. 14 de Julio de 1922.

<sup>64</sup> AGN, SB-AH, Leg. 85, Nómina de Apellidos para ser aplicado a los expósitos sin antecedentes, 24 de noviembre de 1917.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, Informe del Dr. Cullen, 24 de junio de 1920.

<sup>66</sup> Es interesante resaltar que en la lista de patronímicos y comunes no aparecen los apellidos que puedan remitirse a una familia de renombre. Por ejemplo, en la “E” de dicha lista están los apellidos “Escala, Escalera, Escudero, Espina, Espejo” pero se saltea el apellido Escalada, notorio de una familia tradicional. AGN, SB-AH, Leg. 85, Lista de Patronímicos y Comunes, octubre de 1922.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, escrito judicial, octubre de 1922.

<sup>68</sup> *Ibíd.*

<sup>69</sup> *Ibíd.*

por lo tanto, resolver la situación de dos clases de menores, es decir, “Dar apellido a los marcados con lápiz azul y dar inscripción a los que no están marcados”.<sup>70</sup>

La Sociedad de Beneficencia reelaboró la nómina de “patronímicos y comunes” para presentarla ante al Registro Civil. La confección de la lista debía realizarse cuanto antes con el fin de evitar demoras, como podía ser la publicación de edictos, pues, “se trata de nombres comunes a cuya agregación nadie podría oponerse ya que nadie podría reivindicarlo para sí como propios”.<sup>71</sup> Los apellidos de la nueva lista no estaban organizados alfabéticamente, sino por el contrario, se encontraban mezclados. El índice de apellidos sería entregado al Registro Civil para que vaya adjudicándolos “uno a cada uno de los menores marcados con lápiz azul en la nómina de los expósitos”.<sup>72</sup>

La metodología para adjudicar los apellidos fue la siguiente: El Registro Civil debía agregar “junto al nombre del primer expósito el número 1, pues se le ha adjudicado el apellido Álvarez que es el primero de la lista”.<sup>73</sup> El listado de apellidos patronímicos y comunes llegaba hasta el número 100, y al finalizar la lista, el Registro Civil nuevamente volvía a comenzar desde el principio, y así sucesivamente: “1- Álvarez. 2- Fernández, 3- Rodríguez. 4- González. 5- Pérez. 6- Núñez. 7- Gómez. 8- López. 9- Domínguez. 10- Ordóñez. 11- Gutiérrez. 12- Ramírez. 13- Díaz. 14- García. 15- Cortínez. 16-Martínez. 17- Henríquez. 18-Villa”.<sup>74</sup> Etc.

## 8. La agregación de apellidos

La propuesta por la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia presentada en 1917 culminó satisfactoriamente en 1924, aunque las partidas de nacimientos llegaron a la Casa de Expósitos recién en 1925. El proceso judicial resultó bastante más extenso de lo que se esperaba en un principio. El mismo finalizó el 16 de agosto de 1924 cuando el juez firmó el oficio “ordenando la inscripción de todos los menores que no lo estaban”.<sup>75</sup> El agente de justicia Juan Bourdieu comunicó a la Sociedad de Beneficencia dicha noticia señalando que la “gestión judicial ha terminado”.<sup>76</sup>

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*

<sup>71</sup> *Ibíd.*

<sup>72</sup> *Ibíd.*

<sup>73</sup> *Ibíd.*

<sup>74</sup> *Ibíd.*

<sup>75</sup> *Ibíd.*, Informe sobre el movimiento de los asuntos, 16 de agosto de 1924.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, 24 de agosto de 1924.

A pesar de las prescripciones legales, como así también, de las resoluciones judiciales señaladas anteriormente, las trabas de índole burocrática no pasaron desapercibidas. La investigación llevada adelante por el Registro Civil estuvo colmada de contratiempos. Más allá de la buena predisposición y voluntad del Director del Registro Civil Dr. Manuel Celesia, la escasez de personal por parte del organismo fue un escollo no menor para dicha labor.<sup>77</sup> Por otro lado, la tarea investigativa no fue sencilla si tenemos en cuenta que la misma requirió un seguimiento personalizado de cada niño para saber con veracidad cual era con exactitud su situación filiatoria.

Sin embargo, la Sociedad de Beneficencia continuó insistiendo ante el organismo sobre la necesidad de apresurar el trabajo, recordándole al director, en varias oportunidades, la “verdadera importancia social y patriótica para el bien que significará para tantos desheredados”.<sup>78</sup> Los certificados de inscripción eran requerimientos indispensables para tramitar el ingreso de los niños a los colegios nacionales, comerciales, oficinas enroladas, etc.

Finalmente, el 28 de mayo de 1925 el Director del Registro Civil Manuel Celesia, envió a la Sociedad de Beneficencia “cien certificados de nacimiento pertenecientes a los expósitos que se le han adicionado apellido”.<sup>79</sup> El 3 de junio, el Subdirector del Registro Civil Julio Tahier, envió nuevamente cien certificados adjudicándoles apellidos a los expósitos.<sup>80</sup> El 18 de septiembre de 1925 el Registro civil nuevamente envía dos extensas listas a la Sociedad de Beneficencia, en la primera, aproximadamente figuraban 392 expósitos a los que se les había adjudicado apellido, y en la segunda, unos 450 expósitos.

La Sociedad de Beneficencia debió, a su vez, distribuir los certificados de nacimiento entre los interesados, teniendo en cuenta los establecimientos donde los menores fueron albergados. Las listas con “las partidas de nacimientos de menores a los cuales se les ha agregado judicialmente un apellido (...) serán distribuidas entre los establecimientos donde hayan estado dichos menores”.<sup>81</sup> Para el caso de los menores egresados, que no se tenga conocimiento alguno de su domicilio actual, las Inspectoras debían archivar el documento, en caso de reclamos posteriores.

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, Carta del agente judicial Juan A. Bourdieu a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 4 de junio de 1923.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, Carta del agente judicial Juan A. Bourdieu al Dr. Manuel Celesia, 12 de septiembre de 1922.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, Director del Registro Civil Dr. Manuel Celesia, 28 de mayo de 1925.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, Subdirector del Registro Civil Julio Tahier, 3 de junio de 1925.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, Inspectora de turno Julia L. de Olmedo 17 de noviembre de 1925.

## 9. Consideraciones finales

Como se puede observar a lo largo de este trabajo, la iniciativa propuesta por la Sociedad de Beneficencia para dotar de apellido a los niños expósitos que carecían de él, no fue una labor sencilla como se suponía en un comienzo. En principio, para la admisión de los niños depositados y la posterior inscripción en el Registro Civil, fue preciso efectuar una reelaboración de la reglamentación interna de la Casa de Expósitos. La adecuación de la normativa institucional debía estar en consonancia con el nuevo corpus jurídico, el cual favorecía la capacidad de intervención del Estado en materia de minoridad mediante el desarrollo de un rutinario aparato judicial y burocrático. Los abogados consultores –primero el Dr. Cullen y luego el Dr. Botet– delinearon hábilmente la estrategia de agregación de apellido de los expósitos adecuando la misma a los novedosos cambios jurídicos–institucionales que se suscitaron respecto de la infancia. El plan para completar la personalidad civil de los expósitos fue perfilado conforme a una serie de pasos metodológicos.

La carencia de apellido o filiación desconocida de los menores, además, de expresar la inexistencia de todo vínculo familiar configuraba a los mismos en sujetos con una identidad y una personalidad civil incompleta. La intervención fortalecida del Estado con el aparato burocrático-judicial, favoreció el inicio de un nuevo proceso de construcción de identidades. La posesión de apellido comenzó a ser valorado como un bien jurídico en sí mismo, ya que le permitió a los menores completar su identidad civil (y, a su vez, reelaborar un nuevo plan de vida al liberarlos del cepo “estigmatizante” que significaba el hecho de no tener apellido). La transición de la niñez expósita hacia el nuevo paradigma de la minoridad, significó –entre otras cuestiones– el progresivo desmantelamiento de los mecanismos tradicionales de control. Esto implicó el desarrollo de una nueva lógica administrativo–estatal de regulación y normalización de la infancia, despojando a los menores de la Casa de Expósitos de su personalidad civil pre–estatal.

## Fuentes

AGN. Sala VII, Sociedad de Beneficencia – Asilo de Huérfanos, Agregación de apellido de los Niños del Asilo de Huérfanos, años 1917-1925, Legajo 85.

Ley de Registro Civil, 1884.

Ley de Patronato de Menores 10.903, 1919.

Diario La Nación, 1922.

Diario La Razón, 1922.

<http://nuevomundo.revues.org/12502> y Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Edición del Tricentenario (en línea), Madrid: Espasa, 2014.

## **Bibliografía**

Bisig, N. (2008), “*La infancia en las prácticas y en el discurso*”, V Jornadas de Sociología de la UNLP, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata.

----- (2009), “*Prácticas y debates socio-jurídicos en torno al lugar de los niños*” en el espacio familiar y social – Postrimerías del siglo XIX- en Opinión Jurídica, vol. 8, N° 15, Medellín.

----- (2010), “*La infancia en debate. Hijos ilegítimos y abandonados delincuentes*” en Córdoba (1871-1914), en Revista Estudios Digital N° especial.

Caimari, L. (2004), “*Apenas un delincuente. Crimen, Castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*”, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Cárcano, R. (1884), “*De los hijos adulterinos, ilegales e incestuosos*”, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Imprenta del Interior.

Cicerchia, R. (1994), “Las vueltas del torno: claves de un malthusianismo popular: claves de un malthusianismo popular”, en Fletcher, Lea (Comp.), *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria editora.

Colombato, L. (2013), “*Concepciones de infancia en el Código Civil y en el Proyecto de Reformas de 2012: Una aproximación comparativa*”, Anuario Facultad de Ciencias Humanas, Año X, Volumen 10, N°2, Diciembre 2013, Universidad Nacional de La Pampa.

Conte, D. (2015), “*La metrópoli joven*”. Derecho/s, instituciones, y gobierno en la infancia. Ciudad de Buenos Aires, 1870-1919, Tesis doctoral mimeo.

Cosse, I. (2006), “*Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- (2007), “Ilegitimidad de origen y vulnerabilidad en la Argentina de mediados del siglo XX”, en Nuevos Mundos, Mundos Nuevos, 2007.
- Dovio, M. (2012), La noción de “mala vida” en la Revista *Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines, Buenos Aires (1902-1913) en relación al Higienismo argentino*, en Nuevos Mundos, Mundos Nuevos (On line), 25 de septiembre de 2012.
- Escrache, J. (1885), Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, Librerías de CH. Bouret 9ª edición, México.
- García Méndez, E. y Carranza, E. (1990), “De la minoridad a la infancia-adolescencia: bases para una historia latinoamericana”, en *Infancia, adolescencia y control social en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones De Palma.
- González Contró, M. (2011), “¿Menores o niñas, niños y adolescentes? Reflexiones en el contexto del debate en América Latina”. En Pérez Contreras, M. y Macías Vázquez, M. (Coords.), *Marco teórico conceptual sobre menores versus niñas, niños y adolescentes*, México D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México.
- Guy, D. (2008), “The Shifting Meanings of Childhood and “N.N.””, in *LATIN AMERICAN PERSPECTIVES*, Issue 161, Vol. 35 No. 4.
- Mancera Carrero, A. (2012), “Niños expósitos y menores en Bogotá: 1791-1920”, *Nómadas* (Col.), num. 36.
- Martínez, B. (1991), “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)”, Universidad complutense de Madrid. Madrid.
- Moreno, J.L. (2009), “Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Passanante, M.I. (1987), “Pobreza y acción social en la Argentina. De la beneficencia a la seguridad social”, Buenos Aires, Editorial Humanitas.
- Sánchez Chávez, K. (2002), “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII”, Maestría en Historia Centroamericana-Universidad de Costa Rica, VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá.

- Recalde, H. (1991), “*Beneficencia, asistencialismo y previsión social*”, Buenos Aires, CEAL.
- Santángelo, M.V. (2011), “*Incesto desde lo jurídico: primeras impresiones de una investigación en curso*”, Revista Jurídica UCES, n. 15.
- Villamayor, F. (2005), “*Protección jurídica del derecho a la identidad en la adopción: incidencia de la Convención de los Derechos del Niño*”, XX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Zapiola, M.C. (2010), “*Niños en las calles: Imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario*”, en Horizontes y Convergencias-Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho.
- (2010), “La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?”, en Lionetti, L. y Miguez, D. (comp.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Buenos Aires, Prohistoria.

## **Nuevo Código Civil y Comercial, nuevos derechos de las mujeres: entrevista al Dr. Pablo Ernesto Raffo**

El nuevo Código Civil y Comercial impacta de manera especial en la vida cotidiana de las personas y las familias, protegiendo nuevos objetos jurídicos y/o girando en torno a los valores de época que reclamaban la modificación. El antecesor de este cuerpo de leyes, en consonancia con la cultura en la que se gestó, intentó generar los medios para organizar la sociedad en un modelo único de familia y sancionando a quien se apartara de ella. En ese modelo de familia sucedían dos hechos trascendentes: por un lado, lo diferente se consideraba como anormal e inadecuado y, por otro lado, el modelo de persona se centraba en la valoración superior del varón a partir del cual la mujer quedaba subordinada y restringida en su cuerpo, en sus acciones, en sus bienes, en sus derechos. Este documento se interesa en hacer foco sobre las modificaciones que ofrece el nuevo Código sobre la situación de la mujer. Para ello, convocamos al Dr. Pablo Ernesto Raffo, especialista en Derecho de Familia, quien se desempeña como Juez de Familia de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

*-En términos generales ¿Cuál considera Ud que es la importancia de la sanción del Nuevo código Civil y Comercial (CCyC) y la dimensión histórica del mismo en relación a las cuestiones de familia?*

Debemos tener presente que hasta hace apenas doce años regía en el Código Civil una presunción que indicaba que correspondía al marido la “administración y disposición” de los bienes matrimoniales sobre los que no se pudiera determinar fehacientemente el origen. Se presumía que el bien había sido adquirido con dinero del hombre. ¿Cuál era el fundamento de dicha norma? ¿Por qué se adjudicaban al marido los bienes llamados de “origen dudoso”? No había razones jurídicas para sostener tal privilegio. En el año 2003, a través de la derogación del Art. 1276, se modificó esta norma y se estableció, con toda justicia, que la “administración y disposición” de dichos bienes sería conjunta del “marido y la mujer”.

En este sentido el nuevo Código exhibe como un saludable signo la valoración económica que hace de las actividades del cónyuge que se

encuentra principalmente a cargo de las tareas del hogar. De ahora en adelante dicha actividad será valorada materialmente. El art. 433 dispone que debe tenerse en cuenta para la cuantificación de los alimentos (en la vida en común y durante la separación de hecho) “a) el trabajo dentro del hogar, la dedicación a la crianza y educación de los hijos y sus edades”. A su vez, el art. 660 sienta otro importante principio: “Las tareas cotidianas que realiza el progenitor que ha asumido el cuidado personal del hijo tienen un valor económico y constituyen un aporte a su manutención”. La valoración de las actividades en el hogar constituía un reiterado reclamo de las mujeres, quienes habitualmente las tomaban a su cargo sin que dicha labor pudiera ser considerada un aporte económico en beneficio de la familia.

En igual sentido, la posibilidad de pedir una compensación económica entre los cónyuges viene a dar una acertada respuesta a las situaciones de desequilibrio material que frecuentemente se presentan luego de la ruptura del vínculo matrimonial. Prevé ahora el nuevo CCyC en el art. 442 que “El cónyuge a quien el divorcio produce un desequilibrio manifiesto que signifique un empeoramiento de su situación y que tiene por causa adecuada el vínculo matrimonial y su ruptura, tiene derecho a una compensación económica”. Es una norma que tiende claramente a la equiparación de la situación económica con la que cada cónyuge, independientemente del sexo, podrá afrontar el futuro post matrimonio.

La sola mención de estos antecedentes nos ayuda a entender la importancia de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial en lo que a derechos de la mujer se refiere, y nos permite pensar esta obra en su dimensión histórica. Por otro lado, el ejemplo traído deja en claro que el Derecho, en general, y el Derecho de Familia, en particular, son tanto expresiones de una conformación social determinada, como también importantes herramientas de promoción y reconocimiento de derechos subjetivos.

*-Dado lo que conocemos de derecho en la actualidad, podemos considerar que la ley por sí sola no es suficiente para instalar la igualdad de géneros en la sociedad. ¿Cuál su opinión respecto a las posibilidades actuales?*

El CCyC que ha entrado en vigencia el primero de agosto de 2015, vino a reconocer derechos y a cumplir, en gran parte, la obligación del Estado argentino de garantizarle a la mujer “el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” conforme lo dispone el art 3 de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer y según el compromiso asumido por la ley 23.179.

Desde ya que esta nueva normativa no va a lograr por sí sola instaurar en nuestra sociedad la igualdad de géneros pero, sin dudas, contiene, junto a otras normas que complementan e integran un universo

jurídico de reconocimiento de derechos de la mujer, valiosas disposiciones que conforman un avance en la promoción de los mismos. Podemos mencionar: la Convención Internacional sobre todo tipo de Discriminación hacia la Mujer ya mencionada; la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia la Mujer; la Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar; la Ley 26.130 Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica, Ligadura de Trompas y Vasectomía; la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, entre otras.

Así, por ejemplo, el art. 64 del nuevo Código establece que los hijos (matrimoniales o extramatrimoniales) llevarán “el primer apellido de alguno de los cónyuges; en caso de no haber acuerdo, se determina por sorteo realizado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas”, pudiendo incluso agregarse el apellido del otro. Queda entonces superada la vieja norma que disponía la obligación del hijo de llevar el apellido paterno. También debe destacarse que con la nueva normativa y según el art. 67, puede cualquiera de los cónyuges “optar por usar el apellido del otro, con la preposición ‘de’ o sin ella”, dejando atrás la antigua disposición derogada que preveía dicha posibilidad solo “para la mujer casada”.

*-Respecto al matrimonio ¿qué modificaciones podemos destacar?*

Con relación al matrimonio, el art. 402 y 406 del nuevo CCyC prevé que “ninguna norma puede ser interpretada ni aplicada en el sentido de limitar, restringir, excluir o suprimir la igualdad de derechos y obligaciones de los integrantes del matrimonio, y los efectos que éste produce, sea constituido por dos personas de distinto o igual sexo”, y que para su existencia es indispensable el consentimiento expresado personal y conjuntamente por “ambos contrayentes”, sin hacer distinción del sexo de cada uno.

*-En relación a los hijos, la figura de la tenencia ya ha sido derogada. ¿Qué normas modificatorias incorpora el nuevo Código?*

El CCyC fija una muy clara posición en cuanto a la regulación del régimen de responsabilidad parental y cuidado personal de los hijos, estableciendo el ejercicio conjunto y el cuidado compartido entre ambos padres, lo cual estatuye la plena igualdad entre mujeres y varones en cuanto a los derechos y obligaciones relacionados a la crianza y protección de los hijos menores.

La posibilidad que tiene la mujer que se encuentra embarazada de reclamar alimentos al “progenitor presunto” con la “prueba sumaria de la filiación alegada” es otro importante avance en el camino de ampliación de

derechos que consagra el nuevo texto legal en el Art.665. De tal modo no resulta necesario que la mujer espere al nacimiento del niño para iniciar el proceso de alimentos en su representación.

Cabe mencionarse también la ampliación de la legitimación a la madre (esposa del supuesto padre) para cuestionar (impugnar) la presunción de paternidad de un hijo matrimonial. Con el anterior Código la mujer casada no tenía derecho a poner en duda la paternidad de su marido. El art. 590 del CCyC le brinda la posibilidad de hacerlo.

Si consideramos también los avances que implica el nuevo CCyC en favor de los derechos de la mujer, debemos mencionar el capítulo que la norma dedica a las “técnicas de reproducción humana asistida” (TRHA). Dichas previsiones permiten considerar a los nacidos por TRHA como “hijos de quien dio a luz y del hombre o de la mujer que también ha prestado su consentimiento previo, informado y libre”. Ello posibilita que dos mujeres puedan ser consideradas progenitoras de un niño o niña, sin que hayan contraído matrimonio previamente. Asimismo, para el caso de matrimonio entre mujeres, rige la presunción de ser hijos de la cónyuge los nacidos después del matrimonio, quedando de este modo establecida la filiación de ambas mujeres con relación al niño nacido en dicho período.

Queda claro que la presente enumeración no es taxativa y los derechos mencionados deben interpretarse armónicamente con el conjunto de disposiciones que reconocen otros derechos de las mujeres, que no integran el nuevo cuerpo legal. En ningún caso las disposiciones de este nuevo Código podrán interpretarse en desmedro de aquellos derechos.

Para finalizar, deseo hacer un expreso reconocimiento a la valiosa labor de los redactores del Código Civil y Comercial por plasmar en un conjunto de normas las aspiraciones de vivir una sociedad más diversa e igualitaria entre los géneros.



Reseñas  
Bibliográficas



**María Angélica Corva (2014), *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)*, Rosario, Prohistoria Ediciones/Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 363, ISBN 978-987-1855-89-6.**

El libro de María Angélica Corva *Construir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)* es probablemente uno de los trabajos más profundos y ambiciosos para el estudio de la justicia en el siglo XIX. El indudable mérito del trabajo es que avanza sobre un problema todavía poco indagado: la construcción del Poder Judicial durante el proceso de conformación del Estado provincial. La autora pone énfasis en la creación de la justicia letrada y los tribunales superiores, ampliando el debate historiográfico, desde la más estudiada justicia de paz hacia la justicia de primera instancia y los tribunales superiores. El punto de llegada para la discusión se ancla en la conformación de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Años anteriores, como parte de una renovación historiográfica, la Historia Social comenzó a estudiar las fuentes judiciales entrando en un campo dominado por los historiadores del derecho y desplazando así una perspectiva concentrada en el estudio de las leyes y las instituciones. Las primeras indagaciones se concentraron en el período pos independiente analizando la relación entre la ley y las costumbres, las prácticas de la justicia de paz o la criminalidad en la ciudad de Buenos Aires y su campaña. Para enriquecer el debate se fue necesitando que esta nueva perspectiva profundice también a la justicia en su dimensión institucional. En principio, los esfuerzos se ciñeron al abordaje de la organización de la justicia entre los años 1821-1852, sin avanzar en el período de Organización Nacional.

Una de las virtudes del trabajo de Corva es su investigación en un marco temporal casi inexplorado por la historiografía dedicada al tema. El estudio del período constitucional reavivó un debate que parecía terminado, aunque el marco temporal y la dimensión institucional del Poder Judicial requieren todavía de nuevas líneas de indagación. La cuestión aparece como campo fértil para la renovación historiográfica porque la autora trabaja con una variada disponibilidad de fuentes y un conocimiento acabado de las mismas, resultado de su vocación y su propia experiencia en el Departamento Histórico-Judicial y la Biblioteca Central de la Suprema Corte. El profundo conocimiento de la historiadora sobre los repositorios documentales se entiende por su tarea de preservación de los legajos producidos por el Tribunal de la Provincia de Buenos Aires. Es justamente esta seguridad la que le permite encarar un proyecto tan ambicioso como este libro, atravesado por el estudio de todo el proceso de conformación del

Poder Judicial desde la justicia local lega hasta los tribunales superiores letrados.

El libro se compone de trescientos sesenta y tres páginas y once capítulos, con mapas y numerosos cuadros que exceden su utilidad argumentativa y metodológica. Estos se convierten en una referencia ineludible para el estudio de la justicia del siglo XIX. Los capítulos están organizados de manera tal que siguen el propio desarrollo institucional de la justicia, donde los marcos temporales se corresponden con el crecimiento del Poder Judicial y los debates que generaron su desarrollo. Los tres primeros capítulos versan sobre los antecedentes de la expansión del Poder Judicial, indagando leyes y debates entre 1810-1852. El capítulo I analiza las principales disposiciones e ideas desde la Revolución de Mayo hasta 1821, pensando a las reformas rivadavianas como el inicio de una nueva etapa institucional en el proceso de conformación de la justicia. En el capítulo II analiza proyectos, leyes, bibliografía académica y discursos desde el poder político, que deliberaron la organización del Poder Judicial, buscando al mismo tiempo, elementos del discurso liberal que innovaron el discurso político jurídico. El capítulo III cierra el debate de ideas hasta 1852 con el análisis de dos políticos y juristas como Vicente Fidel López y Antonio E. Malaver quienes pensaron sobre la formación y funcionamiento de los organismos judiciales de la provincia, en el cual, la autora rastrea la cultura jurídica de la época.

En los primeros capítulos comienza el despliegue del principal argumento de la investigación: la formación y consolidación del Poder Judicial en relación al ideal republicano de la división de poderes y la garantía de independencia con el resto de los poderes del Estado. Este ideal es rastreado en la letra de las diferentes leyes y disposiciones políticas y en los debates parlamentarios. Las dificultades de su realización y las distancias entre los proyectos y su aplicación no detienen la mirada optimista de la autora. Tomados como la formación de un universo cultural común a aquella elite letrada, estos debates aún sin encontrar una realización institucional inmediata, son rescatados como las bases intelectuales que darán forma al Poder Judicial.

La búsqueda de concreción del ideal republicano, así como la confianza en la buena administración de justicia como poder independiente, son los supuestos que guían todo el trabajo de Corva. El análisis del afianzamiento de la justicia está puesto menos en las necesidades coercitivas del Estado en formación, que en los propios objetivos institucionales del poder judicial. Lejos de ser sólo un enfoque metodológico, este argumento se constituye en un punto de alejamiento de la historiografía precedente y en

uno de los problemas que invitan a profundizar a las futuras investigaciones sobre la justicia en la segunda mitad del siglo XIX.

Los capítulos IV-V y VI analizan la justicia de paz lega y la conformación de la justicia letrada de primera instancia y los tribunales superiores, hasta la sanción de la Constitución Provincial de 1873. La justicia de paz es abordada desde el análisis de sus múltiples funciones con una mirada predominantemente institucional, desplazando los enfoques más políticos de la historiografía precedente. Se completa el capítulo con una pesquisa del caso de las correspondencias del Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz, aportando una novedosa y rica metodología para la comprensión de las actividades de este poder local. La lógica de la justicia de paz iba mucho más allá de sus funciones judiciales concentrando además las atribuciones de comisario y presidente del gobierno municipal. Es justamente esta concentración de potestades que se analizan en un tercer aparato del capítulo. El esfuerzo se destina a profundizar las ideas de la elite letrada, políticos y operadores jurídicos sobre la descentralización del poder judicial a través de los debates parlamentarios. La justicia de primera instancia y los tribunales superiores, también son abordados desde esta perspectiva, estableciendo quienes ocuparon la magistratura, que ideas impulsaron su organización y cuál era el grado de independencia de los demás poderes.

En estos capítulos, a las tensiones entre el Poder Judicial y los demás poderes del Estado, el análisis también se posa en los conflictos al interior de la Justicia. La atención descansa en los agentes judiciales en sus diferentes niveles, con especial dedicación en los tribunales ocupados por magistrados letrados y la justicia de paz lega. Se resalta la pugna en torno a la cimentación de las instituciones judiciales entre la cultura jurídica de las elites letradas de la ciudad de Buenos Aires y la cultura jurídica de la campaña, dominada por la costumbre. En definitiva, Corva demuestra el eclecticismo ideológico de esta elite liberal, como las tensiones en el ejercicio al interior del funcionamiento del Poder Judicial en conformación, presentando un proceso complejo que escapa a las miradas más lineales.

Los capítulos VII-XIX analizan los debates sobre la organización del Poder Judicial en la Constitución de 1873 y su aplicación posterior, así como el seguimiento de los agentes que ocuparon el Poder Judicial. En ellos, el texto constitucional da forma a las instituciones del Poder Judicial que se pusieron en marcha, atendiendo a los derechos individuales y de propiedad. La conformación del texto constitucional es presentada como un momento bisagra, donde los debates y las tensiones que permearon la cultura jurídica local de esta elite letrada liberal, se materializan en la organización y el reconocimiento de la independencia del Poder Judicial. Su

práctica resultará más dificultosa, donde la costumbre y la legalidad colonial seguirán operando sobre la aplicación de la nueva codificación, así como el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo recortarán la autonomía del Poder Judicial reconocida en la constitución. Recién en 1878, con la instalación de la primera Corte Suprema de Justicia comienza un proceso más contundente orientado a lograr la independencia del Poder Judicial, la organización de los demás tribunales y juzgados y los nombramientos de magistrados y funcionarios.

Finalmente, los elementos constitutivos del Poder Judicial, su idea de justicia, su estructura y sus agentes son representados en los capítulos X-XI con dos estudios de caso, el indulto a la pena de muerte y un conflicto en torno de la propiedad. En ellos, la disputa entre los poderes del estado se manifiesta desde los procesos de los tribunales superiores hasta en el accionar del juez de paz. En los ejemplos se materializan, por un lado, las dificultades del accionar independiente del Poder Judicial, así como la imposición del Poder Ejecutivo. Por el otro, aparece la difusa idea de propiedad en la resolución del conflicto por las tierras a fines del siglo XIX.

En definitiva, el trabajo de Corva logra sintetizar una necesidad del campo de estudios sobre la justicia para la segunda mitad del siglo XIX, como es el conocimiento de la construcción del propio Poder Judicial, en el marco de la construcción del Estado y la necesidad de gobierno. Por lo tanto, si por un lado articula los nuevos temas a debatir, dejando múltiples cuestiones abiertas a nuevas preguntas, donde cada capítulo puede ser un campo de debate en sí mismo. Por el otro, el texto se transforma en un gran manual organizador para toda investigación que se proponga sobre temas de justicia en el siglo XIX. Finalmente, es también una guía orientadora para indagar las fuentes de las posibles nuevas líneas de investigación que abre, demostrando una gran variedad y un buen conocimiento de las mismas.

Lic. Gustavo Federico Belzunces (UBA-UNLu)

**Verbitsky Horacio y Bohoslavsky Juan Pablo (Eds.) (2013), *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 464 pp. ISBN 978-987-629-344-0.**

Toda rememoración del pasado dista de ser un registro pacífico, inocente, sin sobresaltos. Por el contrario, toda interpretación histórica implica necesariamente una verdadera disputa de sentido sobre la dimensión pública de dicha elucidación. Este enmarcamiento nos brinda algunas coordenadas de lectura y de sopesamiento de la relevancia y pertinencia de la compilación dirigida por Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky, intitulada *Cuentas Pendientes. Los Cómplices económicos de la dictadura*.

En la edición de este trabajo colectivo y multidisciplinario se entremezclan abordajes anclados en variadas disciplinas y pertenencias profesionales e institucionales. Convergen, no sin alguna problemática en la que luego se ahondará, especialistas en la temática legal, economistas, periodistas, funcionarios e investigadores desde las ciencias sociales y se produce en un contexto político, social, legal y académico particular, que le brinda mayor audibilidad y, por lo tanto, centralidad a la temática de la complicidad de actores económicos con la violación de derechos humanos durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. El aniversario por los 30 años de democracia, la profusa producción bibliográfica respecto al pasado reciente, junto con la vigorosidad que ha cobrado el reclamo de memoria, verdad y justicia a través del avance en el enjuiciamiento de los autores directos (según la procuraduría de Crímenes contra la humanidad y el CELS, durante el 2013 se contabilizaron en 927 detenidos por causas de lesa humanidad y 520 condenados, mientras que durante el 2014 se realizaron y finalizaron un total de 19 juicios que juzgaron delitos de lesa humanidad llevados a cabo durante la última dictadura militar; totalizan hasta el momento- en términos globales- 577 condenados) constituyen por sí mismos signos de lo que algunos autores denominan como un *tiempo de memorias*, donde se torna medular el escrutinio y la reflexión sobre la memoria de la violencia política reciente. Escenario movilizado, a su vez, por políticas públicas de intervención en torno al pasado reciente, que sin duda le brindan una efervescencia y dinámica singular.

Si bien la tematización acerca de la responsabilidad de actores económicos respecto a la perpetración de violación a los derechos humanos, tal como el mismo libro lo señala, reconoce antecedentes internacionales (el Tribunal de Nüremberg, las comisiones de la verdad de Kenia, Liberia, Sierra Leona, Sudáfrica y Timor Oriental) y nacionales (en la misma CONADEP), y que su rol durante el Proceso de Reorganización Nacional ha

sido numerosas veces mencionado por la literatura especializada, la misma no ha sido abordada de forma profunda y sistemática, aunando los diversos esfuerzos e investigaciones existentes. De esta forma, este vacío bibliográfico actúa como signo de la relevancia de esta compilación, presentándola como un abordaje pionero en la temática; quizás como el primer esfuerzo sistemático y multidisciplinario sobre la responsabilidad jurídica de los actores económicos en tanto colaboración, facilitación y/o apoyo a las violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Dicha relevancia bibliográfica se combina con un escenario judicial de avance de las causas que involucran actores económicos que le brinda pertinencia a la misma y le permite posicionarse al calor de estos hechos jurídicos, acompañándolos e incitando al debate público acerca de los mismos. Sólo a modo de ejemplificación, cabe recordar que entre dichos “avances” judiciales: 2 procesamientos confirmados en relación a 29 secuestros en el Ingenio Ledesma, tres directivos de FORD en la misma situación por el secuestro de 24 obreros ocurridos durante 1976, el procesamiento con prisión preventiva del ex titular de la Comisión Nacional de Valores, los procesamientos para los directivos de la empresa Mina el Aguilar de Jujuy y el impulso que se viene desarrollando en torno a los desaparecidos del INTA. A estos se suma la reciente elevación a juicio de la causa que implica al empresario Marcos Jacobo Levin –dueño de la empresa de transporte de larga distancia La Veloz del Norte- por la persecución, detención y torturas, con complicidad con policías, a un delegado gremial.

Dicho esto, podemos afirmar que esta investigación se ubica en el entrecruzamiento entre la historia reciente (política, social, económica, cultura) y la agenda local, regional e internacional respecto a la justicia transicional, particularmente en la responsabilidad jurídica de los actores económicos en la violación de los derechos humanos. Este cruce o mixtura posibilita aprehender el objetivo de la compilación en su conjunto, que es dar a conocer, ampliar y complejizar el horizonte del análisis del pasado reciente, avanzando hacia una narrativa histórica más compleja que, a través de una interpretación más holística y multidisciplinaria, dé cuenta ya no de una dictadura militar, sino de la instauración y vigencia entre 1976 y 1983 de un Bloque civil, militar, empresarial y eclesiástico específico, con una finalidad estructural común: la refundación del patrón socio-productivo vigente y, con él, constituir un nuevo diagrama social, cultural y político. De esta forma, también este trabajo se incorpora en una serie de abordajes bibliográficos, dentro del cual se ubican – entre otros- el trabajo de Hugo Vezzetti - *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* - y el de Marina Franco - *Un enemigo para la nación. Orden interno,*

*violencia y subversión, 1973-1976-*, que claman por poner en jaque, o al menos complejizar, cierto cúmulo de documentos que postulan la imagen de una sociedad inocente, íntegra y desinteresada frente a una fracción de las fuerzas de seguridad, únicas responsables y, por ende, únicas culpables en soledad de los vejámenes producidos.

El material de Verbitsky y Bohoslavsky, con diferentes facetas y tonalidades, buscará adentrarse en el escrutinio de los actores civiles, económicos, políticos, empresariales y eclesiásticos que, a cambio de un amplio abanico de prebendas económicas (subsidios, exenciones impositivas, privatizaciones, mecanismos de concentración económica y/o directamente a través de la represión del movimiento obrero organizado) contribuyeron como coautores, socios, instigadores, conspiradores, ejecutores, cómplices y/o beneficiarios directos al funcionamiento regular, eficiente y continuado de un régimen que perpetraba, de forma organizada y sistemática, violaciones a los derechos humanos.

Los autores se adentran en busca de este objeto a través de 8 partes que tratan de guardar un ordenamiento desde lo general a lo particular, desde los condicionantes estructurales a sus manifestaciones específicas, culminando con consideraciones finales que incluyen una agenda del campo y propuestas para su avance. Claramente, el primer apartado, a cargo de *Naomi Roth-Arriaza*, sirve como introducción teórica y marco conceptual a toda la compilación, a través del recorrido sobre las causas múltiples de la ausencia histórica y conceptual en la agenda de la justicia transicional de la temática de la violación de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En dicho sentido, junto a otras iniciativas, este cúmulo de trabajos se auto-inscribe en los avances que se vienen desarrollando en la actualización de la justicia transicional.

Luego un segundo capítulo "*Marco Intelectual y Geopolítica Internacional*", con sendos textos de Mariana Heredia y Jorge Taiana, abordan: en el primer caso, la responsabilidad de los intelectuales y expertos de grupos de "*think thank*" liberales (FIEL, CEMA, Fundación Mediterránea, entre otros) y su actuación concreta como funcionarios durante el Proceso y, en el segundo caso, el contexto regional e internacional –influido por la Doctrina de Seguridad Nacional– que sirvió como marco de legitimación política y económica al quehacer del Proceso de Reorganización Nacional.

El tercer apartado "*Macroeconómica de la Dictadura*" se dirige a bucear en la conexión entre medios represivos y el modelo económico a través de tres aproximaciones. La primera, indaga en la conformación de un nuevo bloque de poder para la consecución de una revancha clasista, en tanto plan sistemático de eliminación de las conquistas de los trabajadores a

través de procesos de redistribución regresiva del ingreso, desindustrialización, disciplinamiento de la clase trabajadora, principalmente industrial, y apertura económica, para la imposición de un nuevo patrón de acumulación: la Valorización Financiera. Esto en línea con el desarrollo ya célebre del propio autor del 2001 “*Sistema Político y Modelo de Acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera*”. En segundo lugar, se realiza el escrutinio del manejo de las finanzas públicas y su absoluta complementariedad con el nuevo modelo económico. Vale decir, se aborda a la política de finanzas públicas –de la cual la deuda externa es sólo una parte- como vía eficaz de desmantelamiento del patrón de acumulación precedente. Finalmente, el desarrollo de Bohoslavsky, aporta el abordaje de una arista particular: la complicidad financiera, postulando una relación causal entre el financiamiento de un Estado Criminal, su consolidación y las violaciones de derechos humanos en tanto respaldo económico que, al menos, actuó como facilitador de dicho quehacer criminal.

El cuarto apartado “*Complicidad y Derecho*” tiene como objetivo reflexionar a través de tres textos respecto a los alcances, limitaciones y potencialidades de la responsabilidad jurídica de las contribuciones económicas a la perpetración de violaciones a los derechos humanos, considerando el fundamento de la responsabilidad por complicidad. De esta forma, este apartado expone y postula la Teoría General de la responsabilidad por complicidad, identificando tres facetas conductuales precisas de dicha complicidad: aquel que habilitase, exacerbe o facilitase las violaciones a los derechos humanos. Se trata de un desarrollo por demás interesante y que en sí mismo constituye una unidad técnico-jurídica que profundiza, jurisprudencia mediante, sobre la responsabilidad legal específica.

Bajo el título “*Desaparición a pedido de empresas*”, se estructura el quinto capítulo, en el cual se presentan investigaciones específicas a modo de estudios de caso sobre algunas experiencias prototípicas de complicidad empresarial con desapariciones, como ser los casos de FORD, Mercedes Benz, Acindar, Techint y el Ingenio Ledesma (que se suman a los casos, entre otros, Astilleros Astarsa y Río Santiago; Propulsora Siderúrgica; Dálmine-Siderca; Molinos Río de la Plata y Loma Negra) que sirven para dar lugar a un tránsito novedoso en la jurisprudencia nacional, de efervescente centralidad y actividad. A través de dicho recorrido, se trata de precisar las características de la participación de grupos empresarios en el proceso represivo, iluminando no meramente su complicidad sino su entidad como protagonistas, ya no socios menores, de las violaciones a los DD.HH. A estas investigaciones puntuales, se adiciona un texto de Héctor Recalde

donde realiza un racconto y análisis de la supresión de los derechos de los trabajadores durante el período, entendiendo dicho disciplinamiento como condición de posibilidad de cambio de la matriz socio-económica.

En la sexta parte "*Patronales industriales y agropecuarias. Complicidad y Beneficios*", el texto de Martin Schorr brinda un análisis más global y enriquecedor respecto de los reordenamientos y pujas al interior del propio capital, en un contexto de centralización y concentración del poder económico industrial y reprimarización de la estructura económica. Schorr marca una continuidad con el texto y abordaje de Eduardo Basualdo y, sin dudas, sirve como marco comprensivo para abordar la complicidad de las cámaras patronales empresarias de la época, logrando iluminar la propia reconfiguración del poder económico durante el PRN, evidenciando, así, un triple reordenamiento producido por el PRN: entre Capital y Trabajo, al interior del propio capital y al interior del movimiento obrero organizado. Por otro lado, el texto conjunto de Rapoport y Zaiat, repasa la participación activa de las cámaras patronales agropecuarias (SRA, CRA, CONINAGRO, FAA, CARBAP) tanto en su contribución al contexto destituyente, a través de los lock-outs agropecuarios de 1975, como del apoyo y aporte de funcionariado al Proceso de Reorganización Nacional.

En el séptimo y anteúltimo apartado, se desembarca, a través de una serie variada de textos, en la temática de la *apropiación ilegal de empresas*. Al respecto, se realiza una breve reseña del informe "Economía, política y sistema financiero" realizado por la Comisión Nacional de Valores; en segundo lugar, bajo la denominación "pillaje organizado" se da cuenta, de forma exploratoria, del quehacer de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, creada en 1977 con el objetivo de combatir la subversión económica, sirviendo así como marco institucional y jurídico para el encubrimiento de apropiaciones de empresas; y, finalmente se aborda el caso emblemático y de público conocimiento de Papel Prensa.

El último capítulo específico posee el sugerente y representativo título de "*Apoyos varios, generosos e interesados*". Este agrupamiento condensa una variedad (demasiado amplia y heterogénea y, por ende, desordenada), de textos que se insertan desde el estudio del quehacer de los colegios de abogados durante la dictadura y su continuidad hasta el presente; el encubrimiento y participación directa de la Iglesia a través de prebendas económicas como los fondos educativos para las escuelas confesionales, cesión de bienes inmuebles, viajes, desgravaciones, la relevancia de la conexión de P2 Propaganda Due italiana; hasta la complicidad de los medios de comunicación

La compilación finaliza con un pequeño racconto reflexivo, intitulado "*Cuentas Pendientes*", donde a partir de la recuperación de los

grandes lineamientos presentes en este trabajo grupal, postula una agenda propositiva de temas pendientes de trabajo, siempre teniendo en vistas no sólo el enriquecimiento de la mirada historiográfica sobre el período sino, fundamentalmente, contribuyendo a la efectiva responsabilización de la variada gama de actores que, bajo distintas denominaciones y niveles de involucramiento, colaboraron en la perpetración de crímenes de lesa humanidad durante el Proceso de Reorganización Nacional. Al respecto, la propuesta saliente consiste en la constitución de una nueva comisión nacional de la verdad que investigue la integralidad de las responsabilidades, entre ellas las empresarias, con miras a la consecución de 4 objetivos que los autores consideran medulares: promover la justicia; forjar la memoria; compensar los daños y encarar las reformas institucionales necesarias para impedir la repetición de las violaciones a los derechos humanos. En este sentido, se inscribe por ejemplo la iniciativa actual en la Cámara de Diputados de la Nación de creación de una *Comisión Bicameral de identificación de Complicidades Económicas durante la última dictadura militar para la búsqueda de la Verdad, la Memoria, la Justicia, la Reparación y el Fortalecimiento de las Instituciones de la Democracia*.

En resumen, este trabajo colectivo posee las fortalezas y debilidades propias de todo ensayo bibliográfico de compilación, que reúne trayectorias, abordajes y áreas de trabajo diversas. Si bien hay un esfuerzo tácito por sostener un hilo conductor claro y conciso, la amplitud y diversidad de la convocatoria, en algunos casos, conspira contra la unidad y homogeneidad del abordaje. Así, el trabajo nos provee de variados lenguajes, distintos públicos-lectores, investigaciones exploratorias junto a desarrollos más acabados y sistemáticos; estudios de caso junto con aproximaciones teórico-jurídicas con alto grado de especificidad. Sin embargo, por otro lado, esta indicación posee su reverso. Un abordaje multidisciplinario, con variados lenguajes, fundamentaciones, fuentes y áreas de interés, sin duda enriquece la aproximación a la temática de la responsabilidad de los actores económicos respecto a las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1976 y 1983 en Argentina, explorando, por tanto, distintas facetas del objeto en cuestión, facilitando, especialmente para aquellos públicos lejanos a la temática de la justicia transicional, el acercamiento al tema, brindándoles un panorama amplio del estado de la cuestión. De esta forma, más allá de los señalamientos realizados, *Cuentas Pendientes. Los Cómplices económicos de la dictadura* resulta en un aporte loable, interesante y enriquecedor al campo de estudios de la historiografía reciente y a la agenda de justicia transicional local y regional.

Lic. Ignacio Luis Moretti (UBA)

## **Revista Prólogos. Pautas para la presentación de trabajos**

Con el objeto de facilitar la presentación de trabajos, se suministran en este texto las orientaciones generales y las características formales requeridas.

### **Consideraciones generales:**

1. Los trabajos deben ser inéditos y originales. En casos excepcionales se aceptarán originales aparecidos en publicaciones en lengua extranjera que el Comité Editorial considere particularmente importantes. En tal caso, la propuesta deberá acompañarse del acuerdo del editor original.
2. En envío del original supone el compromiso por parte del autor de no ponerlo al mismo tiempo en consideración en otras publicaciones. En caso contrario, se encarece a los autores comunicar dicha circunstancia.
3. Todos los artículos serán sometidos a evaluación interna y externa a los fines del referato.
4. No obstante lo anterior, la decisión final sobre la oportunidad de la publicación quedará a cargo de la Dirección y el Comité Editorial de la revista.
5. Se aceptarán dos tipos de trabajos: artículos y comentarios bibliográficos.
6. La Dirección de la revista se reserva el derecho de proponer los cambios que los textos pudieran requerir, cambios que serán consultados con los autores.
7. La Dirección de la revista no se hace responsable de la devolución de originales no solicitados ni publicados.
8. La Dirección de la revista no se hace responsable por el contenido de los artículos ni de los comentarios bibliográficos.
9. Los autores tendrán derecho a recibir tres ejemplares del número de la revista en que aparezca su contribución. Podrán solicitar ejemplares suplementarios, pedido que será satisfecho en la medida de lo posible.

### **Especificaciones técnicas:**

10. La presentación contendrá, además de nombre y apellido del autor, procedencia institucional completa, mail y un muy breve resumen de su curriculum vitae.

11. Los originales deberán ser presentados en CD (alternativamente, enviados por correo electrónico a [rprologos@unlu.edu.ar](mailto:rprologos@unlu.edu.ar)) y dos copias versión impresa en papel tamaño A4 a simple faz y con todas las hojas numeradas, y estarán escritos en Microsoft Word o formato compatible, en letra Times New Roman, cuerpo 11, justificación izquierda, con un interlineado de espacio y medio. En total, 30 líneas de 80 caracteres por página.

12. Los artículos deberán tener una extensión mínima de 15 páginas y no superar las 25, o sea entre 36.000 y 60.000 caracteres en total (incluidos los espacios).

13. Se adjuntará un resumen (abstract) de no más de 20 líneas y cuatro palabras claves en dos idiomas: castellano e inglés. El resumen del trabajo se colocará después del título en letra Times New Roman, cuerpo 11, justificación izquierda, con un interlineado de espacio y medio. A continuación se colocarán las palabras clave. El orden es el siguiente:

Título  
Autor/es  
Resumen  
Palabras clave  
Abstract  
Key Words

14. En ningún caso se utilizará un tipo de letra distinto del indicado, y se evitarán las cursivas (salvo donde son preceptivas, como mención de títulos de libros o películas, etc.), negritas y palabras escritas en su totalidad en mayúsculas.

15. Los distintos niveles de subtitulación, cuando existieran (excepcionalmente se utilizarán más de dos, y preferiblemente solo uno), se indicarán con el sistema numérico (1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, etc.).

### **Tablas:**

16. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán, en las copias impresas y la electrónica, en hojas y archivos aparte, respectivamente,

consignando claramente en el cuerpo del trabajo la ubicación de cada una de ellas. En su versión electrónica deben realizarse en formato Microsoft Excel y, de ser posible, en PDF.

17. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán de la siguiente forma: el título se colocará en letra regular, tamaño de fuente 10. El texto se escribirá en letra regular, tamaño de fuente 9. La fuente de información se consignará en letra regular, tamaño de fuente 8; la palabra Fuente irá subrayada.

### **Notas:**

18. Las notas a pie de página, que irán numeradas correlativamente, se reservarán, si se diese el caso, para citas textuales o comentarios que se considere preferible no incluir en el texto central.

19. Las llamadas dentro del texto se consignarán con número volado siempre después del signo de puntuación (o del paréntesis o guión de cierre), cuando esté próximo, y en cuerpo menor al texto (i.e., fuente 10).

20. Las notas se armarán en un cuerpo menor que el de la obra (i.e., fuente 10) y sin raya de separación con ésta.

21. Se utilizará Times New Roman y el formato de alineación “justificado”.

22. Las notas de autor se insertarán con numeración corrida.

23. Cuando la nota contenga una referencia bibliográfica (y no una aclaración o agregado al texto) se consignará siguiendo el orden explicitado para “Referencias bibliográficas” (autor, título, lugar, editorial, año, páginas).

24. Se utilizará *ibid.* para indicar que se trata de la misma referencia de la nota anterior, seguido del número de página correspondiente (cuando no se trate de la misma página).

25. Cuando la nota incluya la referencia a una obra citada anteriormente se optará por apellido y nombre de autor y el título abreviado de la obra, con puntos suspensivos, seguidos de la expresión *op. cit.* (ejemplo: Halperin Donghi, T., *La campaña del ejército...*, *op. cit.*, pp. 15-18).

26. Cuando las notas incluyan referencias bibliográficas en su edición en lengua extranjera, se anexarán entre corchetes, cuando las haya, las referencias de las ediciones en castellano, de acuerdo con lo especificado en las normas referentes a “Referencias bibliográficas” y sólo después de la

primera mención.

### **Sangría:**

27. El párrafo inmediatamente posterior a título o subtítulo va sin sangría.

28. El párrafo inmediatamente posterior a un gráfico o a un cuadro comienza sin sangría.

29. Los párrafos siguientes van con sangría.

### **Citas textuales:**

30. Las citas dentro del texto, siempre que no excedan las 4 líneas, llevarán comillas dobles. El segundo nivel de cita (cita dentro de cita) llevará comillas simples y no deben usarse comillas francesas (« »).

31. Dentro de una cita, para indicar que se ha cortado parte del texto, utilizar: [...].

32. Las citas que excedan las 4 líneas se colocarán separadas del párrafo, en letra regular, interlineado simple y sangría izquierda y derecha de 1,5 cm.

33. En una cita textual siempre el punto final debe colocarse antes de las comillas de cierre, a no ser que, al truncarse la cita original, el autor lo exprese colocando tres puntos.

### **Referencias bibliográficas:**

34. Las referencias a las fuentes bibliográficas utilizarán el sistema anglosajón (Harvard): irán en el texto y contendrán entre paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y la(s) página(s) de la que fue extraído el texto citado o comentado. Ejemplo: (Cortés Conde, 2003: 121-122).

### **Bibliografía general:**

35. Se ubicará al final del texto. Se presentará alfabetizada por apellido del autor y los datos se ordenarán de acuerdo con el siguiente esquema:

- **Libros:** Autor (apellido, nombre) (año), *título* (en cursiva: si está en lengua extranjera todas las iniciales en mayúscula, si está en

castellano sólo la primera inicial en mayúscula), lugar, editorial, fecha, n° de edición, cap., p. (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Sarmiento, D. F. (1997), *Campaña en el Ejército Grande* (edición, prólogo y notas de Tulio Halperin Donghi), Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, cap. III, pp. 280-282.

- **Artículos de revistas o de publicaciones periódicas:** Autor (apellido, nombre), “título” (entre comillas: si está en idioma extranjero sólo se escribirá en mayúscula la primera inicial del título, como en castellano), *nombre de la revista o publicación* (en cursivas), volumen, N°, lugar, fecha, p. (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Skinner, Q. (2000), “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 149-191.

- **Volúmenes colectivos:** Autor (apellido, nombre), “título” (entre comillas), en: autor (comp. o ed.), *título*, lugar, editorial, año, p (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Casanova, J. (1999), “Religiones públicas y privadas”, en: Auyero, J. (comp.), *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 115-162.

36. Se eliminará la mención del número de páginas, con excepción de los casos de revistas o trabajos incluidos en volúmenes colectivos.

37. La bibliografía no se limitará necesariamente a las obras citadas en el trabajo; podrá contener referencias a obras no explícitamente citadas.

### Abreviaturas:

38. Se abreviarán, y se escribirán con minúsculas, en las notas al pie y en las referencias bibliográficas, las siguientes palabras:

figura/s: fig./figs.  
 capítulo/s: cap./caps.  
 página/s: p./pp.  
 tomo/s: t./ts.  
 volumen/nes: vol./vols.

siguientes: ss.  
confróntese: cf.

### **Comentarios de libros:**

39. Los comentarios de libros tendrán una extensión de tres a ocho páginas y podrán tener como objeto un solo libro o varios que estén interrelacionados, en todos los casos de edición reciente. Preferiblemente, no se ceñirán de manera exclusiva a la obra comentada, sino que también dedicarán algún espacio a situarla en su contexto sociopolítico e intelectual.

40. Las normas de presentación para los comentarios serán iguales a las que rigen los artículos, salvo la siguiente:

a) Deberán titularse con la referencia bibliográfica completa. Al finalizar el comentario se señalará el autor del comentario y su procedencia institucional. Se seguirá el siguiente modelo:

Apellido(s) y nombre(s) del autor o autores, año de edición (entre paréntesis), *título del libro* y *subtítulo* si lo hubiera, ambos en cursiva, lugar de edición, editorial. Ejemplo: Cortés Conde, Roberto (2003), *Historia económica mundial. Desde el Medioevo hasta los tiempos contemporáneos*, Buenos Aires, Ariel.

b) No llevarán subtítulos ni bibliografía.

Impreso en los talleres gráficos de la Dirección de Publicaciones e  
Imprenta de la Universidad Nacional de Luján.



